



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
HISTORIA MODERNA

**La tierra pintada. Los mapas como estrategia
de persuasión para la defensa y legalización
de la tenencia de la tierra, provincia de
Chalco: 1579-1618**

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA
PRESENTA
LUIS ALAN RODRÍGUEZ MORENO

Tutor DR. GERARDO BUSTOS TREJO
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR
Dra. Margarita Menegus Bornemann
Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, UNAM
Dra. Mercedes Montes de Oca Vega
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM
Dr. Tomás Jalpa Flores
Museo Nacional de Antropología e Historia
Dr. Federico Guillermo Fernández Christileb
Instituto de Geografía, UNAM

México, Distrito Federal, junio del 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	3
Antecedentes	
Procedimiento metodológico	
CAPÍTULO I Pintando la tierra: el paisaje actual de Chalco a través de sus pinturas	24
1.1 Zona chinampera	
1.2 Zona del valle	
1.3 Zona del somontano	
Capítulo II Agrimensura, mercedes y mapas: legislación y práctica de la medición y reparto de la tierra	54
2.1 Legislación para la agrimensura en la Nueva España y su aplicación en la provincia de Chalco	
2.2 Tierras baldías y mercedes reales	
a) Primera etapa (1513-1534): las mercedes como recompensa a conquistadores	
b) Segunda etapa (1535-1566): las mercedes reales como control de la tierra y protección a los naturales	
c) Tercera etapa (1567-1618): la consolidación de la merced real como títulos de propiedad	
2.3 Cartografía colonial y mapas de mercedes reales en la Provincia de Chalco	
a) Cartografía española e indígena	
b) Mapas de Chalco, siglo XVI	
c) Mapas de Chalco, siglo XVII	
CAPÍTULO III Los mapas como estrategia de persuasión en un contexto de crisis demográfica y defensa de la tierra, 1579 a 1594	97
3.1 Crisis demográfica y defensa de la tierra por los pueblos de indios.	
a) Tenango, 1579	
b) Cuitlahuaca, 1579	
c) Mixquic, 1579	
d) Tenango y Juchitepec, 1581	
3.2 La esquematización del paisaje	
a) San Martín Tlalmanalco, 1584	
b) Tenango, 1585	
3.3 Pinturas de tradición indígena para mercedes a particulares	
a) Amecameca, 1594a	
b) Amecameca, 1594b	
CAPÍTULO IV Los mapas como estrategias de persuasión en un contexto de movimientos poblacionales y crecimiento de la propiedad privada, 1609-1618	139
4.1 Congregaciones y adaptación de los pueblos de indios a los procedimientos legales	
a) Juchitepec y Tenango, 1609	
b) Tlaltecoyac y Chimalhuacán, 1610	
c) San Miguel Atlautla, 1615	
d) Ecatzingo y Tlalmimilulpa, 1617	
e) Tetela del Volcán, 1617	
4.2 El crecimiento de la propiedad	
a) Tlalmanalco, 1610	
b) Amecameca, 1615	
c) Tetela del Volcán, 1618	
CONCLUSIONES	184
Apéndice	187
Catálogo de mapas novohispanos de la provincia de Chalco, siglos XVI y XVII	
FUENTES PRIMARIAS, REFERENCIAS	205

Lejos ha quedado la concepción de los mapas como modos de representar la realidad social y geográfica de manera objetiva y fiel. En cambio, se puede afirmar sin temor a equivocación que pintar en un papel rasgos geográficos y culturales de un determinado lugar implica plasmar, además, conceptos construidos colectivamente. El resultado es una cartografía que contiene "un mundo social invisible" cargado de ideologías, relaciones humanas, prácticas de poder, preferencias y prioridades culturales.¹ Un mapa nunca es completamente científico, ni siquiera es neutral u objetivo, ya que, de acuerdo con Harley, está permeado de una retórica que persuade por medio de lo que se plasma en el soporte, pero también de lo que se omite. El objetivo de la presente tesis es decodificar el lenguaje gráfico presente en algunos mapas o pinturas de mercedes reales para identificar las estrategias de persuasión relativas a la defensa y legalización de la tenencia de la tierra.

El espacio de estudio es la provincia de Chalco debido que, de la Cuenca de México, fue la región con mayor número de habitantes durante la época colonial. Era un área rica para recaudar tributo y obtener mano de obra.² La base del tributo fue el producto agrícola, y el producto agrícola respondió, entre otras cosas, a la dinámica de la tierra en relación con su tenencia y explotación. Chalco era un "mosaico" de paisajes, suelos y tipos de asentamientos.³ Esta región abarcaba de los frondosos bosques del Popocatepetl y Sierra Nevada a la zona

¹ Harley, J. B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, comp. de Paul Laxton; introd. de J. H. Andrews; trad. de Leticia García Cortés, Juan Carlos Rodríguez, México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 61.

² Jalpa Flores, Tomás, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, p. 9.

³ *Ibid.*

lacustre de la cuenca de México, generando diversas variables en cuanto a la tenencia de la tierra.⁴ También ocupaba una posición estratégica por ser paso obligado del tráfico comercial entre la ciudad de México, el puerto de Veracruz y la ruta que comunicaba con la villa de Antequera.⁵

La delimitación temporal va de 1579 a 1618, un periodo rico en producción de pinturas para las diligencias de mercedes reales y momento clave en cuanto a la tenencia de la tierra, ya que se gestaba la última etapa de la consolidación de la merced real como título de propiedad. El sistema jurídico comenzaba a controlar plenamente la dotación de tierras, aunque es un hecho que prevalecían otras formas de ocupación de la tierra. Visto desde una perspectiva histórica, el periodo que abarca la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII se encuentra entre el desmoronamiento de las antiguas posesiones de tierras que los pueblos de indios gozaban y el auge de las grandes haciendas que se formaron en Chalco. Los problemas fiscales de la Corona, las epidemias y otros fenómenos aquí analizados crearon el escenario idóneo para la mercantilización, acaparamiento y privatización de la tierra. Además, la composición de tierras permitió la legalización de tierras ocupadas fuera del marco legal.

Antecedentes

La revisión del estado actual a donde han llegado los estudios historiográficos reveló que el uso de las pinturas como fuente documental para la investigación histórica es relativamente nuevo y que el análisis sistemático de

⁴ Jalpa Flores, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, p. 17.

⁵ *Ibid.*

éstas no comenzó sino a finales del siglo XX.⁶ No cabe duda de que tal empresa comenzó, como bien indicó el historiador Miguel León-Portilla, a partir de la publicación entre 1978 y 1980 del "Catálogo de ilustraciones" por el Archivo General de la Nación, donde se reproducen a pequeña escala mapas, planos y códices indígenas. Tres años después Gisela von Wobeser utilizó los mapas para las diligencias de mercedes reales y otros mapas como fuente para el estudio de la propiedad.⁷ La autora encontró por lo menos tres elementos fundamentales en la naturaleza de estos mapas que quedaron en el olvido en algunos estudios posteriores: 1) homogeneidad de información en los mapas; 2) los productores de algunos mapas eran alcaldes o escribanos; y 3) la influencia de la tradición pictórica en otros mapas.⁸ La clara conciencia que se tenía del carácter de estos mapas contrasta con otras ideas que se tomaron con ciertas reservas, ya que no profundiza en el estudio de los mapas y los termina describiendo como pinturas de "un aspecto rústico y primitivo".⁹ Ciertamente algunas pinturas estaban hechos por personas no especializadas, pero es necesario entender que los especialistas en cartografía eran más bien pocos en la época y que estaban ocupados en la producción cartográfica de uso militar o administrativo en lugares como la Casa de Contratación de Sevilla.

⁶ Manuel Orozco y Berra parece que ya los conocía a finales del siglo XIX y enlista algunos en su "Materiales para una cartografía mexicana". Por su lista se sabe que revisó algunos códices como la tira de la peregrinación y muchos mapas de las *Relaciones Geográficas*. El único que parecer ser de unas diligencias de mercedes reales es el no. 24. "Mapa sin leyenda de un pueblo, original del siglo XVI, del género mixto, aunque de mano de un pintor azteca". Orozco y Berra, Manuel, *Materiales para una cartografía mexicana*, México: edición de la Sociedad de Geografía y Estadística, 1871, p. 12.

⁷ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 217 p.

⁸ *Ibid.*, p. 8.

⁹ *Ibid.*

Los estudios historiográficos posteriores tendrían que aguardar un poco más antes de ocuparse de nuevo y de manera sistemática en investigar la producción cartográfica derivada de las mercedes reales. Richard Kagan, en "Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780",¹⁰ aborda las vistas de ciudades, sí, pero también explica la cartografía europea e indígena. No se puede pedir a un trabajo de esta índole un estudio minucioso de los mapas estudiados en esta tesis, sin embargo su mención de esta cartografía es, con palabras del autor "de prisa":

[el estilo híbrido] aparece también en cientos de mapas efectuados por notarios urbanos para fines especiales a raíz de pleitos sobre tierras, límites, jurisdicciones y demás. Producidos de manera barata (y seguramente muy de prisa) y sin utilizar casi nunca los complejos esquemas de color que anteriormente empleaban los *tlacuilos*, estos mapas intentaban acomodarse a los principios básicos de la cartografía europea procurando ponerles las cosas fáciles a los jueces -todos ellos españoles- que tenían que leerlos y entenderlos.¹¹

Kagan, deslumbrado por la riqueza pictográfica de los códices, no logró observar la compleja mezcla de formas que surgieron en los mapas de mercedes reales. Para el autor, se trataba de una cartografía simbólica muy parecida a la europea, donde, por ejemplo, se exageraba el tamaño de la comunidad que representaban. Al mismo tiempo también eran populares porque seguían empleando pictogramas utilizados por los *tlacuilos* mesoamericanos.¹²

Bárbara Mundy apenas hizo alguna mención sobre los mapas hechos para las mercedes reales en su estudio enfocado a la cartografía derivada de las

¹⁰ Kagan, Richard L., *Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*, México: ed. el Viso, 1998, 346 p.

¹¹ *Ibid.*, p. 97.

¹² *Ibid.*, p. 109.

Relaciones Geográficas,¹³ no obstante, esto no significa que haya sido una mención de poca importancia, ya que encontró que el pintor del mapa de la relación geográfica de Iztapalapa era el mismo que el de una merced real.¹⁴ La historiografía posterior comprendería que los mapas de las *Relaciones Geográficas* guardan una estrecha relación con los elaborados para las diligencias de mercedes reales: desde el contexto peninsular, donde el rey Felipe II propició la elaboración de cartografía en sus dominios; la ingerencia de los pintores nativos en el corpus de los mapas; las circunstancias en las que los pintores indígenas los hicieron y el estilo de conjunción entre el estilo europeo e indígena.

Gruzinski repasa brevemente algunos aspectos de la cartografía colonial e incluye la revisión de algunos mapas hechos para las diligencias de mercedes reales.¹⁵ La línea argumentativa lo lleva a abordar los mapas desde la transformación de diversas expresiones pictográficas ante la colonización europea. Incluso menciona brevemente el mapa de Tenango, un mapa estudiado a profundidad en esta tesis, y lo incluye dentro de las imágenes de su libro. El contenido, sin embargo, no pasó de ser una simple mención en pos de un argumento más elaborado para destacar el proceso de occidentalización del imaginario indígena. La historiografía permanecería en silencio un poco más. Moncada y Escamilla en su estudio sobre la "Cartografía indiana e hispánica"¹⁶ y Moncada solo en su artículo "Construyendo el territorio. El desarrollo de la

¹³ Barbara, E. Mundy, *The Mapping of New Spain: indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*, Chicago and London: University of Chicago press, 1996, 281 p. + ils.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 202-203.

¹⁵ Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español, siglos XVI-XVIII*, trad. Jorge Ferreiro Santana, México: FCE, 1991, 310 p.

¹⁶ Moncada Maya, José Omar e Irma Escamilla Herrera, "Cartografía indiana e hispánica", en *Ciencias*, no. 29, enero, 1993, pp. 27-34.

cartografía en Nueva España"¹⁷ ni siquiera mencionaron la existencia de los mapas resguardados en el ramo de tierras del AGN, pese a que sus artículos se tratan de síntesis cronológicas de la cartografía en la Nueva España y que en el artículo hecho en conjunto con Escamilla en 1993 lo ilustran con los mapas de las diligencias de mercedes reales.¹⁸

Noguez, en su artículo sobre los códices de tradición náhuatl en el centro de México en el periodo colonial,¹⁹ dedicó un espacio en una nota al pie de página para declarar que el Catálogo de ilustraciones del AGN resulta de gran ayuda para búsquedas primarias, donde da información de numerosas "pinturas" indígenas que acompañaron documentos de carácter jurídico: los mapas de tradición hispanoindígena, que todavía esperaban el trabajo de los investigadores.²⁰

Es decir, todavía a finales de la década de los noventa e inicios del siglo XXI las pinturas de diligencias de mercedes reales resultaban un cuerpo documental desconocido para algunos historiadores que estudiaban la cartografía colonial. Ciertas menciones comienzan a ser perceptibles en estudios sobre códices prehispánicos y coloniales, como "Amatl, Amoxtli. El papel, el libro. Los códices mesoamericanos. Guía para la introducción al estudio del material

¹⁷ Moncada Maya, J. Omar, "Construyendo el territorio. El desarrollo de la cartografía en Nueva España", en Mendoza Vargas, Héctor y Carla Lois (coords), *Historias de la cartografía de Iberoamérica. Nuevos caminos, viejos problemas* México: Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, 494 p., pp. 161-182.

¹⁸ No se ignora la existencia del trabajo de Duccio Sacchi: "Mappe dal Nuovo Mondo. Cartografie locali e definizione del territorio in Nuova Spagna (secoli XVI-XVII)", Milano, Franco Angeli, 1997, sin embargo fue poco menos que imposible encontrarlo en alguna biblioteca de México o en línea, por lo que desgraciadamente se omite en este análisis historiográfico.

¹⁹ Noguez, Xavier, "Los códices de tradición náhuatl del centro de México en la etapa colonial", en *Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, coords. Carmen Arellano Hoffman, Peer Schmidt, Xavier Noguez, México: El colegio Mexiquense, A.C., Universidad Católica de Eichstätt, 2002, pp. 157-184, 470 p.

²⁰ *Ibid.*, p. 177.

pictórico indígena",²¹ donde Galarza habla de la relación entre ciertos mapas y planos con la propiedad comunal de la tierra desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII. Se trata de pinturas elaboradas por el cabildo indígena y otros gobiernos indígenas más locales que las guardaban o se usaban en litigios de tierras y terminaban depositados en los tribunales.²²

Sean cuales fueran las menciones sobre este cuerpo documental pictográfico, la historiografía que se dedicó al estudio de estos mapas de manera sistemática comenzó apenas iniciado el siglo XXI. El primer resultado importante fue "Cartografía de tradición hispano-indígena. Mapas de mercedes de tierras, siglos XVI y XVII"²³ del 2003. Se desarrolló por cuatro investigadores que seleccionaron 33 mapas conservados en el ramo de *Tierras* del AGN.²⁴ Los mapas, dice Miguel León-Portilla en el prólogo, "sirvieron como complemento de solicitudes o para normalizar concesiones o resolver litigios en la tenencia y propiedad de la tierra".²⁵ En conjunto, conformaron un diccionario iconográfico y glífico de los mapas; por separado, cada investigador se enfocó en temas o mapas particulares. El enfoque utilizado en estos estudios es básicamente de historia del arte debido al análisis de la imagen.

²¹ Joaquín Galarza, *Amatl, Amoxtlí. El papel, el libro. Los códices mesoamericanos. Guía para la introducción al estudio del material pictórico indígena*, México: editorial Tava, S. A., 1990, 187 p.

²² *Ibid.*, pp. 23-24.

²³ Montes de Oca Vega, Mercedes, "Introducción", en Mercedes Montes de Oca Vega, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas y Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, pról. Miguel León-Portilla, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación, 2003, 2 tomos.

²⁴ Montes de Oca Vega, Mercedes, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas, Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispano indígena : mapas de mercedes de tierra: siglos XVI y XVII*, prólogo de Miguel León-Portilla, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-Archivo General de la Nación, 2003, 227 p.

²⁵ *Ibid.*, p. 5.

El nivel de análisis de los mapas es destacable; y pese a que se tratan de estudios específicos, cada autor logra enfatizar características que se pueden extrapolar a mapas de otras regiones como la provincia de Chalco. Así por ejemplo, Mercedes Montes de Oca abre la sección de estudios explorando el papel de las glosas en los mapas. Propone que existen dos posibilidades: que la presencia simultánea de imágenes y glosas provoca un conflicto en el mensaje o bien que constituyen dos elementos paralelos que no difieren en el mensaje. Este planteamiento resulta de vital importancia en esta tesis, ya que, como se verá en su momento, en algunos mapas, las glosas disuadían sobre la mala calidad de la tierra, mientras que el mapa mostraba una realidad diferente.²⁶

Dominique Raby logra un estudio regional en el que hace dialogar los mapas de mercedes reales con la *Matricula de Huexotzinco* para poner de manifiesto el papel del *tlacuilo* en la región.²⁷ Los resultados le permiten vincular la existencia de *tlacuilos* con la presencia de conventos franciscanos. Es muy posible que esta afirmación sea verdadera, pero traslapar la realidad de una región como Huexotzinco con la de Chalco sería poco más que forzado. Lo que sí se puede rescatar de sus resultados es la posibilidad de que el *tlacuilo* colonial fuera

²⁶ Montes de Oca Vega, Mercedes, "Las glosas y las imágenes en la cartografía colonial del centro de México ¿Dos recorridos que se oponen?", en Mercedes Montes de Oca Vega, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas y Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, pról. Miguel León-Portilla, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación, 2003, 2 tomos, pp. 133-146.

²⁷ Raby, Dominique, "Tlacuilos y sistemas de representación del espacio en el Huexotzinco colonial", en Mercedes Montes de Oca Vega, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas y Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, pról. Miguel León-Portilla, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación, 2003, 2 tomos, pp. 147-157.

solicitado por las autoridades administrativas coloniales durante las diligencias de mercedes reales de tierra para elaborar los mapas.²⁸

Salvador Reyes Equiguas apunta planteamientos interesantes en cuanto a los elementos topográficos de tradición indígena en los mapas de la región de Tula.²⁹ El autor demuestra que existe una convención intrínseca entre los elementos pictográficos que representan accidentes geográficos a través de distintas convenciones topográficas de tradición indígena como cerros, ríos, manantiales, etc.³⁰ A modo de colofón, Equiguas propone un criterio para discernir entre los mapas que se hacían a petición de las diligencias y los que formaban parte de los documentos del gobierno indígena, que se adjuntaban posteriormente a éstas: mapas que describen territorios más amplios donde se señalan las tierras pretendidas por merced.³¹ En la provincia de Chalco existen algunos mapas con estas características que son analizados bajo esta línea metodológica.

El libro cierra con la investigación que hizo Adam T. Sellen sobre las estrategias de orientación en el valle de Tenancingo,³² donde encuentra que la estrategia más importante de orientación en los mapas es la iglesia; y que es un sistema de orientación intrínseco y absoluto a la vez; el edificio define el espacio

²⁸ *Ibid.*, p. 152.

²⁹ Reyes Equiguas, Salvador, "Los elementos topográficos de tradición indígena en los mapas de la región de Tula", en Mercedes Montes de Oca Vega, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas y Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, pról. Miguel León-Portilla, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación, 2003, 2 tomos, p. 159-184.

³⁰ *Ibid.*, pp. 160-161.

³¹ *Ibid.*, p. 180.

³² Adam T. Sellen, "Estrategias de orientación en el valle de Tenancingo", en Mercedes Montes de Oca Vega, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas y Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, pról. Miguel León-Portilla, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación, 2003, 2 tomos, p. 185-196.

del pueblo, pero también refiere al Oriente.³³

Como se puede advertir, el análisis de los mapas llamados de "tradición hispanoindígena" está fundado en un método de comprensión general de la fuente, desmenuzamiento de sus elementos pictográficos y desarrollo de temas a partir de la información contenida o que quedan complementados con las fuentes. Los resultados son importantes y parecen tener resonancia en otro libro del mismo corte, "Derechos, tierras y visión del mundo de los pueblos indígenas en la cartografía e ilustraciones novohispanas del siglo XVI al siglo XVIII".³⁴ coordinado por Miguel León-Portilla. No es de ningún modo una serie de estudios enfocados específicamente a los mapas resguardados en el AGN, pero contiene dos artículos que sí se tratan estos mapas: "Una cartografía derivada del encuentro de dos mundos" de Miguel León-Portilla y "Pintar el mundo de nuevo: Los mapas indígenas del Archivo General de la Nación y el *altépetl* novohispano" de Diana Magaloni Kerpel. Además, la obra publica decenas de mapas y otras pinturas del AGN de tradición indígena con una resolución buena, entre ellos algunos mapas de la región de Chalco aquí estudiados.

En el primer artículo, León-Portilla demuestra que algunos mapas de tierras ostentan rasgos derivados de las tradiciones indígena y española. Pero antes de entrar de lleno en el tema, hace un repaso de los que se conoce acerca de la cartografía de tradición indígena, citando algunos testimonios de mapas encontrados por los primeros españoles que llegaron las tierras indígenas. Acto

³³ *Ibid.*, p. 191.

³⁴ Miguel León-Portilla, Diana Magaloni Kerpel y Dorothy Tank de Estrada, *Derechos, tierras y visión del mundo de los pueblos indígenas en la cartografía e ilustraciones novohispanas del siglo XVI al siglo XVIII*, México: Cámara de Diputados, LXI legislatura, Archivo General de la Nación, Pámpano servicios editoriales, 2011, 271 p.

seguido, hace una disertación de si existen mapas más antiguos hechos por los indígenas. Se trata de una discusión a la que, al parecer, no se ha llegado a una conclusión certera; el autor da argumentos a favor, apoyándose en los códices prehispánicos con representaciones de ámbitos geográficos que continúan visibles en los mapas coloniales (Vindobonensis, Nutall), así como códices elaborados en fechas tempranas después de la conquista (Xolotl, Quinatzin) y después de la conquista (Lienzo de Zacatepec 1 y 2, Ocotepc, Jicayán, Yolotepec, Vischer y Filadelfia).³⁵ Para cerrar su estudio, afirma que en los mapas del ramo de tierras existe una mayor proporción con rasgos y elementos cartográficos de tradición mesoamericana y para sostener su argumento cita algunas muestras de ello.³⁶

El artículo de Diana Magaloni Kerpel se enfoca en analizar uno de los mapas del AGN, el mapa de Tezontepec, Pachuca, Hidalgo de 1571, y ver cómo en su superficie, forma, color y contenido el documento "retoma conceptos mesoamericanos y los incluye en la nueva realidad indígena en el tiempo de la Colonia".³⁷ Comienza con una descripción física del mapa: tipo, soporte y colorantes, para después pasar a la descripción del contenido: maneras de expresión; representación de los ríos, caminos, *altepeme* y propósito del mapa.³⁸ El examen codicológico es puntual, pero en momentos discurre en conclusiones apresuradas, como que el signatario del mapa, el alcalde Martín de Salinas, es el

³⁵ *Ibid.*, p. 19.

³⁶ *Ibid.*, pp. 41--42.

³⁷ Magaloni Kerpel, Diana, "Pintar el mundo nuevo: los mapas indígenas del Archivo General de la Nación y el *Altépetl* novohispano", en León-Portilla, Miguel, Diana Magaloni Kerpel y Dorothy Tank de Estrada, "Derechos, tierras y visión del mundo de los pueblos indígenas en la cartografía e ilustraciones novohispanas del siglo XVI al siglo XVIII", México: Cámara de Diputados, LXI legislatura, Archivo General de la Nación, Pámpano servicios editoriales, 2011, 271 p., p. 95.

³⁸ *Ibid.*, pp. 95-96.

autor, siendo que no todos los signatarios fueron los autores.

El análisis historiográfico que antecede ha puesto de manifiesto que una visión de las obras en conjunto tiene resultados importantes en el estudio de los mapas de tierras del AGN. Pero también por separado, ha habido estudiosos de estos mapas que han obtenido datos importantes para sustentar sus investigaciones. Se hace referencia en particular a "El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII" un trabajo notable de la historiadora Alessandra Russo,³⁹ quien echó mano del enfoque de historia del arte para hablar de la tierra, el espacio y el paisaje representado en la cartografía indígena, entre la que destaca las pinturas para las diligencias de mercedes reales. Así, la autora pregunta asertivamente:

¿Qué consecuencias simbólicas tuvo la introducción de nuevos elementos para designar a los territorios, como por ejemplo las cruces, las iglesias, las arquitecturas de origen europeo? En fin, ¿cómo se desarrolló en la práctica, en la percepción y en la representación, la transformación territorial en la Nueva España?⁴⁰

Su trabajo no abundó en estas preguntas ya que, como ella misma indicó, trascendían los límites de su estudio. Sin embargo, logró observar que estos mapas podían dar información certera sobre cómo se estaba percibiendo la transformación de la propiedad territorial en la cartografía de tradición indígena. En lo que se enfocó la autora fue en estudiar las soluciones pictóricas de algunos mapas coloniales y vislumbrar los territorios mentales dibujados por los conquistadores y los espacios-paisajes hechos por los autores indios.⁴¹ Se hacen

³⁹ Russo, Alessandra, *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 250 p.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 33.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 33-34.

presentes algunas ideas notorias al acercarse a este cuerpo documental: la transformación territorial, la mezcla de estilos indígena y europeo y la estética de las formas y composiciones plásticas. Russo entiende que las pinturas son un testimonio más en las diligencias y que tienen la misma importancia que la declaración de los testigos, pero además comprende que, mientras los testimonios de los indios que declaran pasan por los filtros de los intérpretes y la pluma del escribano, las pinturas son manifestaciones directas.⁴² Pese al admirable nivel de entendimiento de la naturaleza de las pinturas, la autora cae en ciertas conclusiones derivadas de interpretaciones forzadas. Así por ejemplo, al interpretar la plástica del mapa de Amecameca hecho en 1594, que también se estudió en esta tesis, dice sobre la representación del Iztaccíhuatl:

Se trata de una técnica proto-impresionista, la misma de Pavel Matchotka describe en su libro sobre Cézane como la organización de la superficie y de la profundidad a través de 'parches de color, para crear profundidad, ritmo, aplanamiento o unidad', como se ve en el detalle de uno de sus *Mont Sainte Victoire*, tan cercano plásticamente a la cima del Iztaccíhuatl.⁴³

Ciertamente las pinturas guardan una estética particular fácil de relacionar con movimientos artísticos modernos que tomaron un sin número de referencias y reconocieron valor en producciones no occidentales, sin embargo la comparación es anacrónica y nada ayuda a entender por qué los indígenas comprendían de esa forma el espacio.

Ahora bien, la mayoría de las interpretaciones alrededor de este conjunto de pinturas parece ser resultado del enfoque de la historia del arte. No es así con la

⁴² *Ibid.* p. 60.

⁴³ *Ibid.*, p. 181.

tesis de doctorado defendida por Elia Rocío Hernández Andón titulada "Aspectos sociales y económicos de la representación pictográfica de elementos hidrológicos e hidráulicos en mapas coloniales";⁴⁴ y que posteriormente, en el 2011, fue publicado un artículo derivado de este estudio titulado "El panorama acuático e hidráulico en la cartografía colonial del México central".⁴⁵ La reflexión gira en torno a las formas de representación pictográfica del agua en mapas coloniales y su uso en las actividades económicas y sociales del mundo colonial del centro de la Nueva España y para ello se dispuso los siguientes objetivos: resaltar la importancia de los mapas coloniales como fuente histórica; reflexionar sobre las representaciones pictográficas del agua en esos documentos, de tradición indígena como europea; analizar el aprovechamiento de caudales en la actividad económica y social. Todo esto a partir de 80 mapas de los siglos XVI al XVIII, del ramo de tierras del AGN que representaran el área centro-norte de Mesoamérica.⁴⁶ La metodología que sigue es parecida a los estudios antes citados: conformación de un catálogo de elementos hidrológicos e hidráulicos; discusión sobre el derrotero de la cartografía indígena; descripción y análisis de los elementos útiles al estudio (hidrológicos e hidráulicos en este caso) y discusión del tema a sustentar. Destaca el uso comparativo de diferentes fuentes iconográficas como códices, esculturas, petrograbados y pinturas, tanto indígenas como españolas.

⁴⁴ Elia Rocío Hernández Andón, *Aspectos sociales y económicos de la representación pictográfica de elementos hidrológicos e hidráulicos en mapas coloniales*, tesis de doctorado, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, 2 vols.

⁴⁵ Elia Rocío Hernández Andón, "El panorama acuático e hidráulico en la cartografía colonial del México central", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7^a época, año 2, núm. 7, enero-marzo 2011, pp. 31-52.

⁴⁶ Hernández, *Aspectos sociales y económicos...*, *op. cit.*, p. XV.

Hacia el 2011 salió un artículo de Yolia Cervantes Tortolero llamado "Los documentos con pictografías indígenas del Archivo General de la Nación",⁴⁷ donde resalta la importancia de los mapas, planos e ilustraciones del AGN, en especial de los 334 mapas de tradición hispanoindígena, ya que a partir del 2009 la institución que los resguarda se dio la tarea de analizar estos documentos de la mapoteca porque querían inscribirlos en el Registro "Memoria del Mundo". Estos mapas tenían en común que compartían la pictografía indígena y que estaban fechados entre los siglos XVI y XVIII. Se vislumbra una suerte de ensalzamiento de los mapas, destacando sus particularidades y virtudes en pos de la aceptación por parte de la UNESCO de la inscripción de los mapas, sin embargo el artículo logra matizar algunos aspectos del contexto en el que se elaboraron, así como el derrotero seguido por los mapas hasta su llegada al archivo. Además, da cuenta del momento en el que se decidió separar muchos mapas de sus expedientes: 1976, momento en el que inició un proyecto para inventariar, fotografiar y catalogar los materiales gráficos existentes en el acervo documental. De éstos, 2,091 correspondieron al fondo de *Tierras*. Efectivamente, pese a que la separación del mapa podría traducirse en problemas a la hora de ubicar mapa y expediente o a la dificultad de hacer un análisis codicológico comparativo entre el material usado en los mapas y el de los expedientes, esta labor significó la apertura del estudio de estas fuentes, como ya se ha mencionado antes.⁴⁸

Finalmente, cabe destacar el artículo hecho por Leonardo González Morales,

⁴⁷ Yolia Tortolero Cervantes, "Los documentos con pictografías indígenas del Archivo General de la Nación", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7^a época, año 3, no. 10, oct-dic, 2011, pp. 23-34.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 25.

"Los *tlacuilos* y la construcción del espacio novohispano en el siglo XVI"⁴⁹ que, bajo la misma línea seguida por la historiografía antes mencionada, destaca la labor de los *tlacuilos* en la elaboración de las pinturas para las diligencias de mercedes reales. De modo que la cartografía fue el puente que permitió la comunicación entre españoles e indígenas sobre el espacio novohispano. La petición por parte de virreyes de pinturas que funcionaran como prueba significó para los *tlacuilos* una opción para continuar sus oficios tradicionales de pintar, así como la constitución de un cuerpo de artesanos especializados en su elaboración.⁵⁰

Se remata esta discusión historiográfica apuntando que, salvo el estudio de Hernández (2009), la historiografía en torno a los mapas hechos para las diligencias de mercedes reales en modo alguno abordan los mapas esquemáticos, que parecen haber sido elaborados con trazos simples y sin color, a la manera europea. Se nota una clara inclinación por las pinturas hechas con un marcado estilo indígena (también llamadas "de tradición hispano-indígena" o "de tierras") debido a la necesidad de estudiar su estética, la trascendencia del estilo indígena en el periodo colonial o la mezcla de los estilos europeo e indígena. La crítica bibliográfica histórica reveló que el estudio de un mapa en específico es un buen ejercicio para adentrarse en una fuente nueva, pero que puede ser un problema al estudiar una región o un periodo amplio, ya que terminaría revelando una verdad parcial e incorrecta de la sociedad que los elaboró. Sólo al hacer un estudio que

⁴⁹ Leonardo Abraham González Morales, "Los *tlacuilos* y la construcción del espacio novohispano en el siglo XVI", en *revista digital universitaria*, vol. 16, núm. 4, 1 de abril de 2015, pp. 2-11.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 6-8.

abarque todos los mapas, por más esquemáticos e insignificantes que parezcan, se cae en cuenta de que la sociedad tenía una dinámica que comprendía tanto a individuos como a corporaciones; a indios, mestizos y españoles que dentro de sus resistencias, alianzas y disputas forjaron un paisaje bien alejado de lo estático, lo monolítico o lo empolvado por el paso del tiempo.

De tal suerte que es necesario aventurar algunas consideraciones acerca de los derroteros que ha tomado el tema de la cartografía derivada de las mercedes reales para trazar un camino propio, enriquecido por los resultados de la historiografía previa. Conviene resaltar los puntos más importantes resueltos por la historiografía: 1) el estudio de este cuerpo cartográfico resguardado en el AGN tiene sus inicios a finales del siglo XX, aunque los estudios sistemáticos comenzaron a inicios del siglo XXI; 2) la historiografía que ha dedicado más líneas a hablar de los mapas del AGN tiene un enfoque principalmente de historia del arte, por lo que sólo se han revisado con profundidad los mapas llamados de tradición hispano-indígena; 3) la plástica de los mapas revela el modo como concebían el paisaje los pintores, tanto indígenas como españoles; 4) los mapas contienen información sobre individuos, procesos y mentalidades de la sociedad que los elaboró y que, por lo tanto, son una fuente documental importante; 5) existe una continuación de prácticas pictográficas indígenas tradicionales mezcladas con elementos europeos; 6) no se han abordado debidamente los mapas esquemáticos hechos por funcionarios que participaron en las diligencias de mercedes reales.

Teniendo como base estas consideraciones, la presente investigación es un esfuerzo no por ir más allá de lo ya dicho, sino de aportar una nueva perspectiva

del fenómeno cartográfico que se gestó alrededor de la tenencia de la tierra. Se trata de decodificar el lenguaje gráfico presente en las pinturas para identificar aquellas relaciones y prácticas de poder, preferencias y prioridades culturales relativas a la tenencia de la tierra que fueron impulsadas desde el aparato administrativo, en este caso la Real Audiencia. Para ello se ha considerado como pertinente analizar las representaciones y conceptos en torno a la tenencia de la tierra a través de los mapas hechos para las diligencias de mercedes reales de la región de Chalco, entre los siglos XVI y principios del XVII. Es necesario describir las características principales de los mapas y cómo representan el paisaje; analizar quiénes hicieron los mapas estudiados y hasta qué punto estuvo involucrada la Real Audiencia y/o los pobladores que pedían las mercedes y licencias; y discutir las diferencias y semejanzas de las convenciones pictográficas y cartográficas utilizadas para representar la propiedad en los mapas.

Se asume que los mapas de mercedes reales, tanto los hechos por indígenas como los hechos por funcionarios reales, contienen información acerca de las relaciones y preferencias de la sociedad novohispana, particularmente en lo concerniente a la tenencia de la tierra, ya que se piensa que ahí se cristalizó información selectiva que ejerció cierta influencia sobre si una merced real se podía o no dar. Algunos mapas pudieron ser presentados por pueblos de indios como prueba en contra de las mercedes pedidas, incluso pudieron ser utilizados como título de propiedad, por lo que los pintores conformaron en ellos toda una construcción social del espacio que consideraban como su posesión.

Procedimiento metodológico

Las hipótesis que anteceden han puesto a la intemperie la necesidad de utilizar una metodología que no solamente analice el discurso de las diligencias, sino que también analice las ideas implícitas en las pinturas o mapas estudiados. Para ello se escogieron sólo aquellos mapas incluidos en las diligencias para mercedes reales entre mediados del siglo XVI y principios del siglo XVII. En total, se encontraron 17 pinturas con sus expedientes y una pintura sola, por lo que únicamente se tiene la información emitida en el mapa y algunas referencias secundarias derivadas de otras diligencias hechas en el mismo lugar.

Teniendo delimitadas las fuentes, se procedió a investigar el contexto previo a la etapa interpretativa: se buscó y leyó de manera crítica la historiografía existente sobre el tema y que revelara no sólo los avances del tema estudiado, sino los métodos utilizados y las incógnitas suscitadas. También se investigó sobre los temas de la tenencia de la tierra en la época colonial, la situación de los pintores de mapas, la situación de la cartografía y todo aquel contexto que permitiera una mejor interpretación de las fuentes.

Al contar ya con el contexto se procedió a la paleografía de los expedientes, así como de las glosas insertas en algunos mapas. Posteriormente se identificaron cada uno de los elementos en los mapas y se conformó un catálogo de elementos hispanoindígenas presentes en algunos mapas. Con respecto a la escritura de los topónimos y nombres en náhuatl, los nombres que han llegado hasta la actualidad se normalizaron para una mejor comprensión de los lugares mencionados, mientras que aquellos que desaparecieron o no se localizaron, se dejaron tal como aparece en el mapa o en el expediente, para evitar interpretaciones erróneas.

Una vez clasificada la información, tanto de las diligencias como de los

elementos pictográficos de los mapas, se procedió a confrontar los elementos pictográficos de los mapas con los testimonios emitidos en las diligencias. De esta forma, se identificaron las discrepancias entre los testimonios asentados en la declaración de los testigos con lo pintado en los mapas. Este momento de la investigación fue crucial para decodificar el lenguaje gráfico de los mapas e indagar el discurso cartográfico que manejan, así como el simbolismo de los elementos y la lectura entre líneas que ellos guardan.

Para determinar los tipos de mapas que se encontraron, fue imprescindible identificar los elementos llamados "hispanoindígenas" propuesto en "Cartografía de tradición hispanoindígena", así como aquellos rasgos europeos expuestos en la obra de Richard Kagan "Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780".

Finalmente se hizo un estudio de campo en el que se localizó la mayoría de los sitios pintados en los mapas. Como todo mapa, las pinturas estudiadas en esta tesis localizan un punto en la superficie terrestre. Éstos en particular se ciñen sólo a la provincia de Chalco. Algunos mapas, los más esquemáticos, no pudieron utilizarse para localizar los lugares a los que se referían, pero muchos otros fueron de gran utilidad. Se puso especial atención en aquellos componentes resistentes al paso del tiempo, como los cerros (que comprenden volcanes y antiguos flujos de lava) y la ubicación de las poblaciones.

El producto final es una tesis dividida en cuatro capítulos. El primero de ellos trata el territorio perteneciente a la provincia de Chalco. Contrario a lo que se pudiera pensar, no se trata de un clásico estudio que enmarque de manera abstracta el espacio de estudio. Lo que se propone es más bien la caracterización del espacio geográfico a partir de las pinturas y lo que, gracias a ellas, se encontró

en la actualidad.

El segundo capítulo aborda los temas, agrimensura, mercedes y mapas, aterrizando sus resultados en el contexto de la región de Chalco. Jurídicamente, los mapas formaron parte de las mercedes reales: un proceso en el que el rey otorgaba tierras y agua a labradores, pueblos de indios e indígenas nobles que así lo pidieran. El reparto de la tierra realenga tuvo un proceso de unificación de medidas y formas que se discutirán en el capítulo, así como la función del mapa en las mercedes reales.

El tercer y cuarto capítulo se centran en el análisis de las estrategias de persuasión contenidas en las pinturas hechas entre 1579 y 1618. Son, por así decirlo, los capítulos principales de la tesis. Se dividió en dos partes debido a la gran cantidad de información contenida en las diligencias y pinturas. La división cronológica ayudó a comprender el proceso general a partir de cómo se fue desarrollando el uso de pinturas para mercedes reales hasta su desaparición en la provincia en 1618.

La complejidad del tema de la tenencia de la tierra en la época colonial no hizo sino enriquecer los contenidos de esta tesis y hacer que el autor profundizara en la dicha cuestión. La idea surgió después de terminar la tesis de licenciatura, donde utilicé algunos mapas de mercedes reales para documentar las erupciones del volcán Popocatepetl durante la época colonial. A partir de ahí comencé a ver los mapas como fuentes documentales históricas de gran importancia para estudios de paisaje, tenencia de la tierra y derecho indiano.

CAPÍTULO I Pintando la tierra: el paisaje actual de Chalco a través de sus pinturas.

Dibujar la geografía como un escenario de fondo para el proceso histórico aquí estudiado sería poco más que inútil y sin sentido en una tesis cuya fuente principal es el mapa. Además, todo espacio geográfico no es un cuerpo abstracto, independiente de sus habitantes, sino que forma parte de diferentes microidentidades en cada lugar. En el caso de la provincia de Chalco, las comunidades que integraban cada cabecera lucharon por construir cada espacio y hacerlo visible a la vez que propio en diferentes esferas como la política, social y religiosa.⁵¹ Las pinturas o mapas estudiados en esta tesis muestran indicios de los aspectos físicos del territorio a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Es un hecho que están cargados de elementos icónicos; todos utilizan el paisaje como parte de un discurso codificado que pretendía persuadir acerca de la validez o invalidez de una merced; algunos otros mapas incluso permiten conocer cómo el espacio formaba parte de la identidad de una comunidad determinada. Es precisamente por ello que es posible hablar del paisaje de Chalco a partir de las pinturas: los elementos icónicos, las particularidades del espacio, las cargas simbólicas que los pueblos o las autoridades locales le daban al paisaje, hablan de la provincia de Chalco no únicamente desde un nivel físico-espacial, sino como un paisaje desenvuelto en las interrelaciones entre la sociedad y su medio. Estas pinturas pusieron especial acento en el impacto de la explotación agrícola y

⁵¹ Así por ejemplo, en la esfera religiosa, cada cabecera se puso bajo la advocación de una imagen protectora: Tlalmanalco optó por San Luis Obispo, Amecameca por la Asunción, Tenango se inclinó por San Juan Bautista y Chimalhuacán tomó a San Vicente Ferrer. Jalpa, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo...*, op. cit., p. 24-25.

ganadera, el acaparamiento de la tierra y las formas de tenencia que se generaron en la provincia,⁵² pero también de los elementos geográficos naturales, sociales, económicos culturales y políticos.

En este primer capítulo se estudia a profundidad cada pintura en relación con el espacio geográfico pintado y hasta qué punto puede ser localizable en la actualidad. La importancia de presentar el paisaje actual en una tesis que estudia el siglo XVI y XVII tiene que ver con dos aspectos: por un lado, los mapas deben ser pensados a partir de su naturaleza, como documentos cuya finalidad es localizar un espacio físico, por ello fue importante localizar los sitios en la geografía actual. Por otro, algunos argumentos hechos para obtener una merced o defender una tierra tenían como base la realidad geográfica; visitar los espacios en disputa ayudó a comprender de qué forma el espacio incidió en la construcción de la persuasión a las autoridades administrativas coloniales encargadas de efectuar las diligencias de mercedes reales. El capítulo se divide en tres apartados relativos a las tres divisiones naturales conocidas de Chalco: la zona lacustre, el valle aluvial y el somontano. Efectivamente, es posible ubicar los lugares pintados en los mapas en el paisaje actual debido a ciertos elementos que han perdurado por más de cuatro siglos hasta la actualidad: volcanes y otros accidentes de la superficie terrestre, pueblos, caminos, barrios, capillas, ríos, cruces, flora, etc.

La provincia de Chalco (**Fig. 1**) fue un ente político administrativo que abarcó cuatro cabeceras de procedencia prehispánica: Tlalmanalco, Tenango,

⁵² Para el término de paisaje, se sigue la línea de García quien habló del paisaje como un concepto que "...comprendía la descripción de las interrelaciones entre los hombres y el medio, con especial atención al impacto de aquéllos en éste". García Martínez, Bernardo, "En busca de la geografía histórica", en *Relaciones*, no. 75, vol XIX, 1998, p. 28.

Amecameca y Chimalhuacán. Ya en el periodo colonial hubo muchas adhesiones como las cabeceras de Mixquic, Cuitláhuac y Ecatzingo.⁵³ Físicamente, estas entidades estaban asentadas en un espacio geográfico diverso, caracterizado por tres zonas naturales: la chinampera, la del valle y la sierra. Es cierto que desde antes del periodo estudiado en esta tesis existía una correlación significativa entre estas tres zonas naturales, sin embargo, cada área se regía con un sistema propio debido a diferentes factores naturales como el suelo, la temperatura y la humedad; sociales como el tipo de población, su densidad y sus prácticas culturales; y hasta políticas como el tipo de administración (cabildo indígena o español).

⁵³ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, *op. cit.*, p. 31-32. Hubo otros cambios durante el periodo colonial, principalmente durante el siglo XVI, ya que se añadieron temporalmente algunas otras cabeceras como Tlayacapan, Totolapan, Ocuituco, Hueyapan, Zacualpan y Tlacotepec; además de pueblos como Milpa Alta, Coatepec e Ixtapaluca, los últimos dos pertenecientes a Texcoco.

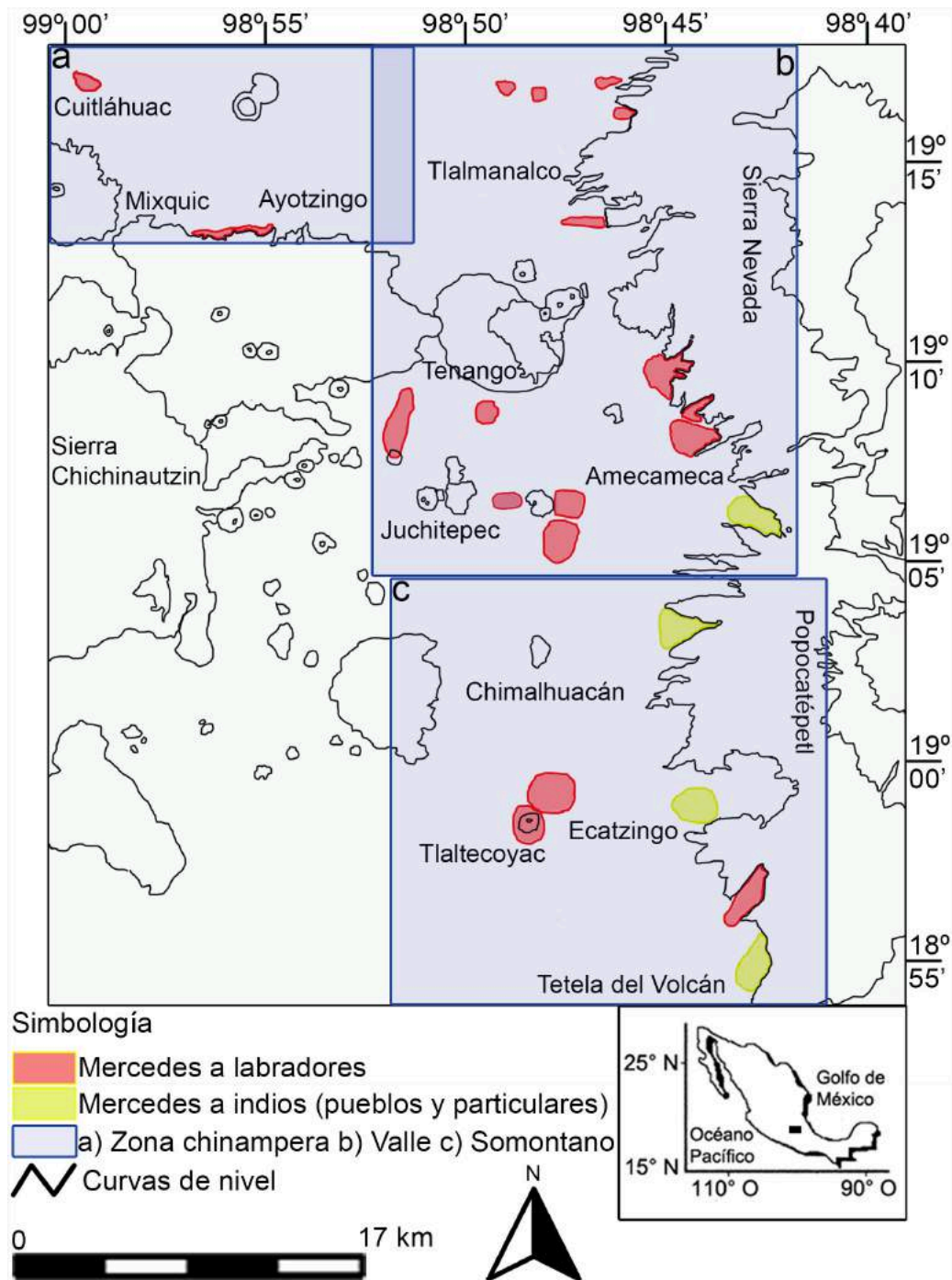


Fig. 1. Mapa de la Provincia de Chalco. Elaborado por el autor.

Es importante entender que en esta región, la riqueza estaba dividida entre la encomienda y la Corona, ya que ello determinó en gran medida el proceso de reparto de la tierra. Hernán Cortés tomó posesión de Chalco como encomienda,

pero fue disputada por Nuño de Guzmán, otro conquistador, aunque sin éxito, ya que se sabe que los pueblos de Xochimilco y Chalco siguieron dando parte de sus tributos al Marquesado del Valle.⁵⁴

Mientras Cortés hizo sus viajes a Honduras y España, los miembros de la Real Audiencia se apoderaron de la provincia de Chalco y de los tributarios que en ella residían.⁵⁵ Para ello estableció primeramente el corregimiento y posteriormente, en 1533, la declaración de Chalco como provincia. Cortés permutó el puerto de Tehuantepec por algunos pueblos de Chalco, por lo que el tributo se dividió entre la Corona y la familia de Cortés. La Corona se reservó el derecho sobre la tierra y la mano de obra,⁵⁶ pero una parte del tributo continuó asignado a los descendientes de Cortés durante todo el periodo colonial.

Los pueblos que continuaron tributando a la familia del marquesado del valle fueron: Ayotzingo, Huizilzingo, Chalco Atenco, Acatzingo, Tlalmanalco, Tenango, Ayapango, Amecameca, Chimalhuacán y Atlatlauhcan;⁵⁷ Totolapan pretendió sustraerse de la jurisdicción de Chalco e incorporarse a Yecapixtla, que estaba dominada por el marquesado.⁵⁸

Asimismo, existieron otras encomiendas en la provincia: en Cuitláhuac, perteneciente a la familia Cuevas hasta 1630; Mixquic, que hacia 1560 pasó a manos de Gil Ramírez de Ávalos, luego reasignada a Luis de Velasco, cuya familia poseyó la encomienda hasta 1730; Ixtapaluca que para 1575 fue asignada

⁵⁴ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio Español*, México: Siglo XXI, 1967, p. 210.

⁵⁵ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, *op. cit.*, p. 35.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 40 y 41.

⁵⁷ Bernardo García Martínez, *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México: El Colegio de México, 1969, p. 134.

⁵⁸ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, *op. cit.*, p. 35.

al virrey Luis de Velasco "el joven", que la conservó hasta 1597. Otras áreas fuera del territorio de la provincia, pero pertenecientes a ella, que se entregaron como encomienda fueron *Çultepec* en Tlaxcala y Tlacotepec en Amilpas.⁵⁹

Estas encomiendas tenían características particulares: permanecieron por más tiempo (a diferencia de otras del valle de México), sin embargo, no llegaron a trastocar las cuatro cabeceras tradicionales: Tlalmanalco, Tenango Amecameca y Chimalhuacán. Mientras que el tributo se dividió entre la familia del Marquesado y la Corona, las tierras libres quedaron realengas para ser repartidas a los súbditos del rey.

Como se sabe, el otorgamiento de la encomienda no confería propiedad alguna sobre la tierra, ya que los indígenas eran considerados libres y, por tanto, capaces de poseer sus bienes.⁶⁰ Es por ello que, bajo el argumento de la tierra realenga, baldía o por romper, la Corona pudo repartir la tierra de Chalco libremente sin trastocar el dominio de la encomienda, así como de propiedades particulares y colectivas de la región. Para ello, puso en marcha la otorgación de mercedes reales a labradores españoles, indígenas pertenecientes a la antigua nobleza y también a pueblos de indios que habían sido congregados lejos de sus antiguas tierras.

Es tiempo de conocer algunos sitios desde dos puntos de vista: lo pintado por los autores en la época colonial y lo fotografiado por el autor de esta tesis en la actualidad. Es importante conocer el aspecto actual de los lugares pintados en el

⁵⁹ *Ibid.*, p. 38-39.

⁶⁰ Mariano Peset y Margarita Menegus, 1994, "Rey propietario o rey soberano", en *HMex*, XLIII: 4, p. 566.

periodo novohispano debido a tres cuestiones: en primera, conocer las particularidades físicas de cada lugar pintado permitió enriquecer la discusión del capítulo II de esta tesis, en particular del apartado que trata de las formas de las mercedes. En segunda, la fuente principal de esta tesis son los mapas; y éstos se deben entender desde su naturaleza misma: pinturas hechas para localizar un punto en el espacio geográfico. Localizar los puntos representados en los mapas, ayudó a profundizar en las formas de representación de cada mapa y a entender que en algunos casos la representación de un lugar estuvo enriquecido con argumentos persuasivos más que con la representación fiel del lugar pintado. Finalmente, gracias a esto es posible localizar aquellos lugares con más cambios en el medio físico y aquellos cuyo proceso de modificación ha sido lento, estableciendo así puntos de conexión entre el pasado y el presente.

1.1 Zona chinampera.

La formación de la sierra de Santa Catarina, Nevada (incluido el volcán Popocatepetl) y Chichinautzin en la época Cuaternaria (hasta hace 10,000 años aproximadamente) cerró la salida natural de las aguas en la parte sur, formándose la Cuenca del Valle de México.⁶¹ De los distintos lagos que se formaron, el que se subraya en esta tesis es el lago de Chalco, uno de los lagos mayores del suroeste de la Cuenca.⁶² Fue ahí donde se formó la zona chinampera de la provincia de Chalco, que abarcaba Cuitláhuac (actual Tláhuac), Mixquic y Ayotzingo, pueblos

⁶¹ C. Felipe García Castañeda, *Estudio agrológico en la zona Xochimilco-Chalco, de la cuenca del valle de México*, México: Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1962, p. 10.

⁶² Gabriel Espinosa Pineda, *El embrujo del lago. El sistema lacustre de la Cuenca de México en la cosmovisión mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 432 p., p. 49.

de notoria importancia comercial por su cercanía con la ciudad de México, la riqueza del suelo y la abundancia de agua (**Fig. 1a**).⁶³

Estas características hicieron de la zona chinampera un foco de atención para los colonos y el gobierno virreinal. Sin embargo, esta fue una de las zonas más defendidas por los llamados pueblos de indios, quienes mantenían un vínculo fuerte con el entorno. De ello es muestra los dos mapas elaborados en 1579. La descripción del paisaje es profunda porque se nota un conocimiento claro del medio geográfico, pero también de las relaciones sociales que se desarrollaban en él. Al observar la zona en la actualidad sorprende el hecho que los terrenos representados en el mapa de Cuitláhuac sigan funcionando como chinampas de cultivo rodeadas por canales, aunque como propiedad privada. Sin embargo, la mancha urbana se extiende rápidamente, por lo que sólo fue posible ubicar el ex-convento (**Fig. 2a**) y a partir de ahí, con la morfología del lugar y las medidas indígenas, ubicar la tierra pedida por merced (**Fig. 2b**). En ambos casos, en el mapa y en el espacio actual, se encontraron los surcos en las chinampas: mientras que en la pintura se representaron con líneas negras gruesas, en la actualidad se nota la forma surcada en la tierra (**Fig. 2c**). También se observan tules (*Typha angustifolia*),⁶⁴ una vegetación hidrófita emergente que hoy día sigue siendo típica del paisaje lacustre y que fue importante tanto para economía indígena como para los españoles que pretendieron meter ganado en la zona, como se verá en su oportunidad (**Fig. 2d**). El huejote o ahuejote (*Salix*

⁶³ Elia Rocío Hernández Andón, "El panorama acuático e hidráulico en la cartografía colonial..." *op. cit.* p. 34.

⁶⁴ Espinosa: *op. cit.*, p. 98-99.

bonplandiana), presente en el mapa, es un tipo de vegetación que se halla en las riveras de los arroyos y acequias y su aglomeración se conoce como "bosque de galería" (**Fig. 2e**).⁶⁵

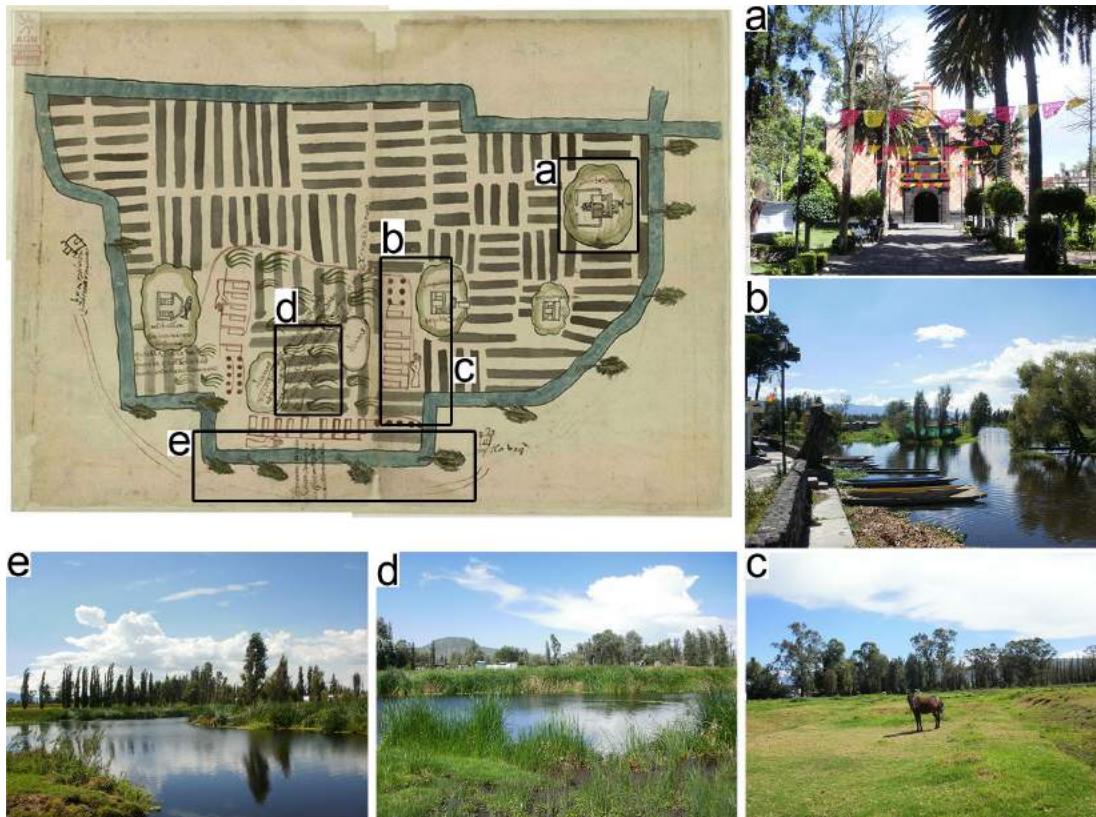


Fig. 2.- Localización del mapa de Cuicuilhuac (no. 1596) en el paisaje actual (2015). Destacan: a) el ex-convento de Santo Domingo; b) la acequia de agua donde empieza la merced pedida; c) camellones de tierra; la flora presente: d) tules (*Typha angustifolia*) y huejote o ahuejote (*Salix bonplandiana*). Fotografías del autor.

Mixquic y Ayotzingo también conservan parte del paisaje que se pudo ver en 1579; por ejemplo, la disposición de los pueblos de (**Fig. 3 a y c**) es casi exacta y entre ellos sigue habiendo algunas chinampas, como se puede ver en el mapa (**Fig. 3b**). Otro elemento que está casi intacto es el camino que conecta a ambos pueblos (**Fig. 3f**) desde el cual se observó parte del sitio pedido por merced y los pedregales, que son derrames de lavas que forman parte de la sierra

⁶⁵ *Ibid.*

Chichinautzin (**Fig. 3d**). Incluso se comprobó que la morfología del sitio estaba intacta, con el derrame que sobresale tanto en el mapa como en la actualidad (**Fig. 3e**). Adicionalmente, se puede afirmar que el mapa hecho en 1579 condensa el paisaje de Chalco: la zona chinampera, los valles aluviales y el pedregoso suelo volcánico de la sierra (en este caso de la sierra Chichinautzin).

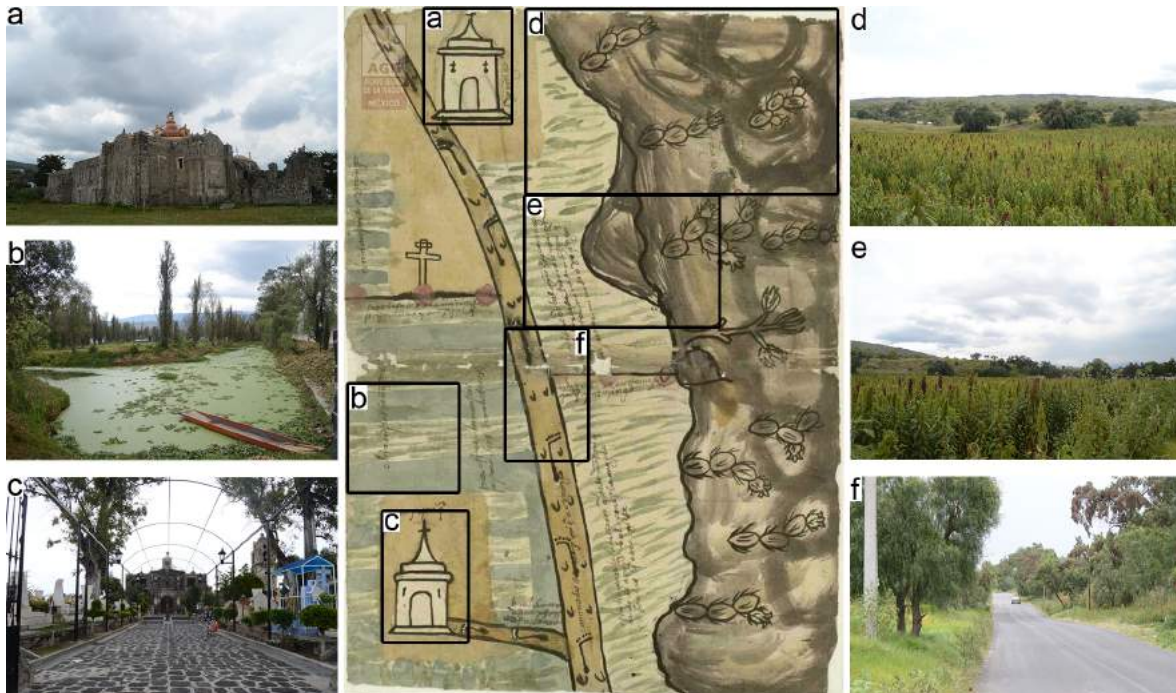


Fig. 3.- Localización del mapa de Ayotzingo y Mixquic, hecho en 1579 (**no. 0596**) que se apega mucho a lo que existe en la actualidad, ya que se observó: a) la iglesia de Ayotzingo, que representa al pueblo en el mapa; b) la zona chinampera; c) la iglesia de Mixquic; d) parte de las tierras que se pedían por merced; e) derrame de lava que sobresale en el mapa y f) camino que conecta Ayotzingo con Mixquic. Fotografías del autor.

En el mapa se aprecian varios nopales (*Opuntia*) sobre las lavas (**Fig. 4a**), así como una planta no identificada aún. Podría tratarse de una *Milla biflora*, una *zephyranthes sessilis*, o de una *rosmarinus officinalis*, plantas comunes en el valle

de México.⁶⁶ Incluso, aunque esta afirmación es más una hipótesis que un hecho, podría tratarse de una planta de amaranto o *amaranthus*, ya que en la actualidad se da muy bien en la zona (**Fig. 4b**).



Fig. 4.- Flora presente en el mapa de Mixquic y Ayotzingo: a) nopales (*Opuntia*) sobre las lavas y b) una planta cuya única referencia es esta representación en el mapa. Podría tratarse de amaranto (*Amaranthus*), ampliamente sembrado en la actualidad. Fotos del autor.

Estas comparaciones muestran que los suelos de esta área son fundamentalmente lacustres y aluviales, ricos en materia orgánica y elementos nutrientes, aunque también se encuentran derrames volcánicos pedregosos provenientes de la sierra Chichinautzin, como lo muestra el mapa de Mixquic y Ayotzingo. El suelo de Ayotzingo y Huitzilzingo hasta el oriente de Cocotitlán, alrededor de los poblados de San Pablo, Santiago Zula, Temamatla y otros más,

⁶⁶ Ma. Teresa P. Pulido y Stephen D. Koch, *Guía ilustrada de las plantas del cerro Tetzcutzingo. Especies comunes en el Valle de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, 237 p., pp. 82 y 220.

es producto de depósitos aluviales de la sierra del Chichinautzin,⁶⁷ mientras que los más cercanos al antiguo lago son suelos lacustres con un alto contenido de materia orgánica en los horizontes cercanos a la superficie.⁶⁸

Estos suelos generaron una mayor variedad de cultivos en la región, ya que se obtenía maíz en abundancia y en las chinampas se cultivaba gran variedad de hortalizas como tomates, *huutli* o amaranto, huauzontles, romeros y demás legumbres que se aclimataron a lo largo de los dos siglos de colonización.⁶⁹

Es de especial importancia la presencia de la chinampa tanto en los mapas como en los terrenos actuales, ya que se trata de era un sistema de cultivo de la tierra indígena que se construía con plataformas rectangulares hechas con tierra, césped, varas y lodo rodeadas por canales de agua.⁷⁰ Según Palerm, es posible que este sistema de cultivo haya surgido en la zona lacustre de Chalco, particularmente en las áreas situadas alrededor de los cerros de Tlapacoya y Xico.⁷¹ En efecto, los pintores no fueron ajenos al paisaje generado por las chinampas y aprovecharon para pintarlos en ambos mapas. Las chinampas se representaron por rectángulos negros (como en el mapa de Cuitláhuac) o bien verdes, rodeadas de canales con agua (como en el mapa de Mixquic y Ayotzingo).

Como complemento a la agricultura se sabe que desde la época prehispánica y todo el periodo colonial se practicó la caza de anfibios como

⁶⁷ García, *Estudio agrológico en la zona Xochimilco-Chalco...*, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 20.

⁶⁹ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, *op. cit.*, p. 76.

⁷⁰ Hernández Andón, *Aspectos sociales y económicos...*, *op. cit.*, p. 82. Para conocer este sistema de cultivo en la época prehispánica véase: Teresa Rojas Rabiela, "La tecnología agrícola", en Manzanilla, Linda y Leonardo López Luján (coords.), *Historia antigua de México*, vol. IV Aspectos fundamentales de la tradición cultural mesoamericana, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Instituto Nacional de Antropología e Historia Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 52-55.

⁷¹ Jalpa, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco...*, *op. cit.*, p. 31.

ajolotes y ranas, de insectos, así como la pesca. Además de servir de complemento alimenticio,⁷² estas actividades se sumaron a toda una producción dirigida tanto a los mercados locales como al de la ciudad de México.

1.2 Zona del valle

Las cabeceras de Tenango, Amecameca y Tlalmanalco se ubicaron en un valle, producto del cierre de la cuenca en la parte este por los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl y en el sur-oeste por la sierra Chichinautzin (**Fig. 1b**). Este espacio fue depósito de productos derivados de erupciones volcánicas y de la meteorización de las rocas. Es común encontrar pequeños volcanes monogenéticos, es decir, volcanes con un solo periodo de actividad, que fueron fundamentales en el desarrollo económico, cultural y religioso de los pueblos cercanos, ya que proporcionaron suelos medianamente dotados de materia orgánica y nutrientes en general gracias a los bosques que crecen en las laderas. Tenango y sus sujetos como Juchitepec fueron algunos pueblos que más se beneficiaron de estos cerros. En esta época, los cerros se mantenían en un proceso de apoderamiento y de luchas jurídicas entre pueblos de indios y españoles. Semejantes disputas dejaron huella visual en los mapas, permitiendo determinar con certeza los paisajes coloniales en las vistas actuales.

Evidentemente, la explotación del suelo era distinta a la zona chinampera y al somontano: los terrenos se fragmentaron y las parcelas generalmente eran de menor tamaño, con una forma irregular llamada *pegulajes*, que aprovechaban las irregularidades del terreno, aunque también existían parcelas rectangulares,

⁷² Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, op. cit., p. 77.

cuadradas o reticulares.⁷³ Estos *pegulajes* también eran producto del nivel de asentamiento debido a la existencia de distintas tierras fragmentadas con diferentes dueños. En esta zona también se encontraron terrazas, una técnica de cultivo hecha para conservar el manejo del agua y la humedad,⁷⁴ aunque en el somontano estuvieran más relacionadas con la acumulación de elementos meteorizados en una topografía accidentada (**Fig. 5**).

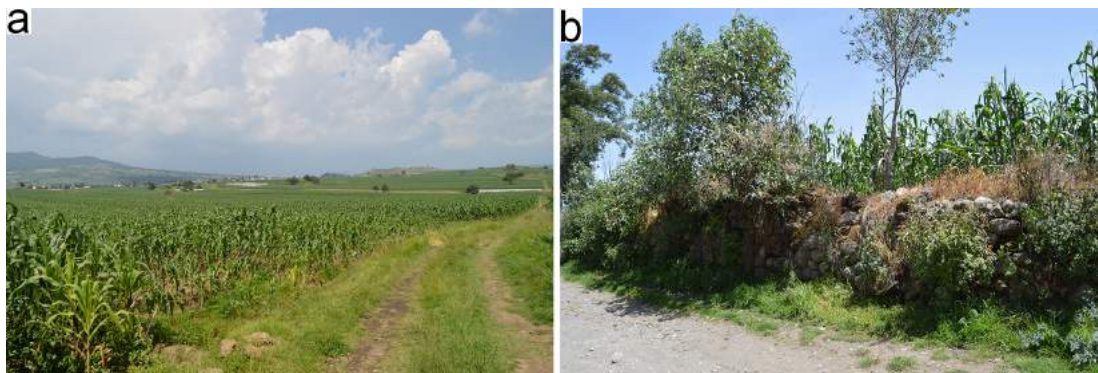


Fig. 5.- Algunas formas de cultivo en la zona del valle: a) áreas de cultivo fragmentadas en Tenango y b) cultivos de maíz sobre terrazas en Amecameca. Fotografías del autor.

Llama la atención el mapa de 1579, donde a los cerros se les confiere una profunda simbología que se explicará en el capítulo III de esta tesis (**Fig. 6**). Se observan los cerros de Coatepec (**Fig. 6a**), Metepec y *Vilacaztepec* (**Fig. 6b**), la loma llamada *Temomosco* (**Fig. 6c**) la merced de tierra que pedía el labrador español (**Fig. 6d**) y el cerro *Joyacan* (**Fig. 6e**). En la actualidad, el cerro de Coatepec y el de *Joyacan* conservan los mismos nombres; a partir de ellos se ubicó la zona pintada en el mapa.

⁷³ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, *op. cit.*, p. 48.

⁷⁴ Rojas Rabiela, "La tecnología agrícola", *op. cit.*, p. 50.

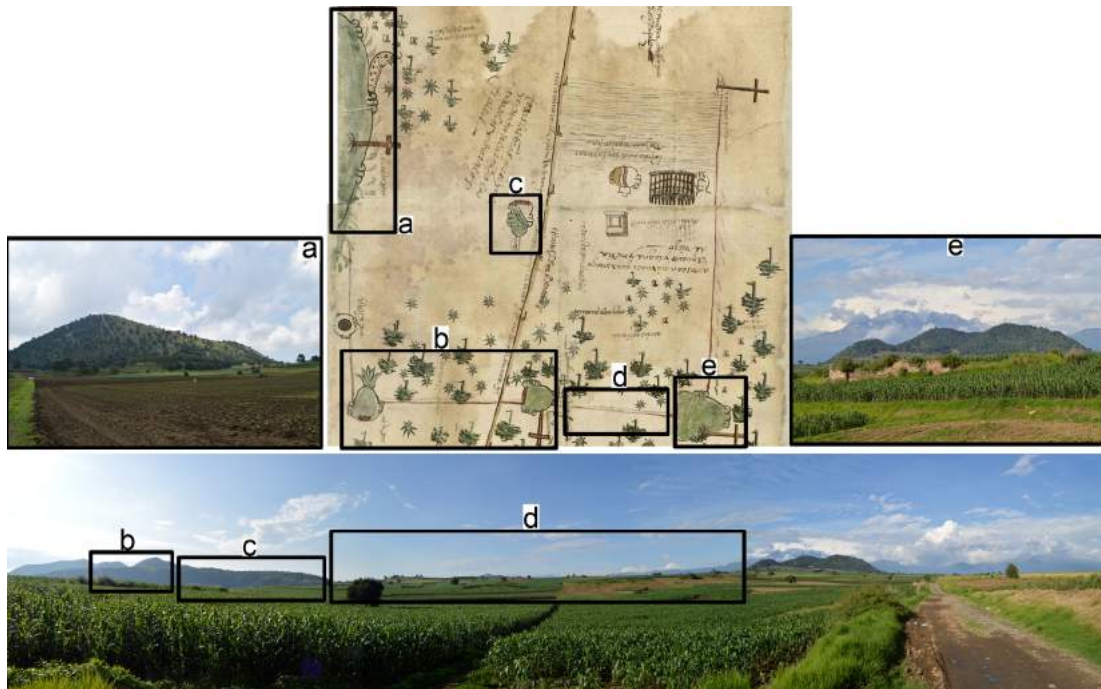


Fig. 6.- Localización del mapa de Tenango hecho en 1579 (no. 1822). En el paisaje actual (2015) se observó: a) Cerro de Coatepec; b) cerros de Metepec y *Vilacaztepec*; c) loma llamada *Temomosco*; d) tierra pedida por merced; y e) cerro de *Joyacan*. Fotografías del autor.

Cabe destacar otro elemento simbólico de tipo religioso que estaba presente en el mapa y que trascendió hasta la actualidad: la cruz en la cima de los cerros, en especial del cerro de Coatepec. Queda de manifiesto la importancia de los cerros, que se mencionó líneas arriba. Es un componente cultural que resalta la visión colonizada del mundo: una mezcla de elementos mesoamericanos (el cerro como *altépetl*) con el símbolo de cristianismo (la cruz). A partir de esto se suscitó la apropiación del espacio y la conformación de una comunidad frente a otras que pretendían quedarse con las tierras defendidas. Se trató de una práctica colonial con continuidad hasta hoy. Durante el trabajo de campo, pobladores de Juchitepec indicaron que en la cima de estos cerros, algunos pobladores suben a pedir en favor de las lluvias. Bajo la cruz del cerro Coatepec se encontraron

diversas ofrendas como cazuelas (posiblemente con comida) juguetes, veladoras y sahumerios (**Fig. 7**).

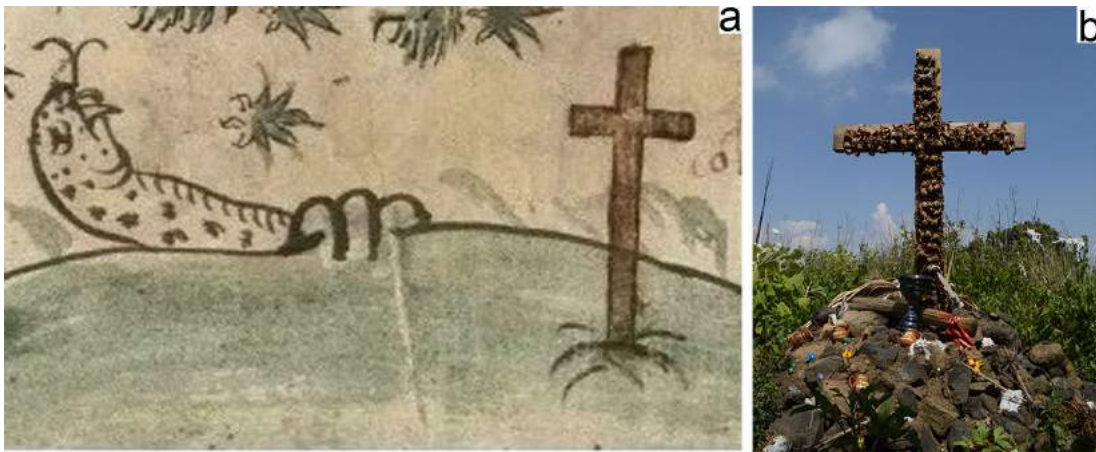


Fig. 7.- a) Detalle del mapa de Tenango hecho en 1579 donde se aprecia una cruz en la cima del cerro de Coatepec para amojonar la tierra. b) Actualmente existe una cruz en el mismo sitio con distintas ofrendas. Foto de Eduardo Vega.

El mapa donde se plasmó el área Juchitepec y Tenango en 1581 se localizó gracias a los cuatro cerros pintados, que han abandonado la convención pictográfica mesoamericana y parecen más apegados a la topografía del lugar, conservando la disposición encontrada en campo (**Fig. 8**). La ubicación de los pueblos de Tenango y Juchitepec ayudó en segundo grado. Se sabe que Tenango fue congregado en el paraje de Tepopula desde 1552 y que Juchitepec fue fundado por lo menos desde 1560 con población que venía de diferentes sitios pero que reconocían un pasado común,⁷⁵ por ende, la ubicación de estos pueblos y el camino que los une es sin duda el mismo que se pintó en el mapa. Los otros caminos desaparecieron del paisaje, así como el pueblo de *¿Totomaltetlaxco?* [maltratado en el mapa], las estancias de ganado menor, dos caminos y un río, todos pintados en el mapa.

⁷⁵ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco...*, op. cit., p. 96, 98-99.

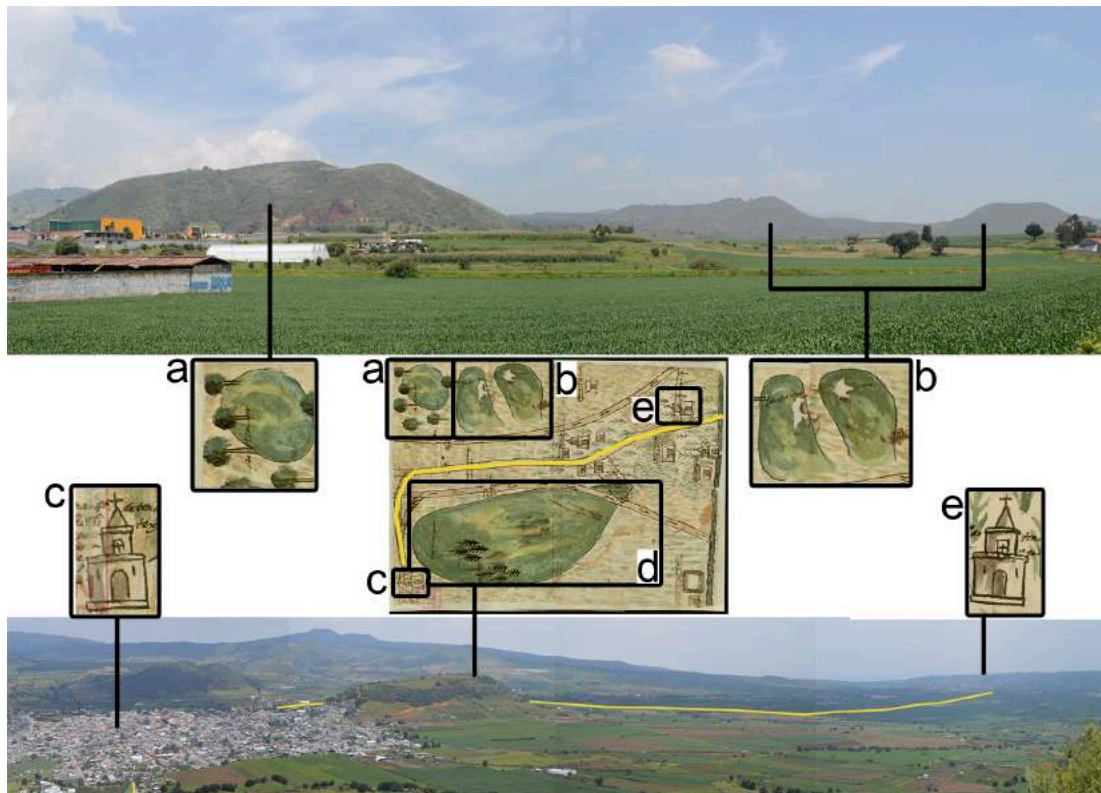


Fig. 8.- Localización del mapa de 1581 (**no. 0597**) donde se observa: a y b) tres cerros sin nombre; c) pueblo de Juchitepec; d) cerro donde se pidió la merced real; e) pueblo Tenango. El camino que conecta ambos pueblos señalado con amarillo. Fotografías del autor.

Los cultivos en la zona Tenango-Juchitepec ejemplifican los del resto de la zona del valle. Estos pueblos cultivaban frijol, calabaza, chilacayotes, chía, chile, nopales, maíz, magueyes y árboles frutales, éstos tres últimos, presentes en dos mapas de Tenango (**Fig. 9**);⁷⁶ mientras que los labradores españoles se dedicaban principalmente al cultivo de trigo. Hoy día los campesinos siembran grandes extensiones de maíz además de haba, frijol, avena y trigo. Estas actividades agrícolas a veces están mezcladas con la crianza de ganado y el cultivo de huertas domésticas con frutas como nueces, manzanas y aguacates.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 74.

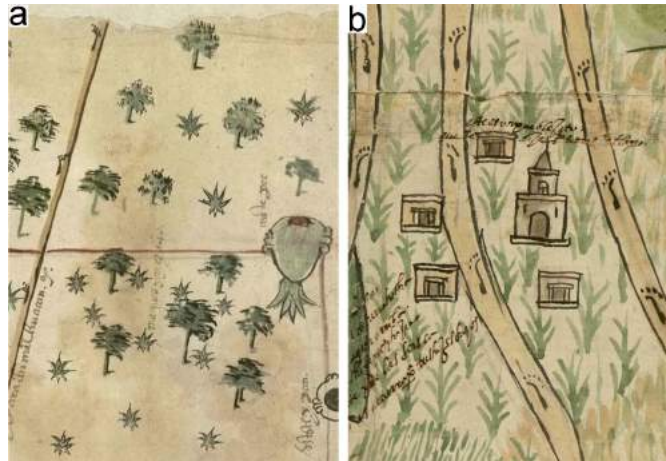


Fig. 9. En los mapas de Tenango de 1579 (**Mapa no. 1822**) y 1581 (**Mapa no. 0597**) se observan diferentes cultivos como: a) árboles frutales, magueyes y b) cultivos de maíz en las tierras del pueblo.

La ubicación del mapa de 1609 fue fácil no sólo por los elementos del mapa, sino también por la descripción del sitio en las diligencias. Del mapa ayudó la ubicación de los pueblos Juchitepec y Tenango, los caminos representados que continúan usándose hoy día, pero sobre todo los cerros *Joyacan* (el mismo del mapa de 1579; **Fig. 10a**) y del ubicado junto a Chimalhuacán (**Fig. 10b**). Sin embargo, el pintor omitió varios cerros: el que está junto a Juchitepec, llamado hoy día Amoloc, el de Coatepec, Metepec y el de *Vilcaztepec*. Asimismo la disposición de los pueblos con respecto a los cerros representados es algo errónea. La descripción del sitio en las diligencias, como ya se ha mencionado, arrojó más datos para ubicar el sitio en el paisaje actual (**Fig. 10c**). Domingo Núñez, el labrador español que pedía la merced de tierra, señaló "un cerro montuoso entre unas quebradas que bajan del dicho cerro" que es el de *Joyacan*, hasta llegar a

los "lindes" o límites de Chimalhuacán.⁷⁷ Al corroborar en campo se notó que el segundo cerro es el que está junto a Chimalhuacán y Ozumba. El mapa cubre un área muy extensa aunque tiene pocos elementos del paisaje. (**Fig. 10**).

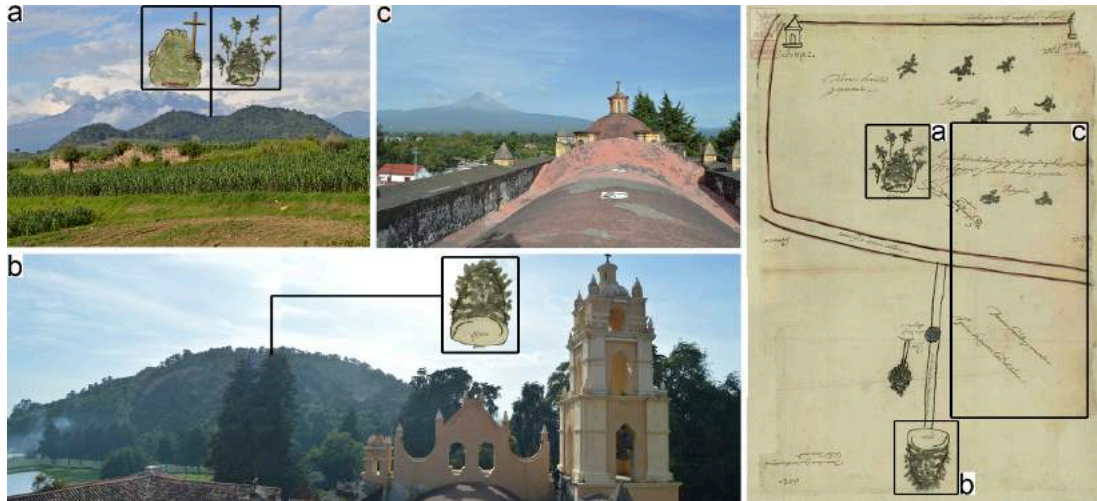


Fig. 10.- Localización del mapa de 1609 (no. 0648) gracias a: a) el cerro de *Joyacan* y b) cerro que está junto a Chimalhuacán; c) la merced de tierra en el paisaje actual. Fotos del autor.

El mapa hecho en 1585 fue el único que no se localizó debido al nivel de esquematización del estilo, ya que sólo señala el pueblo de Tenango, un camino que iba a Puebla y la tierra por mercedar. Se cree que la merced estaba localizada cerca del actual camino que conecta a Tenango con Amecameca, ya que por ahí se puede llegar a Puebla (**Fig. 11**).

⁷⁷ Diligencias hechas a petición de Domingo Núñez sobre cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Tenango y Suchitepec, 1609. AGN, tierras, vol. 183, exp. 7, fj. 287.



Fig. 11.- Lugar aproximado de la merced de tierra pintada en el mapa de 1585 (no. 1640). Se ubica entre el camino que conecta Tenango con Amecameca, por el cual se puede llegar a Puebla. Fotografía del autor.

En menor medida se pintó la zona de Amecameca, ya que sólo hay tres mapas para la época estudiada que nos permiten conocer el paisaje colonial. Empero, estos mapas ofrecen datos importantes que se pueden relacionar con los obtenidos en el trabajo de campo. La localización fue fácil, aunque no en todos los casos, pero todos pudieron reconocerse en campo.

Si se correlacionan los mapas de 1594a y 1616 se puede advertir que probablemente se refieren a un espacio contiguo uno del otro. Gracias a las diligencias se sabe que las tierras de Marcos de Ribera que dio a Francisco Pérez en 1616 se pintaron en ambos mapas (**Fig. 12a**). Su localización (**Fig. 12a, b y c**) se dio gracias al mapa de 1594a, donde se muestra al sitio lindando con el somontano y las faldas del volcán Popocatepetl (**Fig. 12d**), así como con la estancia de Marcos de Ribera al norte (**Fig. 12a**) y Francisco Pérez al sur (**Fig. 12e**). Al ubicar los barrios pintados del mapa de 1594, es notorio que, aunque el barrio de Santa Catarina cambió de nombre a "El Rosario" (**fig. 12f**), todavía existe el de

San Juan Bautista con su capilla (**Fig. 12h**) y que siguiendo la lógica del mapa, yendo hacia el norte, existe todavía un arroyo llamado "Chichina", que baja de la Sierra Nevada y que al entrar a Amecameca presenta un alto grado de contaminación (**Fig. 12g**). Es cierto que durante el periodo colonial los cuerpos de agua se modificaron para el uso agrícola, sin embargo es interesante que exista tal y como fue pintado en el mapa. Al corroborar el dato en el mapa de la zona hidrogeológica de la ciudad de México hecho en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se nota que sí está contemplado; no es solamente un cuerpo somero. Justo al este, yendo hacia el volcán se ubicaron los dos cerros representados en el mapa, que en realidad son derrames de lava provenientes de la Sierra Nevada (**Fig. 12b**).

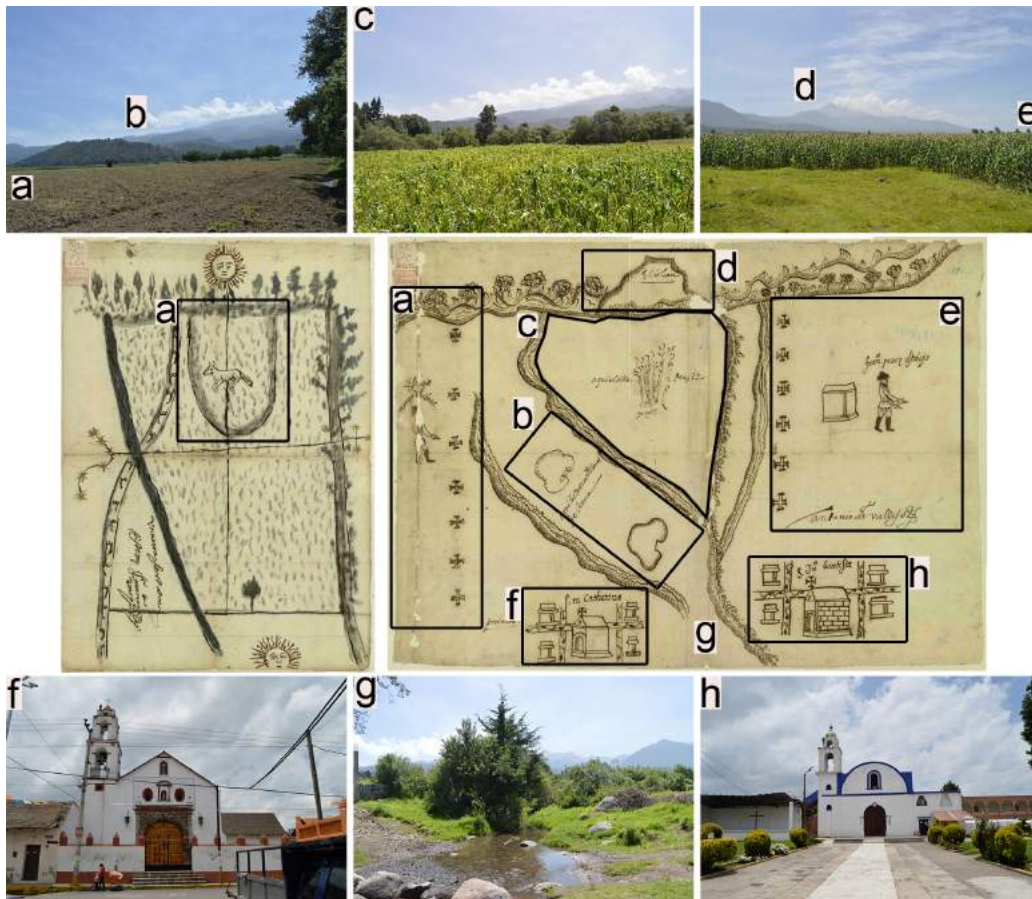


Fig. 12.- Localización de los mapas de 1594a (no. 1558) y 1616 (no. 1548): a) tierras de Marcos Ribera dadas a Francisco Pérez; b y c) estancia de ganado y caballerías de tierra pedidas por merced; d) volcán Popocatepetl; e) tierras de Francisco Pérez; f) capilla del Rosario, antes llamada Santa Catarina; g) río que divide los barrios representados en el mapa; y h) capilla del barrio de San Juan Bautista. Fotos tomadas por el autor.

Más aproximada que real es la localización del mapa de 1594b, ya que sólo se tienen como referencias geográficas la Sierra Nevada (**Fig. 13a**) y el Popocatepetl (**Fig. 13b**). El pueblo de Amecameca también está pintado pero es una referencia vaga; lo mismo sucede con el río que atraviesa la merced, ya que pudo haberse modificado en épocas posteriores.

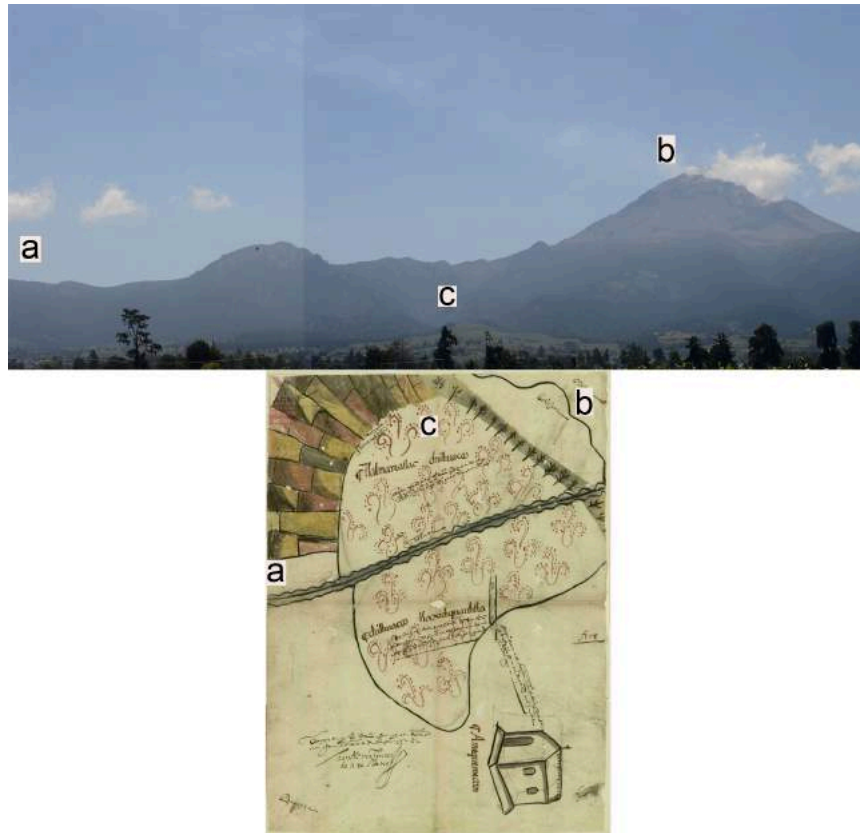


Fig. 13.- Localización del mapa de 1594b (no. 1545). Se encontró: a) el Iztaccíhuatl; b) el volcán Popocatépetl; y c) lugar aproximado de la merced.

Finalmente, la zona de Tlalmanalco es pintada en sólo dos mapas. El de 1584 tiene un alto grado de esquematización, sin embargo la representación del pueblo de San Martín ayudó a localizar el espacio geográfico pintado en el mapa. Se trata de un sitio ubicado en los límites del valle, yendo hacia el somontano de la Sierra Nevada, donde se conjuga el terreno accidentado con amplias lomas utilizadas para el cultivo y la crianza de ganado. La importancia de esta cabecera para los españoles se tradujo en la fragmentación de las parcelas, como se puede observar en el mapa de 1584 y como continúa sucediendo hoy día (**Fig. 14**).

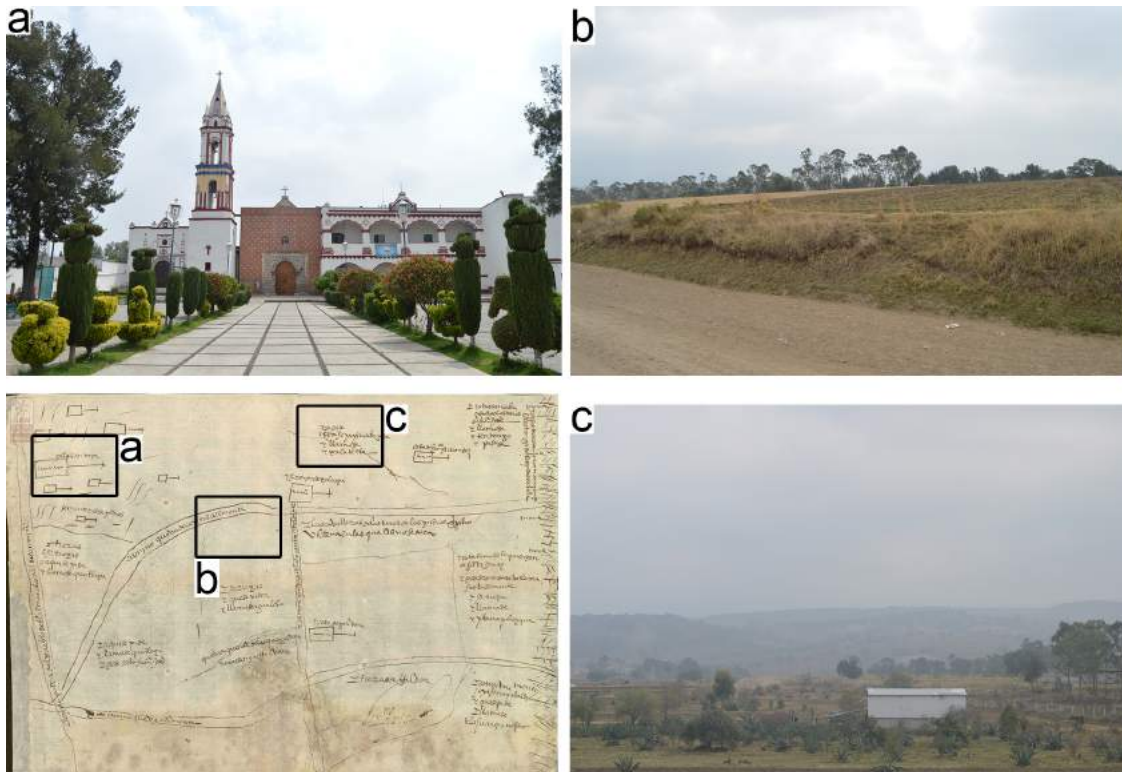


Fig. 14.- Localización física del mapa elaborado en 1584 (**no. 1784**). Destacan: a) la iglesia de San Martín; b) una de las cuatro caballerías pedidas por merced; y c) distintas barrancas localizadas en todo el paisaje.

Para la zona de Tlalmanalco y San Juan existe un mapa de 1611 cuyo paisaje es fácilmente localizable en campo gracias al hecho de que Tlalmanalco y San Juan conservan la misma disposición a la puesta en el mapa, pero también a otros elementos naturales como el cerro que los divide (**Fig. 14a**) y un río que sorprendentemente pasa por los mismos lugares que en el mapa, pero que ahora presenta un alto grado de contaminación (**Fig. 14b**). Así pues, se pudieron localizar las tierras pedidas por merced, que en el mapa ocupan un espacio en blanco (**Fig. 14c**).



Fig. 14.- Localización del mapa de Tlalmanalco hecho en 1611 (**no. 1825**). En campo se encontró: a) el cerro que divide Tlalmanalco de San Juan; b) río con el mismo curso que el pintado en el mapa; y c) ubicación de las tierras mercedadas.

Los límites del valle fueron los exuberantes bosques mixtos poblados por coníferas como pinos, cedros, ocotes, oyameles, encinos y madroños.⁷⁸ Estos lugares de contacto entre la zona del valle y el somontano fueron ampliamente

⁷⁸ Jalpa, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco...*, op. cit., p. 24.

representados en los mapas como punto límite del paisaje, sobre todo en Tlalmanalco y Amecameca (**Fig. 15**). Los bosques tenían un aporte económico importante para los pueblos de indios y labradores españoles tanto del valle como del somontano, debido a que de ellos se extraían grandes cantidades de madera utilizada para la construcción de edificios en la ciudad de México. También se practicaba la caza de animales, la recolección de hongos y plantas medicinales, además de la extracción de materias primas como resinas, minerales y materiales para la construcción. Pese a que actualmente las áreas boscosas de San Martín Tlalmanalco sufren una rápida deforestación (**Fig. 15a**), los de la zona de Amecameca están bajo la protección de parques nacionales como el Parque Izta-Popo (**Fig. 15b y c**) o como bosques ejidales (**Fig. 15d**). En cualquier caso las políticas de conservación permiten el uso y disfrute de su riqueza natural bajo ciertos lineamientos establecidos por el parque y los ejidatarios.

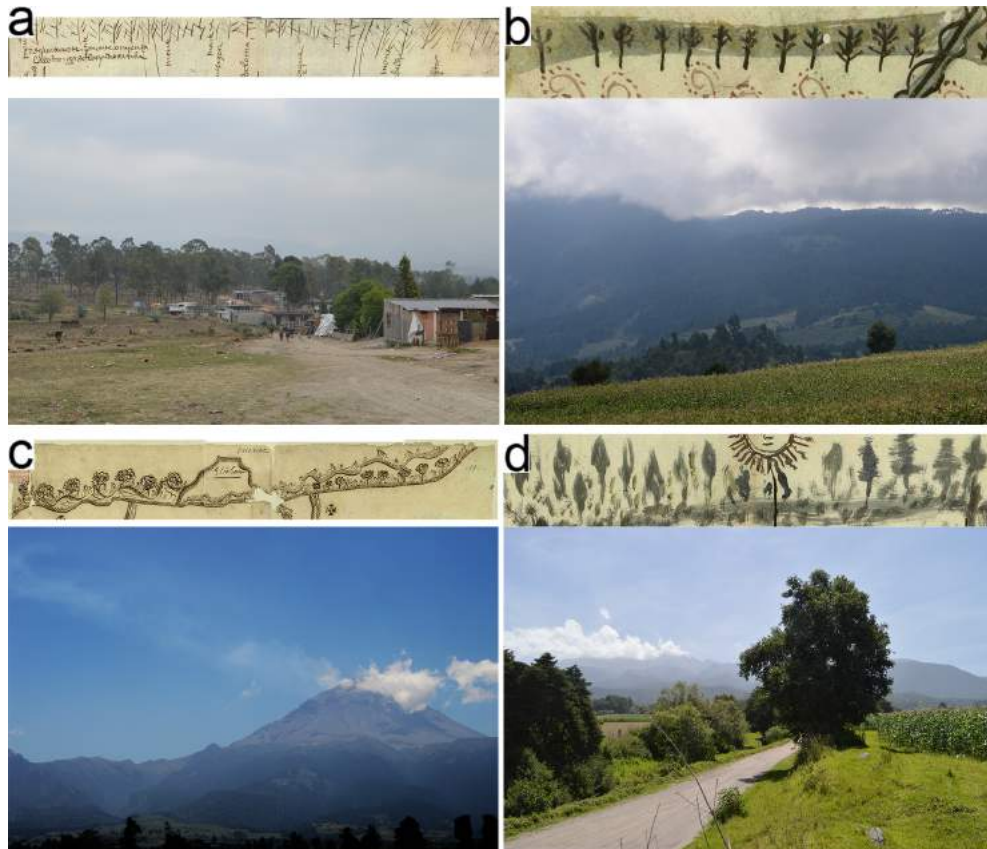


Fig. 15.- Representaciones de los bosques como límites del valle en los mapas coloniales y fotografías actuales: a) Tlamanalco; y Amecameca: b) 1594a, c) 1594b, d) 1616. Fotografías del autor.

1.3 Zona del somontano

Finalmente, los mapas estudiados son testimonio clave para conocer más sobre el paisaje novohispano de la zona del somontano en la provincia de Chalco (**Fig. 1c**). Ésta se componía de las cabeceras de Chimalhuacán y Tetela del Volcán, pueblos asentados entre las barrancas y laderas del volcán Popocatepetl. Su adaptación a un medio geográfico accidentado los llevó a construir terrazas artificiales, un sistema de cultivo indígena desarrollado desde el periodo prehispánico; era útil para retener humedad y suelo.⁷⁹ Este sistema se ha practicado hasta la actualidad, por lo que es normal encontrarlas en el paisaje actual (**Fig. 16a**), sin

⁷⁹ Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco ...*, p. 46; Rojas Rabiela, "La tecnología agrícola", *op. cit.*, p. 24.

embargo no fue el único sistema de cultivo presente en la zona; se sabe que se utilizó el de temporal extensivo y de mediana intensidad; el primero consiste en rozar, tumbar y quemar la vegetación forestal y arbustiva para dar lugar a la cosecha de productos agrícolas sin labrar el suelo (**Fig. 16b**),⁸⁰ mientras que el segundo tenía dos ciclos anuales y también era de roza y quema, aunque no de tumba.⁸¹

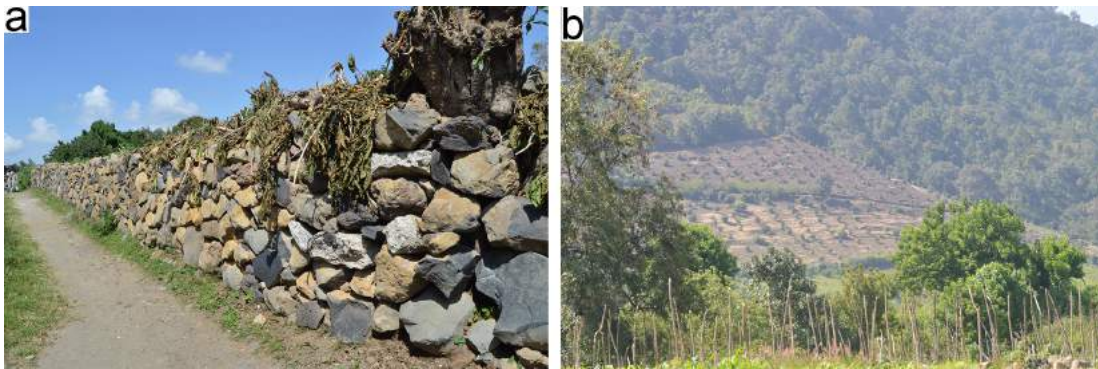


Fig. 16.- En Tlattecoyac se observaron los sistemas de cultivo de: a) terrazas; y b) extensivo. Fotografías del autor.

Ahora bien, en los mapas se puede observar un paisaje agreste dominado por laderas y espacios boscosos, sobre todo en Tlattecoyac, sujeto de Chimalhuacán, donde el mapa, hecho en 1610 señala un terreno lleno de quebradas y las tierras por mercedar se ubicaban en un espacio geográfico accidentado (**Fig. 17**).

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ *Ibid.*, p. 25.

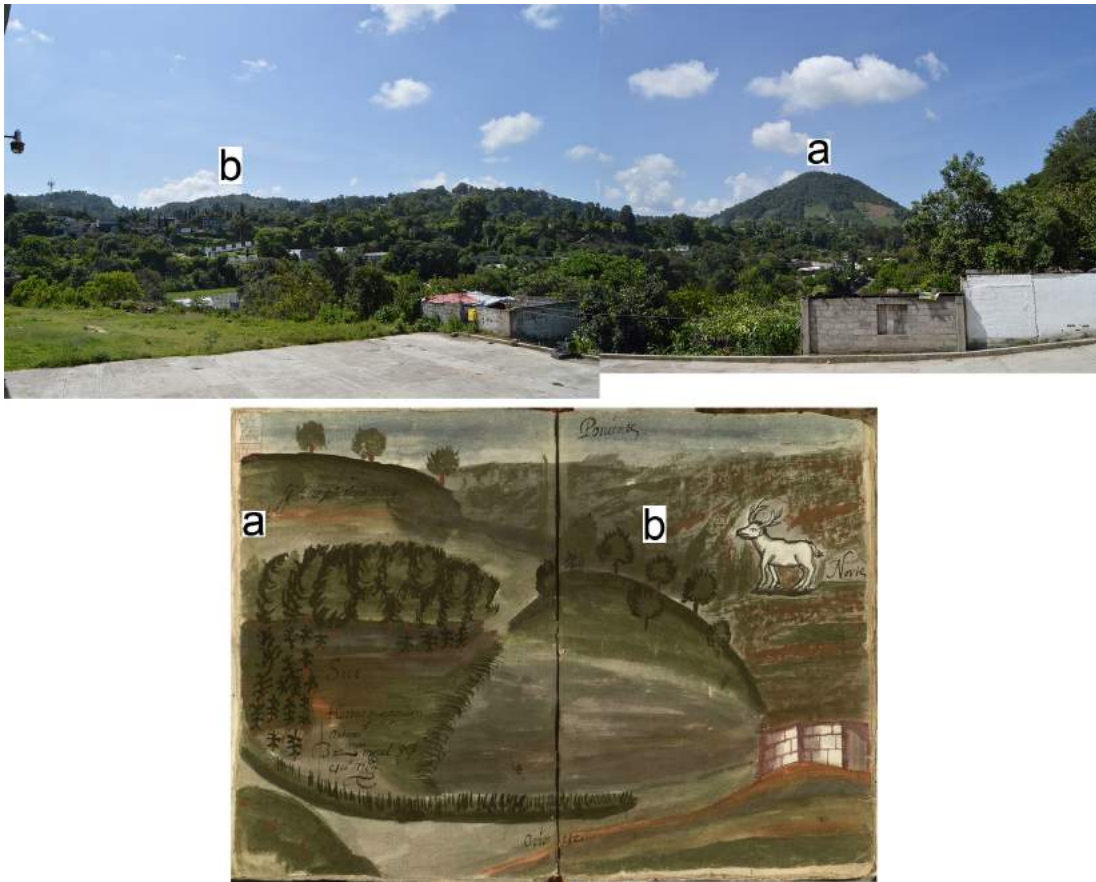


Fig. 17.- Localización del mapa de Tlaltecoyac hecho en 1610 (no. 1207). Se observa a) la ladera del cerro y b) las barrancas y lomas que componen el espacio geográfico del área de estudio.

Se piensa que este mapa es continuación de uno que se hizo en 1606, ya que en ambos se observan tierras de Juan de Salasar (sic), un labrador español dueño de distintos sitios en Tlaltecoyac. La ubicación de este mapa fue fácil debido a la presencia de un cerro, evidente en el paisaje actual; aunque también fue fácil de hallar debido a la señalización de los pueblos de Chimalhuacán y Tlaltecoyac (**Fig. 18**).

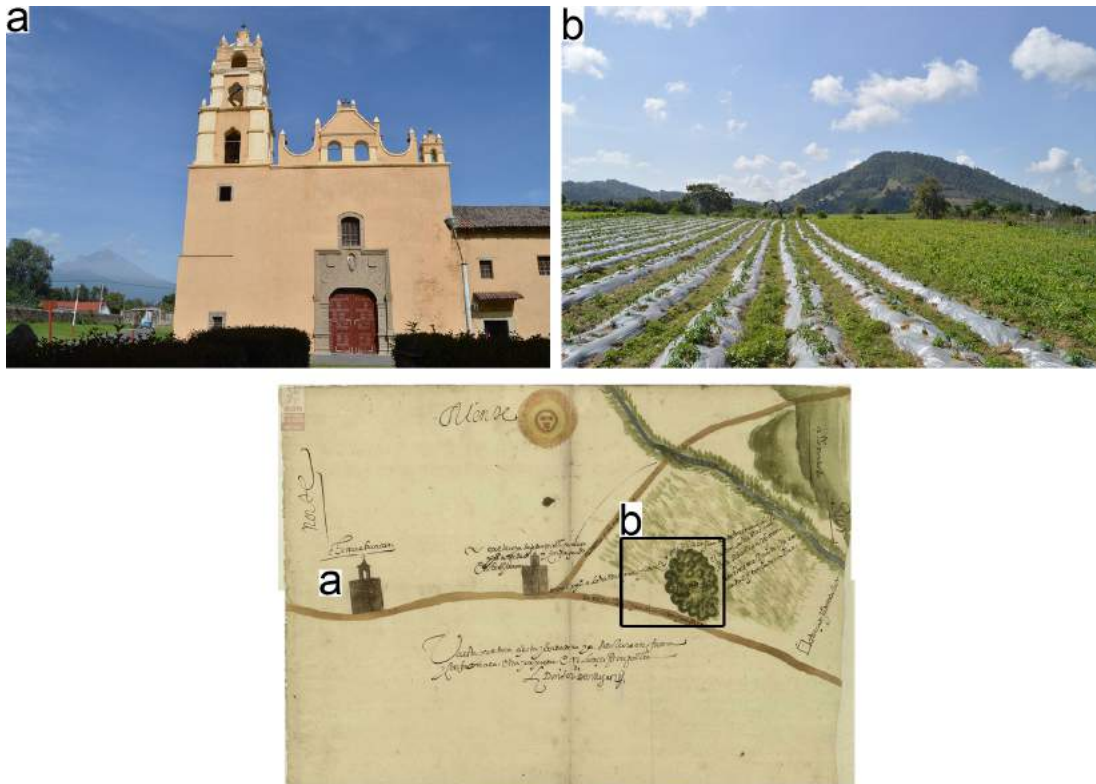


Fig. 18.- Localización del mapa de Chimalhuacán y Tlattecoyac, hecho en 1606 (no. 1207). En el mapa y en campo se pudo localizar: a) la iglesia de Chimalhuacán, que representa al pueblo y b) el cerro. Fotos del autor.

Hacia Ecatzingo, las barrancas formadas por la actividad volcánica del Popocatepetl hacen más accidentado el terreno. Este factor no impidió comparar los mapas y el paisaje actual sino todo lo contrario: la presencia del Popocatepetl como referencia geográfica, la ubicación de los pueblos y algunos cerros permitieron conocer que, por ejemplo, el mapa de 1617 representa de manera muy similar la geografía de Ecatzingo, con el volcán hacia el oriente (aunque al momento de visitar el lugar, el Popocatepetl fue cubierto por nubes; **fig. 19a**), las tierras mercedadas hacia el oriente y sur (**Fig. 19b** y **c**); y el pueblo hacia el poniente (**Fig. 19d**).

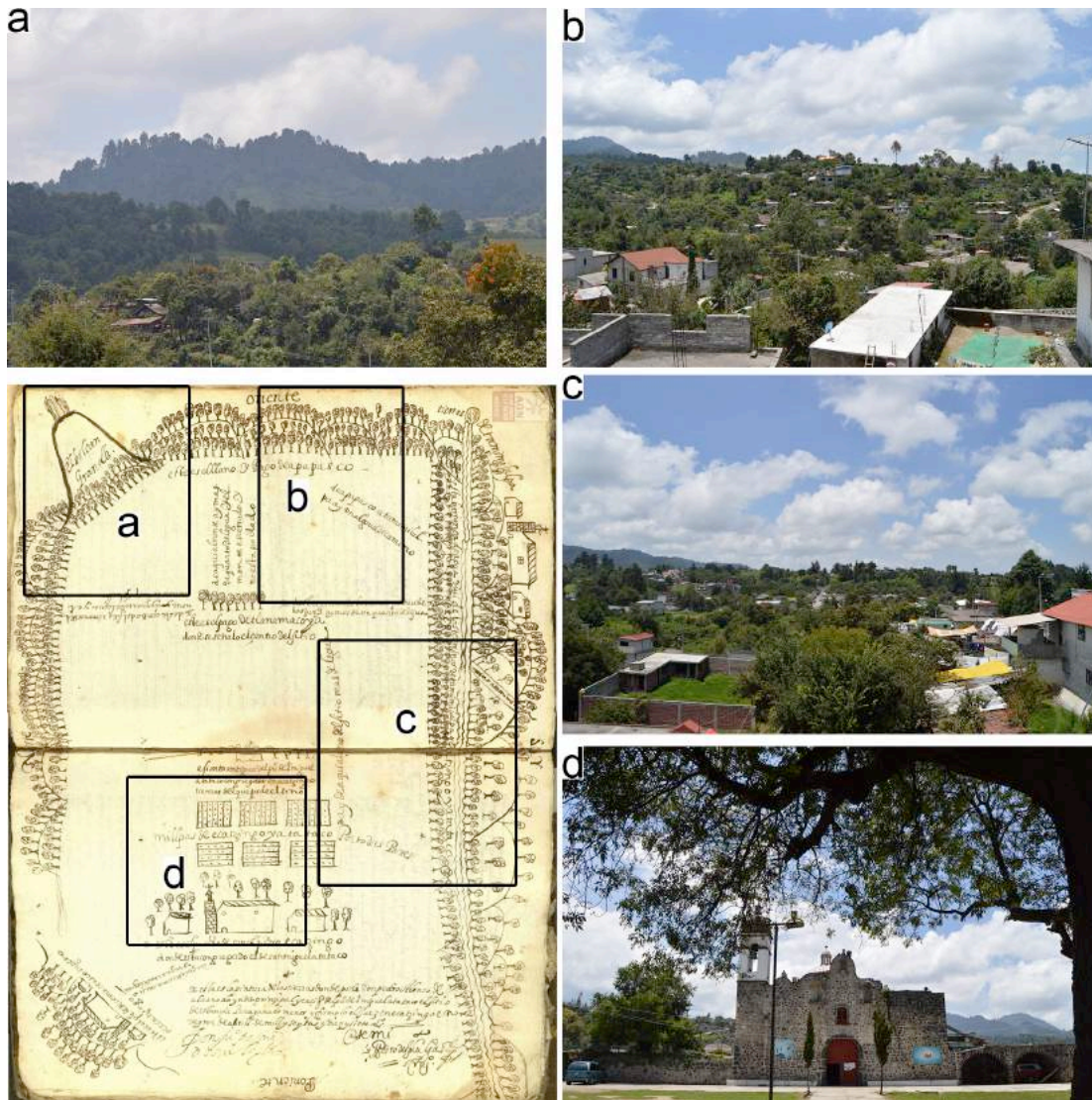


Fig. 19.- Localización actual del mapa de Ecatzingo hecho en 1617 (no. 1565). En campo se ubicó: a) la zona debajo del Popocatepetli; b) vista hacia el oriente de las tierras mercedadas; c) la vista hacia el sur; y d) la iglesia de Ecatzingo. Fotos tomadas por el autor.

Finalmente, fue posible correlacionar las representaciones geográficas pintadas en dos mapas de Tetela del Volcán con el aspecto actual de la zona (Fig. 20). Ambos mapas ofrecen la posibilidad de correlacionarse debido a que ambos representan el pueblo de Tetela del Volcán con su iglesia como centro regidor (Fig. 20a), así como las tierras de Pedro Hernández Chiametla (20b). El cerro llamado *Tlamacoya*, ubicado en la punta de las tierras de Chiametla está

pintado en ambos mapas (**Fig. 20c**), pero el volcán Popocatepetl se observa sólo en el mapa de 1617 (**20d**).

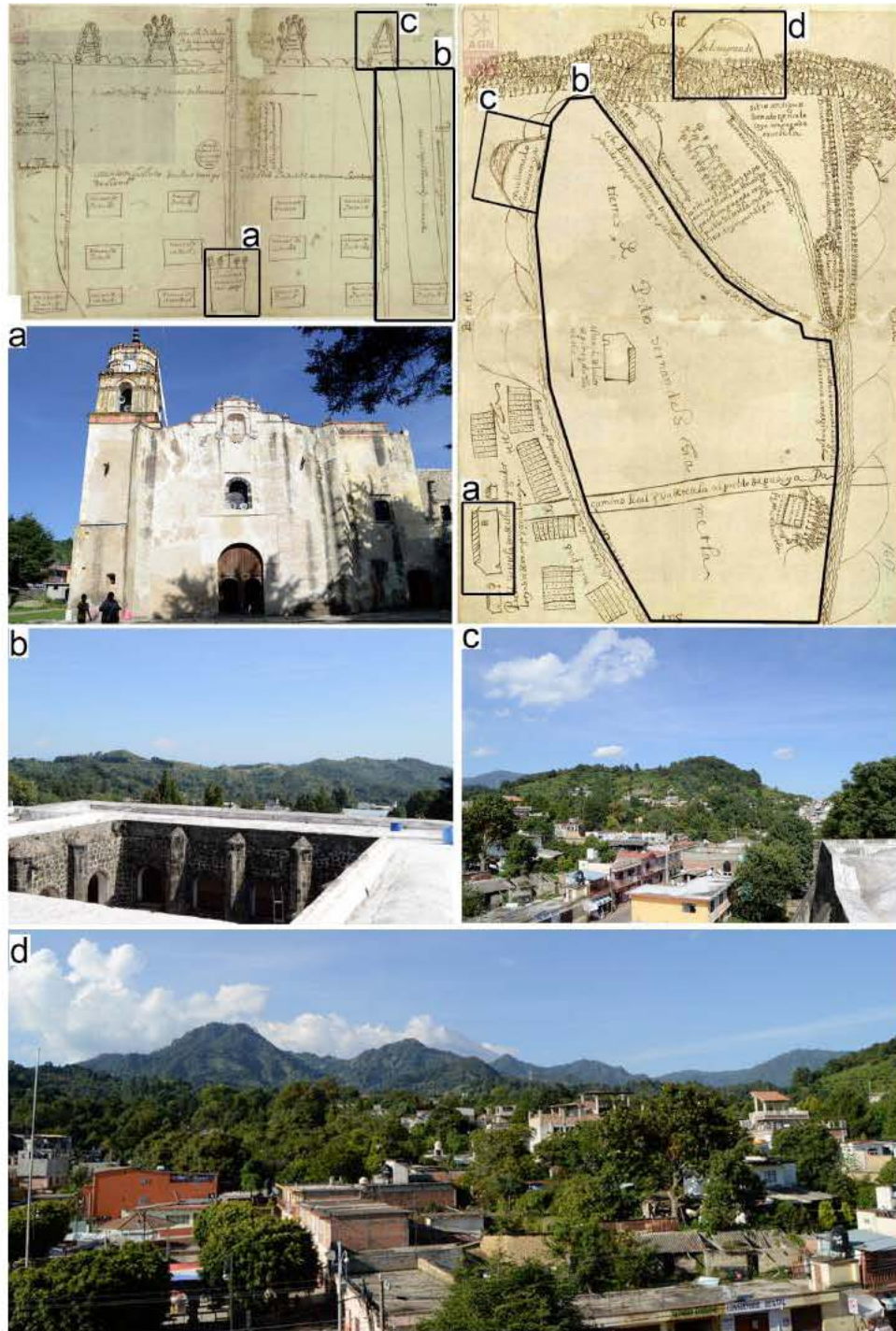


Fig. 20.- Localización de los mapas de Tetela del Volcán (no. 1713 y 0613). a) Desde la cúspide de la iglesia se observaron b) las tierras de Pedro Hernández Chiametla; c) cerro llamado *Tlanamacoya* y d) volcán Popocatepetl.

Como ya se ha resaltado, los mapas vistos en conjunto dan cuenta de las microgeografías de las que se compuso la provincia de Chalco: desde las zonas chinamperas a la orilla del lago, como Cuitlahuaca y Mixquic, hasta la geografía accidentada al pie de los volcanes, como Tetela del Volcán. Esta diversidad de paisajes, su condición de zona conectora entre la ciudad de México, el área poblano-tlaxcaleca y la zona de Cuernavaca-Cuautla, significó la adquisición de una importancia política y económica particular. La provincia de Chalco se hizo una de las zonas más codiciadas por españoles y quizá una de las zonas más complejas e importantes de la Cuenca de México en cuestión de tenencia de la tierra.

Los elementos del paisaje que se conjugan tanto en las pinturas coloniales como en la actualidad son evidentes una vez que se está viendo el mapa en campo, pero, por si fuera poco, las pinturas también son testimonios visuales de la expansión territorial de labradores españoles principalmente y de las formas de defensa del territorio por parte de los pueblos de indios. Las representaciones de las diferentes zonas contienen cargas morales y simbólicas cuyo fin era persuadir representar las tierras pedidas por merced debido a que eran parte importante en la agrimensura novohispana para el control de la tierra, como se hará notar en el siguiente capítulo de esta tesis.

Capítulo II Agrimensura, mercedes y mapas: legislación y práctica de la medición y reparto de la tierra

La explicación de por qué la legislación agraria colonial contrastó sensiblemente con la realidad agraria desde los inicios del periodo colonial va encaminada a ilustrar los diferentes matices con los que se encontró el reparto de la tierra en la Nueva España durante el periodo estudiado. Desde la misma administración colonial se habían generado discrepancias en cuanto a las medidas y formas que debía tener la tierra otorgada que, además, serían diferentes en algunas regiones de la Nueva España. Por si fuera poco, la merced real, el mecanismo más usado para adquirir tierras por vías legales entre mediados del siglo XVI y XVII, se modificó en diferentes ocasiones a lo largo del siglo XVI. Se ve claro, pues, que en el periodo estudiado se había engendrado un entramado de cambios, adaptaciones y modificaciones en la legislación agraria novohispana que se vio permeada por la adaptación de algunos elementos de tradición indígena. En efecto, el uso de códigos como prueba legal en pleitos de tierras en la época colonial temprana fue un fenómeno precursor del uso de pinturas o mapas durante las diligencias de mercedes reales, mismas que estuvieron sujetas a cambios notorios en cuando al estilo y creadores.

El presente capítulo aborda estos tres temas, agrimensura, mercedes y mapas, aterrizando sus resultados en el contexto de la región de Chalco. En el primer apartado se abordan las medidas y formas estipuladas por la legislación agraria y se comparan con las encontradas en los casos estudiados de Chalco. El segundo apartado se centra en describir las etapas de las mercedes reales, resaltando la última etapa, ya que ésta fue la que se aplicó en el periodo

estudiado. El tercer apartado se ocupa de detallar el papel de la cartografía colonial en la mercedes reales de la provincia de Chalco, ya que fueron un rasgo único de los documentos jurídicos concernientes al reparto de la tierra.

2.1 Legislación para la agrimensura en la Nueva España y su aplicación en la provincia de Chalco

Desde la temprana instrucción de 1513, donde se estipulaban las medidas de las caballerías y peonías que se darían a conquistadores y pobladores,⁸² hasta la Real Cédula que ordenaba la composición y venta de tierras en pública subasta en 1631,⁸³ la legislación agraria buscó el control del reparto de la tierra por medio del derecho. El objetivo era unificar las medidas y los mecanismos de distribución para ofrecer una dotación ordenada de la tierra, sin embargo, la realidad novohispana superó lo estipulado en las leyes, ya que no hubo un acuerdo claro entre los mismos virreyes, pero también porque la cantidad de tierra era superior a la de la península y su ocupación por los súbditos superaba el control de la Corona. Otros procesos como la baja demográfica y las congregaciones propiciaron la adquisición de tierras de forma desmesurada y al margen de la ley. Incluso dentro del marco legal, las mercedes reales muestran que poco importaron las medidas y formas estipuladas por los mandamientos y Reales Cédulas.

Basta con comparar los mandamientos del primer virrey Don Antonio de Mendoza en 1537 con los del virrey Gastón de Peralta, Marqués de Falces de 1567 para comprender las discrepancias surgidas desde la misma Corona.

⁸² Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras: compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 120.

⁸³ *Ibid.*, p. 331.

El primer virrey Don Antonio de Mendoza se había percatado de la falta de medidas para las tierras, por lo que ordenó una medida uniforme y única.⁸⁴ Así, mandó que la caballería de tierra fuera de una medida de 192 por 384 varas,⁸⁵ mientras que la suerte de tierra fuera de 96 por 192 varas (**Tabla 1**).⁸⁶ Por su parte, el virrey don Gastón de Peralta, Marqués de Falces, estipuló medidas y formas distintas. Don José Sanz Escobar elaboró por orden del virrey unas ordenanzas de tierras donde indica las medidas que se debían usar para dotaciones de tierra y agua.⁸⁷ Primeramente Sanz escribió que las medidas de tierras y aguas tenían que hacerse con la "vara usual del marco mexicano, que es el de Burgos". Para facilitar el trabajo del agrimensor, la vara se tenía que subdividir en tres partes de 12 pulgadas; cada pulgada en 12 líneas y cada línea en 12 puntos.⁸⁸ Esta sería una medida general para todas las mercedes. Así, el sitio de ganado mayor mediría 5,000 varas tendría la forma de un cuadrado perfecto. El sitio de ganado menor tendría por lado 66 cordeles $33 \frac{1}{3}$ varas, cuya área sería $11.111,111 \frac{1}{5}$ varas cuadradas. La caballería de tierra tendría una figura oblonga, rectangular con 1,104 varas en su lado mayor y 552 en el menor. La superficie total sería de 609,458 varas cuadradas para sembrar diez fanegas

⁸⁴ Sobre la medida que han de tener las caballerías de tierra hechas por don Antonio de Mendoza, don Luis de Velasco el viejo y don Martin Enriquez, marquez de Montesclaros. AGN, Ordenanzas, vol. 2, exp. 30, 29 fs, f. 30r.

⁸⁵ La caballería era un espacio labrado por una bestia durante un día. Solano, *Cedulario de tierras...*, p. 31.

⁸⁶ AGN, Ordenanzas, vol. 2, exp. 30, f. 30r.

⁸⁷ *Ordenanzas de tierras, compuestas por Don José Sanz Escobar por orden del virrey Don Gastón de Peralta, marqués de Falces*, fechado el 26 de mayo de 1567, y depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. 20.245, No. 17). Se puede consultar en AGN, *Tierras*, vol. 3706 y en Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 205-208.

⁸⁸ Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 205.

de trigo regadas en dos surcos de agua. La suerte de tierra sería la cuarta parte de una caballería con una superficie total de 152,352 varas cuadradas (**Tabla 1**).⁸⁹

En 1573 Felipe II, en sus *Ordenanzas para los descubrimientos, nuevas poblaciones y pacificaciones*,⁹⁰ definió la caballería y la peonía, esta última no utilizada en los casos revisados de la provincia de Chalco, por lo que se omitirá su explicación. Una vez que el gobernador hiciera asiento de la nueva población, debía designar "solares para edificar las casas y tierras de pasto y labor en tanta cantidad de peonías y caballerías" en cuanto cada uno de los pobladores quisiera edificar, sin exceder más de cinco peonías ni tres caballerías.⁹¹ De este modo, una caballería sería un solar de 100 pies de ancho y 100 pies de largo (**Tabla 1**).⁹²

Tan solo unos años después, en 1575, el agrimensor Juan Cercillo retomó las medidas del primer virrey, don Antonio de Mendoza, para elaborar sus *Explicaciones sobre las medidas que debe tener las estancias de ganado mayor y menor. Y de caballerías de tierras*,⁹³ el cual explicaba que la estancia de ganado mayor debía tener en total 3,000 pasos (780 ha), mientras que para las estancias de ganado menor se estipulaban en total 2,000 pasos (1,755 ha). Si estas estancias no tenían un linde con el que se guardara la medida de los 3,000 pasos para ganado mayor y 2,000 para ganado menor, se mediría desde el asiento, casas y estancia a todas partes 3,000 pasos para ganado mayor y 2,000 para

⁸⁹ Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 205-206. Sanz menciona otras medidas pero las aquí presentadas son las que se utilizaron en las mercedes de la provincia de Chalco.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 216- 224.

⁹¹ *Ibid.*, p. 221.

⁹² *Ibid.*

⁹³ *Explicaciones sobre las medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor y de caballerías de tierras* por Juan Cercillo. AGN, tierras, vol. 3185, exp. 2, en Francisco de Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 228-230.


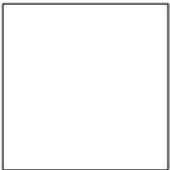

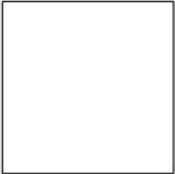
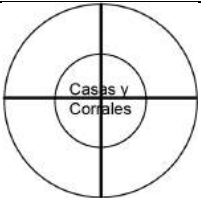
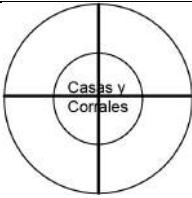
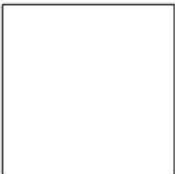
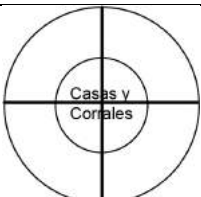
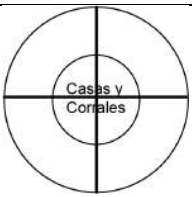

ganado menor. Ambas estancias estaban contempladas como un círculo cuyo centro era el asiento: casas y corrales. Las caballerías de tierra tendrían las 1104 varas de largo por 552 varas de ancho, haciendo la forma de un rectángulo (**Tabla 1**).

Todavía en 1574, 1576 y 1577, el virrey Martín Enríquez complementaría las medidas mencionadas líneas arriba. En 1574 respetó las medidas estipuladas por el virrey Antonio de Mendoza: las estancias de ganado menor tendrían 2,000 pasos y las de ganado mayor 3,000 pasos, ambas con forma circular.⁹⁴ En el último año ordenó a geómetras y agrimensores que la *vara mexicana* fuera la medida reguladora en todo el Virreinato de la Nueva España (**Tabla 1**).

En la **tabla 1** se comparan las medidas y formas que estos virreyes ordenaron usar. Como se puede apreciar, en algunos casos coinciden mientras que en otros hay discrepancias. Para las caballerías, las únicas diferentes son las mandadas por Felipe II. Para las estancias de ganado, las estipuladas por Antonio de Mendoza son ratificadas en las ordenanzas mandadas a hacer por Martín Enríquez en 1574. Sin embargo el marqués de Falces utiliza medidas y formas diferentes. Este mismo virrey es el único que establece la suerte de tierra, que era una cuarta parte de una caballería de tierra con forma rectangular. Ninguno de los virreyes habló de los solares de tierra, una medida ampliamente usada en las propiedades urbanas; utilizada también para pedir una merced en la provincia de Chalco, particularmente en la zona de Cuitláhuac.

⁹⁴ RA. Colección Mata Linares, t. 97, fols. 459-486v. En: Solano, *Cedulario de tierras...*, op. cit., p. 227.

Tabla 1.- Medidas y formas según las ordenanzas más importantes de la época.⁹⁵

	José Sanz Escobar (Marqués de Falces, 1567)	Felipe II, 1573	Martín Enriquez, 1574	Juan Cercillo 1575 (Antonio de Mendoza 1537)
Caballería				
	1,104 x 552 varas. Total: 609, 458 varas ²	100 x 100 pies		1104 x 552 varas
Estancia ganado mayor				
	5,000 x 5,000 varas. Total: 25,000,000 varas ²		3,000 pasos (5,000 varas)	3,000 pasos (5,000 varas)
Estancia ganado menor				
	66 cordeles 1/3 varas x 66 cordeles 1/3 varas. Total: 11,111,111 1/5 varas ²		2,000 pasos (3,332 varas)	2,000 pasos (3,332 varas)
Suerte de tierra				
	552 x 276 varas. Total: 152,352 varas ²			

⁹⁵ Las figuras se Juan Cercillo están basadas en las publicadas por Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 228-230.









Como se ha demostrado, en la segunda mitad del siglo XVI ya existían una serie de ordenanzas y consensos por parte de los virreyes de la Nueva España que especificaban las medidas y formas de las dotaciones de tierra. Estas ordenanzas testifican las pretensiones por unificar las dimensiones de la tierra en el régimen agrario indiano, sin embargo tal era la complejidad que la realidad fue otra. Las estancias eran de forma irregular y las áreas eran sólo aproximaciones del tamaño establecido.⁹⁶ Vistas a la luz de los mapas de la provincia de Chalco hechos entre 1579 y 1618, se vuelve evidente que, o no se conocieron estas medidas y formas, o se conocieron pero no se efectuaron. La dinámica de la tierra se incardinó en un contexto agrario con múltiples factores: la geografía, los cambios sociales, la migración, las epidemias, la política de la Corona, la presión de los labradores de otras castas, la lucha indígena por sus tierras, etc., que modeló la distribución de la tierra en Chalco.










En la **tabla 2** se puede apreciar el tamaño y forma de las distintas mercedes de tierras pintadas en los mapas de Chalco, que contrastan con lo dicho por la ley. Las medidas utilizadas más regularmente fueron las estancias de ganado y las caballerías aunque, como ya se ha dicho, se tienen unas diligencias de Cuitláhuac donde el labrador español pidió un solar y dos suertes de tierra. El trabajo de campo demostró que las formas de las mercedes respondieron más a la geografía que a lo estipulado por la ley. Un ejemplo claro es Tetela del Volcán y Ecatzingo, lugares con terreno accidentado.⁹⁷

⁹⁶ Gibson, *Los aztecas bajo el dominio Español, op. cit.*, p. 283.

⁹⁷ Para más detalle, véase el capítulo 1 de esta tesis.

Tabla 2.- Tamaño y forma de las distintas mercedes de tierras pintadas en los mapas de la provincia de Chalco entre 1579 y 1618.

	No.	Año	Mapa	Dimensiones	Representación
1	1596	1579	Cuitláhuac	Un solar y dos suertes de tierra. 130 x 185 x 126 unidades de cemmolicpiti (codo) (58.5 x 83.25 x 56.7 m).	
2	0596	1579	Mixquic y Ayotzingo	Dos caballerías de tierra (85.58 ha)	
3	1822	1579	Tenango	Dos caballerías de tierra (85.58 ha)	
4	0597	1581	Tenango	Seis caballerías de tierra (256.74 ha)	
5	1825	1584	San Martín Tlalmanalco	Cuatro caballerías de tierra (171.16 ha)	
6	1640	1585	Tenango	Dos caballerías de tierra (85.58 ha)	
7	1545	1594 a	Amecameca	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²)	
8	1558	1594 b	Amecameca, Santa Catarina y San Juan Bautista	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²) y dos caballerías de tierra (85.58 ha)	

	No.	Año	Mapa	Dimensiones	Representación
9	1207	1606	Chimalhuacán y Tlaltecoyac	"Las tierras"	
10	0648	1609	Juchitepec y Tenango	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²) y cuatro caballerías de tierra (171.16 ha)	
11	1207	1610	Tlaltecoyac y Chimalhuacán	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²) y dos caballerías de tierra (85.58 ha)	
12	1784	1610	Tlalmanalco	Dos caballerías de tierra (85.58 ha)	
13	1546	1615	San Miguel Atlautla	Dos caballerías de tierra (85.58 ha)	
14	1548	1616	Amecameca	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²)	
15	1565	1617	San Pedro Ecatzingo	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²)	
16	1713	1617	Tetela del Volcán	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²)	
17	0613	1618	Tetela del Volcán	Estancia de ganado menor (783 ha, 3729.250 m ²)	

Como se puede notar, las mercedes reales pintadas en los mapas de la provincia de Chalco lejos estuvieron de respetar los mandatos reales en cuanto a medidas y formas. Es posible notar una tendencia en la que cada pintor solucionaba la convención gráfica de acuerdo al espacio geográfico, a su contexto, a las relaciones económicas y políticas de la región, a las relaciones de poder y hasta a las presiones que ejercían ciertos grupos con pretensiones sobre la tierra a mercedar. En este sentido, la tendencia fue que existieron soluciones particulares a la cuestión general de la representación de la merced. Ya se ha notado en la **tabla 1** que no hubo un consenso para establecer estándares generales. Antes distribuyeron la tierra según el contexto geográfico, social y hasta cultural de la zona donde se dieron las tierras.

Basta con revisar la pintura y diligencias de Cuitláhuac de 1579, para saber que incluso el juez permitió el uso de medidas indígenas en la pintura y medidas castellanas: 130 x 185 x 126 unidades de *cemmolícpitl* (un codo),⁹⁸ que equivalen a 58.5 x 83.25 x 56.7 m (**Fig. 1**), mientras que en las diligencias esta medida quedó expresada en un solar (indeterminado) y dos suertes de huerta (3,047,044 varas²).⁹⁹

⁹⁸ Víctor Manuel Castillo Farreras, "Unidades nahuas de medida", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. VII, 1972, p. 217. Russo sólo apuntó que se tratan de brazas, puntos y banderas, omitiendo por completo la representación del brazo desde el codo hasta la punta de los dedos. Russo, *El realismo circular...*, *op. cit.*, p. 150.

⁹⁹ El solar era una medida bastante relativa y no hay un consenso claro.



Fig. 1.- Medidas indígenas que indican el tamaño de las tierras pedidas por el español Bernaldino Arias, Cuitláhuac, 1579 (**Mapa no. 1596**).

2.2 Tierras baldías y mercedes reales

Además de crear las ordenanzas para unificar medidas y formas de la tierra a dotar, la legislación indiana implantó las llamadas mercedes reales, con las que buscó el control sobre el reparto de tierras sin uso.¹⁰⁰ Teóricamente, la Corona respetó las propiedades indígenas, sin embargo, en la realidad, se sirvió de una serie de conceptos que facilitaron su despojo. El más importante de estos conceptos, ampliamente utilizado en la provincia de Chalco, fue el de "baldío". Labradores de la región y funcionarios de la Real Audiencia (encargada de llevar a cabo las diligencias para otorgar mercedes reales) continuamente afirmaron que existían enormes áreas de tierra abandonada o "baldía" que caían dentro de los dominios realengos del Monarca y que, en caso de ser otorgadas, podían ser utilizadas con provecho para la república.

Los baldíos tienen su origen en España: eran terrenos abandonados a raíz de las luchas de Reconquista que los cristianos, conforme se extendían hacia el

¹⁰⁰ Aunque también existieron mercedes de agua.

sur, iban poseyendo de manera comunal y sin procedimiento jurídico que avalara la posesión.¹⁰¹ Debido a que se trató de una posesión directa de la tierra, la falta de documentación que acreditara su propiedad fue un problema en épocas posteriores. Además la imputación de las tierras respondió a una cuestión de fuerza: el más fuerte o el más hábil afirmó su titularidad siempre de manera confusa, tal como lo hizo el Monarca en épocas posteriores.¹⁰² Ya para la llegada a lo que hoy se conoce como América, el Monarca tenía soberanía sobre los baldíos por derecho de guerra.

El término baldío ha estado asociado a toda tierra de poco valor y ningún provecho,¹⁰³ pese a que, tanto en España como en la Nueva España, constituyeron un factor de equilibrio en las empresas agrícolas. En España, las tierras comunales baldías complementaron el ámbito rural al constituirse como espacios para la alimentación ganadera y la producción de estiércol, un fertilizante natural para las tierras de cultivo.¹⁰⁴ En la Nueva España, los baldíos también se poseían de manera comunal, aunque su explotación estaba relacionada con la obtención de diversos recursos naturales como plantas medicinales, madera, animales para la caza, recolección de frutos, hongos y demás comestibles presentes en los bosques, materiales para la elaboración de cestería cerámica y otros productos manufacturados, etc. La categoría de baldío aplicada a las

¹⁰¹ Alejandro Nieto, *Los bienes comunales*, España: ed. Revista de derecho privado, 1964, pp. 101 y 135.

¹⁰² *Ibid.*, p. 136.

¹⁰³ Según Escriche en su *Diccionario de Jursiprudencia*, 2.^a ed., t. I, 1838. Voz "baldíos": "... viene de la voz anticuada de *balda*, que, a su vez, procede de la arábica *balt*, y significa cosa de poquísimo precio y de ningún provecho. Los baldíos, en efecto -observa- son de poco valor pues que nada o casi nada producen". Citado en Nieto, *op. cit.*, p. 138.

¹⁰⁴ Nieto, *Los bienes comunales*, *op. cit.*, p. 138.

antiguas tierras de los indígenas para su reparto a labradores, constituyó un rompimiento del equilibrio existente en la economía de las comunidades indígenas, reduciendo los recursos naturales con los que contaban.

Así pues, los baldíos fueron objeto de presiones por parte de los pueblos de indios, que veían en su recuperación una fuente de sustento corporativo; los labradores particulares, que veían en su obtención una fuente de producción; y principalmente del Monarca, que veía en ellos una fuente de ingresos.

Debido a lo dispuesto por Felipe II en las Cortes de Madrid de 1586 y en las de 1593; así como lo dispuesto por Felipe III en 1609 y Felipe IV en 1632, se puede afirmar que los baldíos eran de aprovechamiento comunal. Aunque no se hacía una declaración expresa del propietario y el Monarca no lo podía ser porque *de iure* no puede vender, así lo realizó continuamente, tanto en la península como en las Indias.¹⁰⁵

En las Indias, la obtención de la tierra baldía se dio por los siguientes medios:

- Capitulación o contrato entre la Corona y un particular o grupo de particulares
- Reales Cédulas, Provisiones, Ordenanzas y leyes que regularon la tenencia de la tierra.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 147-148.

- Remate o adjudicaciones en pública subasta, donde ya no se trata de una concesión gratuita del Monarca sino mediante el procedimiento oneroso de la pública subasta.
- Composición, figura jurídica que una situación al margen o en contra de derecho propiciaba una situación de derecho mediante el pago al fisco.
- El real amparo, que fue una regularización de la situación jurídica de la posesión ante el Fisco.
- Adjudicaciones onerosas, donde la Corona transmitía el dominio directo y útil, mientras se reservaba el derecho a recibir una pensión anual.
- En casos muy raros, la prescripción posesoria.¹⁰⁶

Finalmente, la forma más usual entre los siglos XVI y XVII en la Nueva España, y ampliamente usada en la provincia de Chalco, fue la otorgación de mercedes reales. Estos documentos jurídicos con los que se obtenía el título de propiedad sobre la tierra, estuvieron sometidos a diversas modificaciones durante todo el siglo XVI y principios del siglo XVII. Su historicidad se vio permeada por las experiencias previas, tanto mesoamericanas como castellanas; así como las experiencias adquiridas por conquistadores y juristas de la Corona en los territorios conquistados. Su implementación y éxito, sin embargo, dependió siempre de la Corona y de la consolidación de su soberanía sobre otros grupos políticos que presionaron para obtener privilegios señoriales o para conservar los

¹⁰⁶ La lista completa con descripciones detalladas se puede consultar en: Nieto, *op. cit.*, pp. 156-159.

que ya tenían. Existieron tres etapas en las mercedes reales que se explicarán a continuación.

a) Primera etapa (1513-1534): las mercedes como recompensa a conquistadores

A finales del siglo XV las dotaciones de tierras se dieron a partir de las capitulaciones, leyes de población que en un primer momento propiciaron el reparto de tierras entre los conquistadores como recompensa. Esto gracias a las dos *Bulas Inter Coetera* (3 de mayo, 28 de junio); *Eximie devotionis* (3 de septiembre) y *Dudlum si quidem* (23 de septiembre), todas de 1493 por Alejandro IV, con las que la Corona adquirió soberanía real sobre las tierras que los españoles iban explorando y conquistando, con la obligación del sostenimiento de la cristianización de los naturales.¹⁰⁷ La obtención de este señorío significaba tener el "patrimonio y corona real" de los baldíos y otras tierras sin dueño, lo que permitía a la Corona poder repartirla entre sus súbditos.

La idea en esta época era poblar y consolidar el dominio real sobre el territorio conquistado.¹⁰⁸ Para otorgar estas dotaciones de tierras, la Corona mandó dos reales provisiones a Cristóbal Colón para repartir tierras el 10 de abril de 1495 y el 22 de julio de 1497.

La merced real se originó con el mismo propósito, pero distinguiendo la peonía (para quienes habían combatido a pie) y caballería (para quienes combatieron a caballo), aunque no se tiene conocimiento de la dotación de

¹⁰⁷ Solano, *Cedulario de tierras...*, op. cit., p. 15.

¹⁰⁸ Enrique Florescano, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*, México: SEP Setentas no. 2, 1971, p. 36.

peonías en la provincia de Chalco.¹⁰⁹ Se caracterizaba por ser una donación graciosa que hacía el monarca de determinado bien realengo, en este caso: la tierra, que se daba en forma de premio o de pago a los vasallos de dicho monarca.¹¹⁰ Es evidente que el reparto de la tierra se daba a partir de la diferenciación social y que las relaciones personales eran un elemento importante para obtener una tierra como merced o donación graciosa. Por ejemplo, el 2 y 9 de agosto de 1513 la Corona envió instrucciones dirigidas a Pedrarias Dávila, gobernador de tierra firme, donde lo facultaba para repartir solares y tierras según la calidad y servicios de las personas (caballerías y peonías). Estas instrucciones sólo tomaron en cuenta a los españoles conquistadores y fue hasta el 13 de septiembre de 1513, con la instrucción dirigida a los padres de San Jerónimo, donde se determinó la dotación de tierras a los naturales. También fue en esta última instrucción donde apareció el término "cacique" y la tierra para "propios de la comunidad", que eran tierras trabajadas en común para la paga de funcionarios del gobierno indígena.¹¹¹

En esta primera etapa, individuos de distintos rubros fueron revestidos con la autoridad para repartir la tierra. Sin embargo, el punto de ruptura de este sistema se dio con el arribo de los juristas de la Segunda Audiencia, quienes llegaron a defender los intereses de la Corona. Ésta les confirió un papel preponderante en la concesión de mercedes de tierras con las cédulas de 1530,

¹⁰⁹ En realidad, se concedieron muy pocas peonías en todo el territorio conquistado. Florescano, *op. cit.*, p. 38.

¹¹⁰ Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 16.

¹¹¹ María Cristina Torales Pacheco, *Tierras de indios, tierras de españoles. Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*, México: Universidad Iberoamericana, 2005, pp. 13-15.

1531, 1533 y 1535. En este último año, el 27 de octubre, fue por fin el virrey quien recibió esta importante prerrogativa.¹¹² La Corona aprovechó el principio de las dotaciones de tierras como estímulo de población para introducir nuevos grupos de pobladores en la Nueva España que representaran un apoyo al fortalecimiento del monarca en contra de las demandas de los conquistadores.¹¹³

Las mercedes otorgadas en esta primera etapa fueron dadas con criterios de orden social o de recompensa por servicios prestados en la conquista, por lo que la tierra seguía vinculada a las relaciones de privilegios con el rey;¹¹⁴ sin embargo, en este momento, los españoles estimaban más la fuerza de trabajo del indio que la tierra, por lo que preferían continuar en empresas de conquista, obtener una encomienda o integrarse al cuerpo administrativo de la Corona.

Cabe resaltar la importancia de la aceptación de la Segunda Audiencia novohispana en 1532, de las "pinturas" nativas como instrumentos legales en los tribunales españoles. Esto incitó la elaboración de pictografías bajo la dirección del gobierno indígena, con las cuales trataron de defender, entre otras cosas, las tierras, colectivas o privadas.¹¹⁵ Sin embargo, en 1556 se dieron cambios importantes en la política colonial. La llegada al trono de Felipe II (1556-1598) significó el impulso de la producción de mapas de sus dominios, como demostró Bárbara Mundy en el caso de los mapas de las *Relaciones Geográficas*.¹¹⁶

¹¹² Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, edición de 1975, 1952, p. 26.

¹¹³ Torales, *Tierras de indios, tierras de españoles...*, *op. cit.*, p. 20.

¹¹⁴ Chevalier, *op. cit.*, p. 87-88.

¹¹⁵ Noguez, "Los códices de tradición náhuatl del centro de México...", *op. cit.*, pp.167-168.

¹¹⁶ Mundy, *The Mapping of New Spain...*, *op. cit.*, p. 2.

Como muchos otros príncipes del Renacimiento, Felipe II adquirió interés por la cartografía y la cosmografía, o la descripción astronómica del mundo. Tuvo los medios para patrocinar proyectos cartográficos en Europa y en los nuevos dominios. Una de las tantas empresas impulsadas por el rey fue la preparación de un cuestionario llamado *Relaciones Geográficas* que incluía la orden de elaboración de mapas de las distintas regiones de la Nueva España.¹¹⁷ En las *Relaciones Geográficas* se anotaron conocimientos de condiciones geográficas y económicas, vida político-administrativa en las primeras décadas de la colonia, historia de la conquista, costumbres y creencias prehispánicas.¹¹⁸ El propósito, además del conocimiento geográfico, cultural e histórico de la región, fue la solución de problemas como el repartimiento de indios o perpetuidad de las encomiendas y el conocimiento de sus dominios.¹¹⁹ El pragmatismo implícito en los mapas se hizo evidente y aunque los resultados de esta empresa no fueron los esperados, las *Relaciones Geográficas* fueron los primeros documentos con fines administrativos hechos por la Corona que combinaron descripciones escritas y cartografía.

¿Qué importancia tienen estos hechos en las mercedes reales? El apetito de mapas por parte de la Corona hizo que se incorporaran pinturas orográficas en las diligencias de pleitos y mercedes de tierras, tal como había sucedido con los códices, que se presentaron en pleitos durante los primeros años del siglo XVI. El registro pictográfico de la geografía novohispana era necesario para conocer la

¹¹⁷ *Ibid.*

¹¹⁸ Mercedes De la Garza, Ana Luisa Izquierdo, Ma. Del Carmen León y Tolita Figueroa, "Estudio introductorio", en *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. XI.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. XII.

tierra y controlar su distribución, permitiendo una línea de continuidad de la costumbre indígena de presentar pictografías como pruebas, pero incorporada al derecho indiano.

b) Segunda etapa (1535-1566): las mercedes reales como control de la tierra y protección a los naturales.

A partir de 1535, momento en el que la figura del virrey tiene la facultad de otorgar mercedes de tierras, comienza una segunda etapa en las mercedes reales. Las modificaciones en materia jurídica se intensificaron gracias a la experiencia acumulada de los primeros conquistadores y los juristas que, en nombre de su majestad, otorgaban mercedes. Las mercedes reales avalaron la dotación oficial de las tierras realengas. Su dotación, sin embargo, siempre se dio mediante condiciones; únicamente después de cinco años de que la tierra estuviera cultivada, ésta pasaba al dominio privado. Las mercedes no debían ser en perjuicio de los naturales y otros pobladores y la tierra dotada en merced no debía caer en manos de la Iglesia, ya que ésta tenía una atención especial por medio del Patronato Regio.¹²⁰ Estas condiciones no se implementaron en un solo momento sino que fueron aplicándose según surgían problemas y demandas, uno de los rasgos más importantes del derecho casuístico.

En la provincia de Chalco, entre 1540 y 1560 las mercedes estaban destinadas en su mayoría a las comunidades indígenas, lo que podría indicar que una merced no era necesaria para obtener tierras, pero sí indicaba que con la merced se trató de proteger y dotar de tierras a los pueblos de indios y principales.

¹²⁰ Solano, *Cedulario de tierras...*, op. cit., pp. 16-17.

Hacia esta época, estaba aumentando el número de colonos pobres que quedaron fuera del repartimiento de encomiendas y puestos burocráticos importantes, muchas personas de este sector buscaban en las mercedes reales una forma de obtener un sustento, ya fuera trabajando las tierra dotada por merced o vendiéndola a otros labradores. Aunque también practicaron la compra ilegal o el despojo de tierras a los indígenas. Las mercedes reales fueron adquiriendo importancia conforme se originaba una población propiamente novohispana.

c) Tercera etapa (1567-1618): la consolidación de la merced real como títulos de propiedad.

A finales del siglo XVI se gestó la última etapa en las mercedes reales: a partir de 1567 entraron en una etapa regular de emisión. A medida que la tierra fue distribuyéndose, fue aumentando el valor del suelo.¹²¹ La tierra se convirtió en un objeto de especulación, compra y venta.

Ya para 1591 la Corona encontró en ellas una manera de obtener recursos fiscales que le ayudaran a solventar los gastos de ultramar.¹²² Si un labrador obtenía una merced, debía dar dinero "con que se componga con su majestad conforme a su Real Cédula".¹²³ Con este pago se cubrían los gastos que generaban las diligencias. No confundir esta composición con la composición de

¹²¹ *Ibid.*, p. 17. Incluso existen testimonios como el de Sebastián Grueso, español que ante unas diligencias para merced de tierras declaró que de hacerse la merced sería útil a su majestad "por el acrecentamiento de la población de esta tierra y de sus reales alcabalas [gravamen al volumen de las ventas, tierras para comercio y no sustento]". Diligencias hechas y comisión del ilustrísimo señor don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España sobre un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que pide de merced Diego de Salazar en términos de Amecameca. AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2, fj. 23v.

¹²² Florescano, *Estructuras y problemas agrarios...*, *op. cit.*, p. 43; Jalpa, *Tierra y sociedad ...*, *op. cit.*, p. 166.

¹²³ AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2., fj. 29v.

títulos que estaba apareciendo por esos años; ésta última era un procedimiento que permitía legalizar tierras sin títulos mediante el pago de cierta cantidad al fisco.¹²⁴ Este tipo de mercedes continuaron hasta 1618, momento en el que desaparecen del marco jurídico de la dotación de tierras.

La investigación está enfocada en las mercedes reales emitidas durante la última etapa, ya que el virrey pedía pintura del sitio (fuente fundamental en esta investigación). Las características enunciadas a continuación, pertenecen a las mercedes de emitidas entre 1567 y 1618:

- 1.-Petición de la merced ante al virrey.
- 2.- Mandamiento acordado donde el virrey manda a ejecutar las diligencias.
- 3.- Notificación a los indios y otros interesados particulares que tuvieran posesiones cerca de la tierra pedida por merced.
- 4.- Visita de las tierras y presentación de 5 testigos de oficio y 5 de parte, indios y españoles.
- 5.- Parecer del juez.
- 6.- Apartado de "composición", donde se estipulaba el monto a pagar por parte del interesado (sólo a finales del siglo XVI).¹²⁵

2.3 Cartografía colonial y mapas de mercedes reales en la Provincia de Chalco

A partir de 1579, algunas diligencias de mercedes reales en la provincia de Chalco incluyeron una pintura o mapa como una prueba visual jurdicamente válida,¹²⁶

¹²⁴ Florescano, *Estructuras y problemas agrarios...*, *op. cit.*, p. 44.

¹²⁵ Tomado de Montes de Oca *et. al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena ...*, *op. cit.*, p. 19.

¹²⁶ Adam T. Sellen, "Estrategias de orientación en el valle de Tenancingo", en *op. cit.*, p. 195.

donde se privilegió la representación del sitio pedido por merced, de los pueblos de indios cercanos y las distancias entre los pueblos de indios y la merced. Es importante recalcar que las pinturas de mercedes reales fueron un rasgo único de los documentos jurídicos sobre dotaciones de tierras;¹²⁷ y que son resultado de una mezcla entre la elaboración y uso de códices, como de la práctica cartográfica española del siglo XVI.

a) Cartografía española e indígena

La confección de mapas en España puede clasificarse en por lo menos dos tipos: científica y de experiencia. La cartografía científica estaba circunscrita a la Casa de Contratación de Sevilla. Uno de los objetivos de esta institución creada por la Corona era el de producir cartas náuticas y mapas con uso militar, por lo que era necesario tener a su servicio a los mejores cartógrafos de España.¹²⁸ Las cartas y mapas que produjeron visualizaban el mundo en términos matemáticos y abstractos por lo que requerían conocimientos de astronomía, de geometría, del uso de instrumentos como el sextante y hasta de talento artístico. Estos conocimientos permitían calcular la latitud, determinar la orientación espacial de

¹²⁷ En la península existen mapas relacionados con la tierra, tanto dentro como fuera del marco jurídico, sin embargo, no hay un vínculo directo con las pinturas producidas en la Nueva España. Se sabe de la existencia de un texto de 1395 del *Parlement* de París donde fue necesario utilizar un plano y una imagen para clarificar un caso. En 1570 apareció en Inglaterra un tipo de mapa conocido como "mapa de propiedad" que delineaba una unidad agrícola económica: una granja de cereal, una plantación de azúcar u otro tipo de empresa rural. Estos mapas estaban vinculados a la producción agrícola para un mercado extenso y a la apertura del mercado de la tierra. Al contrario de los mapas de mercedes reales, se elaboraron al margen del sistema jurídico porque dependían más de la iniciativa individual que de las autoridades estatales: eran los propietarios quienes pedían su elaboración para conocer la extensión exacta de sus propiedades. Buisseret, de quien se toman estos datos, encontró este tipo de mapas únicamente en zonas de grandes propiedades como los Estados de Carolina, Louisiana en los actuales Estado Unidos y las Indias Británicas Occidentales. Véase: David Buisseret, *La revolución cartográfica en Europa, 1400-1800. La representación de los nuevos mundos en la Europa del Renacimiento*, Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, edición del 2004 (2003), pp. 23, 178 y 186.

¹²⁸ Kagan, *Imágenes urbanas del mundo...*, *op. cit.*, p. 98.

los distintos lugares, dibujar proyecciones espaciales a escala y traducir las mediciones de los terrenos a una superficie plana.¹²⁹

No obstante, los mapas generados por estos cartógrafos sólo representan una fracción mínima de la producción cartográfica en Nueva España. Los mapas españoles que predominaron entran en la categoría de "cartografía popular" o "de experiencia", según el historiador Richard Kagan, donde primaba el sistema simbólico "en el que la topografía era tan solo una de muchas variantes, entre las que figuraban también la historia, la religión, la memoria, la época y el acontecimiento notable".¹³⁰ Evidentemente, la médula de estos mapas es el factor experiencial antes que el teórico. Las descripciones topográficas apenas tenían nada que ver con el aspecto real del paisaje y más bien se trató de vistas convencionales con un paisaje genérico, muy al estilo de la cartografía indígena, donde se utilizaba un ícono, por ejemplo el de cerro, para describir cualquier cerro por representar.¹³¹

El historiador Gruzinski apuntó que los mapas españoles constituyen una forma de abstracción de la realidad donde se utilizaron convencionalismos poco identificables y menos normalizados que el mapa indígena.¹³² La información que ofrecen, según dice el historiador, es sumaria y está constituida con trazos simples, por lo que las glosas juegan un papel fundamental al momento de interpretarlos. Tal parece que estas características son propias de la cartografía europea, ya que al revisar un mapa de España hecho por Giacomo Gastaldi, un

¹²⁹ *Ibid.*, p. 100.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 104.

¹³¹ *Ibid.*, p. 107.

¹³² Gruzinski, *La colonización de lo imaginario...*, op. cit., p. 51.

cartógrafo italiano del siglo XVI, resalta la abstracción de los elementos de modo que las ciudades, montes y ríos tienen un carácter icónico más que diferencial; por ende, las glosas son esenciales para identificar los lugares (**Fig. 2**).



Fig. 2- . Mapa titulado *La Span[n]ja* Giacomo Castaldo Piemontes de Villa franca. *Cosmpgrapho* cuyo estilo está caracterizado por la falta de color, la importancia de las glosas y la abstracción de los elementos de tal suerte que todas las ciudades, montañas y ríos tienen la misma representación.¹³³

Ahora bien, es notorio el interés en España por cartografiar sus territorios, sobre todo durante el reinado de Felipe II. Este rey ordenó tres proyectos de enorme importancia: la elaboración de las *Relaciones Geográficas*, el "Atlas del Escorial" a cargo del cartógrafo Pedro de Esquivel y el conjunto de vistas-paisaje de ciudades de España a cargo del flamenco Wyngarde.¹³⁴ En la Nueva España se conoce la participación de Abraham Otelius y su obra *Theatrum Orbis Terrarum* de 1591 donde presentó delineaciones del Nuevo Mundo. Aparte de ellos, la escasez de cartógrafos españoles preparados permitió que los *tlacuilos*

¹³³ Giovanni Francesco Camocio, 1566, *Totius Descriptio Hispaniae*, 1 mapa grab. El mapa se puede consultar en la página de la Biblioteca Digital Hispánica, en el siguiente enlace (consultado el 08 de junio del 2015):

<http://bdh.bne.es/bnesearch/CompleteSearch.do?field=todos&fechaFhasta=1600&text=mapa&fechaFdesde=1400&sort=&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=10&pageNumber=72>

¹³⁴ León-Portilla *et. al.*, *Derechos, tierras y visión del mundo...*, *op. cit.*, p. 26.

encontraran un lugar dentro de la sociedad colonial temprana, por lo menos hasta el siglo XVII en la región de Chalco.¹³⁵ Los *tlacuilos* formaban parte de un cuerpo especializado de la sociedad mesoamericana encargado de elaborar los llamados códices: pinturas-escrituras hechas en diferentes soportes vegetales y animales donde quedaba plasmada la historia, pago de tributos, calendarios y augurios de los tiempos venideros, etc. Para ello, tenían que conocer e interpretar la cosmovisión mesoamericana y traducirla a convenciones pictográficas.¹³⁶ Debido a su trabajo como artistas, sabios y escribanos, fueron perseguidos como herejes por los españoles. Los que lograron adaptarse, siguieron desarrollando sus habilidades desde tres lugares: en conventos de religiosos,¹³⁷ en el cabildo indígena o como parte de gobiernos indígenas locales de determinado pueblo de indios.

De los múltiples códices elaborados por los *tlacuilos*, la producción de los cartográficos es más clara después de la conquista.¹³⁸ Fue sobre todo en los que

¹³⁵ Gruzinski calculó que la administración colonial recurrió a los *tlacuilos* entre 1570 y 1600. En la provincia de Chalco, es posible encontrar cartografía de tradición hispano-indígena por lo menos hasta la segunda década del siglo XVII. Gruzinski, *La colonización de lo imaginario...*, *op. cit.*, p. 49.

¹³⁶ González, "Los tlacuilos y la construcción del espacio...", *op. cit.*, pp. 4-5.

¹³⁷ Se tiene una rica información sobre la producción de las escuelas para indígenas nobles en Texcoco, México-Tenochtitlan y Tlatelolco, donde se elaboraron diversos mapas-códices como el Mapa de Quinatzen, la tira de la peregrinación y el Mapa de Santa Cruz, entre otros. Estos códices cartográficos se enfocaron en temas como el origen e historia de los pueblos indígenas, así como la conformación administrativa de los pueblos en el siglo XVI y servían principalmente para el conocimiento de los frailes sobre la cuestión indígena. Para más información véase: Moncada y Escamilla, "Cartografía indiana e hispánica", *op. cit.*, p. 30.

¹³⁸ Existe una amplia discusión de si los indígenas elaboraban o no cartografía antes de la conquista. Ciertamente hay indicios de mapas entregados a Cortés por Moctezuma o los gobernadores de Tabasco y Xicalango. La arqueología demuestra que los indígenas tenían un claro sentido espacial en el trazado y ordenamiento de calles y edificios en lugares como Tenochtitlán. Lingüísticamente existen palabras asociadas referidas a agrimensores, como *tlaltamachiuan* o *tlalpouhqui*. También hay testimonios históricos sobre la presencia de *tlacuilos* especializados en la elaboración de pinturas de términos, límites y mojoneras de lugares donde había repartos de tierra. Gruzinski da por hecho que existía una cartografía mesoamericana

trataban la historia de los pueblos donde existió un sentido de espacialidad particular. En todo caso, estos códices, como bien indicó Margarita Menegus, fueron una de las fuentes más importantes del derecho indiano,¹³⁹ ya que desde el periodo colonial temprano, algunos fueron utilizados como pruebas jurídicamente válidas en los tribunales españoles. Galarza apuntó asertivamente que desde el siglo XVI algunos mapas se produjeron en los centros de las autoridades tradicionales para ser presentados en litigios.¹⁴⁰ Además de los litigios, los resultados sugieren sin error que también fueron presentados durante diligencias para mercedes de tierra. El cabildo indígena y otros gobiernos locales pronto comprendieron la importancia de los papeles oficiales, sellos y firmas además de los códices y mapas como una forma más plausible para pedir y defender sus tierras en instancias legales.¹⁴¹ Un ejemplo de ello es el llamado *Plano en papel*

basada en la representación del espacio donde se distribuían los nombres de lugares de manera regular, un poco como los croquis ferroviarios. Además de este modelo había existido otro en Texcoco, en el que sí se habría tomado en cuenta algunos accidentes topográficos y su posición (*op. cit.*, p. 48). Entrar en esta discusión alejaría de los objetivos de esta investigación, por lo que se parte de la existencia de documentos cartográficos después de la conquista española. Para saber más de esta problemática véase Kagan, *Imágenes urbanas...*, *op. cit.*, pp. 87-98.

¹³⁹ Margarita Menegus Boremann, "La costumbre indígena en el derecho indiano", en *Boletín de Investigaciones Jurídicas*, no. 45, enero-marzo 1992, p. 44.

Ejemplos de ello hay muchos: el mapa de Oztotícpac, hecho en 1540, dos décadas después de la conquista española, fue hecho por la nobleza indígena texcocana para defender sus propiedades. Otros ejemplos son los mapas *Cuauhtinchan*: documentos cartográficos hechos con el propósito de defender el derecho político-territorial de los grupos étnicos que lo realizaron. Para ahondar más en este tema, véase: Mundy, *The Mapping of New Spain...*, *op. cit.*, pp. 56 y 59; y también Keiko Yoneida, "Los procedimientos analíticos para el estudio de los manuscritos pictográficos de la tradición nahuatl", en Carlos García Mora y Ma. de la Luz del Valle Berrocal coords., *La antropología en México. Panorama histórico*, México Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. 6, 1988, p. 18.

¹⁴⁰ Joaquín Galarza, *Amatl, Amoxtlí...*, *op. cit.*, pp. 23-24.

¹⁴¹ Así por ejemplo, según indica Gruzinski (*La colonización de lo imaginario...*, *op. cit.*, p. 37), en 1545 hubo pueblos de indios que tradujeron al náhuatl Reales Cédulas y mandamientos que los protegían, mientras que en regiones como Michoacán, los indios tarascos descubrieron lo que Felipe Castro llamó "la fascinación hispana por los papeles oficiales, sellos y firmas", por lo que reunieron en torno a sus repúblicas mercedes, posesiones, reales provisiones y otros documentos que daban legalidad a sus propiedades. Los mapas no fueron excepción de ello. Felipe Castro

Amate, hecho en el siglo XVI, un código cartográfico-catastral hecho en San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, usado como prueba en un conflicto de tierras (**Fig. 3**).



Fig. 3- . Plano en papel Amate. Registro catastral para resolver un conflicto de tierras en San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla.¹⁴²

Las innovaciones introducidas por la influencia española y el conocimiento de los *tlacuilos* derivó en la formación de mapas "mestizos" o de "tradición hispano-indígena" elaborados entre mediados del siglo XVI y principios del XVII. Estos mapas fueron elaborados tanto en las *Relaciones Geográficas* como en las diligencias para mercedes reales.

En las *Relaciones Geográficas*, aunque la Corona creyó que los españoles (alcaldes mayores o corregidores principalmente) harían la totalidad de los mapas,¹⁴³ los ejemplos son pocos.¹⁴⁴ Estos se caracterizan por utilizar principalmente glosas y trazos simples a un color, como el caso del mapa hecho en Guatemala, donde el estilo occidental es innegable (**Fig. 4a**).

Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2004, p. 38.

¹⁴² Desconocido, siglo XVI, *Plano en papel Amate*, un mapa en papel amate. Consultado en (consultado el 03 de noviembre del 2015): <http://codices.inah.gob.mx/pc/index.php>

¹⁴³ Mundy, *The Mapping of New Spain...*, *op. cit.*, p. 61.

¹⁴⁴ Como el que hizo Gabriel Chávez, alcalde mayor de Meztitlán. *Op. cit.*, pp. 41-43.

La mayor parte de la producción cartográfica de las *Relaciones Geográficas* decantó en los indígenas. La reconstrucción de las circunstancias ha permitido entender que el cabildo indígena, corporación administrativa que reunía justicia y gobierno, tuvo un papel importante en la elaboración de estos mapas. No se puede saber cuántos mapas estuvieron hechos por miembros del cabildo, pero es probable que muchos pintores de mapas fueran miembros de la élite indígena.¹⁴⁵ Existen varios ejemplos, como el hecho en Culhuacán (**Fig. 4b**); todos se destacan por el uso de colores y símbolos propios del estilo indígena para representar los elementos que conforman el paisaje: caminos, ríos, edificios, cerros, etc. En estos mapas, las glosas raramente tienen un papel primordial y cuando hay, más bien es secundario.

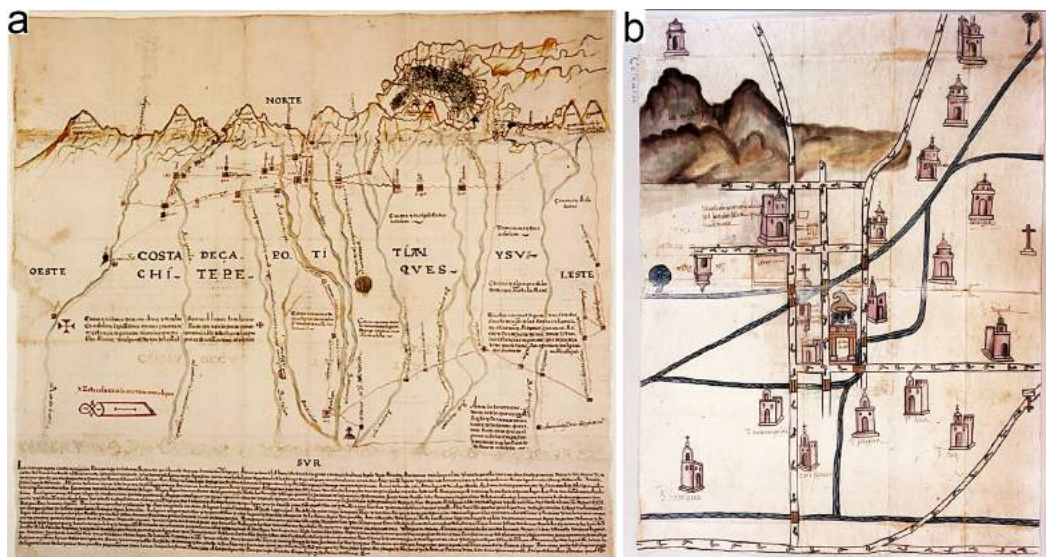


Fig. 4.- Dos ejemplos de mapas de las Relaciones Geográficas: a) mapa hecho en 1579 de la cabecera de Zapotitlán y Juchitepec [Suchitepequez], en Guatemala; y b) mapa hecho en 1580 de Culhuacán, México.¹⁴⁶

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 65.

¹⁴⁶ Desconocido, 1579, *Zapotitlán y Suchitepec [Suchitepequez]*, 1 mapa; desconocido, 1580, *Culhuacán (Mexicaltzingo)*, 1 mapa. Se pueden consultar en (revisado el 19 de mayo del 2015): <https://www.lib.utexas.edu/benson/rg/index.html>

La llegada de los escribanos españoles hizo que la figura del *tlacuilo* fuera perdiendo su prestigio,¹⁴⁷ aunque no logró desplazarla del todo. Se sabe que algunos *tlacuilos* optaron por el oficio de escribanos en los gobiernos locales,¹⁴⁸ no obstante para principios del siglo XVII los mapas de tradición hispano-indígena cedieron espacio a los mapas esquemáticos, típicos de la tradición europea.

En la provincia de Chalco, los mapas hechos para las diligencias de mercedes reales que presentaron un marcado estilo hispano-indígena son producto del cabildo indígena y de algunos gobiernos locales. Sin embargo, los hicieron de manera anónima, por lo que no se tienen nombres concretos. Además, se ignora de qué forma trabajaban los soportes, pinturas y técnicas y cómo conseguían el material.¹⁴⁹ Estos mapas tenían la misma finalidad que muchos códices elaborados a principios del siglo XVI: ser testimonios legales frente a los tribunales españoles. Como ya se había mencionado, la legislación indiana se basó en la costumbre indígena del uso de códices como pruebas legales para elaborar pinturas de las diligencias de mercedes reales. A grandes rasgos, se puede afirmar que en el siglo XVI la participación indígena fue casi total (salvo un mapa), aunque siempre se elaboraron las pinturas desde el anonimato. En el siglo XVII casi desapareció la participación indígena, prevaleciendo mapas con un estilo

¹⁴⁷ Dominique Raby, "Tlacuilos y sistemas de representación del espacio en el Huexotzinco colonial", en Montes de Oca Vega, *et. al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena...*, *op. cit.*, p. 152. León-Portilla (*et. al.*, *Derechos, tierras y visión...* *op. cit.*, p. 30) ve en el abundante empleo de recursos glíficos un indicio de la presencia de los *tlacuilos* en estos puestos.

¹⁴⁸ Carmen Arellano Hoffmann, "El escriba mesoamericano y sus utensilios de trabajo. La posición social del escriba antes y después de la conquista española", en *Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, coords. Carmen Arellano Hoffman, Peer Schmidt, Xavier Noguez, México: El colegio Mexiquense, A.C., Universidad Católica de Eichstätt, 2002, p. 232. También véase: María Jesús Álvarez-Coca González, "La figura del escribano", en *B. Anabad*, XXXVII, núm. 4, 1987, p. 555-564.





























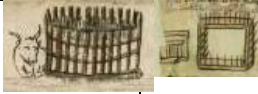

¹⁴⁹ Xavier Noguez, "Los códices de tradición náhuatl del centro de México en la etapa colonial", en Arellano Hoffman, *et. al.*, *Libros y escritura de tradición indígena...*, *op. cit.*, p. 172.

más esquemático y lejos de símbolos indígenas complejos. Se detectaron algunos autores de mapas, sobre todo al acercarse el final del periodo estudiado.

b) Mapas de Chalco, siglo XVI

Los pintores del siglo XVI permanecieron en total anonimato, sin embargo, los indicios obtenidos de los mapas y las diligencias muestran que la participación de indígenas en este primer periodo fue mayoritaria. De las ocho pinturas estudiadas para el siglo XVI, siete presentan rasgos pictográficos propios del estilo hispano-indígena, una mezcla de elementos indígenas con europeos que se encuentran concentrados en la **tabla 3**: glifos toponímicos e iglesias para indicar poblaciones, medidas indígenas, representación de chinampas, caminos con huellas humanas y de ganado, arquitectura de estilo indígena, ríos y manantiales, cerros, orientación oriente a poniente y hasta ideogramas pictográficos. Como ya se ha hecho notar en el capítulo I de esta tesis, muchos elementos fueron corroborados en campo. Es notorio que en lugares como Juchitepec, la tradición indígena continuara hasta la actualidad, donde se elaboran diversos rituales combinados con nuevas creencias.

Tabla 3.- Elementos de tradición hispano-indígena en los mapas del siglo XVI.

	Cuitláhuac	Mixquic y Ayotzingo	Tenango			Amecameca	
	1579			1581	1585	1594	
Topónimos							
Pueblos (iglesias)							
Medidas							
Chinampas							
Caminos							
Casas							
Ríos manantiales							
Vegetación							
Cerros							
Orientación							
Rep. Humanas							
Ganado corrales							
Ideogramas							

Además de estos elementos señalados, el historiador Miguel León-Portilla señaló otros como glifos calendáricos, onomásticos, representativos de objetos como metales y cargas de maíz.¹⁵⁰ Todo ello está dispuesto en el espacio con un simbolismo implícito que se señalará en los siguientes capítulos. La combinación entre la tradición y los nuevos signos e ideas europeas como la profundidad, volumen y una morfología espacial cercana a cómo se observaba el paisaje, otorga a cada mapa un escenario perfecto para el mestizaje cultural suscitado en ese periodo.¹⁵¹ Con respecto a los últimos tres elementos, Gruzinski apuntó que en su estructura global, las pinturas se adaptaron a la visión occidental del espacio. La intención era reflejar de manera aproximada la distribución de los elementos del paisaje en el espacio. Esta adaptación surgió de la necesidad de presentar ante los españoles un documento pictográfico de fácil lectura.¹⁵² Esto también puede interpretarse como una adaptación fundamental para la sobrevivencia de la tradición indígena en el mundo colonial.

Las pinturas de este periodo se elaboraron principalmente en Tenango, Cuitláhuac, Mixquic/Ayotzingo y Amecameca, mientras que la pintura que no es de estilo indígena se hizo en San Martín Tlalmanalco. Que las pinturas de tradición indígena se hayan concentrado en algunas cabeceras de Chalco indica la importancia de la participación del cabildo indígena en su elaboración; en la importancia de estas tierras, tanto para los indígenas que presentaron contradicciones como para los españoles que pidieron las mercedes; y también

¹⁵⁰ León-Portilla, *et. al.*, *Derechos, tierras y visión... op. cit.*, p. 15.

¹⁵¹ Gruzinski, *La colonización de lo imaginario...*, *op. cit.*, p. 49.

¹⁵² *Op. cit.*, p. 50.

ratifica el hecho de que en Tlalmanalco hubo un mayor número de labradores de españoles y otras castas que se apropiaron no sólo de la tierra sino de puestos en el gobierno como escribanos y pintores de mapas.

Cabe señalar que en algunas diligencias hubo pueblos que presentaron contradicción de la merced. El cabildo debió elaborar las pinturas y presentarlas a la Real Audiencia como pruebas de posesión. Así sucedió en los casos de Cuitláhuac (1579; **no. 1596**), Mixquic/Ayotzingo (1579; **no. 0596**), y Tenango, en los casos de 1579 (**no. 1822**) y 1581 (**no. 0597**). Que los pueblos presentaran mapas para contradecir las diligencias en la provincia no era extraño: el testimonio de unas diligencias hechas en 1617 permite conocer un ejemplo. Don Agustín Salomón, cacique gobernador del pueblo de Tlalmimilulpa, presentó unos papeles fechados en 1592, donde le hizo relación al virrey don Luis de Velasco sobre que tenía seis caballerías de tierra junto al volcán, heredadas de sus padres. Después de hacer las diligencias, el escribano fue al lugar y le dio la posesión de las tierras: " y por dicha pintura / que ellos trajeron ante mí la que vi y doy ffee de ella yo el dicho escribano y yntérprete la qual dicha pintura queda en poder del dicho don /Agustín Salomón..."; luego se paseó por las caballerías, tomó piedras y yerbas y las arrojó como señal de posesión.¹⁵³ Es posible que el mapa regresara a manos de don Agustín de Salomón para que a través de él, el cacique siguiera probando que las tierras eran de su propiedad. La hipótesis de que los mapas representaban pruebas de propiedad para los indígenas no es descabellada.

¹⁵³ Diligencias comenzadas el 21 de enero de 1617 sobre un sitio de estancia para ganado menor en tierras de Ecatzingo y San Miguel Atataco que pidió por merced el cacique D. Pedro de Alvarado, AGN, tierras, vol. 2677, exp. 6, fj. 9.

El caso de Tenango de 1585 (**no. 1640**) y los dos de Amecameca de 1594 (**no. 1545 y 1558**) no presentaron contradicción, por lo que sus mapas parecen más requisitos que pruebas. La esquematización del mapa de Tenango concedió más valor a otras pruebas en las diligencias (como la declaración de los testigos, que dijeron que no había problema si se daba la merced) que a sus elementos pictográficos. El mapa de Amecameca, hecho para las diligencias de un sitio de estancia para ganado pedida por el cacique de Amecameca, presenta ideogramas propios de un códice precolombino, por lo que posiblemente fuera copia de un documento más antiguo, mientras que la pintura hecha para la merced dada al labrador Diego de Salazar resaltan más los lindes que tiene la merced con las estancias de Marcos Ribera y Francisco Pérez, que la propia merced. Con esto quedarían claros los límites y evitar así futuros litigios.

En todas estas pinturas se añadieron glosas y otros elementos pictóricos posteriormente por los escribanos designados para las diligencias. En la de Tenango hecha en 1579, por ejemplo, las glosas describen un paisaje baldío mientras que en el mapa se pintaron magueyes y casas de tipo indígena para denotar que las tierras se eran del pueblo (**Fig. 5a**). En la de Mixquic y Ayotzingo se puede observar que la tinta de las glosas es diferente a la de los trazos de la pintura (**Fig. 5b**). En la de Cuitláhuac, se pintaron fuera del área chinampera dos iglesias y un camino en tinta negra evidentemente hechos por otra mano (**fig. 5c**).

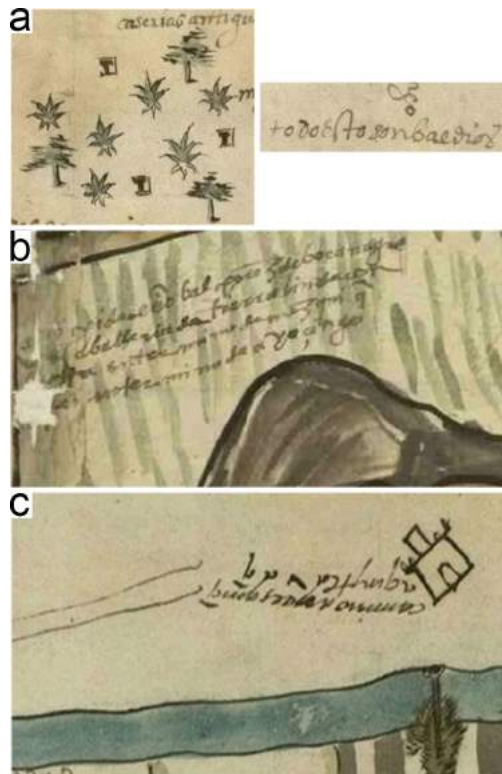


Fig. 5.- Glosas y elementos añadidos en algunos mapas. Se observa: a) en el mapa de Tenango, magueyes, árboles frutales y casas indígenas y glosa que indica que las tierras son baldías; b) en el de Mixquic/Ayotzingo, la tinta de las glosas es distinta a la que se usó para pintar el mapa; y c) iglesia, glosa y camino añadido al mapa de Cuiláhuac. Todas son pinturas de 1579.

Otro elemento añadido no sólo por escribanos sino también, en algunas ocasiones, por alcaldes mayores y jueces de las diligencias es la firma. No indicaban al autor, sino que se ponían después de verificar en campo que lo plasmado perteneciera a la realidad,¹⁵⁴ es por ello que regularmente iban acompañadas por una glosa que certificaba que la pintura era "cierta y verdadera", es decir, como propia para ser presentada ante la Real Audiencia como testimonio visual de las tierras por mercedar. La pintura de Tlalmanalco de 1584 (**no. 1825**) y las de Amecameca de 1594 son las únicas con firma de este periodo. La de Tlalmanalco tiene las firmas del juez Bernaldino Arias y del escribano Juan López

¹⁵⁴ Hernández, *Aspectos sociales y económicos...*, *op. cit.*, p. XXIII.

de Sayago; mientras que las de Amecameca tienen la firma del alcalde mayor Antonio de Vallejo (español) y don Alonso Ramírez de Arellano.

El único mapa que no presentó ningún elemento pictográfico propio de la tradición indígena fue el de Tlalmanalco, elaborado en 1584. Fue fácil conocer el autor debido a que la mayor parte del mapa está hecho con glosas. Al compararse las letras de las glosas con las de las diligencias, es fácil conocer que fue el escribano Juan López Sayago quien elaboró el mapa.

c) Mapas de Chalco, siglo XVII

Las pinturas del siglo XVII presentan una mayor diversidad de estilos; en parte porque los indígenas habían abandonado paulatinamente sus tradiciones pictográficas, pero también porque fueron elaboradas en un mayor número de lugares: Tenango, Chimalhuacán, Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla, y Tetela del Volcán. Es un hecho que la producción cartográfica novohispana de esta época corrió a cargo, en su mayoría, por funcionarios de la Corona, sin embargo, lejos de desaparecer, la tradición pictográfica indígena se combinó con las nuevas posibilidades pictóricas europeas de la época colonial, creando una cultura híbrida que se venía gestando desde mediados del siglo XVI.¹⁵⁵

Durante este periodo, la tradición hispano-indígena de los mapas se fue disolviendo cada vez más con elementos europeos. El abandono de la simbología indígena y la esquematización fue un fenómeno cada vez más común, aunque no todas las pinturas cedieron fácilmente al estilo europeo. Las pinturas hechas en Chimalhuacán (**no. 1207**), Tlalmanalco (**no. 1784**) y Amecameca (**no. 1548**),

¹⁵⁵ Gruzinski, *La colonización de lo imaginario...*, op. cit., p. 41.

elaboradas en 1606, 1610 y 1616 respectivamente, conservan indicios de la tradición pictográfica hispano-indígena.

El uso de colores y la orientación oriente-poniente de la pintura de Chimalhuacan hace recordar los mapas hispano-indígenas del siglo XVI. Sin embargo, también se observa cierto grado de esquematización en sus elementos y una tendencia hacia la representación fiel de la morfología del espacio, notorio en las representaciones de los cerros. Cabe destacar que una glosa indica que la pintura es "cierta y berdadera" y que fue hecha "conforme a la otra que queda en las diligencias originales" y fue firmada por "Don Fernando de Ornegas", por lo que es posible que existiera otra. Las diligencias están perdidas y no se puede comprobar esto.













En la pintura de Tlalmanalco, el estilo hispano-indígena es más notorio: las casas estilo indígena y los caminos marcados con huellas conviven con cerros que imitan la morfología real, glosas y espacios vacíos, propios del estilo europeo. Este mapa es particularmente interesante porque no cubrió todo lo que se describió en la visita de las tierras. En estas diligencias fueron dos españoles los que contradijeron la merced: Pedro Descorsa y Diego de Castellanos; sin embargo, sólo aparecen las tierras de Pedro Descorsa. Es posible que el mapa lo haya hecho algún indio del pueblo de San Juan o de Tlalmanalco que conociera la zona, pero que no estuviera del todo enterado de las diligencias o que lo hayan elaborado antes de que aparecieran las contradicciones. Estas hipótesis conducen a la posibilidad de que el juez o los mismos perjudicados usaran pintores locales para hacer la pintura de las diligencias o incluso pinturas anteriores a las mismas.

La pintura de Amecameca hecha en 1616 además de tener elementos de tradición hispano-indígena, presenta algunas particularidades importantes. Francisco Pérez acudió a la Real Audiencia a pedir licencia para sembrar hasta tres caballerías de trigo y maíz dentro de los límites de la estancia de ganado menor que tenía en dote con la hija de Marcos de Ribera. En ninguna parte del mandamiento acordado el virrey pidió que se hiciera la pintura, sólo que se le notificara a las personas que tuvieran tierras cercanas y que se pidiera testimonio de 10 personas. Pese a ello existe la pintura, que parece pertenecer a la tradición pictográfica hispano-indígena debido al camino indicado con huellas, al río y a la orientación. La única glosa dice "va cierta y berdadera / ante mí Pedro Mancera escribano público". Es posible que la pintura ya existiera y que se presentara ante la Real Audiencia como testimonio de posesión. Si así fue, la pintura es anterior a 1616, posiblemente de 1594, momento en el que Marcos de Rivera obtuvo las tierras por medio de una merced.¹⁵⁶

La **tabla 4** condensa los elementos que constituyen la continuación de la tradición pictográfica hispano-indígena en los mapas del siglo XVII:

¹⁵⁶ Francisco Pérez, labrador de Chalco pidió para sembrar trigo y maíz en un sitio de ganado menor que tiene en términos de Amecameca, AGN, tierras vol. 2674 exp. 8, fs. 5v-6.

Tabla 4.- Elementos de tradición hispano-indígena en los mapas del siglo XVII.

	Chimalhuacán	Tlalmanalco	Amecameca
	1606	1610	1616
Pueblos			
Caminos			
Casas			
Ríos / manantiales			
/Orientación			
Ganado corrales			

Ahora bien, algunas pinturas como el de Chimalhuacan denotan un estilo marcadamente europeo. Se trata de un mapa donde predomina el paisaje a partir de la aplicación de color y no con trazos de líneas negras como en otros mapas; lo que hace recordar más un óleo que un mapa. Es notorio el perfil montañoso, propio del somontano, acompañado de árboles y un horizonte azulado que da la impresión de profundidad. Estos elementos delatan la influencia del grabado y de la pintura europea, pero también de los frescos que adornaban iglesias y conventos.¹⁵⁷ El paisaje en este mapa articuló el discurso del espacio. Contiene dos firmas, una en la parte superior izquierda del corregidor del partido de Totolapa y juez de las diligencias Luis Pérez Camora y otra que dice "ante mí Bartolomé Morel, escribano nonbrado".

En las demás pinturas de estilo europeo existe una marcada tendencia a esquematizar el paisaje y describirlo a partir de las glosas. Se ha dicho que esta esquematización es debido a que la finalidad del mapa europeo hecho para las diligencias de mercedes reales es simple: localizar la tierra por mercedar en un espacio.¹⁵⁸ Esto es cierto, sin embargo, como se sostendrá en los siguientes capítulos de esta tesis, la esquematización del paisaje también era producto de la omisión de elementos para persuadir a favor o en contra de una merced. Los mapas más esquemáticos hechos en este periodo son los de Tenango y Juchitepec de 1609 (**no. 0648**), San Miguel Atlautla de 1615 (**no. 1546**), Ecatzingo de 1617 (**no. 1565**) y dos de Tetela del Volcán hechos en 1617 y 1618 (**no. 1713 y 0613**).

¹⁵⁷ Gruzinski, *La colonización de lo imaginario...*, op. cit., p. 50-51.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 52.

El mapa de Tenango y Juchitepec denota una mayor presencia de elementos europeos con algunos indicios de elementos indígenas diluidos en el mapa. Existen grandes vacíos explicados con glosas y sólo algunos elementos pictográficos como cerros, arbustos o zacatales, caminos, iglesias que representan pueblos, árboles y un manantial u ojo de agua, el único elemento que se acerca de manera indirecta a la tradición pictográfica indígena. En estas diligencias, las caballerías pedidas caían en parte de las tierras pleiteadas en la merced de 1579, donde las autoridades indígenas pintaron un mapa como prueba de que eran sus tierras. Para entonces, los indios de Tenango buscaron comprobar la posesión con otros medios y ya no por medio del mapa. Las glosas, que componen gran parte de la pintura, están hechas por Cristóbal del Campo, teniente de juez repartidor, por lo que se puede afirmar que, si bien puede que no haya trazado el mapa, él participó en la mayor parte de su elaboración.

El de San Miguel Atlautla (**mapa no. 1546**) fue elaborado por el escribano. Una glosa que dice "Va cierta esta pintura. Pedro Mancera [Escribano]" y la firma del teniente Agustín Loria. La tinta es la misma para los trazos y las glosas; la caligrafía de las glosas es la misma que la de las diligencias y, por ende, de la firma del escribano. Además, el mapa está hecho en el mismo papel que del resto del expediente, lo que indica que se pudo haber trazado en algún momento de las diligencias.

Es posible que la pintura de Ecatzingo hecha en 1617 (**Mapa no. 1565**) haya sido elaborada por el corregidor Juan Patiño Dávila o por escribano Pedro Desplugas, ya que el mismo año ambos participaron en las diligencias hechas para un sitio de estancia para ganado menor que el gobernador de Tetela del

Volcán pidió para propios de su comunidad (**Mapa no. 1713**). En todo caso, la pintura es un producto de la Real Audiencia y no de las comunidades que pidieron la merced. Sin embargo, pese a que fue un mapa hecho por una institución de la Corona, no se trata de la cartografía hecha por los grandes cartógrafos europeos ni mucho menos la que practicaban los indígenas; se trata más bien de lo que Kagan denomina "mapas de experiencia", pinturas que mostraron la geografía en términos locales, de manera personal e históricos.¹⁵⁹ El pintor de este mapa se guió por la *praxis* más que por algún tratado de cartografía.

En Tetela del Volcán del siglo XVII no hubo producción de mapas con marcado estilo indígena. El apetito cartográfico nació en la administración novohispana y allí mismo fue saciado. Escribanos como Pedro Desplugas se ocuparon de la elaboración de las pinturas, creando un estilo de formas simples, sin la aplicación de colores y ampliamente apoyados por las glosas en castellano. Al comparar los elementos pictóricos de los mapas de 1617 (**Fig. 6**), las semejanzas se vuelven evidentes. El autor fue el mismo, bajo los mismos principios (elaboración de una pintura que sirviera para justificar la decisión del juez de las diligencias) pero para el beneficio tanto de colectividades como de particulares. El primero benefició a Pedro de Alvarado, cacique y principal del pueblo de Ecatzingo; el segundo benefició a los indios de Tenango y Tzencalacoya, congregados en Tetela del Volcán.

Los límites de las tierras pedidas por merced son naturales: barrancas con agua (**Fig. 6e y 6m**) y montes (**Fig. 6f y 6l**). La representación de los pueblos de

¹⁵⁹ Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico...*, op. cit., p. 86.

indios varió sólo en pequeños elementos, pero en general fue el mismo: un edificio a dos aguas rodeado de pequeñas casas del mismo estilo (**Fig. 6c y 2j**) con sus milpas (**Fig. 6d y 6k**) y caminos (**Fig. 6g y 6n**). En ambos mapas se pintó al volcán Popocatepetl (**Fig. 6b y 6i**), un elemento geográfico predominante, quizá como punto de orientación. Los únicos elementos propios de cada mapa fueron el ojo de agua pintado en el mapa de 1617a (**Fig. 6a**); y el corral del mapa 1617b (**Fig. 6h**).

Observados detenidamente, tienen cierta relación con el mapa de 1618. Éste último también presenta figuras a una tinta y está hecho por un funcionario involucrado en las diligencias.

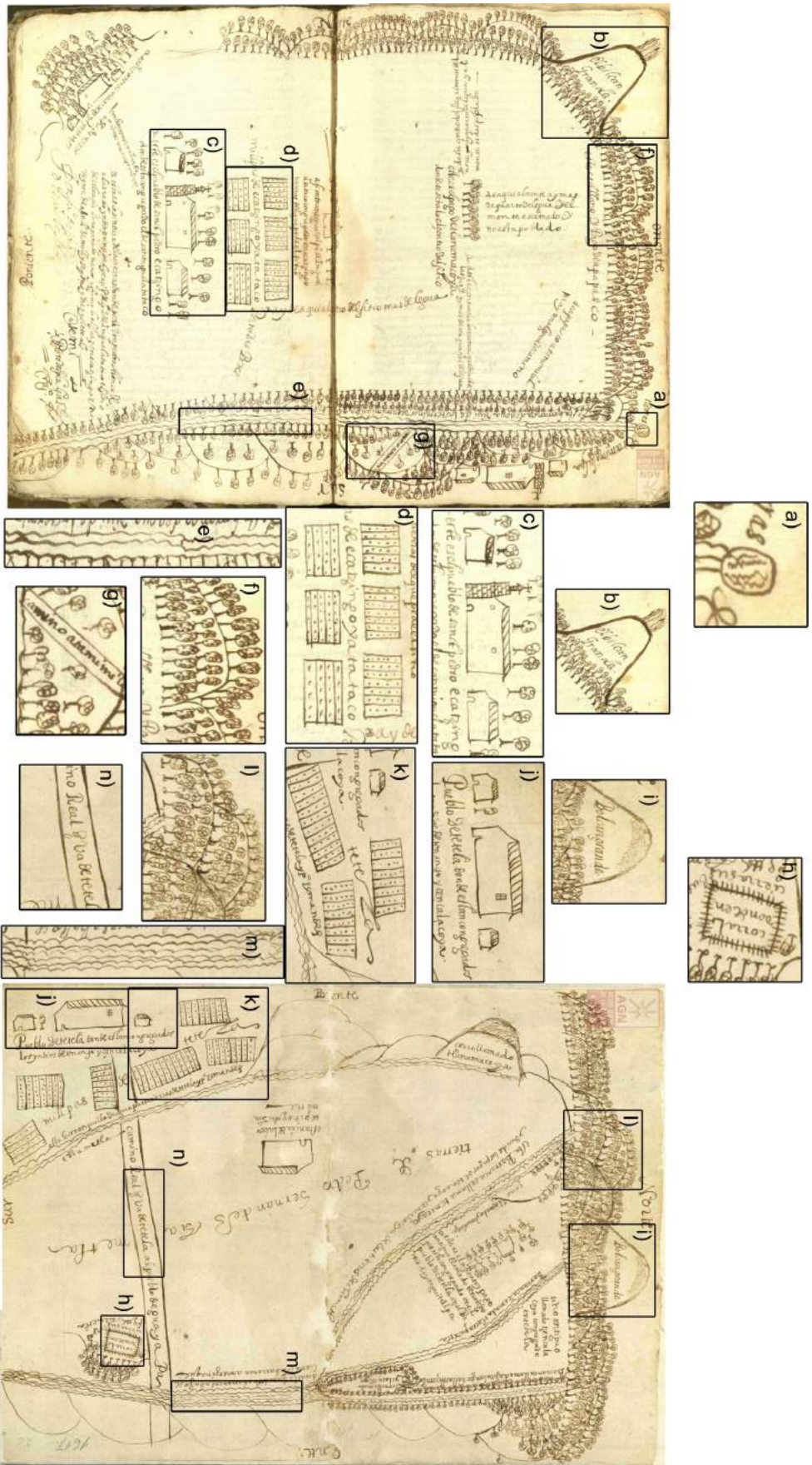


Fig. 6.- Comparación de los mapas hechos en 1617 sobre mercedes de estancia para ganado menor; una para el cacique y principal Pedro de Alvarado y la otra a los indios de Tenango y Tzencalacoya, congregados en Tetzela del Volcán. Las comparaciones de los elementos iconográficos del mapa hacen evidentes que el escribano Pedro Desplugas fue el autor.

CAPÍTULO III Los mapas como estrategia de persuasión en un contexto de crisis demográfica y defensa de la tierra, 1579 a 1594.

Este capítulo se centra en el análisis de las estrategias de persuasión contenidas en las pinturas hechas entre 1579 y 1594. Estos documentos formaron parte de la costumbre indígena aplicada al derecho indiano, tal como sucedió con los códices y mapas antiguos.¹⁶⁰ En ellos, la sociedad novohispana y la administración de la Corona construyeron diversos discursos visuales que explicaban una extensión de tierra determinada para que el juez de la Real Audiencia pudiera hacer una declaración jurídicamente válida sobre si una merced se podía o no dar. Se reforzó en ellos una serie de argumentos que construían una idea del lugar, pero sobre todo un cúmulo de elementos persuasivos a través del uso de formas, colores, espacios en blanco, ambigüedades y glosas que justificaban los privilegios sobre ciertas tierras.¹⁶¹ Podría decirse, como ya lo ha hecho Harley, que existe una retórica visual que rige el discurso de las pinturas;¹⁶² y que se usó tanto para defender los privilegios sobre la tierra como para legalizar su tenencia.

¹⁶⁰ Menegus Boremann, "La costumbre indígena en el derecho indiano", *op. cit.*, p. 41. La Dra. Menegus observó que los códices pictográficos fueron una de las fuentes más importantes del derecho indígena. Yo propongo que las pinturas de mercedes de tierras fueron una incorporación de esta costumbre indígena al derecho indiano. Esta cuestión ya se ha discutido con profundidad en el capítulo II de esta tesis.

¹⁶¹ Harley notó esto en el contexto de la Europa moderna, sin embargo, como se verá en los capítulos III y IV, existió un ambiente similar en la Nueva España de mediados del siglo XVI y XVII. Harley, *La nueva naturaleza de los mapas...*, *op. cit.*, p. 90.

¹⁶² De acuerdo con Harley, los mapas plantean un argumento del mundo y son propositivos por naturaleza. Esto hace que se empleen en ellos recursos comunes de la retórica (*Op. cit.*, p. 201). Es importante señalar que, sin embargo, la retórica ha estado asociada al lenguaje escrito y hablado más que al visual. Osorio Romero rastrea los inicios en Sicilia del siglo V, donde Empédocles y Córax la emplearon como técnica para persuadir a los jueces. Los tres autores más importantes de la antigüedad que fijaron la teoría de la retórica, Aristóteles, Cicerón y Quintiliano, la consideraron como parte de la oratoria. En la Nueva España de finales del siglo XVI, la retórica siempre se cultivó en el campo de la oratoria y la escritura, siendo los jesuitas los mayores impulsores. En el caso de las pinturas que representaban tierras por merced, el lenguaje visual contiene elementos de persuasión ya que el motivo de las pinturas era justificar y convencer si se podía dar o no la tierra por merced. Osorio Romero, Ignacio, "La retórica en Nueva España", en *Dispositio*, Vol. 8, no. 22/23, 1983, pp. 65-86.

Cabe preguntarse si el mapa como estrategia de persuasión fue usado únicamente por la Real Audiencia o si la sociedad novohispana también echó mano de ellos para pedir o conservar tierras. Todo parece indicar que se trató de un uso amplio de estas pinturas, ya que en ciertos casos, fueron presentadas por el gobierno indígena de los pueblos de indios, mientras que en otros, fueron elaboradas por miembros de la Real Audiencia.

3.1 Crisis demográfica y defensa de la tierra por los pueblos de indios.

En el contexto de la epidemia surgida en la década de los 70 del siglo XVI y el creciente despojo de tierras por parte de los colonizadores españoles, los pueblos de indios trataron de conservar sus posesiones a partir de la elaboración de mapas que también contenían cierta idea implícita sobre su identidad. La conexión con la tierra como lugar sagrado, político y económico fue perceptible en la proyección del espacio a partir de su propio sistema de comunicación: en algunos mapas se pueden observar topónimos, sistemas de medición y de orientación, que son típicos de la tradición indígena. Esto no es un aspecto casual en los mapas; las crisis de los pueblos de indios definieron su adaptación al sistema colonial, conservando en esta etapa su identidad en el espacio geográfico y en el modo en el que lo representaban en los mapas. De manera general, se puede señalar que Tenango, Juchitepec, Cuitláhuac y Ayotzingo fueron algunos pueblos que defendieron sus privilegios sobre la tierra a partir de la presentación de pinturas o mapas como prueba de posesión, mientras que en Tlalmanalco, la dinámica de la tenencia de la tierra apuntó hacia la formación de pequeñas propiedades en manos de labradores españoles. Es necesario profundizar en los casos para entender el proceso general de la provincia.

a) Tenango, 1579.

El pueblo de Tenango y sus sujetos está marcado por una continua defensa de sus tierras durante el periodo estudiado. El caso más complejo y sorprendente es de 1579,¹⁶³ donde se vieron involucrados los tres grupos más importantes de la sociedad novohispana de aquel entonces: pueblos de indios, religiosos y españoles. Pedro de Hordoñez pidió por merced dos caballerías de tierra (85.58 ha) en términos del pueblo de Tenango, por lo que las autoridades de la provincia iniciaron unas diligencias y se elaboró una pintura (**Mapa no. 1822; ver anexo**).¹⁶⁴

La pintura está hecha por manos indígenas, tal vez presentado por los principales de Tenango a la Real Audiencia ante la merced solicitada. Las glosas pudieron ser añadidas durante el proceso ya que, mientras que en el mapa se pintó un lugar lleno de recursos naturales útiles a un principal del pueblo llamado Juan Pablo, así como antiguos asentamientos, en una glosa del mapa se puede leer "todo esto son baldíos". En el centro del mapa se observa una loma llamada "*Temomosco*" desde donde se pintó el mapa. Está ubicado al centro de las tierras pedidas por merced, las cuales están delimitadas por una línea roja, una cruz, cuatro mojoneras a modo de topónimos llamadas *Atoctenco*, *Joyacan*, *Vilacapitztepec*, *Meteppec*, *Cucitepic* y un lugar llamado "*Oztotlypan*";¹⁶⁵ todos con una glosa que indica su nombre en

¹⁶³ Diligencias hechas a petición de Pedro Hordoñez, vecino de México de dos caballerías de tierra en términos de Tenango, AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38.

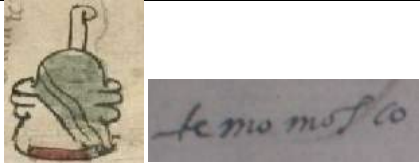
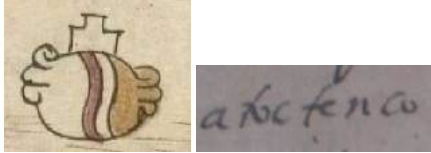





¹⁶⁴ El número del mapa es el número de catálogo de Galarza, Joaquín, 1979, *Catálogos de ilustraciones*, México, Archivo General de la Nación.

¹⁶⁵ Según el diccionario de autoridades de la Real Academia de la Lengua Española, un mojón era la señal que se pone para dividir los términos, lindes y caminos.

náhuatl (**Tabla 1**)¹⁶⁶. Hacia los cerros se observan árboles y magueyes que van desapareciendo conforme se baja por el mapa (**Fig. 1a**). A la izquierda del cerro *Temomosco* se observa el corral de los dominicos, con una casa al estilo indígena y otras más pequeñas hacia arriba (**Fig. 1b**). Las tierras aradas de Juan de Palencia se representaron con rayas negras y el glifo de *tetl*, que significa piedra, en cuya cima se esquematizó una casa para indicar el rancho (**Fig. 1c; tabla 1**). En la parte baja del mapa se pintó el topónimo de una población llamada "Teteymayan" (¿actual Tetepetla?) y una estancia poblada llamada Amanalco, con una ermita, casas de tipo indígena y un manantial (**Fig. 1d**).

¹⁶⁶ Diligencias hechas a petición de Pedro Hordoñez, vecino de México de dos caballerías de tierra en términos de Tenango, AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38, fj. 446.

Tabla 1 Topónimos del mapa de Tenango, 1579 (**Mapa no. 1822**).

Topónimo	Nombre/traducción
	Temomosco ¿Mojonera?
	Atocenco (AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38. fj. 446)
	Xoyacan/Joyacan
	Huilacapiztepec/Vilacapiztepec Cerro de la flauta
	Metepec Cerro del maguey
	Oztotlypan/Oztutlipan <i>Oztotl</i> , cueva; <i>icpac</i> , encima. "Encima de las cuevas". ¹⁶⁷
	Coatepec Cerro de la serpiente

¹⁶⁷ Cecilio A. Robelo, *Nombres geográficos indígenas del Estado de México (estudio crítico etimológico)*, edición facsimilar de la de 1900 preparada por Mario Colín, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974, p. 150.

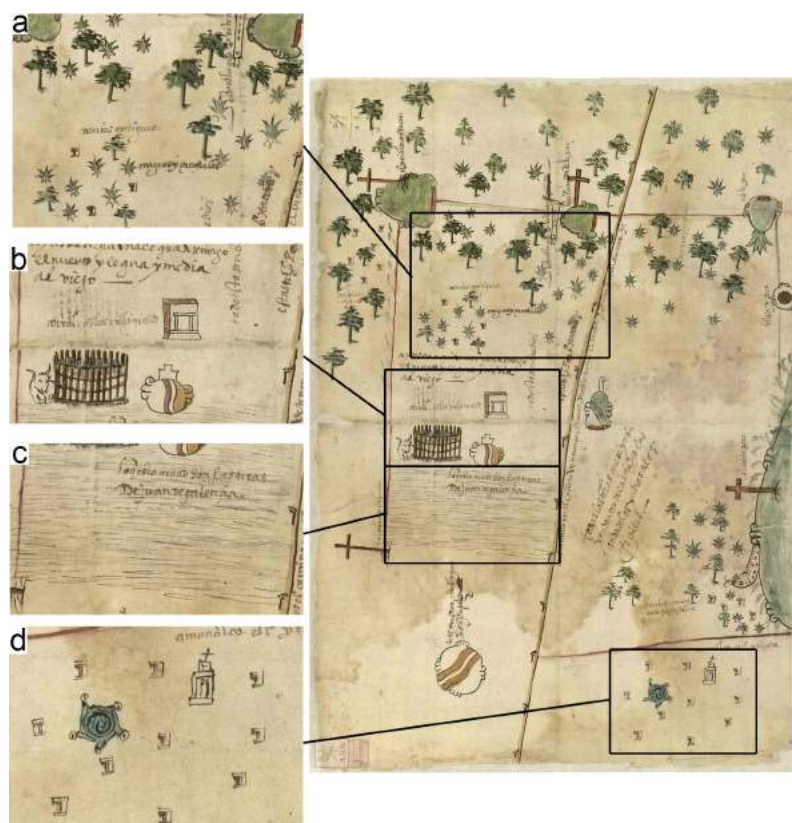


Fig. 1.- Mapa de Tenango hecho en 1579 (no. 1822). En él se aprecia a) tierras pedidas por merced con árboles, magueyes y casas indígenas; b) corral y estancia de los dominicos; c) tierras de Juan de Palencia, señaladas por líneas negras que indican arado; y d) estancia de Amanalco, con ermita, casas y un manantial.

La riqueza pictográfica de la pintura es innegable. Los elementos topográficos que representan accidentes geográficos y asentamientos humanos son convenciones de tradición indígena con significados simbólicos concretos, como notó Salvador Reyes Equiguas para los mapas coloniales de la región de Tula, México;¹⁶⁸ sin embargo también hay una tendencia hacia la occidentalización de la morfología espacial, como el caso del cerro de Coatepec.

La representación icónica del espacio permite observar que la identidad de pueblos de indios como Tenango estaba profundamente vinculada con la

¹⁶⁸ Reyes Equiguas, Salvador, "Los elementos topográficos de tradición indígena en los mapas de la región de Tula", en Montes de Oca Vega, *et. al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena...*, *op. cit.*, p. 160.

tierra y los cerros; y que esta identidad se traducía en nombrar los lugares donde se habitaba. De acuerdo con Montes de Oca,¹⁶⁹ la práctica de nombrar las cosas está íntimamente ligada con la identidad. Pero no es sólo eso: nombrar también implica apropiarse de lo nombrado a nivel mental. Representar los cerros como topónimos significaba subrayar que eran de su pertenencia. El cerro de Joyacán tuvo una importancia extra debido a que en la época precolonial funcionó como un espacio sagrado que servía de *axis mundi* al *altépetl* de Tenango, es decir, era la montaña sagrada de dicho *altépetl*.¹⁷⁰ Este aspecto pudo llevar al pintor a representarlo de mayor tamaño a los demás cerros (salvo el cerro de Coatepec, del que se hablará más adelante) (**Ver Fig. 2**). La geografía simbólica en este mapa abarcó hasta sus más mínimos aspectos.

La cruz y la línea se pintaron como una forma visual de defensa y pertenencia de la tierra frente a particulares españoles que querían poseerlas. Se puede decir que el mensaje de las glosas estaba destinado a los españoles, mientras que los topónimos se pintaron para los indígenas que podían leerlos (los nobles generalmente). Los principales de Tenango, al representar los cerros como topónimos y amojonarlos con las cruces, los unieron a la identidad y espiritualidad del pueblo además de apropiárselos.

Para 1579, el pueblo de Tenango atravesaba una crisis que necesitaba de la reafirmación de su identidad, así como la formación de lazos más fuertes con los dominicos para defender sus posesiones. Por un lado estaba el

¹⁶⁹ Mercedes Montes de Oca Vega, "Las glosas y las imágenes en la cartografía colonial del centro de México ¿Dos recorridos que se oponen?", en Montes de Oca Vega, *et. al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena...*, *op. cit.*, p. 136.

¹⁷⁰ Jalpa Flores, "La construcción de los nuevos asentamientos en el ámbito rural: el caso de las cabeceras de la provincia de Chalco durante los siglos XVI y XVII", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 39, no. 39, 2008, p. 20.

español Pedro de Hordoñez, quien pedía las tierras de los indios bajo el argumento de ser tierras baldías y por el otro la reciente disminución de la población por la epidemia del *cocoliztle*.

El español señaló las tierras que lindaban con dos caballerías de tierra (85.58 ha) de Juan de Palencia hacia el sur, "... midiéndose hazia una loma / que dizen llamarse Malinaltepeque / por aquellos campos baldíos en la parte / que oviere lugar y alcançaren" (**Fig. 1**).¹⁷¹ Estos campos mencionados por Hordoñez no estaban baldíos; o por lo menos así los mostró el mapa: estaban llenos de "árboles de seresas" y magueyes. Testigos de Hordoñez como Miguel Román, labrador vecino del pueblo, declararon que el lugar era "realengo de tierras valdías e sacatales...".¹⁷²



Fig. 2 Detalle de la tierra defendida por el pueblo de Tenango ante la merced de Hordoñez en 1579. Está delimitada por una línea roja y las cruces. El rectángulo negro indica el lugar aproximado donde se pidió la merced. El cerro de Joyacán (esquina superior derecha) es notablemente más grande que los otros cerros representados con la forma tradicional.

¹⁷¹ AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38. fj. 444.

¹⁷² *Ibid.*, fj. 451.

Sin embargo, los indios principales testificaron cosas como: "...los / dichos dos cerros grandes entre donde están / las dichas tierras, llamadas Joyacan y Coa/tepec ay muchas casas e sementeras e magueyes, a cuya causa recibirían a/gravio hazerse la merced";¹⁷³ o también "que en las dichas dos caballerías de tierra / ay tres casas de yndios e magueyes / y árboles de capulies y que yndios / del puevlo de Tenango save que [...] suelen sen/brar cada año [...] que de los / dichos tres años a esta parte están tierras valdías e sacatales".¹⁷⁴ Estas declaraciones coinciden con lo representado en el mapa.

Ante esta situación, cuatro indios principales de Tenango se reunieron y determinaron que, como los indios se estaban muriendo del *cocoliztle*, y que para que los españoles no tomaran sus tierras, preferían donarlas a los dominicos del pueblo.¹⁷⁵

La epidemia del *cocoliztle* asoló a la Nueva España desde 1576 hasta principios de 1578.¹⁷⁶ A un año de que terminara la epidemia, las tierras habían quedado sin indios que las labraran, los pueblos estaban más vulnerables debido a la baja demográfica y los labradores aprovechaban esto para obtener las fértiles tierras de los indios. En este caso, los indios las defendieron a partir de una yuxtaposición de dominios: los religiosos conservarían la posesión de las tierras donadas, pero permitirían a los indios seguir obteniendo recursos de ellas. Los topónimos y las cruces que quedaron plasmados en el mapa definieron una posesión profunda del espacio: al quedar las tierras amojonadas con símbolos cristianos defendieron sus tierras con la nueva simbología traída

¹⁷³ *Ibid.*, fj. 445.

¹⁷⁴ *Ibid.*, fj. 456.

¹⁷⁵ *Ibid.*, fj. 455v.

¹⁷⁶ Germán Somolinos d' Ardois, "Las epidemias en México durante el siglo XVI" en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, comp. Enrique Florescano y Elsa Malvido, México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, pp. 205-214. Inicialmente publicado en *Revista Simposium CIBA*, tomo IX, no. 3, Basilea, Suiza, 1961, p. 209-210.

por los europeos, pero al mismo tiempo conservaron sus símbolos tradicionales de representación espacial. El mapa refleja una conjunción simbólica de tradición indígena, el topónimo con otra de tradición europea, la cruz, para obtener un efecto real: conservar sus tierras. Como bien indicó Gibson, "Una comunidad podía perder una parte considerable de su población y sobrevivir como organismo corporativo, pero la pérdida de las tierras amenazaba su naturaleza y existencia de las mismas".¹⁷⁷ La tierra fue considerada baldía por el juez, quien las dio por merced a Hordoñez. Sin embargo hay por lo menos dos posibilidades: que al final no se le haya dado la merced a Hordoñez o que entre 1579 y 1609 los indios hayan recuperado estas tierras. En el siguiente capítulo se verá un caso donde se disputan las mismas tierras y los indios continúan defendiéndolas, aunque con argumentos y mecanismos diferentes.

b) Cuitláhuac y Mixquic, 1579.

Tenango no fue el único pueblo que sufrió las consecuencias de la epidemia del *cocoliztli* a la par de intentos de apropiación de sus tierras por parte de labradores. En Cuitláhuac (actual Tláhuac) y Msquique (Mixquic) se puede rastrear esta misma tendencia de crisis por la que atravesaban los pueblos de indios. En estos casos también se puede apreciar que en los mapas y diligencias se concentraron representaciones y conceptos que buscaron persuadir a favor o en contra de la merced.

La pintura de Cuitláhuac se hizo entre marzo y julio de 1579 (**Mapa no. 1596**). La de Mixquic se hizo después de noviembre del mismo año (**Mapa no. 0596**). Estos mapas tienen otras semejanzas además del contexto de crisis:

¹⁷⁷ Gibson, *Los aztecas bajo...*, *op. cit.*, p. 305.

ambos fueron pintados por indígenas; las diligencias fueron hechas por el mismo escribano; corresponden a la zona chinampera ubicada al oriente del valle de México; mientras la primer merced de tierra fue pedida por Bernaldino Arias, la segunda la pidió Cristóbal Pérez Bocanegra, suegro de Bernaldino. A finales del siglo XVI se perfilaba un patrón de aumento de la propiedad en una sola familia por medio de mercedes reales y otros mecanismos de apropiación de la tierra, este es un ejemplo de ellos. Además, la familia de Bernaldino Arias se vio beneficiada no sólo de varias tierras por mercedes reales sino de puestos como funcionarios reales, como se apuntará en su momento.

En la primer pintura (**Mapa no. 1596**), una gran acequia con sauces de agua (**Fig. 3a**) rodea una serie de líneas gruesas ordenadas de forma vertical y horizontal que representan los camellones o chinampas (**Fig. 3b**). Entre las chinampas hay seis islotes de tierra firme, tres con topónimos: *Tequixquiapan*, *Tepetlapan*, *Michcalco* y uno con el convento de Santo Domingo (**Tabla 2**). La tierra pedida por merced está delimitada por una línea roja y números hechos a la manera indígena; dentro de esta delimitación se pintaron plantas de tules (**Fig. 3c**). Fuera del mapa se pintó un camino y dos iglesias; un agregado posterior y hecho por otra persona. Pese al actual crecimiento de la mancha citadina, el paisaje de este mapa ha logrado prevalecer hasta nuestros días, por lo que fue más fácil ubicar el sitio (**Fig. 3**).

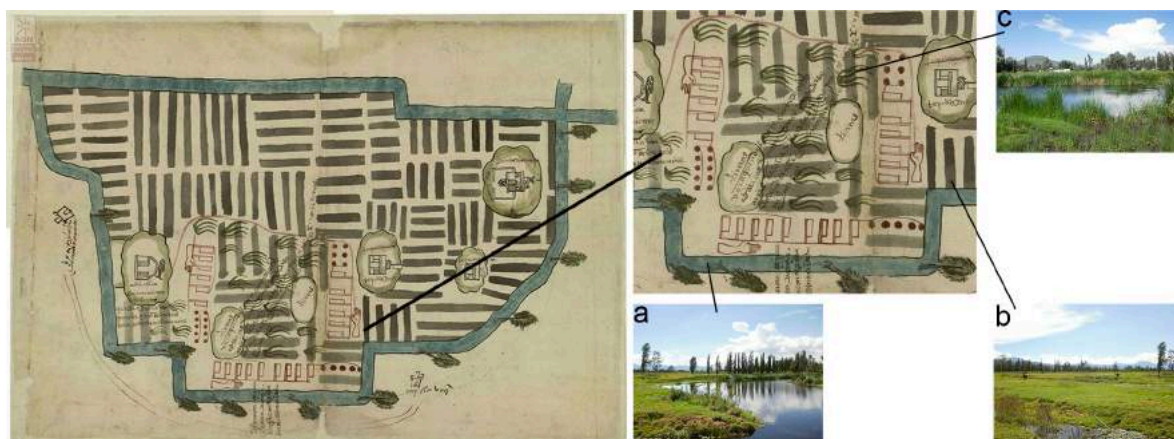

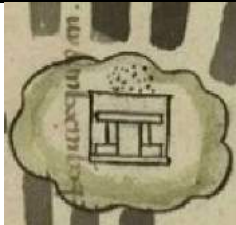
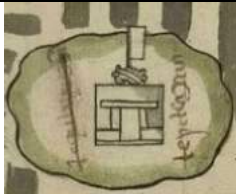



Fig. 3.- Mapa de Cuitláhuac de 1579 y detalle del solar y suertes de huerta pedidos por merced. Están señalados con una línea roja y las medidas expresadas a la manera indígena. En un reconocimiento actual de las tierras, se observó: a) la acequia con saucés de agua; b) camellones para el cultivo; y c) plantas de tule.

Tabla 2 Topónimos del mapa de Cuitláhuac, 1579 (**Mapa no. 1596**).¹⁷⁸

Topónimo	Nombre/traducción
	Santo Domingo
	Tequixquipan "En el tequexquite" (eflorescencia salina natural)
	Tepetlapan "En la tierra bronca o áspera"
	Michcalco "Lugar de la casa del pescado"

¹⁷⁸ Significado de los topónimos en Hernández Andón, *Aspectos sociales y económicos...*, op. cit., p. 83.

Después de las diligencias para saber si se podía hacer merced a Bernaldino Arias, el juez concluyó que no se le concedía la merced, pese a que uno de los argumentos más reiterados por testigos como Alonso Franco y Francisco Yáñez (que también era el intérprete de las diligencias) fue que las tierras eran baldías y que parecía que nunca habían sido sembradas ni cultivadas.¹⁷⁹ La representación pictórica del espacio en el mapa, por el contrario, indicaba la ocupación permanente y vigente de la tierra. Así quedaba demostrado que la tierra no podía ser declarada baldía. El sitio les pertenecía a los indígenas. En la pintura, las medidas del sitio quedaron expresadas a la manera indígena: 130 x 185 x 126 unidades de *cemmolícpitl* (codo),¹⁸⁰ que equivalen a 58.5 x 83.25 x 56.7 m. En las diligencias, esta medida quedó expresada en un solar (no determinado) y dos suertes de tierra (21 ha aprox.).¹⁸¹ Los destinatarios de las medidas expresadas en la pintura eran los principales del pueblo de Cuitlahuaca, mientras que el destinatario de las medidas expresadas en las diligencias fue la Real Audiencia y el labrador interesado en la merced. Pero en la pintura no sólo se quiso transmitir un mensaje entre indígenas con códigos que ellos comprendían (por lo menos los integrantes del gobierno indígena y los nobles), se trataba de un uso consciente del estilo indígena que vinculó la cultura y devenir de la comunidad y de la ontología indígena en sí, como lo demostró Bárbara Mundy para los

¹⁷⁹ Diligencias sobre un solar y dos suertes en términos del pueblo de Cuitlahuaca, en el barrio de Santa María Magdalena, que por merced pidió Bernaldino Arias Dávila, 1579, AGN, tierras, vol. 2681, exp. 6., fj. 5 y 5v.

¹⁸⁰ Castillo Farreras, *Unidades nahuas...*, op. cit., p. 217.

¹⁸¹ Determinar estas medidas ha sido más difícil debido a que, como ya se ha mostrado en el capítulo II de esta tesis, la misma Corona tuvo problemas para estandarizar los pesos y medidas. Ya se ha dicho que el solar era una medida bastante relativa y no hay un consenso claro.

mapas de las *Relaciones Geográficas*.¹⁸² Esto era el reflejo de un sentido de identidad comunal, con sus propios códigos y su propia forma de entender el mundo y actuar conforme a este entendimiento en situaciones de conflicto con otros grupos sociales.

Es notorio que el sitio pedido es el único lugar del mapa donde se pintó el "tulen" o "zacate para bestia"; este pasto se usaba como alimento para ganado y en la argumentación de testigos españoles e indígenas que estaban a favor de la merced denotaba su carácter de baldío. Un testigo se refiere al sitio como "todo es baldío de laguna y çacatales para bestia, donde no hay ningún aprovechamiento ni yn/tereçes...".¹⁸³ La presencia de la planta de tule confirmaba que no se cultivaba en ella desde hace tiempo, que era baldía, pero útil para la crianza del ganado. Diametralmente opuesto fue el argumento dado por los indígenas que testificaron en contra de la merced, como Juan Bautista indio que dijo que "... les inpidiría el aprovecha/myento que tienen del tulen que allí naçe para ha/zer sus petates".¹⁸⁴ En efecto: es bien sabido que el tule era de gran importancia para los habitantes de esta zona. En las épocas anteriores a la llegada de los españoles, se utilizaba como alimento y para la manufactura de gran variedad de objetos: petates, cestería, instrumentos de música de viento, flechas, lanzas, juguetes, adornos y materiales de construcción.¹⁸⁵

El aprovechamiento de los recursos no fue el único argumento para que no otorgaran la merced. Juan Damián, natural de Xochimilco dijo que donde se pretendía la merced "tienen allí particular/mente sus tierras y camellones que ellos y / sus pasados con sus trabaxos personales hi/cieron y pusieron para los

¹⁸² Mundy, *The Mapping of New Spain...*, *op. cit.*, p. 88.

¹⁸³ AGN, tierras, vol. 2681, exp. 6., fj. 13.

¹⁸⁴ *Ibid.*, fj. 9v.

¹⁸⁵ Espinosa Pineda, *El embrujo del lago...*, *op. cit.*, pp. 321-322.

beneficiar labrar y esquil/mar" y que por causa del *cocoliztle* murieron "muchos maçehuales de los que abían / acarreado los çespedes y lodo con que se hizieron los / dichos camellones que llaman chinamite [chinampa]".¹⁸⁶ Baltasar de San Martín, indio macehual, agregó que los propios indios acarrearón "para ellos los materiales neçesa/rios".¹⁸⁷ Pedro de Castañeda indio principal de San Antonio Tecomitl dijo ser testigo de que "de dies / y quinze y veinte años a esta parte les ha visto que / an echo y abierto con su sudor y trabaxo personal / los dichos camellones" que siempre "los / an labrado y beneficiado".¹⁸⁸ De estas citas se puede destacar la importancia de las chinampas para la producción agraria de esta zona, así como la relación de las epidemias con la baja de la producción agrícola y el acaparamiento de la tierra. Bajo este tenor, los indígenas testificaron que la tierra no se podía dar por merced porque era una creación, no solo de los indios que en ese entonces la poseían, sino histórica, comenzada por sus antepasados. La tierra les pertenecía porque fueron partícipes de lo que Russo llamó "la construcción física de un espacio".¹⁸⁹ El mapa así lo testifica: salvo los pequeños islotes, en la pintura se dispone una tierra construida y ordenada por una serie de surcos. La tierra tenía dueño y creador. Además, para los indígenas, una tierra sin sembrar también podía ser explotada al extraerse de ahí recursos naturales necesarios para su aprovechamiento.

En Mixquic, un pueblo cercano a Cuitláhuac, se hizo un mapa en el mismo año de 1579 (**Mapa no. 0596**). El recurso persuasivo usado en este mapa fue similar al de Cuitláhuac: catalogar la tierra como un lugar baldío o sin

¹⁸⁶ AGN, tierras, vol. 2681, exp. 6., fj. 7v.

¹⁸⁷ *Ibid.*, fj. 8v

¹⁸⁸ *Ibid.*, fj. 9.

¹⁸⁹ Russo, *El realismo circular...*, op. cit., p. 149.

uso para argumentar la concesión de, en este caso, dos caballerías de tierra (85.58 ha) que pidió por merced Cristobal Pérez Bocanegra en términos del pueblo de Mixquic.

El mapa (**Mapa no. 0596**) está dividido en tres zonas (de izquierda a derecha): la usada por los indígenas de la zona, marcada por las líneas paralelas, típicas en la representación de las chinampas y un suelo firme color beige (**Fig. 4a**); una "llanada" cubierta de pasto (**Fig. 4b**); y unos cerros "ásperos en la parte donde llaman Ygoztitlan" (**Fig. 4c**).¹⁹⁰



Fig. 4.- Mapa de Mixquic y Ayotzingo hecho en 1579 (**no. 0596**) con tres zonas a) la zona chinampera; b) un llano con pasto y c) una zona áspera con nopales y flores.

¹⁹⁰ Diligencias sobre dos caballerías de tierra que pide merced Cristobal Pérez en términos de Mixquic y Ayotzingo, 1579, AGN, tierras, vol. 67, exp. 2, fj. 38.

En las dos terceras partes de la pintura queda visible la condición "baldía" de la tierra a partir del uso de elementos vegetales y la geografía accidentada de "cerros ásperos" ubicados en la parte derecha. El camino que atraviesa el mapa es la división entre la tierra poseída y la baldía. Pese a ello, parece que la tierra no era "baldía" para los indios, no del modo comprendido por los españoles. En una glosa del mapa se puede leer: "Esta tierra es la caballería que los de Mezquique / *an dado* a Cristobal Pérez Bocanegra, / que son las que aora pide" ¿por qué las dieron a Cristobal Pérez? ¿Por su condición baldía? Evidentemente la tierra era fértil. En las diligencias, algunos indios declararon que las tierras que se pretendían junto a Mixquic tenían 6 años de estar "baldías y sin provecho" pero que antes se sembraban de maíz. De hacerse la merced "no bendrá daño ny perjuizio / a nadie porque *ya las han dejado / como perdidas*".¹⁹¹ La tierra estaba perdida porque la epidemia del *cocoliztle*, al igual que en Cuitláhuac, había provocado gran mortandad en la zona. Es posible que estas tierras que "han dado" a Cristobal Pérez bajo una transacción, sin embargo no hay más datos que prueben este hecho. Los momentos de crisis demográficas, económicas y sociales definieron muchas ventas de tierras indígenas a españoles.

Sin embargo, los indios del pueblo de Ayotzingo presentaron contradicción. Marcelino Vázquez, indio principal de Tenango, declaró que las tierras tenían 3 años de no haberse sembrado por la epidemia del *cocoliztle*.¹⁹² Baltazar de Sandoval, indio principal de Tlalmanalco, agregó que los de Ayotzingo no tenían otra tierra "... para senbrar de donde saquen / el real

¹⁹¹ AGN, tierras, vol. 67, exp. 2, fj. 40v

¹⁹² *Ibid.*, fj. 48-48v.

tributo y otras cosas para / suplir sus necesidades...".¹⁹³ Ha de notarse que los cinco testigos presentados para contradecir la merced eran indios principales; y que la mayoría argumentó que los de Ayotzingo no tenían más tierras para sacar el real tributo. Bryan Owensby apuntó que la óptica del "pacto entre los indios vasallos y el rey" proporciona una manera de entender cómo los indios lograron establecer un vínculo político con el monarca español.¹⁹⁴ La obligación tributaria fue una base argumentativa sólida para pedir justicia al rey a partir de sus instituciones indianas.¹⁹⁵ Así, los indios de Ayotzingo articularon una respuesta política a sus circunstancias y lograron conservar sus tierras.

Las representaciones y conceptos de mapas y diligencias acumularon elementos dialécticos que reflejan la lucha por la tierra: mientras algunos testigos a favor de las mercedes las utilizaban para designar una tierra inútil, que no se había trabajado por mucho tiempo o que no había quién la sembrara, al mismo tiempo se veían las tierras como útiles para actividades ganaderas y agrícolas. Al comparar estos conceptos con la representación de la tierra en las pinturas resalta de nuevo su carácter dialéctico: los indios veían en la tierra considerada como yermas, baldías y eriazas un espacio útil para la obtención de recursos naturales. Sin embargo el contexto de crisis fue crucial en esta etapa. La intervención de la nobleza indígena en el proceso de distribución legal de la tierra empezó a decaer, mientras que el papel de los españoles tomó importancia al impulsar la pequeña propiedad en la provincia de Chalco.¹⁹⁶

¹⁹³ *Ibid.*, fj. 49v.

¹⁹⁴ Brian P. Owensby "Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII", en *Historia Mexicana*, vol. LXI, no. 1, 2011, pp. 59-106, p. 64.

¹⁹⁵ *Ibid.*, p. 90.

¹⁹⁶ Jalpa, *Tierra y sociedad...*, *op. cit.*, p. 142. Según los datos de Jalpa, los españoles obtuvieron en esta época alrededor de 12,937.25 ha (75%), mientras que las comunidades

c) Tenango y Juchitepec, 1581

Una figura importante en el acaparamiento de tierras, tanto en la provincia de Chalco como en el resto de la cuenca de México, fue la del funcionario de la Corona. Su papel era limitar el poder político y los abusos de conquistadores y encomenderos que amenazaban con crear un poder político mayor al de la Corona. Al mismo tiempo, muchos de ellos, sobre todo altos funcionarios como virreyes, oidores, visitadores, fiscales y corregidores, fueron forjando un poder económico importante gracias al acaparamiento de la tierra.¹⁹⁷ Funcionarios menores y más locales también aprovecharon sus cargos para adquirir tierras o dedicarse a la crianza de animales. También pedían mercedes para sus familiares, sirvientes o amigos, a quienes compraba una vez concedida la tierra.¹⁹⁸ Líneas arriba ya se había subrayado el papel del español Bernaldino Arias y su familia. Este labrador y funcionario menor resaltó en varias diligencias de la provincia de Chalco, ya fuera pidiendo merced de tierras en Cuitláhuac,¹⁹⁹ como testigo en Mixquic y Ayotzingo para que su suegro obtuviera la merced,²⁰⁰ o como teniente de Ayotzingo y juez de las diligencias en San Miguel Tlalmanalco.²⁰¹ Antes de analizar la pintura, es necesario entender el contexto de las diligencias que permitieron su creación.

En 1581, el ya mencionado Bernaldino Arias se presentó ante el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza para pedirle merced de seis caballerías de tierra

obtuvieron 2962.5 ha, o sea un 17.3%. A los indígenas particulares se les otorgó únicamente un 7.4% de la tierra mercedada en Chalco. La mercedes de Cuitlahuaca y Mixquic son más bien fenómenos extraordinarios de la situación de crisis y lucha por la tierra de indígenas.

¹⁹⁷ Florescano, *Estructuras y problemas agrarios...*, op. cit., p. 69-70.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 71.

¹⁹⁹ AGN, tierras, vol. 2681, exp. 6.

²⁰⁰ AGN, tierras, vol. 67, exp. 2, fj. 46v.

²⁰¹ Diligencias que se hacen a pedimento de Martín Díaz vecino de México de cuatro caballerías de tierra que pide en los términos del pueblo de San Martín de esta provincia de Chalco. AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1.

(256.74 ha) para sus tres hijos: Bernaldino, Diego y Pedro Arias de Ávila.²⁰² Estas tierras las pidió en los términos de Tenango y Juchitepec. El crecimiento de la propiedad familiar era un hecho: su suegro Cristóbal Pérez Bocanegra ya había obtenido una caballería de tierra (42.79 ha) en Mixquic y Bernaldino había testificado a favor de la merced diciendo que las tierras llevaba seis años sin sembrar "sino baldías y que ca/ven ally casi quatro caballerías / de tierra...".²⁰³ Él mismo había tratado de conseguir tierras en Cuitlahuaca sin resultados favorables, pero por estas diligencias se sabe que cerca de Tenango tenía algunas caballerías de tierra "de las qua/les se me hiso merced por estar sin perjuzio".²⁰⁴ Las seis caballerías de tierra que estaba pidiendo en 1581 aumentarían de manera considerable la propiedad de la familia.

Ahora bien, no es de extrañar que los testigos presentados ante el juez Martín de Jaso, el intérprete Francisco Leyva y el escribano Bartolomé de Sandoval, declararan que las tierras eran "heriazas e por senbrar",²⁰⁵ o que de hacerse la merced "se figura mucha / cantidad e provecho porque se senbrarán e qultibarán /y es muy mejor que no que estén baldías y heriazos...".²⁰⁶ Una vez más aparecen los argumentos esgrimidos para que la merced se conceda; y no es de extrañarse que estos mismos argumentos aparezcan en otros casos que se analizan en esta investigación. Que fueran "baldías" y "heriazas" es significativo porque la soberanía real no abarcaba la propiedad de los pueblos de indios, pero sí las tierras sin dueño que adquirían los adjetivos: "baldías",

²⁰² Diligencias sobre seis caballerías de tierra que pidió Bernaldino Arias para sus hijos Bernaldino, Diego y Pedro en términos de Tenango y Suchitepec, 1581. AGN, tierras, vol. 67, exp. 7.

²⁰³ AGN, tierras, vol. 67, exp. 2, fj. 46v.

²⁰⁴ *Ibid.*, fj. 171.

²⁰⁵ *Ibid.*, fj. 166

²⁰⁶ *Ibid.*

"eriazas", "por sembrar", "por romper", etc. Esto aunado a los posibles beneficios derivados de la activación de una economía de circulación de productos agrícolas en la región son los elementos fuertes de los testigos que están a favor de la merced.

Sin embargo, el 9 de agosto de 1581, Gonçalo Hernández, Benito de Santo Domingo y los demás principales de Juchitepec parecieron ante el alcalde mayor Martyn de Jaso para decir que eran sus tierras "nuestras y de nuestro patrimonio y de donde / pagamos el tributo a su magestad y por tanto contradecimos las dichas tie/rras..." y "a vuestra merced pedimos e suplicamos las aya por contradichas e pedimos jus/ticia y el yllustre oficio de vuestra merced ynploramos".²⁰⁷ Los argumentos de los principales de Juchitepec aluden de nuevo a la paga del tributo que beneficiaba las arcas reales y que los vinculaba con el monarca, por lo que eran libres de pedirle justicia.

Por un lado están los españoles abogando por el fomento de propiedades que produjeran mercancía agrícola y ganadera, y permitiera la circulación de las mismas en un comercio local; y por otro los pueblos de indios como núcleos comunales de producción tributaria para las arcas de la Corona.

Bernaldino Arias dijo que la contradicción de los indios de Juchitepec no era válida debido a la condición "baldía" y "realenga" de las tierras porque parecía que nunca se habían cultivado, ya que, como ya se ha mencionado antes, tenía algunas caballerías cerca del lugar, las cuales "se me hiso merced por estar sin perjuyzio". Remata su declaración pidiendo que "los testigos que la parte contraria presenta / y en mande no sean yndios porque declararán muy al contra/rio de la verdad pues ay españoles que saven muy byen la /

²⁰⁷ *Ibid.*, fj. 170.

verdad".²⁰⁸ Arias afirmó que la tierra no era de ellos porque no estaba trabajada, que los indios mentían en sus declaraciones y que los españoles, por el contrario, dirían la verdad. La minimización del indio no tiene lugar sólo en cuanto a que se representa como mentiroso en casi todo momento de las diligencias, sino también en las glosas que del mapa. Según el alcalde mayor, la contradicción de los indios no tenía lugar por lo que se le podía dar las seis caballerías, "ya / que es tierra eriaza y que nunca a sido senbrada, con que / guarde dos o tres sementerillas que los yndios tienen por allí, / que es poca cosa...".²⁰⁹ Se podía hacer la merced porque "atento a la contradicción no es/ de cosa, de importancia ni de consideración" por lo que "con que la medida dellas enpieçe desde las sementerillas que esta hazia Suchi/tepec y desde allí para abaxo hasta las dos cavallerías que allí tiene Ber/naldino Arias y este es mi parecer".²¹⁰

Es momento de ver cómo quedaron representadas las "sementerillas" de "poca cosa" en el mapa y cómo el juez de las diligencias minimizó la propiedad de los indígenas también en las glosas de la pintura.

En la parte superior del mapa (**Mapa 0597; Fig. 5**) se observa un monte cubierto de árboles y dos cerros, todos de color verde, que se disponen hacia abajo (**Fig. 5a**). En medio del mapa, tres caminos (de color crema, marcados por huellas humanas), atraviesan de manera vertical el mapa (**Fig. 5b**); dos de ellos con una salida hacia "una estancia de Tenango/ que se dize Juchitepec", que está representada por una iglesia (**Fig. 5c**). Debajo de Juchitepec, un cerro grande de color verde con algunas sementeras de los indios, representadas

²⁰⁸ *Ibid.*, fj. 171.

²⁰⁹ *Ibid.*, fj. 172.

²¹⁰ *Ibid.*, fj. 173.

por plantas negras que parecen ser milpas de maíz, las "sementerillas" referidas en las diligencias (**Fig. 5d**). En este cerro pidió las caballerías Bernaldino Arias. En la parte media, del lado derecho, una estancia de ganado menor representada por una construcción de tipo indígena, pero con ventanas y un corral (**Fig. 5e**). Hacia la izquierda, entre el cerro y la estancia, se representó "un pueblecito que se dize Totomaltetlaxco", representado por una iglesia rodeada de casas tipo indígena y una serie de milpas (**Fig. 5f**). En la parte inferior derecha se observa el pueblo de Tenango, representado por una iglesia (**Fig. 5g**); las caballerías de Bernaldino Arias (**Fig. 5h**)²¹¹ y Francisco de Vallejo (**Fig. 5i**), representadas por construcciones de techo plano y un círculo de pasto (las caballerías de Vallejo tienen, además, una iglesia); así como las tierras de Francisco Hernández, ubicadas en la parte inferior izquierda y representadas por una construcción de techo plano y un corral para ganado (**Fig. 5j**). En la parte inferior, el mapa está delimitado por un río (**Fig. 5k**). El color en este mapa oscila entre tonos amarillo-cremosos, verdes claros y oscuros, azul turquesa, café, gris y negro.

²¹¹ Aunque en las glosas indica que son de Bartolomé Gómez, por las diligencias se sabe que es de Bernaldino Arias. Este es otro indicio de que las glosas se pusieron posteriormente, tal vez una vez presentadas a los funcionarios que llevaban las diligencias.

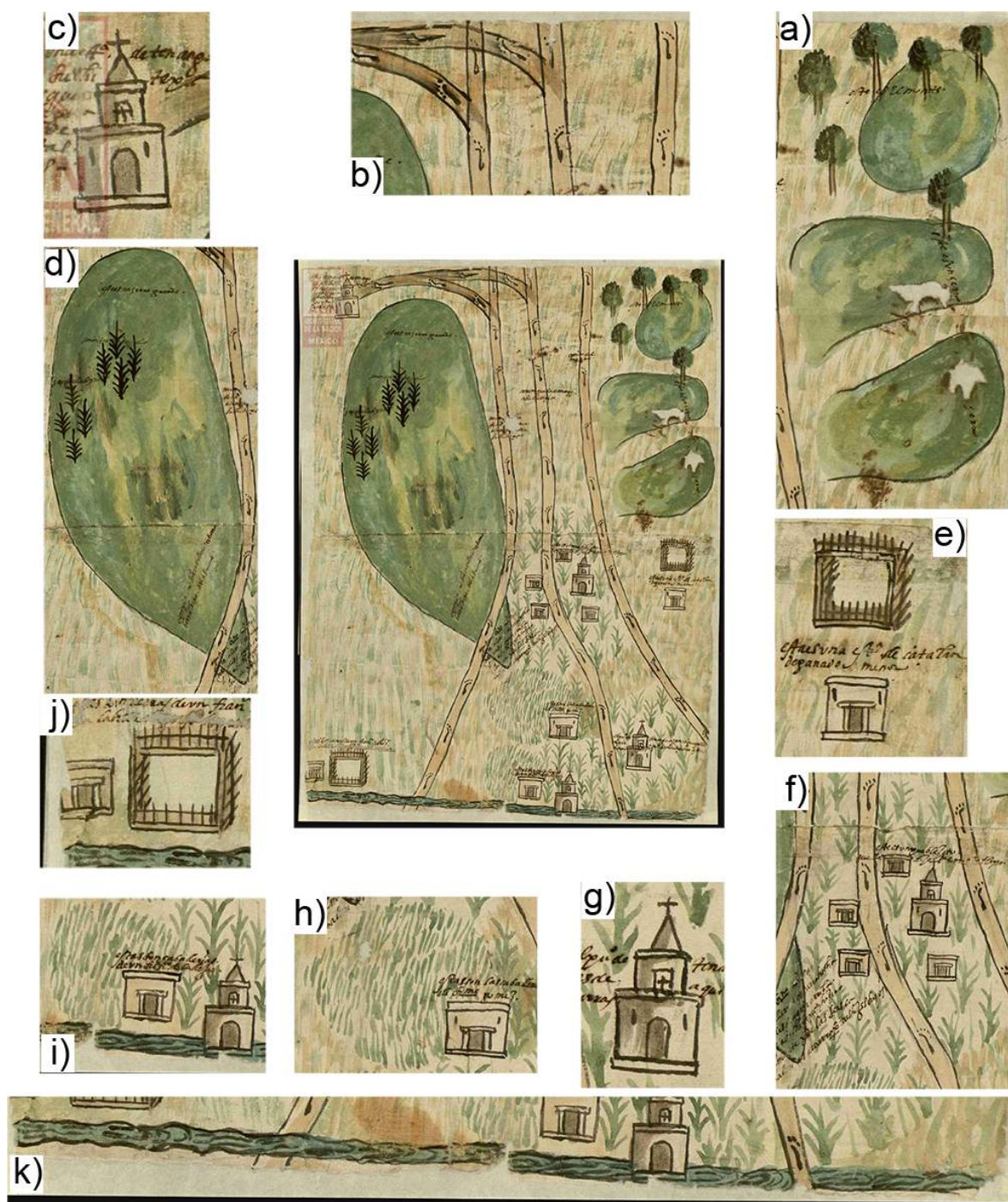


Fig. 5.- Mapa de Juchitepec y Tenango, (no. 0597) y sus diferentes elementos pictográficos: a) monte con árboles, dos cerros; b) detalle de los tres caminos, dos de ellos con salida a Juchitepec; c) Juchitepec; d) cerro grande con sementeras de indios, ahí se pidió la merced; e) estancia de ganado menor; f) Totomaltetlaxco; g) Tenango; h) caballerías de Bartolomé Gómez; i) caballerías de Francisco Vallejo; j) tierras de Francisco Hernández; k) río.

El mapa refleja dos fuerzas opuestas que lucharon por comunicar un mensaje diametralmente distinto. Por un lado, el indígena que pintó el mapa denotó que en la parte donde se pedía la merced había milpas o sementeras

de los indios del pueblo de Juchitepec además de una serie de pueblos, siendo el más importante el de Totomaltetlaxco por estar cerca de las tierras pedidas por merced. Por otro lado, las glosas, que puso el escribano Bartolomé de Sandoval, utilizaron un vocabulario que minimizaba en muchos sentidos casi todo aspecto indígena.

Se sabe que Juchitepec era un pueblo sujeto a Tenango,²¹² sin embargo, el escribano se refiere a él como "una estancia". Esta palabra utilizada no es accidental y más bien alude al hecho de que los asentamientos poblacionales reconocidos como pueblos de indios tenían privilegios que otros asentamientos menores como la estancias no tenían: la tierra comunal. El hecho de que Juchitepec estuviera calificado como estancia apuntaba a la falta de derechos sobre la tierra. En otra glosa apunta que Totomaltetlaxco era un "pueblecito", sin embargo, su representación pictográfica es una iglesia rodeada de varias casas de tipo indígena, cosa que no sucede con los otros pueblos.

Otro término inserto en las glosas del mapa que minimizaba la propiedad indígena fue el de "sementerilla". Las glosas se sobrepusieron a las representaciones de las milpas en el cerro grande y dicen "sementerilla de yndios". Está demás decir que el término alude al poco tamaño de las milpas; a algo de poca importancia.

El uso de términos peyorativos alude a un intento de persuasión, entendiendo las posesiones y pueblos indígenas como algo de poca importancia, mientras que en las representaciones del mapa, el mensaje es distinto: el cerro está en posesión de los indígenas del pueblo de Juchitepec y

²¹² Jalpa, *Tierra y sociedad...*, op. cit., p. 97.

el pueblo de Totomaltetlaxco parece estar densamente poblado debido a la cantidad de casas y a las muchas milpas que se distinguen en sus tierras.

Cabe mencionar que el pintor logró representar el uso diferenciado de la tierra en el paisaje pintado: las tierras de los pueblos de indios tienen milpas en abundancia (**Fig. 6a**), mientras que las estancias y caballerías se representaron como pastizales circulares con líneas verdes continuas para representar el pasto (**Fig. 6b**). La tierra sin uso, que podría verse como baldía, se pintó con trazos gruesos de pintura verde y amarillo claro, casi marrón (**Fig. 6c**).

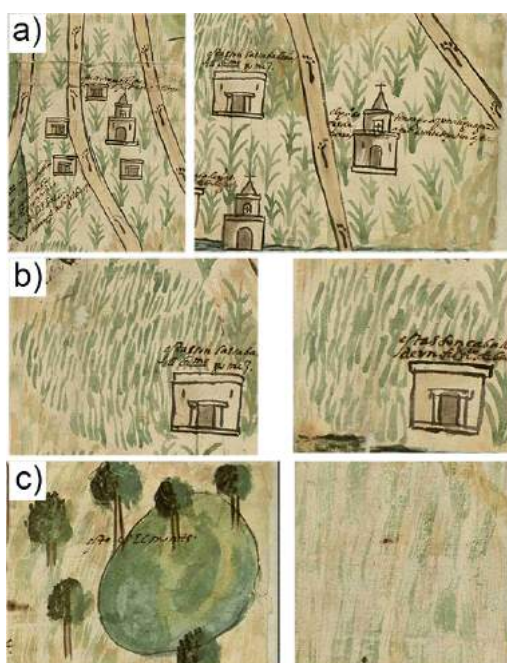


Fig. 6.- Diferentes representaciones de la tierra según su uso: a) milpas en los pueblos de indios; b) pastizales circulares para estancias y caballerías; y c) árboles y trazos gruesos de verde y marrón para tierras sin ocupar.

3.2 La esquematización del paisaje.

Algunas diligencias contenían mapas esquemáticos en los que aparecían sólo los elementos básicos para representar el lugar donde se pedía la merced de tierra. A veces, los elementos eran incluso menos de los que estipulaba el virrey. Esta naturaleza esquemática generaba en algunos de ellos paisajes alfabéticos que prácticamente debían ser leídos. En otros, la esquematización

dejaba amplios vacíos en el mapa, que sistemáticamente ocultaban parte de la realidad de los alrededores de la tierra que se pedía por merced. En la provincia de Chalco se elaboraron algunos mapas con estas características.

a) San Martín Tlalmanalco, 1584.

La pintura hecha en 1584 de San Martín Tlalmanalco y sus alrededores describe el lugar con trazos simples y glosas (**Mapa no. 1825**). El mapa prácticamente tiene que ser leído para ser comprendido. La escritura en un documento que se basa principalmente en el uso de formas pictóricas constituyó una práctica enfocada a comunicar a las autoridades coloniales más que a los indios, todavía apegados a la cultura visual que habían desarrollado aún después de la conquista.

Martín Díaz, vecino de México, pidió por merced cuatro caballerías de tierra (171.16 ha) en términos de San Martín, Chalco.²¹³ El juez que hizo estas diligencias fue Bernaldino Arias, español labrador y funcionario del que se habló en pinturas pasadas.

Resulta interesante que Martín Díaz pidió las cuatro caballerías no en un solo lugar, sino en sitios separados. Primero señaló una tierra "heriaza" que estaba en una "quebradilla" que salía de la casa de Martín Galván, lindadas por dos caminos, uno de carretas que iba al monte y otro que iba a la ermita de Xololoapa. El lugar se llamaba "Aigualola" (**Fig. 7a**).²¹⁴ La segunda caballería se localizaba hacia el monte, "en una hoya heriaza y baldía" llamada "Tlahuanqusueztoc"; en toda la loma señalada por una línea curva (**Fig. 7b**).²¹⁵

²¹³ Diligencias que se hacen a pedimento de Martín Díaz vecino de México de cuatro caballerías de tierra que pide en los términos del pueblo de San Martín de esta provincia de Chalco. AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1.

²¹⁴ AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1, fj. 78.

²¹⁵ *Ibid.*, fj. 78v.

La otra caballería se señaló en un sitio llamado "Quetlapa", junto a un camino que iba de Tlalmanalco a San Martín (**Fig. 7c**).²¹⁶ La cuarta caballería se pidió en una "hoya" y a las "cabeçadas" de ella, en un sitio llamado "Cacatela" (**Fig. 7d**).²¹⁷ Al parecer, este patrón de tierras distantes unas de otras pudo ser resultado de la gran cantidad de propietarios y poseedores que ya tenían propiedades en la zona. El pueblo de San Martín, por ejemplo, tenía sementeras cerca de su pueblo (**Fig. 7e**), pero también tenía propiedades cerca de la ermita de Coloapa (**Fig. 7f**) y al pie del monte (**Fig. 7g**). En la pintura se escribieron otras posesiones como las de Francisco Hernández (**Fig. 7h, 7i**), Juan Vicencio (**Fig. 7j**) y Martín Galván (**Fig. 7k**), con grandes extensiones de tierra. Se han marcado con colores diferentes para tener una idea general de la distribución de la tierra en los alrededores de Tlalmanalco hacia 1584 (**Fig 7**).

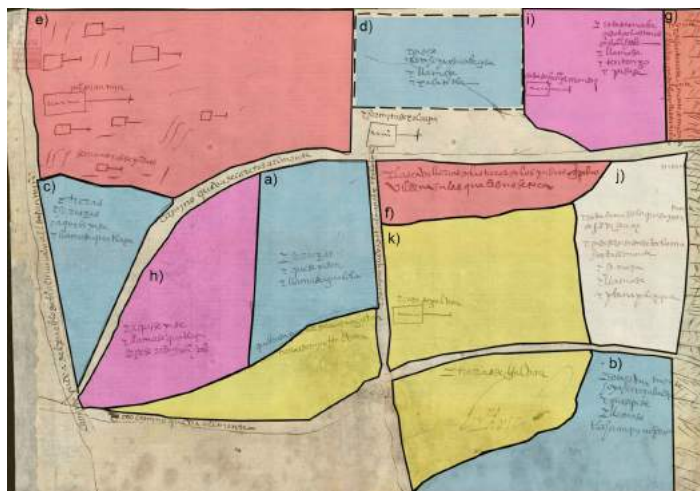


Fig 7.- De color azul las tierras que pidió Martín Díaz en a) Agualola, b) Tlahuanqusueztoc, c) Quetlapa y d) Cacatela, que se ha marcado con una línea discontinua ya que no se saben los lindes exactos; de color rojo e) tierras del pueblo de san Martín y sementeras de los indios, f) caballerías de tierra de los indios y g) estancia de los indios; de color rosa h) tierras de Francisco Hernández, i) casa y más tierras de Francisco Hernández; de color blanco j) Tierras de Juan Vicencio; y de color amarillo k) tierras de Martín Galván.

²¹⁶ AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1, fj. 78v.

²¹⁷ *Ibid.*

Pero la tenencia de la tierra era todavía más compleja. Un testigo hace referencia de "un pedasillo" de tierra que tenían arrendados a Francisco Hernández y Bartolomé Román, que no aparece señalado en el mapa.²¹⁸ Francisco Hernández contradijo la merced, declarando haber comprado unas tierras a los indios en términos del pueblo de Santa María Axuluapa y que antes de que se le vendiesen, los indios las tenían arrendadas.²¹⁹ Para comprobar que eran suyas, Francisco Hernández hizo presentación "de mys títulos y escrituras que / yo tengo de mys tierras que oy en día ten/go y poseo"; en total fueron cinco escrituras hechas por Nicolás de Morales y una más hecha por Gonzalo Hernández.²²⁰ Por desgracia, no se sabe el resultado de estas diligencias debido a que el documento está incompleto.

Como se puede apreciar, hubo muchos mecanismos de ocupación y apropiación de la tierra además de las mercedes de tierra. Francisco Hernández era propietario de algunas tierras compradas, pero también trabajaba tierras que los indios le tenían arrendadas. Pese a que el arrendamiento no era una forma de propiedad, muchos labradores consiguieron tierras de indios a partir del arrendamiento. Por su parte, los indios también tenían tierras de comunidad y del pueblo, además de una estancia de ganado al pie del monte. El mapa muestra de manera esquemática y escrita una zona ampliamente ocupada y explotada por actividades agrícolas y ganaderas, además de varios propietarios españoles, cuyas propiedades fueron fragmentando las tierras del pueblo de San Martín Tlalmanalco.

²¹⁸ AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1, fj. 80.

²¹⁹ *Op. cit.*, fj. 84. Al principio, la Corona había prohibido la venta de tierras y aguas por parte de indígenas. Sin embargo, en julio de 1571 el Rey expidió una Real Cédula permitiendo que los indios pudieran vender sus tierras, tras un mes de pregón, en almoneda pública y con autorización de la justicia colonial, Francisco de solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 213-214.

²²⁰ AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1, fj. 85.

Se sabe que, de la provincia, Tlalmanalco fue donde hubo más población española y que debido a esto, la dinámica de la tierra fue similar a la que ocurrió en la ciudad: incentivación de la venta de tierras y la aceleración de la propiedad privada.

Pictóricamente, el mapa sólo contiene cuatro elementos básicos: rectángulos con líneas en forma de cruz para indicar ermitas e iglesias (**Fig. 8a**), rectángulos con líneas en forma de "T" para indicar construcciones en general (**Fig. 8b**), líneas para indicar sementeras (**Fig. 8c**), caminos y lindes (**Fig. 8d**), quebradas (**Fig. 8e**) y líneas con distintos brazos para indicar vegetación (**Fig. 8f**). Pese a su pobreza pictórica, este mapa es fundamental para entender la fragmentación del paisaje en distintas propiedades y de las múltiples formas de tenencia de la tierra cerca de Tlalmanalco.

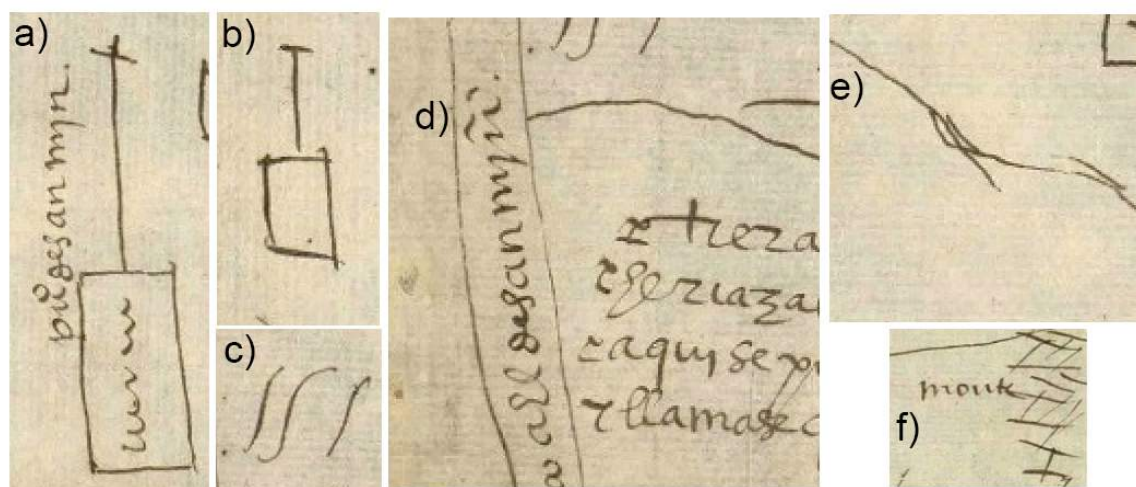


Fig. 8.- Elementos pictóricos en el mapa de Tlalmanalco, 1584: a) Iglesias y ermitas; b) construcciones en general; c) sementeras; d) caminos y lindes; e) quebradas; y f) vegetación.

b) Tenango, 1585.

Hubo otros mapas esquemáticos que utilizaron elementos mínimos para representar el paisaje, como el de Tenango hecho en 1585 (**Mapa no. 1640**), que fue elaborado a raíz de las diligencias para una merced de dos caballerías

de tierra (85.58 ha) en términos del pueblo de Tenango que pidió Diego de Porras. Pedro Moya de Contreras en calidad de virrey, mandó que el mapa que se pintase debía tener representado el asiento del pueblo "en cuyos términos cayere, y las de/más tierras y estancias en que dicho término estuvieren proveydas", las tierras baldías que quedaran, las distancias además de medir la tierra que se pedía "para que se entienda si cave conforme a las hordenanças".²²¹ Está hecho a una sola tinta y tiene un alto nivel de deterioro; presenta orientación: sol para el oriente (**Fig. 9a**) y estrella con una glosa que dice "norte" (**Fig. 9b**); el camino que va de Tenango a Puebla (**Fig. 9c**); el pueblo de Tenango, referido con la imagen de una iglesia y una glosa que dice "Tenango" (**Fig. 9d**); y dos líneas que demarcan las tierras pedidas con una glosa que dice que hay media legua al pueblo (**Fig. 9e**).

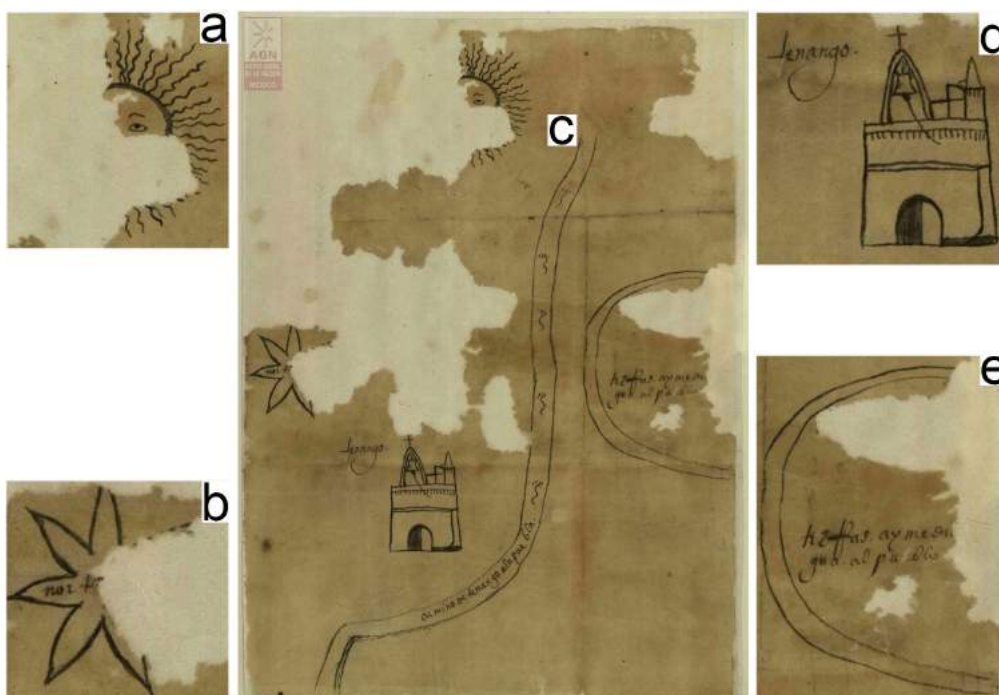


Fig. 9.- Mapa de Tenango hecho en 1585 (no. 1640) con los siguientes elementos pictográficos: a) sol para indicar el oriente; b) estrella para indicar el norte; c) camino de Tenango a Puebla; d) pueblo de Tenango; y e) tierras pedidas por merced.

²²¹ Diligencias sobre la merced pedida por Diego de Porras, de dos caballerías de tierra en términos del Pueblo de Tenango, 1585 AGN, tierras, vol. 2687, exp. 4, fj. 76.

En las diligencias no existe una descripción del lugar, sin embargo los testigos refieren que la merced no afectaba a los indios del pueblo de Tenango, pero que si había algún perjuicio era "a Francisco de Ballejo y a Vicente Gómez" personas con tierras cercanas a las pedidas.²²² Finalmente, tampoco afectó las tierras de estos españoles, sin embargo es de notarse que éstas tierras no son visibles en el mapa, pese a que la falta de una descripción detallada del lugar en las diligencias hace al mapa un referente importante para conocer el lugar en cuestión. En el acordado (la parte donde el virrey pide se hagan las diligencias para las mercedes de tierra) se mandó a pintar " las de/más tierras y estancias en que dicho término estuvieren proveydas [...] y los baldíos que quedan".²²³ Fácilmente el vacío queda asociado con un lugar sin uso, baldío; un amplio espacio desocupado pese a que estaba ocupada por otros españoles. El vacío del mapa también silencia la gran variedad de recursos naturales de la zona. Se sabe que los pueblos del valle, como Tenango, tenían acceso a los bosques y contaban con una gran producción cerealera para el abasto interno y para el comercio con la ciudad de México.²²⁴

Bien mirado, el vacío en el mapa silenció la ocupación de la propiedad española y secundó la ocupación de la tierra, dando la impresión de ser una zona baldía. Los recursos naturales están completamente anulados y la infraestructura apenas delineada con el camino que divide el mapa, haciendo parecer al lugar como una zona inhóspita, donde se podía dar muchas caballerías de tierra al que las pidiera. Las autoridades coloniales, por su parte, aceptaron tales silenciamientos al permitir estos mapas como pruebas.

²²² *Ibid.*, fj. 78.

²²³ *Ibid.*, fj. 76

²²⁴ Jalpa, *Tierra y sociedad...*, *op. cit.*, p. 78.

La provincia fue un territorio de gran importancia debido a la fertilidad de sus tierras, los afluentes, así como los beneficios dados por la zona lacustre.²²⁵ Los bosques de la provincia fueron sobreexplotados desde inicios de la época colonial debido a la construcción de la ciudad de México;²²⁶ las obras realizadas en la zona lacustre y la devastación de los ríos también coadyuvaron a la modificación radical del medio geográfico.²²⁷ Aún así nada de esto nos dice el mapa. Es posible que si la merced hubiera afectado a terceros, el mapa hubiera estado más detallado para que el juez pudiera observarlo y, junto con las diligencias, diera un parecer sobre si la merced se podía o no dar.

3.3 Pinturas de tradición indígena para mercedes a particulares

a) Amecameca, 1594a

La contraparte de mapas como el de San Martín Tlalmanalco de 1584 (**Mapa no. 1825**), mapa que privilegió la escritura de tipo occidental, lo encontramos en un mapa hecho en Amecameca que todavía en 1594 utilizó el sistema ideográfico, común en la de escritura mesoamericana indígena (**Mapa no. 1545**). Don Francisco de Mendoza, indio cacique de Amecameca pidió un sitio de estancia para ganado menor (783 ha), "... en términos/ del dicho pueblo de Amecameca, linde con otro sitio de don Felipe Vas/quez de Mendoza en la parte que llaman Chimalpan y Chilhuacco...".²²⁸ Es notorio el hecho de que esta merced fuera pedida a título personal y que, por lo tanto, se trataba de una propiedad privada cedida como merced real a un noble indígena. Los nobles eran los únicos indígenas con capacidad jurídica para disfrutar del dominio

²²⁵ *Ibid.*, p. 47.

²²⁶ *Ibid.*, p. 41.

²²⁷ *Ibid.*, p. 47.

²²⁸ Diligencias hechas a petición de don Francisco de Mendoza para que se le haga merced de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Amecameca. AGN, Tierras, vol. 2674, exp. 3, fj. 1.

privado de sus tierras, aunque éste fuera limitado, ya que no podía ser vendida sin previa autorización de las autoridades competentes.²²⁹

Ahora bien, en la parte superior del mapa se pintó el oriente con el volcán Popocatepetl y el resto de la Sierra Nevada, ésta última hecha con rectángulos irregulares pintados en tonos rojizos, amarillos y verdes-grisáceos (**Fig. 10a**). En la parte media se encuentra dispuesta la tierra pedida por merced cercada por los volcanes, una franja de vegetación y una línea negra que marca los límites en la parte sur, poniente y norte. La tierra en cuestión está partida por una "quebrada" y dentro de ella se pintaron plantas de chile y se escribieron los nombres del lugar y unas glosas para indicar que ahí eran las tierras pedidas por el cacique (**Fig. 10b**). En la parte baja de la pintura se pintó una iglesia que representaba el pueblo de Amecameca y dos glosas, una que indica la distancia de las tierras al pueblo y otra que daba por verdadera la pintura, con la firma de Alonso Ramírez de Arellano (**Fig. 10c**).

²²⁹ Guadalupe Rivera Martín de Iturbide, *La propiedad territorial en México*, México: Siglo XXI, 1983, p. 215.

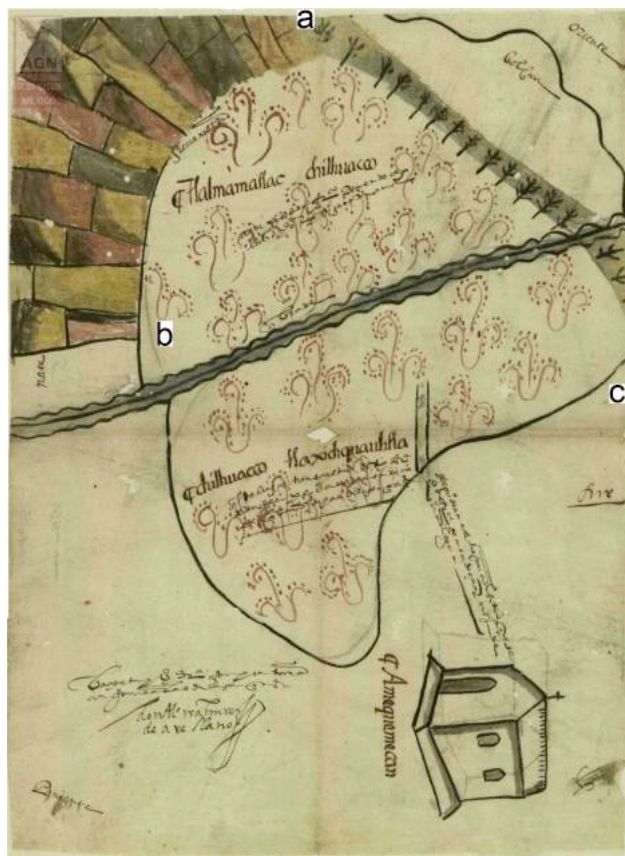


Fig. 10.- Mapa hecho en Amecameca en 1594 (**no. 1545**) con tres secciones: a) volcán Popocatépetl y Sierra Nevada; b) tierra pedida por merced; y c) pueblo de Amecameca con glosas que indican distancias y que la pintura es verdadera.

El lugar le pareció que era tierra "libre y eriaza desocupada".²³⁰ Así quedó ratificado en los testimonios asentados en las diligencias: Alonso de Castañeda español vecino y demás testigos declararon que las tierras en cuestión siempre las habían visto "eriazas", "silvestres" y "por labrar".²³¹ Al finalizar las diligencias, el juez Alonso Ramírez de Arellano determinó que se podía dar la merced porque le "pareció ser aquella tierra heriaza y que se demuestra / no aber sido senbrada ny lavrada de tiempo atrás".²³²

Este mapa comparte elementos de tradición indígena vistos en mapas como el de Tenango de 1579 (**Mapa no. 1822**): a través del sistema de

²³⁰ AGN, tierras, vol. 2674, exp. 3, fj. 2.

²³¹ *Ibid.*, fj. 3v.

²³² *Ibid.*, fj. 5.

comunicación indígena, el cacique Francisco de Mendoza se apropió de las tierras al nombrarlas. Esta vez, el nombre está dispuesto por todo el espacio pedido en forma de elementos vegetales de color rojo (**Fig. 11a**). Russo interpretó estos elementos como ideogramas de chile, asociando el nombre *Chilhuacco*, "lugar de chile seco", y el color rojo de las plantas, *chilli* (**Fig. 11b**).²³³ Este mapa, como el de Tlalmanalco (**Mapa no. 1825**) también se puede leer, pero de una manera distinta a la acostumbrada por los españoles. Se trata de un mensaje codificado en pictogramas dirigido a los indígenas principales y otros que pudieran leer el sistema de comunicación indígena. La analogía entre el nombre del lugar y las plantas de chile refuerzan un sistema de apropiación cognitiva del espacio.

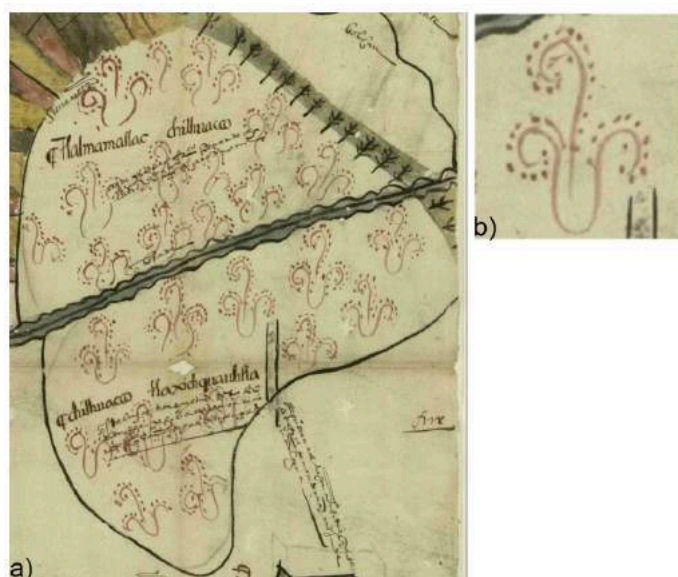


Fig. 11.- Detalle del mapa de Amecameca 1594a (**no. 1545**). Se observa: a) tierra pedida por merced y b) planta de chile.

b) Amecameca, 1594b.

Del mismo lugar y del mismo año es la pintura hecha para las diligencias de un sitio de estancia para ganado menor (783 ha) y dos caballerías de tierra (85.58

²³³ Russo, *Realismo circular...*, *op.cit.*, p. 180, lo lee como "donde poseen chiles"(sic), sin embargo esta lectura es errónea.

ha) que pidió el español Diego de Salazar en términos de Amecameca (**Mapa no. 1558**).²³⁴ El mapa está hecho a una tinta y muestra rasgos de haber sido elaborado por indígenas. La parte superior la ocupa el volcán Popocatepetl, en cuyas faldas se extiende una línea de vegetación abundante (**Fig. 12a**). La parte media está ocupada por las propiedades de Marcos de Ribera (**Fig. 12b**) seguidas de una barranca; las dos caballerías de tierra ubicadas entre dos "cerrillos", en una loma que llamaban "Agoacapatxli"; el sitio de estancia marcado por unas palmas, cuyos lindes eran dos barrancas, una cuarta barranca (**Fig. 12c**), la estancia de Francisco Pérez y la firma de Antonio Vallejo (**Fig. 12d**). Hacia el poniente, en la parte inferior de la pintura, se observan la visita de Santa Catherina y la de San Juan Bautista divididas por una barranca (**Fig. 12e**).

Al momento de hacer la visita del sitio, Marcos Rivera y Francisco Pérez fueron citados porque tenían tierras que lindaban con la tierra pedida por merced. Ambos aceptaron y Francisco Pérez agregó que estaría y que guardaría "los títulos que tiene desta / su estancia e tierras que tiene con ella a su linde de ellas".²³⁵

²³⁴ Diligencias hechas y comisión del ilustrísimo señor don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España sobre un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que pide de merced Diego de Salazar en términos de Amecameca. AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2.

²³⁵ AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2., fj. 20v

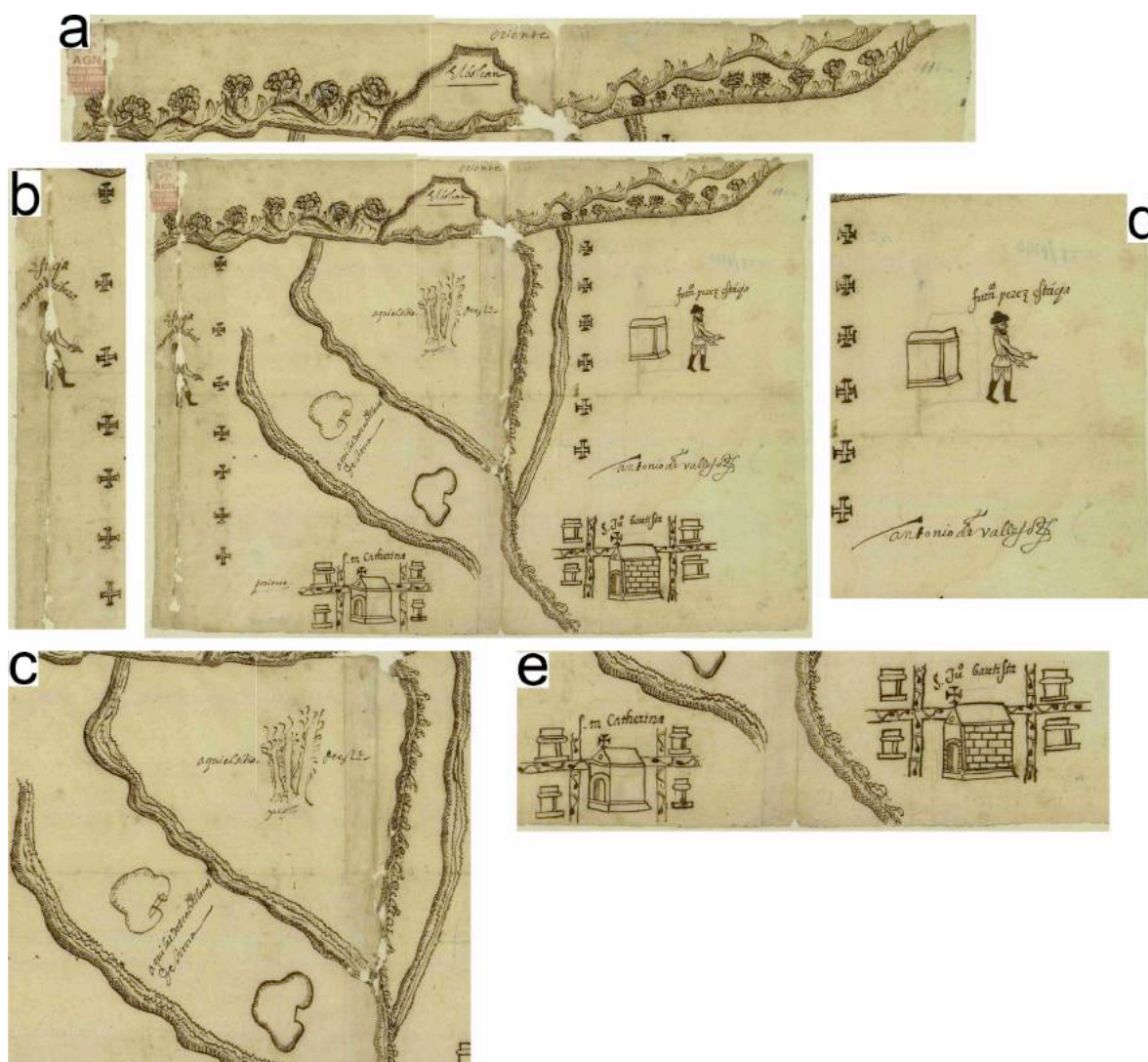


Fig. 12.- Mapa de Amecameca hecho en 1594 (no. 1558) en el que se observa: a) el volcán Popocatepetl con los inicios del somontano; b) estancia de Marcos de Ribera; c) tierras pedidas por merced delimitadas por barrancas y cerros; d) estancia de Francisco Pérez; e) visitas de Santa Catarina y San Juan Bautista, Amecameca.

Hubiera bastado con representar los lugares ocupados y los baldíos como lo pidió el virrey, sin embargo llama la atención que el pintor agregó a Marcos de Ribera y Francisco Pérez, poseedores de las estancias, portando vestimenta española y en un ademán de señalamiento (**Fig. 13**), ¿por qué el pintor consideró importante representar los dueños de las estancias que lindaban con las tierras por mercedar? ¿Habría sido un intento por parte de la Corona de tener un registro de la tierra y sus dueños para tener un mejor control de la dotación de tierras? Esta explicación es tentadora, pero para ello

debemos regresar al párrafo donde el virrey ordenó que se hicieran las diligencias:

"... y aréis / pintura asiento del pueblo en cuyos términos cayere; y los demás términos y estancias / que allí estuvieren proveídas; y fecha merced y cuyos son y los baldíos que / quedan, con declaración de la distancia que dello ay a lo que agora se pide, ad/virtiendo que no sea en tierras que dejan los indios questán mandados congregar / en las cabeceras, dejando los egidos competentes..."²³⁶

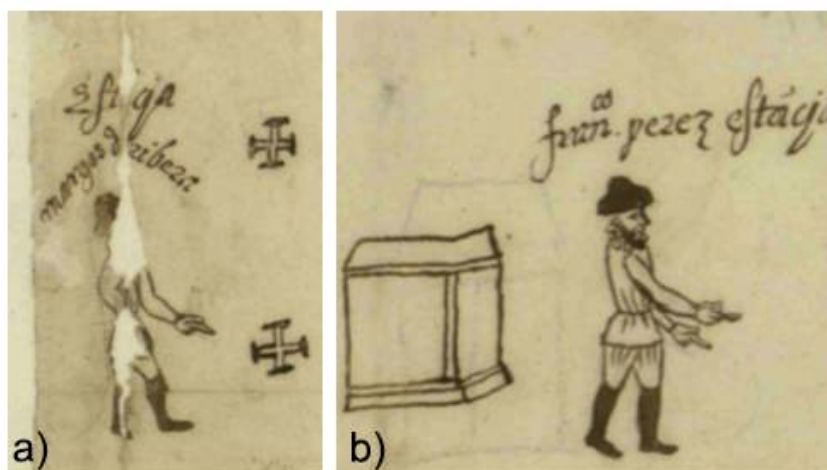


Fig. 13.- Representación de propietarios de estancias en una pintura de Amecameca, 1594: a) Marcos de Ribera y b) Francisco Pérez.

La función principal de la pintura era conformar un testimonio visual donde se pintaran, además de las tierras a mercedar, los pueblos, términos y estancias cercanos para saber si se podía o no otorgar. Pero había una posible segunda función: con las pinturas, la Corona intentó conocer cuántas propiedades y propietarios había en la zona, permitiendo así el control hacendario sobre la tierra y la población.²³⁷ Hay que recordar que esta merced se sitúa en el contexto de las llamadas "leyes de composición de tierras", que desde 1591 sancionaban por usurpar la tierra pero legalizaban dicha

²³⁶ *Ibid.*, fj. 19.

²³⁷ Al respecto, en noviembre de 1581 el Rey había sido informado sobre la "gran cantidad de tierras baldías y que había muchos "pretendientes que las querían para el pasto de sus ganados". Por ello quería que se le informara la cantidad de tierra baldía, en qué partes se encontraban, para qué las querían los "pretendientes", qué valor tenían y el aprovechamiento que resultara de los "arrendamientos". El control hacendario sobre la tierra, pues, no es una hipótesis sin sustento. Francisco de Solano, *Cedulario de tierras...*, *Op. cit.*, p. 259.

usurpación al otorgar nuevos títulos que confirmaban la pertenencia de la tierra.²³⁸ Hecha una composición, quedaba cancelado cualquier recurso de reclamación por parte de las comunidades para recuperar sus tierras.²³⁹

Francisco Pérez tuvo muy clara la importancia de la documentación generada por la Real Audiencia, así como su utilidad en posibles pleitos, ya que 12 años después (1616) se presentó a la Real Audiencia a pedir autorización para cambiar el uso de unas tierras que tenía en términos de Amecameca, pero con el verdadero afán de respaldar legalmente sus tierras con documentación oficial. Sin embargo este caso se tratará en el siguiente capítulo, que comprende la etapa de 1609-1618.

La pintura es testimonio de otro hecho importante en la transformación del paisaje novohispano: el reacomodo físico de la población y el ordenamiento de los sitios a la manera occidental. La economía española alentó la formación de núcleos de población con mayor proximidad física. Los patrones de asentamiento resultantes fueron de tipo urbano: localidades físicas con trazado de calles regulares. Se evitó la residencia entremezclada de españoles e indios.²⁴⁰ Al centro del mapa se observan las estancias de los españoles mientras que en la parte inferior se perfilan la visita de Santa Catherina (**Fig. 14a**) y San Juan Bautista (**Fig. 14b**), con sus iglesia en el centro, las calles con trazos regulares y casas de tipo indígena.

²³⁸ Chevalier, *op. cit.*, p. 185. Se trata de la Real Cédula indicando las razones por las que son necesarias medidas contundentes a la composición de tierras, política que debe seguirse y anuncio de dos cédulas más sobre el mismo contenido. En Francisco de Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, pp. 269-272. Aunque desde mayo de 1589 ya había una Real Cédula que hablaba de los poseedores de tierras sin títulos. *Ibid.*, p. 265.

²³⁹ Jalpa Flores, *Tierra y sociedad...*, *op. cit.*, p. 170.

²⁴⁰ Bernardo García Martínez, "El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX", en Enrique Semo (coord) *Historia económica de México*, vol. 8, México: ed. UNAM-Océano, 2004, p. 32.

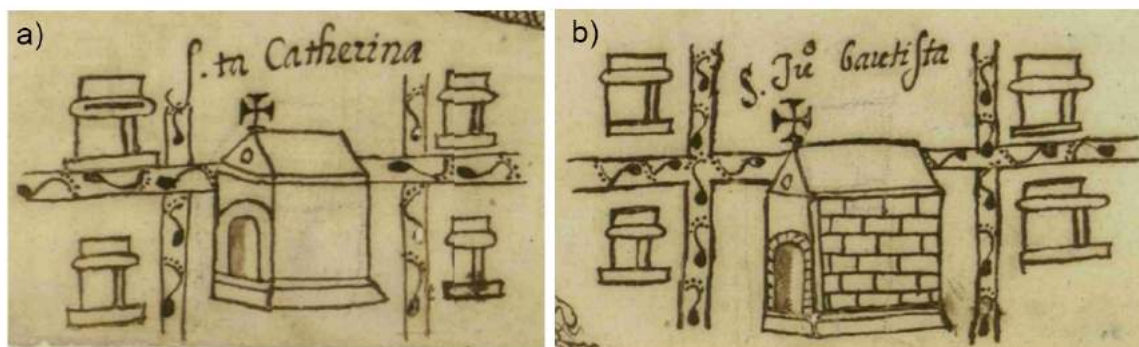


Fig. 14.- Representación de los lugares de población indígena: a) visita de Santa Catherina y b) Visita de San Juan Bautista.

Hay que recordar que entre 1567y 1618 se consolidó la merced real como un título de propiedad; el reparto de la tierra a partir de entonces tuvo un interés fiscal a la Corona.²⁴¹ El objetivo era obtener más recursos para la Real Hacienda. Por ello en estas diligencias se pidió el llamado pago de composición, una suma de dinero que el solicitante debía pagar por los gastos que generaban las diligencias.²⁴² El precio, en el caso de Amecameca, fue impuesto por el alcalde mayor, quien calculó un valor de 50 pesos de oro común.²⁴³

A partir de 1594 y hasta 1606 hubo un vacío de diligencias de mercedes de tierras que incluyeran la elaboración de un mapa. Esto no significó que parara la apropiación de la tierra en la provincia. Es posible que se siguieran obteniendo tierras a partir de compra-venta o simplemente se ocuparan sin intermediación legal. Sería hasta el primer decenio del siglo XVII que estas tierras ocupadas bajo otras formas fueran legalizadas con las composiciones.

²⁴¹ Florescano, *Estructuras y problemas agrarios...*, op. cit., p. 43.

²⁴² Jalpa, *Tierra y sociedad...*, op. cit., p. 166.

²⁴³ AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2., fj. 29.

CAPÍTULO IV Los mapas como estrategias de persuasión en un contexto de movimientos poblacionales y crecimiento de la propiedad privada, 1609-1618

El siglo XVI ya había experimentado el fenómeno de los primeros movimientos poblacionales a gran escala con las congregaciones de los pueblos de indios, ocurridas entre 1550 y 1564. A principios del siglo XVII aconteció una segunda oleada de congregaciones que abarcó de 1595 hasta 1625.²⁴⁴ Fue esta segunda etapa la que tuvo un efecto directo en el sistema de otorgamiento de tierras del siglo XVII. Asimismo, la tenencia de la tierra se mantenía en constante cambio debido a la ocupación ilegal y la compra-venta de tierras que antiguamente pertenecieron a pueblos de indios. Si bien en el siglo XVI el derecho indiano había limitado el crecimiento de la propiedad individual, a principios del siglo XVII se observa que comenzó a tolerar de manera más explícita su crecimiento. A la par, sucedió una transición del pequeño labrador con un área limitada de tierras, a la conformación de labradores y vecinos de la ciudad de México con propiedades adquiridas por diferentes medios y que estaban dispersas en la región. Finalmente, en este periodo hubo un cambio de paradigmas en cuanto a la defensa de la tierra por parte de los pueblos de indios. La presentación de mapas de tradición pictográfica hispano-indígena fue sustituida por la presentación de reales cédulas, mandamientos y títulos de tierras. Pese a ello, las pinturas de esta época también sirvieron tanto a la población como a la propia Corona para persuadir sobre si la merced se podía o no dar, además de ofrecer rica información acerca de procesos secundarios

²⁴⁴ Fernández Christlieb, Federico y Pedro Sergio Urquijo Torres, "Los espacios del *pueblo de indios* tras el proceso de Congregación, 1550-1625", en *Investigaciones geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 60, 2006, pp. 148-149.

que incidieron en el desarrollo de la tenencia de la tierra en el siglo XVII. Son notorios dos grandes ejes en el contexto de los mapas de este periodo: los movimientos poblacionales y el crecimiento de la propiedad. Este capítulo abordará las pinturas estudiadas en esta tesis a la luz de estos contextos, destacando la importancia de los argumentos vertidos en ellas como prueba ante la administración colonial.

5.1 Congregaciones y adaptación de los pueblos de indios a los procedimientos legales

Los efectos de las congregaciones ocurridas hasta 1564 pueden ser rastreados en mapas como el de Tenango de 1579 (**Mapa no. 1822**) y el de Amecameca, hecho en 1594a (**Mapa no. 1558**). Sin embargo, durante los primeros años del siglo XVII aumentaron los problemas no sólo entre pueblos de indios y labradores, sino también entre pueblos de indios que peleaban antiguas tierras.

A finales del siglo XVI el gobierno indígena había respondido a la intromisión de labradores a sus tierras con la presentación de pinturas y testigos, generalmente los viejos del pueblo, quienes afirmaban que la tierra les pertenecían desde "la gentilidad", o que si se otorgaba la merced, no tendrían tierras para obtener "el real tributo".²⁴⁵ Algunos de estos argumentos siguieron vigentes en pleitos del siglo XVII, sin embargo, la presentación de pinturas como prueba jurídica decayó, dando paso a nuevas formas de defensa de la tierra por parte del gobierno indígena. Este cambio de paradigma es perceptible en el caso de Tenango, donde los principales dejan de lado el uso

²⁴⁵ Véase, por ejemplo, el caso de Mixquic suscitado en 1579, estudiado en el capítulo III de esta tesis. AGN, tierras, vol. 67, exp. 2, fj. 49v.

de pinturas tradicionales, como sucedió en 1579,²⁴⁶ para dar paso a la presentación ante el juez de mandamientos de amparo, como sucedió en 1609.²⁴⁷

a) Juchitepec y Tenango, 1609

Domingo Nuñez pidió al virrey cuatro caballerías de tierra (171.16 ha) y un sitio de estancia para ganado menor (783 ha) en términos de los pueblos de Tenango y Juchitepec. El virrey, por su parte, mandó a elaborar las ya conocidas diligencias para averiguar si las tierras eran baldías o pertenecían al pueblos o particulares. Núñez estaba pidiendo parte de las mismas tierras peleadas por los indios de Tenango en 1579, 30 años atrás. Sin embargo, se observan particularidades y cambios tanto en el proceso de las diligencias como en la forma en la que los indios argumentaron que eran sus tierras. Además, el mapa difiere del hecho en 1579 ya que carece de elementos de tradición indígena, dándole peso al poder argumentativo de las glosas y a las declaraciones hechas en las diligencias.

En la pintura (**Mapa no. 0648; Fig. 1**) se representan los pueblos de Juchitepec (**Fig. 1a**) y Tenango (**Fig. 1b**) en la parte superior. Éstos están conectados con un camino hecho con líneas paralelas de color negro y rojo, aunque una de ellas ya no se puede apreciar por el deterioro del mapa. De Juchitepec sale otro camino que iba a tierra caliente. Estos caminos sirven de lindes a las tierras pedidas por merced, en cuyo espacio se pintaron una serie de "çacatales", un cerro con árboles y la firma del teniente de juez repartidor

²⁴⁶ Véase el caso de Tenango de 579 en el capítulo III de esta tesis. AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38.

²⁴⁷ Diligencias hechas a petición de Domingo Nuñez sobre cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Tenango y Suchitepec, 1609. AGN, tierras, vol. 183, exp. 7, fj. 286v.

Cristobal del Campo (**Fig. 1c**). Se anotaron algunas glosas que se comentarán más adelante debido a su reiteración sobre la calidad del suelo. Más abajo, se representó una quebrada diferenciada del camino porque está hecha sólo con líneas negras. Surge de un cerro (**Fig. 1d**) y dentro de ella se pintó un "ojo de agua" o manantial (**Fig. 1e**). Del lado izquierdo, señaladas con una glosa, están las cuatro caballerías de tierra pedidas por merced (**Fig. 1f**). Del lado derecho de la barranca hay un pino llamado *Atlapanco*, que es donde se hizo la vista de ojos y desde donde posiblemente se pintó el mapa (**Fig. 1g**). En la esquina izquierda inferior hay una glosa que indica una merced de los indios de Juchitepec. La orientación está indicada con glosas en cada extremo de la pintura (**Fig. 1**).

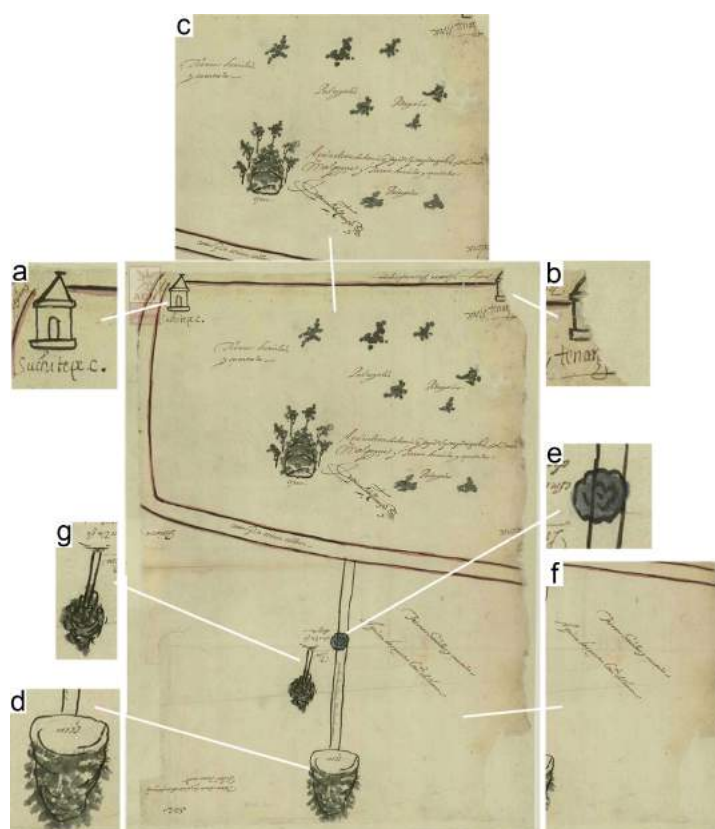


Fig. 1. Mapa de Juchitepec y Tenango hecho en 1609 donde se pintó: los pueblos de a) Juchitepec y b) Tenango; c) sitio de estancia pedido por merced con zacatales y un cerro; d) cerro de ¿Xoyacan?; e) "ojo de agua" o manantial; f) caballerías pedidas por merced; y g) pino llamado *Atlapanco* desde donde posiblemente se hizo el mapa.

La mitad derecha de la estancia y el total de las cuatro caballerías entran en las tierras disputadas en 1579 por los indios de Tenango (**Mapa no. 1822**). Treinta años después parecen haber desaparecido el paisaje los magueyes, los árboles de capulines, las casas antiguas, el corral de los religiosos, las tierras y rancho de Juan de Palencia, incluso el cerro de *Temomosco* no existe en el mapa. En lugar de ese paisaje pintado en 1579 hay manchones verdes indicando zacatales y glosas que denotan la tierra como baldía (**Fig. 2**). En algún momento entre 1579 y 1609, los indios de Tenango recuperaron las tierras y todavía en 1609 seguían defendiéndolas, pero ahora bajo otros argumentos que se detallarán más adelante.



Fig. 2 Comparación de mapas de Tenango: a) parte de la merced pedida en 1609 y b) parte de las tierras disputadas en 1579. Detalles.

Las glosas mantienen un dominio argumentativo sobre las representaciones pictóricas del mapa. Como se había señalado arriba, reiteran la calidad del suelo en los lugares donde se pidió la merced. En la estancia de ganado, por ejemplo, se puede leer "Aquí es el sitio de estancia que se pide; que son pedregales yenos, / malpaiçes y tierras heriazas y çacatales", además

de otras glosas dispuestas en todo el terreno donde se puede leer "pedregales" y "tierras heriasas y çacatales". Donde se señalan las cuatro caballerías se anotó: "Tierras heriasas y çacatales"; el espacio aquí carece de elementos pictóricos. Estas reiteraciones tienen como objetivo mostrar que se trataba de tierras baldías y que se podían dar por merced para su aprovechamiento porque no se habían usado recientemente para actividades agrícolas o ganaderas. Según Montes de Oca, para las glosas en las pinturas existían dos posibilidades: "la presencia simultánea de imágenes y glosas provoca un conflicto de identidades respecto de la elaboración del mensaje que transmiten dichos mapas, o bien constituyen dos trayectorias paralelas que no difieren especialmente en el resultado final".²⁴⁸ Al parecer, las glosas de este mapa se ciñen a la segunda posibilidad: claramente las glosas y las manchas en forma de zacatales se muestran como formas persuasivas complementarias para argumentar a favor de la merced. Pero, ¿por qué reiterar tanto?

Desde que se notificaron las diligencias a los indios de Tenango y Juchitepec, ambos contradijeron la merced. Los indios de Tenango argumentaron "que ellos tenían mandamiento de amparo de las tierras que pide Domingo Núñez [...] y que a mayor abundamiento se hallarán a la visita de las dichas tierras y sitio de estancia de ganado menor, en la misma parte donde protestan pedir lo que les convenga"²⁴⁹ ¿Sería este mandamiento de amparo resultado del pleito de 1579? Es posible. Los de Juchitepec dijeron que tenían merced de las tierras "y que la presentarán ante el juez".²⁵⁰

²⁴⁸ Montes de Oca Vega, Mercedes, 2003, "Las glosas y las imágenes en la cartografía colonial del centro de México ¿Dos recorridos que se oponen?", en Montes de Oca Vega, *et. al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena...*, *op. cit.* pp. 133-134.

²⁴⁹ AGN, tierras, vol. 183, exp. 7, fj. 286v.

²⁵⁰ *Ibid.*, fj. 286v.

En la declaración de los testigos se encuentran fórmulas interesantes que hacen referencia al tipo de suelo, la cantidad de tierra que había para mercedes y su valor. Por ejemplo: Domingo Alayza, español residente de 30 años, declaró que "este testigo las anduvo [las tierras]; y son heriazas y montuosas y llenas de zacatales y por romper y según que por ellas parece y según su fragosidad jamás han sido cultivadas".²⁵¹ Esta era una frase común que se repite casi mecánicamente en las diligencias, por lo que es poco probable que describiera verdaderamente el lugar. Lo que sí es probable es que el lugar haya estado lleno de quebradas y pedregales. En la zona existen varios volcanes monogenéticos, cuyos productos formaron barrancas y paisajes pedregosos; el lugar donde se pidió la merced está ubicado en un derrame de lava de uno de estos volcanes. Pese a ello, las tierras eran fértiles y disponían de gran variedad de recursos naturales proporcionados por cerros como el que está dentro de la tierra pedida para estancia de ganado, que contenían pasto y árboles en abundancia.²⁵²

El testigo añadió que en la parte de las quebradas, "corriendo hacia el sur por el malpaís abajo y por las quebradas, hay muchísimas cantidades de tierra donde cabe el sitio de estancia y las cuatro caballerías de tierra".²⁵³ La descripción del lugar hecha por testigos como Domingo Alayza, permiten inferir que la tierra realenga se contaba en grandes cantidades. Esto, combinado con el valor de la tierra, que el testigo calculó en 180 pesos, benefició las arcas de la Corona y pudo ser determinante para que se diera la merced.²⁵⁴ El testigo lo

²⁵¹ *Ibid.*, fj. 287v.

²⁵² Jalpa, *Tierra y sociedad...*, *op. cit.*, p. 78.

²⁵³ AGN, tierras, vol. 183, exp. 7, fj. 288.

²⁵⁴ *Ibid.*, fj. 287v.

sabía, por eso añadió que si esas tierras se labraran y cultivaran, serían útiles a la república.

Los indios del pueblo de Tenango alegaron que las tierras eran de congregación y que al día tenían sembrados varios pedazos de tierra, tanto de la comunidad como de los pobladores que en ellas viven "y son suyas y de sus patrimonios y abolengos", es decir, tierras heredadas por sus abuelos y bisabuelos; y por tal motivo pedían a Su Majestad que nadie las tomara.²⁵⁵ Otro argumento importante de los indios fue el de que "tienen en las dichas caballerías de tierra más de quinientos magueyes que valen más de mil pesos de que tienen de aprovechamiento en cada un año" con lo que "los dichos naturales sustentan y pagan su tributo y muchos de los dueños de los dichos magueyes y tierra tienen en ella sus casas para efecto de beneficiar los dichos magueyes".²⁵⁶ Se tratan de los mismos magueyes pintados en 1579. Los indios apelaron a lo que Owensby llamó "pacto entre los indios vasallos y el rey",²⁵⁷ un vínculo entre el rey y sus súbditos indígenas a partir del tributo y la impartición de justicia. Al final de las diligencias se anexó una lista con más de 20 personas que reclamaban ser dueños de las tierras. Al parecer no pudieron presentar los papeles con los que podían contradecir porque estaban en la ciudad de México, con su procurador.²⁵⁸ El juez no esperó más tiempo y terminó las diligencias favoreciendo a Domingo Núñez bajo el argumento de que las contradicciones de los indios no eran justificadas, sin embargo los indios siguieron presentando reclamos. Incluso enlistaron a los dueños de las tierras, algunos de ellos (sino es que todos) principales del pueblo.

²⁵⁵ *Ibid.*, fj. 292-292v.

²⁵⁶ *Ibid.*, fj. 305v.

²⁵⁷ Brian P. Owensby "Pacto entre rey lejano...", *op. cit.*, p. 64.

²⁵⁸ AGN, tierras, vol. 183, exp. 7, fj. 298.

Las congregaciones de pueblos seguían afectando la propiedad de las comunidades de indios en Tenango aún después de treinta años. La lejanía de las tierras provocaba que se dejaran de sembrar y los labradores argumentaran su calidad baldía para obtenerlas. El mapa silenció los pedazos de tierra sembrados por los indios, así como los árboles frutales y los magueyes. Las tierras de las caballerías, incluso, sólo son un espacio vacío con una glosa.

Pese a ello, es interesante corroborar que los indios seguían defendiendo sus propiedades, esta vez con papeles escritos y sellados por la administración colonial.

b) Tlatecoyac Chimalhuacán, 1606 y 1610

En los pueblos de indios del somontano, la congregación propició el crecimiento de la cabecera hacia el siglo XVII debido a la integración de pueblos sujetos que habían sufrido baja poblacional. Tal es el caso de Chimalhuacán, cabecera donde se integró Tlatecoyac en 1604.²⁵⁹ Este acomodo poblacional, sin embargo, no tuvo el efecto como en Tenango, donde los indios defendieron sus antiguas tierras durante periodos largos de tiempo.

En 1610, Juan de Salazar acudió a la Real Audiencia en 1610 para pedir merced de un sitio de estancia para ganado menor (783 ha) y dos caballerías de tierra (85.58 ha) cerca de Tlatecoyac. Después de señalar el lugar donde Juan de Salazar quería la merced, el juez Luis Pérez de Camora vio las tierras "eriazas, yermas y baldías". Parecía, según dice, que jamás habían sido cultivadas "por estar entre espinales y tierra muy agria". Además los

²⁵⁹ Jalpa, *Tierra y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 91-92. Para más datos sobre las congregaciones de Chimalhuacan ver: Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Trad. Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986 (1972), p. 104-108; Gibson, *Los aztecas bajo...*, *op. cit.*, p. 293; y AGI, México, leg. 122 (1599).

pobladores de Tlaltecoyac "congregados en el dicho pueblo de Chimalguacan no se quisieron hallar a la dicha visita aunque para el dicho efecto fueron citados para que de ello conste"²⁶⁰ Al parecer, se trataban de tierras baldías sobre las cuales, la Corona tenía derecho real para disponer de ellas y otorgarlas por merced en beneficio de la república debido a que en 1581 se había establecido media legua (2.4 km) como distancia mínima entre un pueblo y una hacienda,²⁶¹ y las tierras que se pedían en Tlaltecoyac estaban a 3/4 de legua del pueblo antiguo (3.6 km).

Esta distancia, llamada posteriormente "fundo legal", era un espacio suficientemente amplio entre pueblos de indios y propiedades de otras castas (sobre todo de españoles) para evitar problemas derivados de la trashumancia con rebaños y otros daños.²⁶² En este caso no aplicaba debido al abandono del pueblo, quedando más tierra libre para los labradores.

La pintura del sitio donde se pedía la merced contiene por lo menos cuatro elementos importantes que apoyan la versión de ser tierras "yermas y baldías y eriazalez" (**Mapa no. 1207**). El más importante es el paredón que señala el pueblo antiguo de Tlaltecoyac, que para ese entonces ya estaba abandonado (**Fig. 3a**). Con este único elemento cultural en el mapa, se pretendía subrayar el hecho de que no existía pueblo de indios habitado cerca que pudiera afectar la merced. Un segundo elemento es el ciervo blanco ubicado en la parte superior derecha del mapa, pintado para remarcar la

²⁶⁰ Diligencias para un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Tlaltecoyac, sujeto de Chimalhuacán que pidió Juan de Salazar. AGN, tierras, vol. 2754, exp. 14, fj. 3.

²⁶¹ AGI, México 1064, lib. 2, fol. 44. Revisado en Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 258.

²⁶² Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 36. También véase: Julián de Paredes, *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias mandadas a imprimir, y publicar (sic) por la majestad católica el Rey don Carlos II nuestro señor*, prologado por Ramón Menéndez y Vidal, estudio preliminar de Juan Manzano Manzano, Cultura Hispánica, Madrid, 4 tomos, ed. facsimilar de 1973, 1681, lib. IV, tít. 12, ley 12 y BNM, ms, 13.332, fols. 16-20.

condición salvaje del lugar (**Fig. 3b**). El tercer elemento es el hecho de que las tierras que pedía por merced Salazar se representaron rodeadas de espinales, matorrales y pastos (**Fig. 3c**). El último elemento es la naturaleza de la geografía: lomas y quebradas componen el paisaje. Hay que recordar que para la visión española, el espacio más apto para vivir era el valle, cerca de un río, no el espacio accidentado, con lomas y quebradas (**Fig. 3**).

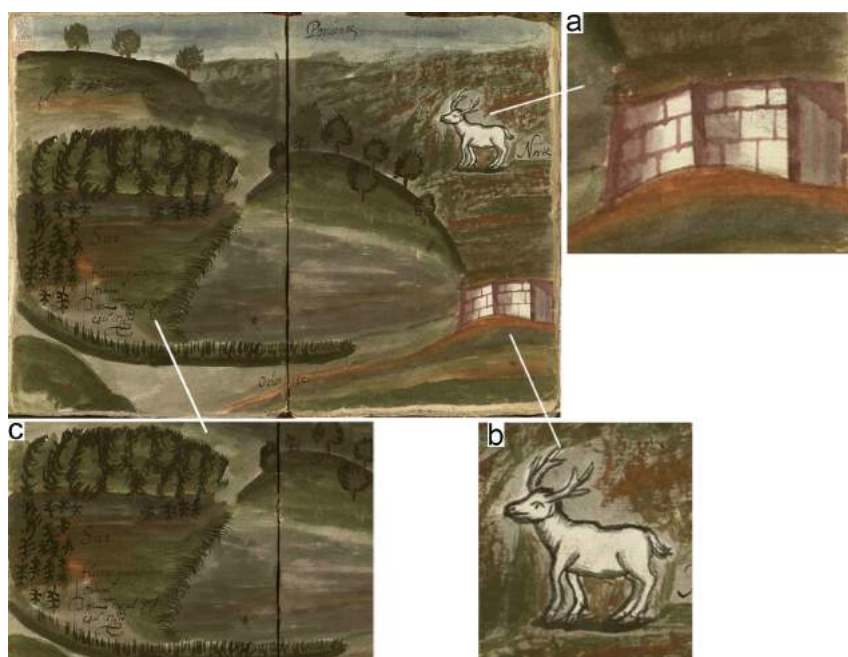


Fig. 3. Pintura de las tierras pedidas por merced cerca del antiguo pueblo de Tlaltecoyac. Se destacan: a) paredones del antiguo pueblo de Tlaltecoyac congregado en 1604 en la cabecera de Chimalhuacán; b) ciervo blanco; y c) tierras pedidas por merced, rodeadas de pasto, espinales y matorrales.

Como ya se ha señalado, el predominio de la vegetación como árboles, espinales y pastos en las tierras que se pidieron, así como amplias extensiones de tierra ofrecen un paisaje erizado, yermo y baldío, cuya única muestra de explotación y uso de la tierra son los paredones. Así se describió en las diligencias: un lugar que parece que jamás se ha cultivado "por estar entre espinalidad y tierra muy agria".²⁶³ El pintor fue más allá incluso: pintó un ciervo

²⁶³ AGN, tierras, vol. 2754, exp. 14, fj. 3.

blanco para destacar la naturaleza salvaje del lugar. Los testigos ratificaron que la tierra pedida por merced era yerma; Pedro Martín residente de 58 años, por ejemplo, declaró que las tierras no eran de "congregacionez, comunidarez ni patrimoni/os por ser en unos espinalz y sin agua y de po/co provecho. Y en parte que para poderlas benefici/ar se an de desmontar".²⁶⁴

La ratificación de este hecho se dio cuando los antiguos pobladores de Tlaltecoyac no quisieron estar presentes en las diligencias, según declaró el juez: "los dichos yndios nunca / se allaron a ella por no çerles en perjuyçio y estar las tierras en/tre espinos y en parte agria y sin agua y de poco provecho",²⁶⁵ por lo que no tenía problema en conceder la merced a Juan de Salazar (sic).

Existe otro mapa de la zona hecho cuatro años antes. Se compone de un camino que atraviesa de manera horizontal el mapa, que pasa por el pueblo de Chimalhuacán (**Fig. 4a**) y se bifurca en Tlaltecoyac (**Fig. 4b**), yendo hacia Ocuituco y hacia el marquesado. Más abajo, una glosa que indica que la pintura es "cierta y berdadera" y que fue hecha "conforme a la otra que queda en las diligencias originales. Don Fernando de Ornegas" (**Fig. 4c**). Hacia el sur, en la parte superior derecha del mapa, se representó la falda de un "cerro montuoso" y más abajo un arroyo en cuyas orillas se aprecia vegetación (**Fig. 4d**). Bajo el arroyo se marcaron las tierras pedidas por Sebastián Romo, con un cerro accidentado (**Fig 4e**). Lindan con la estancia de Juan de Salazar hacia el sur y con los caminos bifurcados (**Fig. 4f**).

²⁶⁴ *Ibid.*, fj. 7.

²⁶⁵ *Ibid.*, fj. 9v.

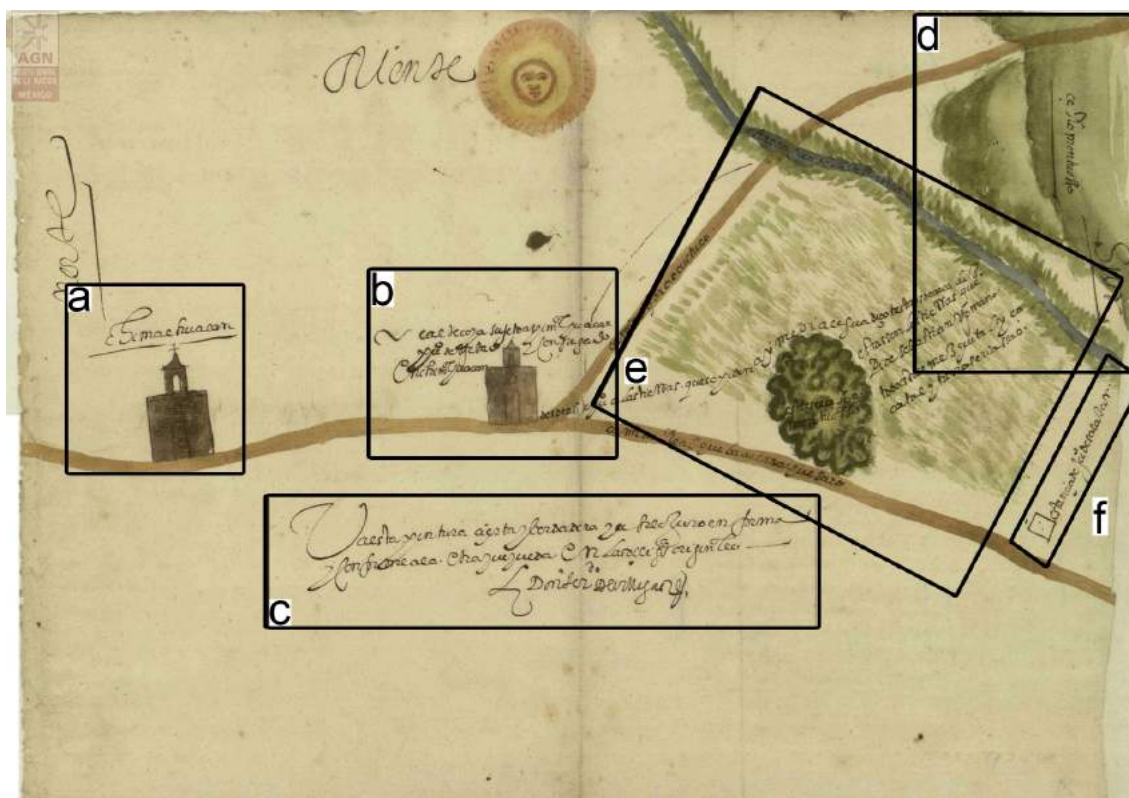


Fig. 4. Mapa de Chimalhuacán y Tlaltecoyac hecho en 1606 (**Mapa no. 1207**) se observa: a) Chimalhuacán; b) Tlaltecoyac; c) glosa que indica que la pintura es apta y la firma de don Fernando Orneas; d) cerro montuoso y parte del arroyo; e) tierra pedida por merced delimitada por el arroyo, los caminos y f) estancia de Juan de Salazar.

Es interesante que aparecen señaladas tierras de Juan Salazar, al correlacionar las fuentes, es posible entender que las tierras de 1610 se le dieron "en demasía" de estas tierras de 1606, es decir, un complemento de otras tierras que tenía al linde de ellas pero que eran insignificantes en tamaño; por lo menos así lo señala Tomás González, un testigo español de 50 años: "y sabe que [estas tierras] son en demasía del dicho Juan de Salazar y son las mismas que el acordado refiere según sus señas y linderos".²⁶⁶

El reparto de tierras en demasía es un fenómeno peculiar del siglo XVII. La mayoría de los beneficiados con las mercedes reales de este periodo fueron antiguos dueños con tierras en la provincia, por lo que la obtención de

²⁶⁶ *Ibid.*, fj. 3v.

mercedes por nuevos solicitantes estuvo restringida. El avance hacia la concentración de tierras en pocas manos era inminente: las unidades dispersas propias del siglo XVI dieron paso a las grandes unidades territoriales obtenidas por diferentes mecanismos y legalizadas por medio de la composición en el siglo XVII.²⁶⁷ Queda claro que el sistema de reparto de tierras dirigido por la Corona permitió el crecimiento de la propiedad privada y Juan de Salazar aprovechó esto para aumentar sus propiedades a inicios del siglo XVII.

c) San Miguel Atlautla, 1615.

Mientras los labradores utilizaron las mercedes reales para componer sus tierras obtenidas por diferentes medios al margen o fuera del marco legal, los pueblos de indios las utilizaron para obtener un título legal de sus tierras y evitar ulteriores usurpaciones. El caso de San Miguel Atlautla de 1615 es un claro ejemplo de ello. Las diligencias se hicieron a raíz de la petición de dos caballerías de tierra (85.58 ha) que los principales de Atlautla pidieron al virrey para "propios de su comunidad", un tipo de tierra comunal que se explotaba para financiar a los miembros del cabildo y demás autoridades.²⁶⁸ Por su parte, el virrey Diego Fernández de Córdova mandó que la pintura tuviera anotaciones claras para que se entendieran las distancias que hay del terreno en cuestión al pueblo y sementeras de los naturales, además de la tierra baldía que quedaba.

El mapa (**Mapa no. 1546**), hecho con una sola tinta y en trazos simples (**Fig. 5**), muestra al volcán Popocatepetl (**Fig. 5a**) de cuyas faldas surgen dos barrancas: la dispuesta al norte llamada "Cuaupayo" (**Fig. 5b**) y la que va al

²⁶⁷ Jalpa, *Tierra y sociedad...*, op. cit., p. 197-198.

²⁶⁸ Juan Pablo Bolio Ortiz y Héctor Joaquín Bolio Ortiz, "Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España. Siglos XVI y XVII" en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXVII, 2013, pp. 29-40.

poniente llamada "Tlalcusarcatlí" (**Fig. 5c**); ésta última desemboca en lo que parece ser otra barranca, compuesta por dos líneas paralelas, aunque no hay glosa que la indique (**Fig. 5d**). Dentro de estas barrancas se ubicaron las tierras pedidas por merced (**Fig. 5e**). En la parte inferior del mapa se pintó una iglesia que representa al pueblo de San Miguel Atlautla (**Fig. 5f**). Hay glosas que indican la orientación, el volcán, el terreno en cuestión (que se encuentra cercado por las barrancas), los nombres de las barrancas, el nombre del pueblo, una glosa que dice "Va cierta esta pintura. Pedro Mancera [Escribano]" y la firma del teniente Agustín Loria.

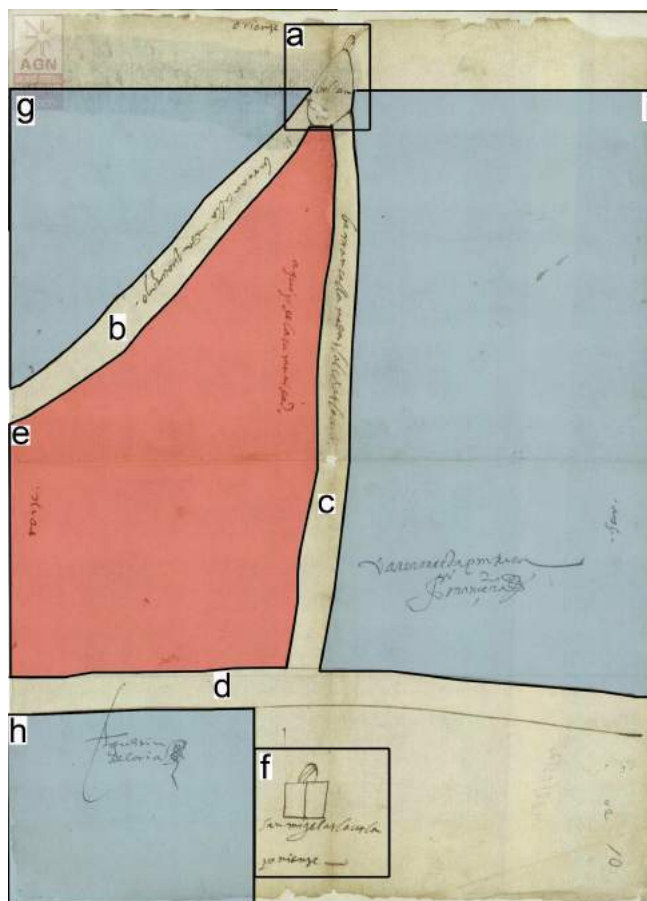


Fig. 5.- Mapa de San Miguel Atlautla hecho en 1615 (**no. 1546**) se ha señalado a) el volcán Popocatépetl; b) la barranca llamada "Cuaupayo"; c) barranca llamada "Tlalcusarcatlí"; d) una barranca sin nombre; e) de rojo, las dos caballerías de tierra pedidas por merced; f) el pueblo de San Miguel Atlautla; de azul se señalaron: g) las tierras del clérigo; h) las de don Andrés de San Pedro; e i) las tierras del comunidad.

Durante la vista de ojos, los indios principales señalaron que la tierra en cuestión lindaba con cuatro caballerías de un clérigo al oriente (**Fig. 5g**); al poniente con tierras de don Andrés de San Pedro (**Fig. 5h**); y al sur con tierras de la comunidad del pueblo (**Fig. 5i**).²⁶⁹

Al comparar el mapa con la descripción de la vista de ojos, en la pintura destaca la falta de señalización de estas tierras. Es un hecho que el mapa muestra una realidad parcial y silencia la tenencia de la tierra en la zona, sin embargo, ya que no hubo reclamos sobre las tierras pedidas por merced y el nueve de noviembre la declararon sin contradicción,²⁷⁰ es posible que no se haya elaborado un mapa más detallado que sirviera de testimonio para aclarar la situación de las tierras, como se ha visto en otros casos aquí estudiados. Testigos como Juan González Camaririas, un español de 60 años, afirmaron que las tierras estaban sembradas, algunas otras aradas; que había magueyes y que no eran dejadas por congregación sino "de los propios yndios y de sus patrimonios". La tierras estaban "en sus propios términos / y son suyas; y de hacerse la merced que pretenden no les viene perjui/sio a ninguna persona sino antes / utilidad y provecho a los dichos / yndios; y no hay en ella árboles frutales."²⁷¹

Este mapa esquemático sostiene la idea de que las pinturas de las diligencias de mercedes reales fueron utilizados sí como un testimonio visual para la dotación de mercedes, pero también como una prueba cuando se

²⁶⁹ Diligencias hechas sobre la merced que piden los naturales del pueblo de San Miguel Atlautla, de dos caballerías de tierra para propios de su comunidad, en términos de los parajes nombrados Tlapexpa y Teponascuautitlán, 1615. AGN, tierras, vol. 2674, exp. 4, fj. 4v.

²⁷⁰ *Ibid.*, fj. 9v.

²⁷¹ *Ibid.*, fj. 5-5v.

presentaba una contradicción en las diligencias de una merced, como ya se ha señalado en el capítulo anterior.

En este caso, los principales acudieron a la Real Audiencia a pedir sus propias tierras para obtener la merced y tener documentación legal que sirviese ante futuros pleitos, dejando de lado la elaboración de pinturas con pictografía de tradición indígena para el mismo fin. Se sabe que los indios fueron grandes pleitistas que se adaptaron rápidamente a la realidad jurídica de la época. Basta con leer la declaración del virrey Montesclaros, que ya en 1607 había advertido que:

...si en la Florida hiciese el virrey en nombre de vuestra majestad merced de caballerías de tierra o estancias de ganado, lo contradirán los indios de México como si estuviera pegado con las tapias de su casa. Y hallarán frailes que les ayuden y soliciten testigos de los mismos indios, y aún les ordenen los dichos, sin que en ello puedan tener otra intención que quitárselo a los españoles.²⁷²

Es un hecho que los indios reunieron en torno a sus repúblicas, además de mapas de tradición indígena, mercedes, posesiones, reales provisiones y otros documentos que daban legalidad a sus propiedades frente a los españoles y otras castas.²⁷³

d) Ecatzingo y Tlalmimilulpa, 1617

Ya se ha observado en cabeceras como Tenango o pueblos como Atlautla que el pueblo seguía defendiendo sus tierras de los labradores españoles a través de distintos medios. Es notorio que el gobierno indígena aprendió a usar sus privilegios como indios frente a la Corona para evitar el despojo de sus tierras dejadas por las congregaciones. Así, mientras que en las ciudades grandes como la de México, la convivencia entre vecinos (españoles, mestizos, negros

²⁷² Citado en Delfina E. López Sarrelangue, "Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1, no. 001, 1966, pp. 14.

²⁷³ Castro, *Los tarascos y el imperio...*, op. cit., p. 38.

y mulatos) e indios incentivó la venta de tierras,²⁷⁴ en el ambiente rural, los indios se inclinaron por defender los derechos patrimoniales sobre sus tierras heredadas ancestralmente.

Los indios de las siguientes generaciones al contacto con los españoles se adaptaron rápidamente a los criterios españoles, sin embargo no se desligaron por completo de la tradición de sus antecesores.²⁷⁵ Se trata más bien de una mezcla de elementos tradicionales y europeos en pos de la defensa de sus patrimonios territoriales. El sitio de estancia para ganado (783 ha) que pidió el cacique Pedro de Alvarado "en sus propias tierras, en los pasos que llaman Apapasco y Tlanamacoya" en 1617, en Tetela del Volcán da luz sobre esta cuestión.²⁷⁶

La tenencia de tierra se expresó desde una doble concepción. Para Pedro de Alvarado, como en otros casos, la tierra le pertenecía; lo que él buscaba de la Real Audiencia era la autorización para ejercer la crianza de ganado, pero sobre todo la protección legal de esas tierras. Para la administración virreinal, la tierra era del pueblo, ya que estaba dentro del distrito y jurisdicción. La documentación hecha por funcionarios de la Real Audiencia a menudo se refiere a las tierras como "...los dichos pasos y las tierras que en ellos hay son y han sido de los indios de los pueblos de Ecatzingo y Sanct Miguel Atataco" o "las dichas tierras son de los dichos indios desde su gentilidad",²⁷⁷ es decir, la mayoría de tierra de la población indígena

²⁷⁴ Rebeca López Mora, "Entre dos mundos: los indios de los barrios de la ciudad de México. 1550-1600" en Felipe Castro Gutiérrez (coord) *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 75.

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 77.

²⁷⁶ Diligencias hechas sobre la merced que pide el cacique Pedro de Alvarado, de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Ecatzingo y San Miguel Atataco, 1617a. AGN, Tierras, vol. 2677, exp. 6, fj. 1.

²⁷⁷ *Ibid.*, fj. 15v.

tenía un carácter comunal reconocida por la Corona debido a la condición corporativista de los pueblos de indios aunque se tratara de caciques y principales, únicos indígenas que podían explotar de manera privada la tierra. En este caso, esta concepción corporativa de la tierra sirvió de manera positiva para la obtención de la merced.

El mapa es un reflejo de esta condición (**Mapa no. 1565**): las montañas cubiertas del pinos y el volcán emitiendo una emisión de vapor y ceniza delimitaron la estancia. El sitio de estancia para ganado se ubicó como lugar céntrico, cuyo punto de referencia fueron los ocho pinos. Alrededor de ellos, se indicaron las distancias con glosas. El eje rector, y principal argumento a favor de la merced, fue el asiento antiguo del pueblo de Atataco, (que para ese entonces estaba congregado en Ecatzingo) donde pedía el sitio para estancia de ganado Alvarado (**Fig. 6a**). Abajo, el pueblo de San Pedro Ecatzingo donde estaba congregado Atataco y sus milpas. En parte inferior izquierda se representó el pueblo de Tecomaxusco, sujeto de Ecatzingo. A la derecha una glosa que describe la pintura, las firmas del corregidor Juan Patiño Dávila y del escribano Pedro Desplugas, y la fecha (20 de abril de 1617) (**Fig. 6b**). El límite de todas estas tierras fue la barranca con agua que separa al pueblo y tierras de Talmimilulpa, representados en una pequeña franja a la derecha del mapa (**Fig. 6c**). La pintura denota que las tierras eran posesión legítima del pueblo de Ecatzingo y que otorgar la merced no perjudicaría a nadie, ni españoles ni indígenas.

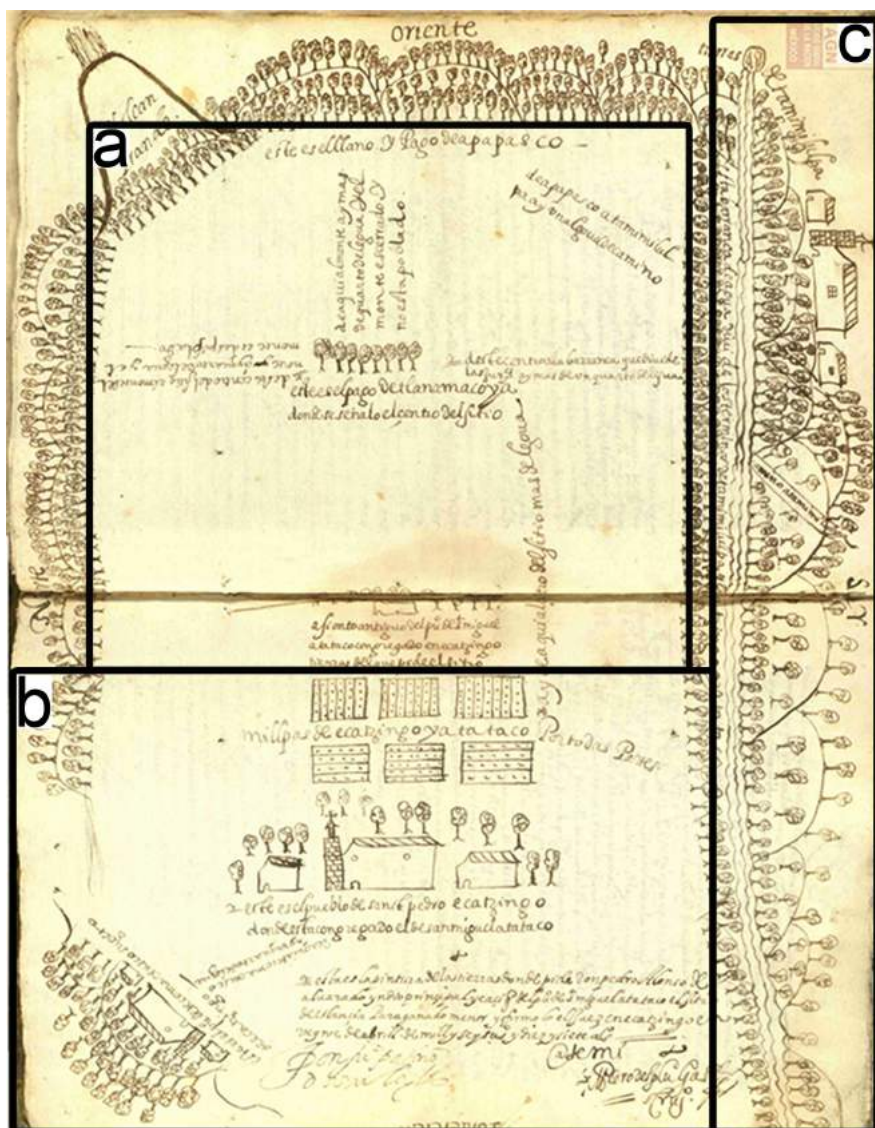


Fig. 6.- Pintura de Ecatzingo dividida en tres partes: a) sitio de la merced; b) pueblo de Ecatzingo y sujetos; y c) división natural con el pueblo de Talmimilulpa.

No sólo en el mapa se muestra el lugar como centro, en la vista de ojos, Pedro de Alvarado señaló las tierras, declarando que "...el dicho sitio / es y enpiesa a correr y es el centro donde ha de ponerlas casas hazien/dose la merced junto a los dichos ocho cedros en lo llano de ellos y el dicho sitio ha de correr de allí al poniente y al medio día al norte y oriente en torno..."²⁷⁸ Después de ver la tierra y las distancias, el corregidor declaró las tierras como

²⁷⁸ *Ibid.*, fj. 3.

"yermas y eriazas y no estaban / pobladas por españoles ni yndios",²⁷⁹ sin embargo los indios de Talmimilulpa contradijeron la merced. El principal del pueblo , don Agustín de Ambrosio de Salomón, presentó "...ante el dicho juez de un manda/miento..." del virrey Luis del Velasco hecho el 16 de enero de 1592 donde se manda al corregidor de Tetela del Volcán donde se constaba que don Alonso tenía seis caballerías de tierra en el mismo lugar. Fue en ese momento que el corregidor "...aviendo visto estos au/tos dixo que se haga la pintura de las tierras donde se pide el sitio de estancia".²⁸⁰ Efectivamente, la pintura fue una prueba de la situación jurídica de la tierra y sirvió para esclarecer el caso. Por ello, fue importante el modo como se representó el sitio y los argumentos visuales vertidos en ella.

Los indios del pueblo de Ecatzingo hicieron una petición que está en náhuatl o "mexicano" y que las traduce el intérprete:

...desimos en común ante V. M. cómo están las / tierras que a mucho tiempo y años las hemos poseydo y poseemos hazta el día de hoy y pedimos ante V. M.M que nos anpare en ellas conforme nuestro derecho y recaudos porque son nuestras tierras llamadas Nacoynostotipaque y Nostotillan / y Ensisiquilocan y Enllautechichiquilo y Encuacillamolco y Achiatepeque tierras nuestras...²⁸¹

Ya se ha visto en casos anteriores (Tenango, 1579) que hay una cuestión subyacente en el hecho de nombrar: nombrar es apropiarse de lo nombrado. Al mencionar los nombres de las tierras, los indios de Ecatzingo pretendían demostrar ante el corregidor y demás funcionarios de la Corona que las poseían desde tiempos antiguos. La cuestión ahora era que defendían esas tierras de otros pueblos de indios.²⁸²

²⁷⁹ *Ibid.*, fj. 3.

²⁸⁰ *Ibid.*, fj. 4.

²⁸¹ *Ibid.*, fj. 4v.

²⁸² Los indios del pueblo de Ecatzingo ya habían tenido problemas con los indios de Tamimilulpa. El ocho de diciembre de 1587 los indios de Talmimilulpa estaban en sus montes

Era urgente que se establecieran los "términos y mojoneras" para que "cada uno de los dichos pueblos conociese la tierra que era suya...",²⁸³ por lo que no era extraño que don Pedro de Alvarado acudiera a la Real Audiencia a pedir sus propias tierras por merced. Este tipo de pleitos fueron resultado de las congregaciones, ya que se rompió el orden previo de las tierras.

El 21 de abril de 1617 el juez mandó a cerrar las diligencias para que se llevaran ante él y dar su parecer un día después. Decidió otorgar la merced por estar estas tierras "...yermas y eriazas y sin perjuicio de españoles y naturales como / consta por los autos y pintura que muestra la división de las jurisdicciones y lindes de estos pueblos...".²⁸⁴ La pintura jugaba el mismo papel que la declaración de los testigos y con la misma importancia. No es accidental que en el mapa, el pueblo de Talmimilulpa tiene poca importancia territorial en la zona y que, en cambio, el pueblo de Ecatzingo sea el centro del mismo.

e) Tetela del Volcán 1617

En el mismo año, Pedro Xuarez, gobernador de Tetela del Volcán, solicitó un sitio de estancia para ganado menor "para propios de su comunidad",²⁸⁵ "por ser tierras de congregación suyas dejadas cuando los trajeron a congregarse a este pueblo de Tetela" y lo hicieron por su bien, "porque ningún español no se les entre en ellas por ser de su congregación desde el tiempo de la

cortando leña en compañía de los agustinos cuando los de San Miguel quemaron el rancho donde estaba el breviario y misal para la misa, además de golpearlos y robarles seis hachas. Esto había sido debido a que los de Talmimilulpa habían ido a cortar madera de un monte llamado Tlacolula, perteneciente a Ecatzingo. El siguiente año, el presidente y oidores, en la sentencia final, declararon que el monte de Tlacolula era del pueblo de Ecatzingo. *Ibid.*, fj. 5-8.

²⁸³ *Ibid.*, fj. 7.

²⁸⁴ *Ibid.*, fj. 22v.

²⁸⁵ Diligencias sobre la merced pedida por los naturales del pueblo de Tetela del Volcán, de un sitio de estancia para propios de su comunidad en términos de dicho pueblo, en el paraje nombrado Tenango, 1617. AGN, tierras, vol. 2697, exp. 1, fj. 2.

gentilidad".²⁸⁶ Este argumento fue crucial para que conservaran la tenencia de sus antiguas tierras.

Sin embargo, Pedro Hernández Chiametla, español vecino, presentó unos títulos de Juan de Ripa para contradecir la merced. El mismo terreno que habían pedido los de Tetela se los había vendido Ripa a Chiametla, "y de él se me dio posesión judicial según se verifica de estos recaudos y títulos legítimos y auténticos que presento".²⁸⁷ Por su parte, los indios de Tetela presentaron un mandamiento del virrey Juan de Mendoza y Luna que indicaba que por Real Cédula del tres de diciembre de 1604 los indios congregados podían poseer sus antiguas tierras. Ya desde 1560 el rey había ordenado al virrey Luis de Velasco que se congregaran los indios sin que se les quitaran las tierras que dejaren.²⁸⁸ Esto era un hecho bien sabido por los indígenas que pidieron esta merced; y fue uno de los principales argumentos en su lucha jurídica por la tenencia de sus antiguas tierras. Las Reales Cédulas expedidas por la Corona que protegieron a los indios en su calidad de comunidad corporativa tuvieron un impacto más profundo de lo que se pudiera imaginar. En Tetela del Volcán se consolidó una actitud activa alrededor de la defensa de la tierra colectiva, lo que generó cohesión en comunidades indígenas recién congregadas.²⁸⁹

No solo eso, la pintura (**Mapa no. 1713**) hecha en las diligencias respaldó las declaraciones de los indios como documento legal y prueba jurídica de la pertenencia de las tierras. Hacia el oriente, norte y parte del poniente se extiende una geografía accidentada llena de árboles, con el volcán

²⁸⁶ *Ibid.*, fj. 3v.

²⁸⁷ *Ibid.*, fj. 13.

²⁸⁸ Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 193.

²⁸⁹ Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*, México: editorial Era, 1973, p. 60.

Popocatepetl o "Bolcán grande" en medio (**Fig 7a**). De ahí surgen tres barrancas que se hacen una al llegar a un cerro llamado *Yelosuchigo*. Estas barrancas, llamadas *Jicalango*, *Tlaxapuxtla* y *Temecayo* son los lindes de las tierras pedidas. A la derecha se señala un sitio antiguo llamado *Tzercialacoya*, que para entonces ya estaba congregado en Tetela; al lado, a la izquierda, el asiento y paso antiguo llamado Tenango también congregado en Tetela. Este lugar se representó con una casa rodeada de árboles (posiblemente los árboles frutales que vio el corregidor) y los límites de las antiguas milpas, pero ya sin labrar. Sobre la última barranca de la izquierda hay un cerro llamado *Yzmatlatzi* (**Fig. 7b**). Pasando la última barranca, se extienden las tierras y estancia de labor de Pedro Hernández Chiametla. Éstas se prolongan al sur, pasando el camino real que iba de Tetela al pueblo de Hueyapan, donde Chiametla tenía un corral al pie de una pequeña loma (**Fig. 7c**). Más abajo, a la izquierda, se observan el camino real, y una barranca de agua que sirve de linde entre las tierras del pueblo de Tetela del Volcán, representadas por construcciones y milpas, y tierras de Pedro Hernández Chiametla (**Fig. 7d**).

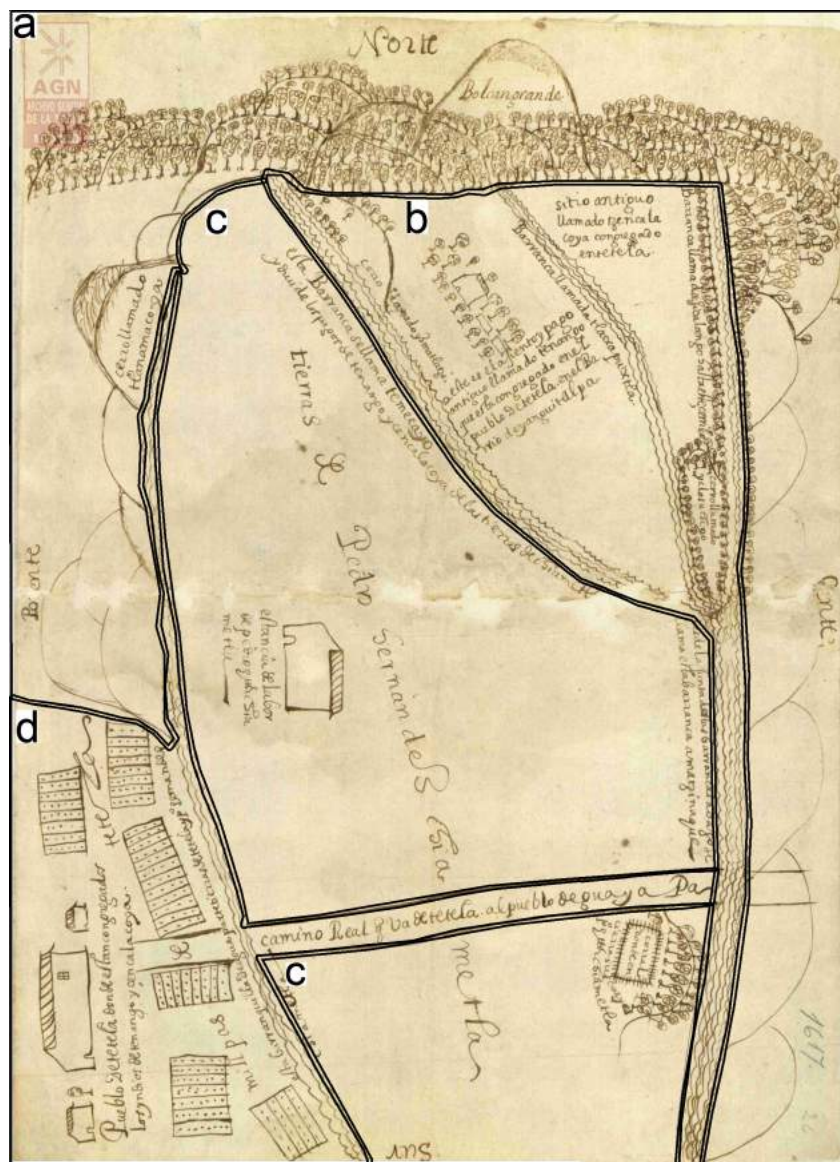


Fig. 7.- Mapa de Tetela del Volcán hecho en 1617, destacan: a) los flancos poniente, norte y oriente que son cerros, algunos llenos del vegetación; b) barrancas y merced pedida por los indios de Tetela del Volcán para propios de su comunidad; c) tierras de Pedro Hernández Chiametla; y d) tierras, lindes y camino de Tetela del Volcán.

Durante las diligencias el corregidor observó asientos antiguos: cimientos; algunos jacales; pies de magueyes y árboles frutales sembrados anteriormente. Todo le pareció ser muy antiguo pues el lugar ya estaba lleno de zacate y matorrales.²⁹⁰ En el mapa se destacó este aspecto de las tierras: entre la barranca de *Jicalango* y la de *Tlaxapuxtla* se anotó en una glosa: "sitio antiguo/ llamado *Tzencalacoja*, congregado / en Tetela". Asimismo entre las

²⁹⁰ AGN, 1617, tierras, vol. 2697, exp. 1, fj. 5v.

barrancas llamadas *Tlaxapuxtla* y *Temecayo* se representó una casa y antiguas milpas rodeados por árboles, tal vez los árboles frutales que vio el corregidor. La glosa ratifica este hecho al anotar que "[calderón de inicio] este es el asiento y paso / antiguo llamado Tenango / que está congregado en el pueblo de Tetela en el ba/rrio de Yanguitalpa" (**Fig. 8a**).

El mapa destaca otro hecho: la propiedad de Pedro Hernández Chiametla ocupa gran parte del área representada; además escinde el pueblo de las tierras del antiguo asentamiento. La pintura destaca este hecho para resaltar la gran propiedad amasada en manos de Chiametla, mientras que paralelamente señala las tierras por mercedar como suyas a partir de ciertos elementos pictóricos (casas, sementeras antiguas y árboles frutales). Pese a que la historiografía señala al somontano (particularmente Chimalhuacan) como una zona de poco interés para los labradores en comparación con los valles (sobre todo Tlalmanalco),²⁹¹ las pinturas matizan un panorama de acaparamiento de la tierra por parte de labradores y religiosos que rodearon pueblos como Tetela del Volcán, como se verá más adelante en el caso de 1618 ocurrido en este mismo lugar. A finales del siglo XVI se puede observar que el patrón de asentamiento de los labradores en Chalco que obtienen mercedes en ciertas zonas es fraccionado y disperso,²⁹² sin embargo, lo que se observa en este caso es más bien una acumulación de tierras por parte del labrador a la par de la segmentación de las tierras de los pueblos de indios. Las congregaciones coadyuvaron a este proceso.

²⁹¹ Jalpa, *Tierra y sociedad...*, *op. cit.*, p. 149.

²⁹² Véase por ejemplo el caso de Tlalmanalco suscitado en 1584, explicado en el capítulo III de esta tesis. AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1.

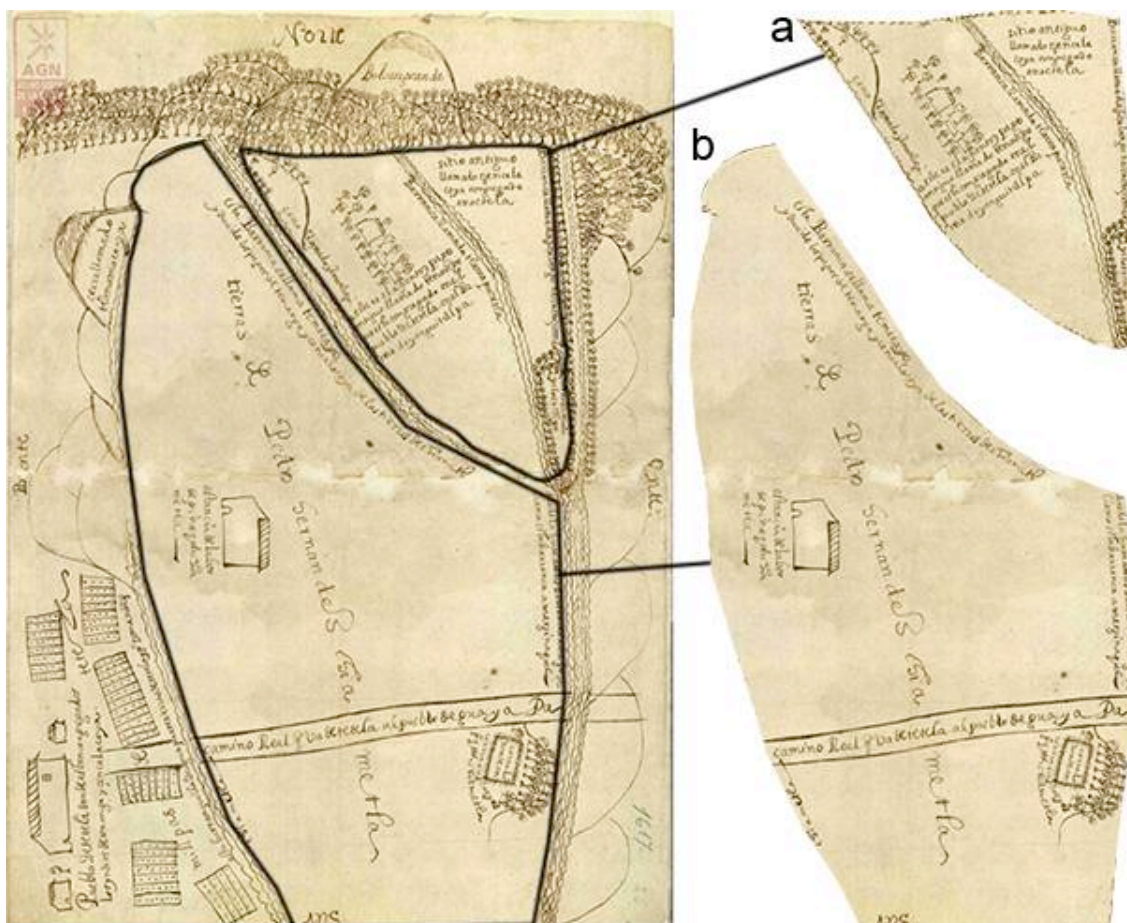


Fig. 8.- Detalles del mapa que muestran: a) la porción de tierra que piden los indígenas por merced; b) porción de tierra del labrador Pedro Hernández Chiametla.

El historiador Chevalier notó un fenómeno de disgregación de las propiedades de los pueblos particularmente más rápido en sitios con población blanca como Puebla y Atlixco.²⁹³ Ciertamente en lugares con una profunda tradición de asentamiento indígena donde los indios tuvieron un mayor control en la tierra, este fenómeno fue más lento ya que la participación para la defensa de sus patrimonios fue activa. Después de las congregaciones, la gente empezó a pensar en términos de núcleos y territorios,²⁹⁴ pero también (en algunos casos) de comunidad, modificando su concepción sobre la

²⁹³ Chevalier, *La formación de los latifundios...*, *op. cit.*, p. 265.

²⁹⁴ Ouweneel, Arij and Rik Hoekstra, "Las tierras de los pueblos de indios en el altiplano de México, 1560-1920", en Arij Ouweneel and Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990, p. 13.

tenencia de la tierra. La reorganización en la ocupación y utilización del suelo se hizo evidente. El despojo de tierras y el otorgamiento de nuevas tierras a pueblos contribuyó a romper la organización política y económica previa, limitando el uso de los recursos cercanos a las nuevas tierras,²⁹⁵ pero este mismo peligro propició un ambiente de defensa de la tierra a partir de nuevos mecanismos, como los legales. Testimonios como los del español Bicente López Pinto, quien declaró que los indios querían las tierras " porque ningún español no se les entre en las dichas tierras y que las / quieren poblar de ganado menor...",²⁹⁶ hacen notar que las tierras eran de los indios, pero estaba utilizando los medios jurídicos adecuados para sustentar la posesión de sus tierras.

Además, la introducción de nuevas actividades económicas como la ganadera impulsó a la economía de los pueblos de indios. Se utilizaron las tierras de mala calidad para el cultivo, pero ideales para la crianza de ganado.²⁹⁷ Particularmente, se ampliaron las actividades económicas del pueblo de indios: la ganadería se incorporó a la agricultura, explotación de recursos en los montes y producción artesanal. Esto se tradujo en la obtención periódica de recursos para los tributos que exigía la Corona, pero también para la obtención de excedentes que cubrieran los gastos de la comunidad (fiestas, defunciones, compras, etc.).

La Corona por su parte, fomentó la donación de tierras comunales entre el siglo XVI y XVII, ya que se traducían en tributo periódico. En esta época se tenía la idea de un imperio basado en el tributo de innumerables pueblos, villas

²⁹⁵ Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda...*, op. cit., p. 16.

²⁹⁶ AGN, 1617, tierras, vol. 2697, exp. 1, fj. 8.

²⁹⁷ *Ibid.*, fj. 21v; Semo, *Historia del capitalismo...*, op. cit, p. 37.

y ciudades independientes internamente pero sometidas al poder central, sin embargo la realidad fue otra.²⁹⁸ Con todo, estimuló el trabajo y elevó el nivel económico de varios pueblos de indios.²⁹⁹

5.2 El crecimiento de la propiedad.

La política de distribución de la tierra llevada a cabo por la Real Audiencia modificó las extensiones de tierras desde inicios del siglo XVII y hasta 1620, momento en el que se habían distribuido la mayoría de las tierras con potencial de explotación en la provincia por medio de las mercedes reales. El incremento del patrimonio se dio por otras vías como la compra-venta, arrendamiento y la usurpación.³⁰⁰ El crecimiento de la propiedad a partir de las mercedes reales fue posible pese a que el máximo de caballerías otorgadas fue cuatro (171.16 ha) más un sitio de estancia para ganado (783 ha), a excepción del caso de Tenango de 1581, donde Bernaldino Arias pidió seis caballerías (256-74 ha), dos para cada uno de sus hijos.³⁰¹ El historiador Tomás Jalpa señala que las limitaciones sobre el tamaño de las mercedes otorgadas llevó a los labradores a solicitar mercedes en diferentes sitios.³⁰²

Ahora bien, ya para principios del siglo XVII se efectuó la última distribución por vía legal. Muchas mercedes se pidieron para legalizar ocupaciones ilegales,³⁰³ pero también se pidieron tierras "en demasía", que, como ya se ha mencionado, era un complemento de tierras debido a que las que se poseían eran insignificantes en tamaño. Es importante señalar el hecho de las demasías, ya que implicó la participación de antiguos dueños,

²⁹⁸ Semo, *Historia del capitalismo...*, op. cit., p. 65.

²⁹⁹ López "Las tierras comunales indígenas...", op. cit., p. 12.

³⁰⁰ Jalpa, *Tierra y sociedad...*, op. cit., p. 165.

³⁰¹ AGN, tierras, vol. 67, exp. 7.

³⁰² Jalpa, *Tierra y sociedad...*, op. cit., p. 195-196.

³⁰³ *Ibid.*, p. 197.

impidiendo que nuevos labradores obtuvieran tierras,³⁰⁴ como ya se ha visto en el caso de Tlaltecoyac, donde la correlación de dos mapas de diferentes mercedes reales permite observar el crecimiento de la propiedad del labrador Juan de Salazar.³⁰⁵ Los siguientes casos permiten enriquecer la discusión de este tema.

a) Tlalmanalco, 1610

Las diligencias fueron hechas a petición de Juan de Arteaga: un español que pidió al virrey de la Nueva España se le hiciera merced de dos caballerías de tierra "en demasía" de otras que tiene a linde de ellas. El 30 de agosto de 1610 se visitaron las tierras ubicadas al norte del camino real que iba de San Juan a Tlalmanalco y de un arroyo que bajaba de la Sierra Nevada e iba a Tlalmanalco, "que por esta parte linda con tierras de Joan Días Corredor vecino de México que de presente parece tener a renta Roldán Martín"; por el sur lindaban con tierras de Pedro Descorsa español vecino de Tlalmanalco; por el oriente lindaban con tierras de don Diego de Alvarado, indio principal y el poniente con tierras del pueblo de Tlalmanalco.

En el mapa (**Mapa no. 1784; Fig. 9**) se observa un río de azul oscuro (**Fig. 9a**) y un camino amarillo con huellas de pie humano (**fig. 9b**), ambos cruzan por todo el espacio y están indicados por glosas. Arriba, al sur, se señalaron las tierras de Pedro Descorsa con una glosa (**Fig. 9c**). Al lado, hacia el poniente, un cerro grande con pintado con tonos verde y café (**Fig. 9d**) y en seguida el pueblo de Tlalmanalco, representado por una iglesia café rodeada por casas estilo indígena (**Fig. 9e**). En el oriente (indicado por un sol y una glosa) (**Fig. 9f**) se ubicó el pueblo de San Juan, representado por una iglesia

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 197.

³⁰⁵ AGN, tierras, vol. 2754, exp. 14.

gris obscura y algunas otras casas indígenas (**Fig. 9g**). Ha de notarse que este pueblo está pintado de menor tamaño que Tlalmanalco, la cabecera de esa zona. Al norte se observa un vacío en el mapa, ocupado únicamente por dos glosas: una que indica la orientación y otra que dice "Aquí es el señalamiento de las dos caba/llerías de tierra [parte deteriorada] hazia el sur co/rriendo. Diego Valades [teniente general de la provincia]" (**Fig. 9h**).

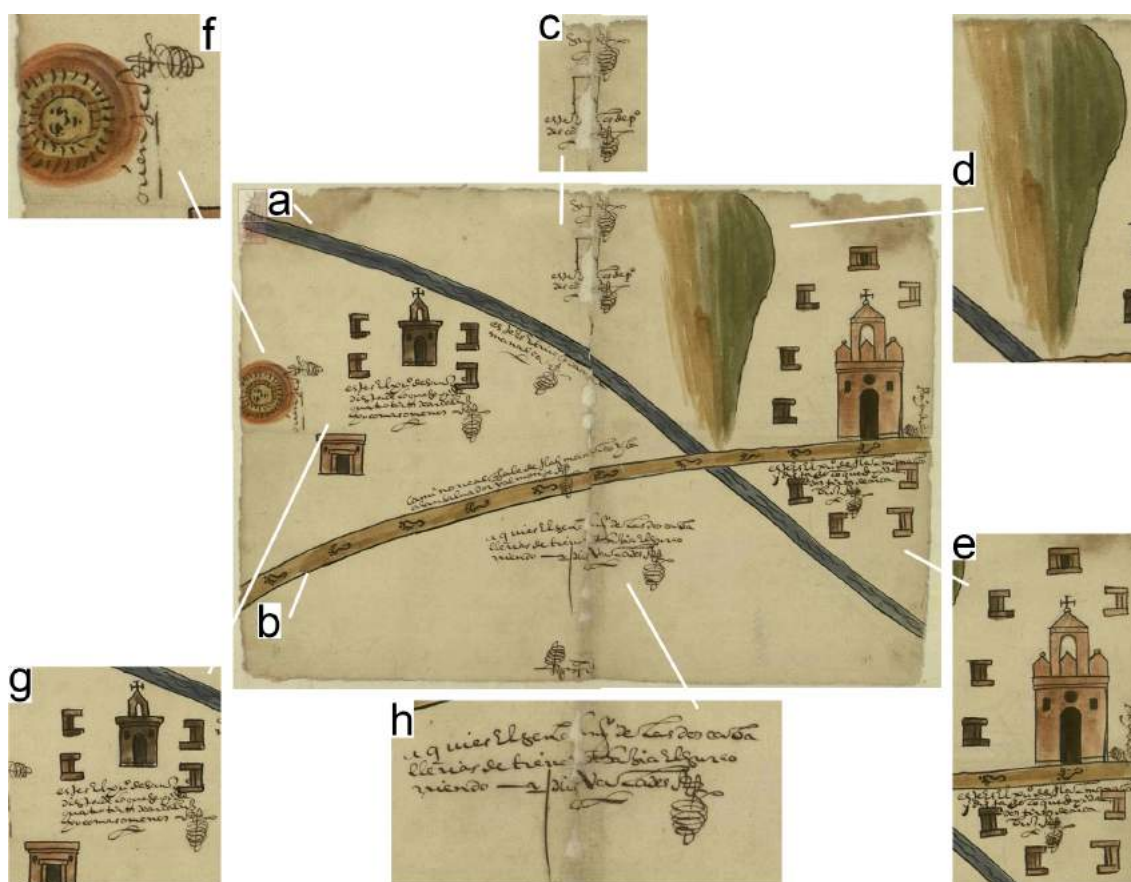


Fig. 9.- Mapa de Tlamanalco de 1611 (no. 1784) en el que se representó: a) río que va a Tlalmanalco; b) camino real que va de Tlalmanalco a San Salvador y al monte; c) glosa que indica la estancia de Pedro Descorsa; d) cerro; e) pueblo de Tlamanalco; f) sol y glosa que indican el oriente; g) pueblo de San Juan; y h) glosa que indica las tierras, con la firma del teniente general Diego Valades.

Como se puede notar, el mapa transmite un mensaje diferente: la tierra está delimitada por el camino y el río, sí, pero sólo colinda con el pueblo de San Juan a la izquierda, el pueblo de Tlamanalco a la derecha y las tierras de Pedro Descorsa al sur. El vacío cubre las tierras arrendadas por Joan Días y

las tierras de don Diego de Alvarado, ¿por qué no aparecen en el mapa estas tierras? Incluso la representación de la tierra pedida por merced es un silencio mismo: se trata de un lugar vacío con una glosa y la firma del teniente general. En las diligencias, testigos afirmaron que las tierras eran "yermas, eriasas, y por romper y llenas de sacatales sino es por algunas partes que ha visto arado y esto muy poca cantidad, como media fanega de sembradura de maíz".³⁰⁶ No se pintaron ni los "sacatales" ni las partes aradas o sembradas de maíz. Los conceptos de "heriaso", "baldías" y "realengas" quedan confinados al vacío.

Conforme avanzaron las diligencias Pedro Descorsa y Diego de Castellanos contradijeron el señalamiento, argumentando que parte de las tierras señaladas eran suyas. Descorsa alegó haber comprado las tierras a Graviel (sic) Rodríguez y dijo tener las escrituras. Otro testigo afirmó que las tierras que se piden estaban labradas y cultivadas por Joan de Artiaga.³⁰⁷ Sin embargo el teniente general de la provincia, Diego de Valades, dijo en su parecer que las contradicciones no tenían fundamento y que sólo se guardaran los límites y linderos a las tierras de Joan Días. El 7 de abril de 1611, Juan de Arteaga depositó 25 pesos de oro común en la Real Caja por "composición" o pago por el costo de las diligencias. Era sólo un depósito de la cuarta parte, ya que en total debía depositar 100 pesos de oro común.³⁰⁸

Al vacío que hace silencios, ese en el que se reconoce tácitamente una realidad diferente de la pintada, sería preciso agregar un segundo vacío estructurado en la denotación de la calidad baldía de la tierra, tal y como se representaron las tierras pedidas por merced observado en este mapa. Como

³⁰⁶ AGN, tierras, vol. 2717, exp. 3, fj. 76.

³⁰⁷ *Ibid.*, fj. 76v.

³⁰⁸ *Ibid.*, fj. 84.

se ha discutido en el capítulo II de esta tesis, todo indica que el mapa se elaboró antes de que se hicieran las contradicciones de Pedro Descorsa y Diego de Castellanos o que el pintor no hubiera sido notificado de lo que sucedía en las diligencias, ya que sólo aparecen las tierras de Pedro Descorsa escritas con una glosa. La pintura no cubre todo lo que pudo haberse visto en la visita de las tierras. En este caso, el mapa omite, de manera intencionada o no, elementos importantes que con los que el juez hubiera determinado de mejor forma la situación jurídica de las tierras pero la presentación de títulos y otros papeles pudo influir en la resolución del caso. Tampoco sería erróneo pensar que los funcionarios reales ya tuvieran una resolución favorable antes de terminar las diligencias debido a posibles alianzas con Juan de Arteaga. Algunos funcionarios no cumplían su deber y permitían la presentación de testigos falsos durante las diligencias.³⁰⁹

Juan de Arteaga recibió la merced real y con ello crecieron sus propiedades. Por su parte, la Corona respaldó el aumento de la propiedad ya que al repartir la tierra "eriazas" obtendría recursos. El precio de la tierra se fijó según su calidad y de acuerdo con lo que testificaban los testigos. Éstas valían entre 40 y 50 pesos cada una, " por ser tierras eriazas y zacatales, frías y de poco valor".³¹⁰

b) Amecameca, 1616.

En el caso suscitado en 1616 Francisco Pérez, labrador de Amecameca, se presentó a la Real Audiencia a pedir autorización para cambiar el uso de unas

³⁰⁹ Wobeser, *La formación de la hacienda...*, p. 23.

³¹⁰ AGN, tierras, vol. 2717, exp. 3, fj. 76.

tierras que tenía en términos de Amecameca: pedía sembrar trigo y maíz en un lugar usado para la crianza de ganado.³¹¹

Al observar el mapa (**Mapa no. 1548; Fig. 10**) y compararlo con la descripción anotada en las diligencias, se pone de manifiesto el trazado de elementos de posesión. En la parte superior, se observa el oriente, representado con el sol. Debajo, una línea de árboles indican los límites con el somontano (**Fig. 10a**). Más abajo, del lado izquierdo, surge de la sierra un río que baja hacia el poniente y atraviesa un camino (señalado con huellas humanas) que va hacia la sierra (**Fig. 10b**). Junto al camino, un semicírculo y un animal indican las tierras en cuestión, para denotar que se utilizaban para la crianza de ganado (**Fig. 10c**). Del lado derecho se observa una barranca pintada con gris y rodeada de árboles (**Fig. 10d**). En medio de la pintura se observan las constelaciones de Casiopea para indicar el norte (lado izquierdo; **Fig. 10e**) y la cruz del sur (lado derecho; **Fig. 10f**).³¹² En la parte inferior de la pintura hay una glosa que dice "va cierta y berdadera. Ante mi Pedro Mancera escribano público" (**Fig. 10g**), un árbol y el sol ocultándose al poniente (**Fig. 10h**). Los colores son: gris, verde azul, cobre, dorado y negro. Además, el mapa está dividido en cuatro con una línea negra.

³¹¹ Diligencias practicadas en virtud de la solicitud de licencia que Francisco Pérez, dueño de tres caballerías de tierra en términos de Amecameca, presentó para sembrar un sitio de ganado menor, 1616. AGN, tierras vol. 2674 exp. 8.

³¹² David E. Falkner, *The mythology of the night sky. An amateur Astronomer's guide to the ancient greek and roman legends*, USA: Springer, 2011, p. 84-84, 156. Es interesante que para señalar el sur se haya puesto sólo la cruz, ya que en la mitología griega formaba parte de la constelación de *Centaurus*. Es posible que el cristianismo haya introducido la idea de marcar el sur de esta forma.

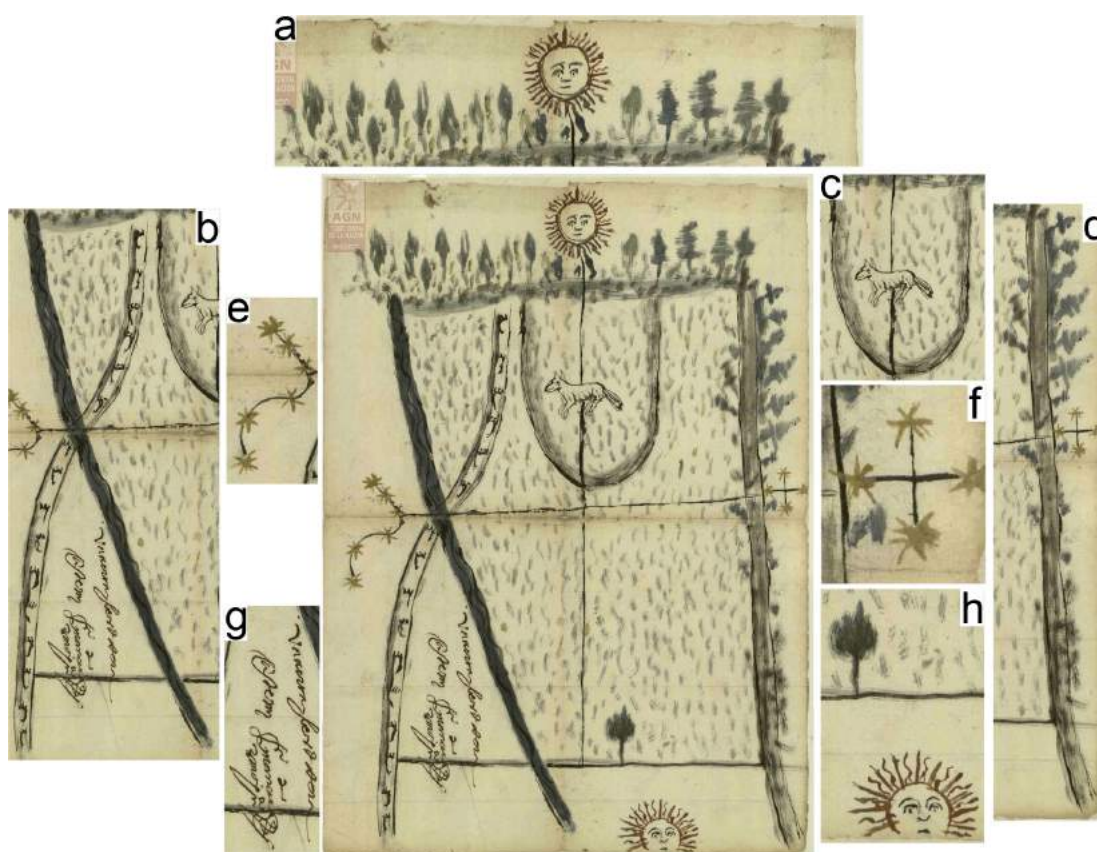


Fig. 10.- Mapa de Amecameca para las diligencias de 1616. Sus elementos son: a) oriente indicado con un sol y una franja de árboles para indicar el inicio del somontano; b) río y camino; c) merced de tierra; d) barranca con árboles; e) constelación de Casiopea para indicar el norte; f) cruz del sur; g) glosa y firma; h) árbol y sol ocultándose para indicar el poniente.

Al pedir no la posesión, sino la licencia de utilizar la tierra para otras actividades, Francisco Pérez buscó componerse con el rey, es decir, legalizar una posesión que había obtenido por otros medios y que había acrecentado su propiedad más de lo permitido. Francisco Pérez presentó el título y merced de la tierra para que el juez diera su parecer y el escribano hiciera un traslado, regresando a su poder una vez hecho.³¹³ Era una merced dada en 1594 a Marcos de Rivera (quien era su suegro) de un sitio de estancia para ganado menor y una caballería de tierra y que se las dio a poseer en dote.³¹⁴

³¹³ AGN, tierras vol. 2674 exp. 8, fj. 5.

³¹⁴ *Ibid.*, fj. 8.

Ahora bien, tanto Francisco Pérez como Marcos de Ribera fueron representados en el mapa hecho en 1594b (**Mapa no. 1558**) para indicar sus propiedades. Al parecer esta familia de labradores tuvo presencia importante en la zona de Amecameca, como lo muestran ambos mapas. La posesión que se trata en estas diligencias está representada en el mapa de 1594b (**Fig. 11**). Si se toma en cuenta el paisaje, se podrá notar que la tierra en cuestión en ambos mapas (**Fig. 11 a y b**) se ubica junto a una barranca (**Fig. 11 c y d**), y justo debajo de somontano, ubicado al oriente (**Fig. 11 e y f**). La correlación de ambos mapas nos da indicios de los precursores de la formación de grandes propiedades típicas del siglo XVIII. Mediante las redes de parentesco y la herencia, dote y donación, fue posible que las tierras continuaran en manos de una sola familia por lo menos desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XVII.

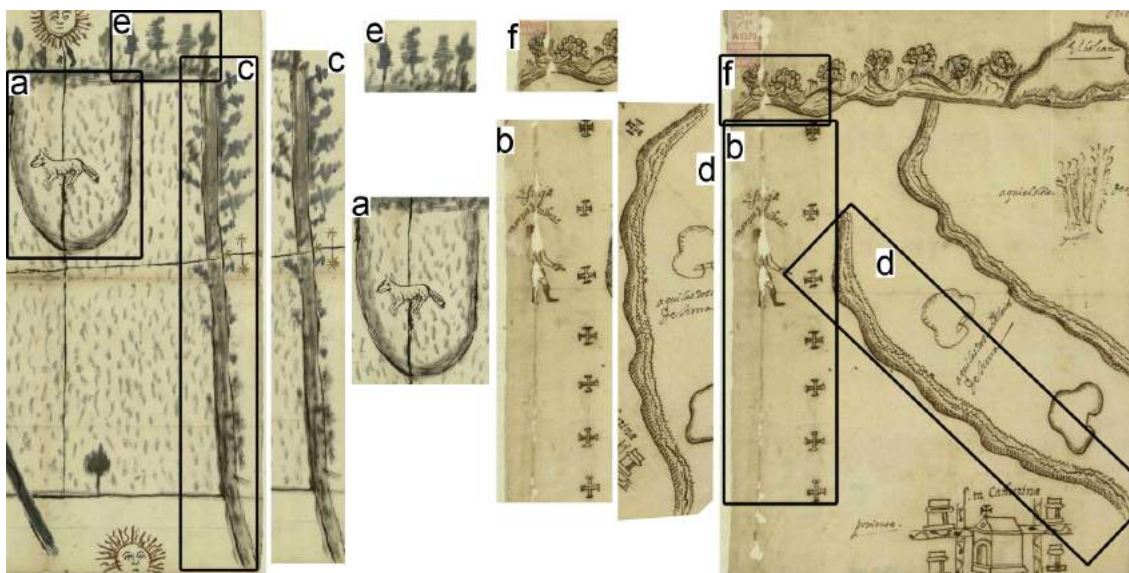


Fig. 11.- Comparación del mapa de 1616 con el de 1594: a y b) Estancia de Marcos de Ribera; c y d) barranca con la que linda la estancia; e y f) inicio del somontano con que linda la estancia.

Marcos de Rivera había obtenido otras tierras de Lope de Silva, difunto y al parecer todas se las había entregado en dote a Francisco Pérez. Todos los

testigos declararon que la merced no venía en daño, señalando que no eran dejadas en congregación, que no tenían árboles frutales del pueblo de Amecameca y que valían más o menos 30 pesos.³¹⁵ Posteriormente, Francisco Pérez presentó el título y merced de la tierra a Diego de Barrientos para que diera su parecer e hiciera un traslado, regresando a su poder una vez hecho.³¹⁶

Las diligencias están hechas en el contexto de la composición de tierras, por lo que la legalización de la propiedad se dio a partir de la presentación de documentos de venta y mercedes antiguas que validaron la posesión. Francisco Pérez se compuso con el rey dando una cantidad de 30 pesos en oro común (al parecer por cada caballería, como se ha notado en otros casos) y con esto logró obtener los títulos de la tierra en cuestión. La autorización de utilizarlas para la agricultura en lugar de servir a la crianza de ganado es un tema secundario, pese a que fue el pretexto para la elaboración de estas diligencias.

c) Tetela del Volcán, 1618.

Las pinturas de este periodo también muestran cómo propiedades de religiosos y labradores estaba cercando las pueblos de indios, un fenómeno típico del siglo XVII, del que ya se había hablado líneas arriba. Tal es el caso del mapa hecho para las diligencias sobre una merced de un sitio de estancia para ganado (783 ha) a media legua de Tetela y dos caballerías de tierra cerca de Tlacotepec que pidió el español Francisco Rebolledo entre 1617 y 1618.³¹⁷ Las dos caballerías de tierra estaban en el paso que llamaban *Zacamiecpán*, en

³¹⁵ *Ibid.*, fj. 2.

³¹⁶ *Ibid.*, fj. 5.

³¹⁷ Los indios de Tetela del Volcán y Tlacotepec, sobre sus tierras, 1618. AGN, Tierras, cont. 45, vol. 83, exp. 3. Para este caso se utilizó la transcripción que viene en el apéndice de: Carlos Martínez Marín, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, 299 p.

términos del pueblo de Tlacotepec: "...corriendo desde una barranca seca que hace linde con tierras de dicho Francisco de Rebolledo, cogiendo en medio el cerro que llaman Guachchasi y el río y barranca abajo de una parte y otra de la que tiene por nombre Amazinaque, *hasta donde alcanzare y hubiere lugar*".³¹⁸

El mapa muestra un paisaje esquemático, compuesto por trazos simples: triángulos, círculos, rectángulos y líneas, todo sin color (**Mapa no. 0613; Fig. 12**). La vista es una combinación de toma aérea con vista de perfil. Arriba, la representación de cuatro cerros (**Fig 12a**), dos de los cuales fueron los límites de la tierra dada a Francisco Rebolledo; están representados por triángulos rodeados de medios círculos para simbolizar los zacatones, y árboles en su cúspide (**Fig. 12b**). Al extremo poniente (lado izquierdo) se señalaron las tierras del pueblo de Tlamimilulpa, la firma del corregidor don Jorge de Alvarado y una barranca, figurada por dos líneas paralelas, que sirvió de división entre éste pueblo y las tierras de los dominicos (**Fig. 12c**). En la parte media se representaron las tierras del convento de los dominicos en cuyas posesiones se dibujó un círculo para figurar un corral y una larga franja más a la derecha, que son tierras arrendadas a Chiametla, quien sembró trigo ahí (**Fig. 12d**). Al oriente están las tierras de Pedro Hernández Chiametla, delimitadas al extremo derecho por una barranca (**Fig. 12e**). En la parte inferior del mapa se representó al pueblo de Tetela del Volcán con sus milpas (**Fig. 12f**).

³¹⁸ Martínez, *Tetela del Volcán...*, *op. cit.*, p. 114.

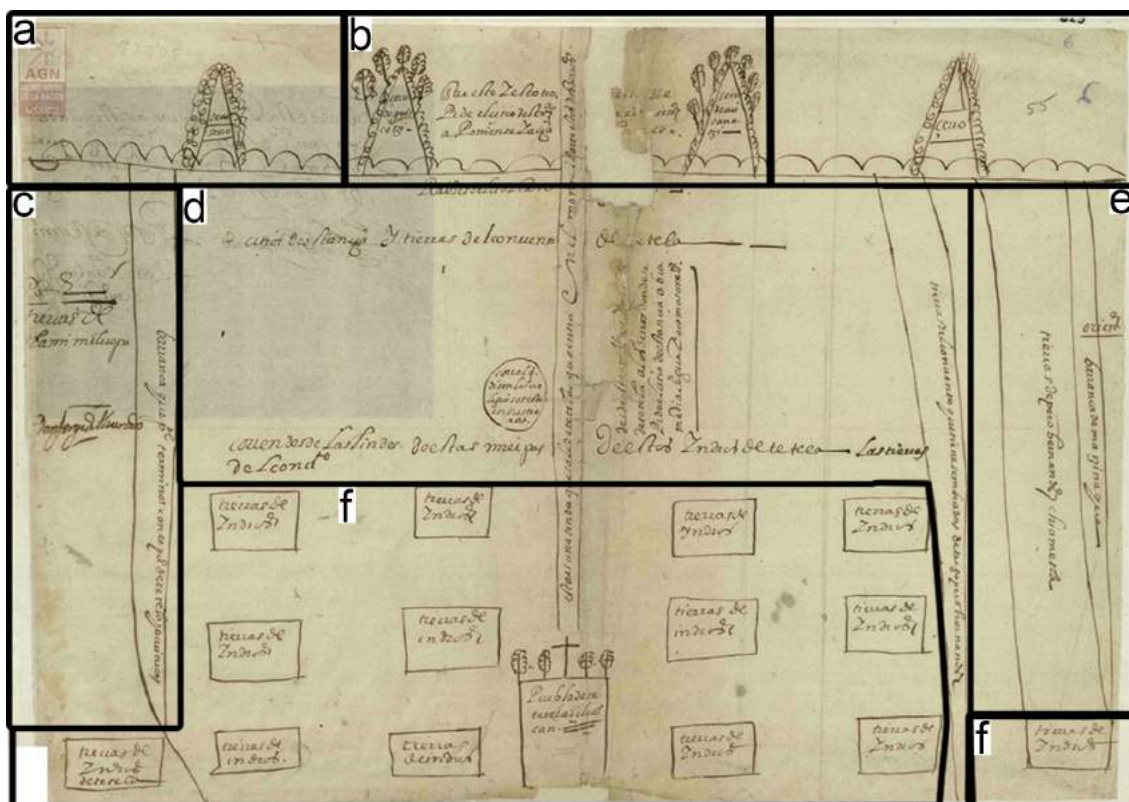


Fig. 12.- Mapa hecho en 1618 (no. 0613) en el que se observa: a) cuatro cerros y los límites del somontano; b) tierra pedida por Francisco Rebolledo para una estancia de ganado; c) tierras del pueblo de Tlamimilulpa, la firma del corregidor y una barranca; d) tierras del convento de los dominicos con una franja arrendada a Pedro Hernández Chiametla; e) tierras de Chiametla y una barranca; y f) el pueblo de Tetela del Volcán con sus milpas.

La ambigüedad en los mapas de este periodo estuvo ligada a su elaboración esquemática y a la falta de precisión de los límites descritos ("hasta donde alcanzare y hubiere lugar"). Pocas veces se respetaron las medidas y formas que impusieron los virreyes para las mercedes de tierras.³¹⁹ Estas medidas y formas tampoco están claras en el mapa ni en las diligencias; por ejemplo, los dueños de la hacienda de Tlacotepec, al ser interrogados en las diligencias, no sabían "dónde llegan y les pertenecen los títulos y tierras porque se piensan medir hasta saber dónde son los dichos linderos sin

³¹⁹ Hay que recordar que en 1567 el Marqués de Falces estableció una medida de 11,111,111 1/5 varas cuadradas, mientras los virreyes Antonio de Mendoza y Martín Enriquez, en 1537 y 1574 respectivamente, mandaron que la estancia de ganado menor fuera de 2,000 pasos. Ver Tabla 1 del capítulo II de esta tesis. También véase RA. Colección Mata Linares, t. 97, fols. 459-486v. En: Solano, *Cedulario de tierras...*, op. cit. pp. 227, 228-230.

prejuicio de los susodichos...".³²⁰ Las formas y límites muchas veces eran imaginadas y flexibles, propias de una región en plena transformación territorial. Este hecho propició la expansión de propiedades de labradores y eclesiásticas.

Mientras las tierras de los indios están bien delimitadas por los rectángulos (**Fig. 13a**), las tierras del convento están delimitadas de manera ambigua (**Fig. 13b**), excepto el corral de su ganado y las tierras que tienen arrendadas a Pedro Hernández sembradas de trigo. Todavía más ambigua es la delimitación de las tierras que pidió Francisco Rebolledo gracias a la vista de perfil (**Fig. 13c**). La estancia de ganado estaba "en dos cerros montuosos que el uno llaman los naturales Huizol y el otro Quizamizi, cogiendo en medio un camino que va de los dichos cerros al pueblo de Tetela, que el uno linda con el otro".³²¹ Las representaciones de la tierra ilustran la idea de propiedad, mostrando ambigüedad al representar algunas tierras de españoles y delimitando bien las tierras de los indígenas. El mapa ejemplifica un fenómeno que era común en la región: los pueblos de indios estaban siendo cercados por propiedades españolas y que la media legua de distancia entre tierras de españoles y tierras indígenas no se estaba respetando.

³²⁰ Martínez, *Tetela del Volcán...*, *op. cit.*, p. 113.

³²¹ *Ibid.*, p. 121.

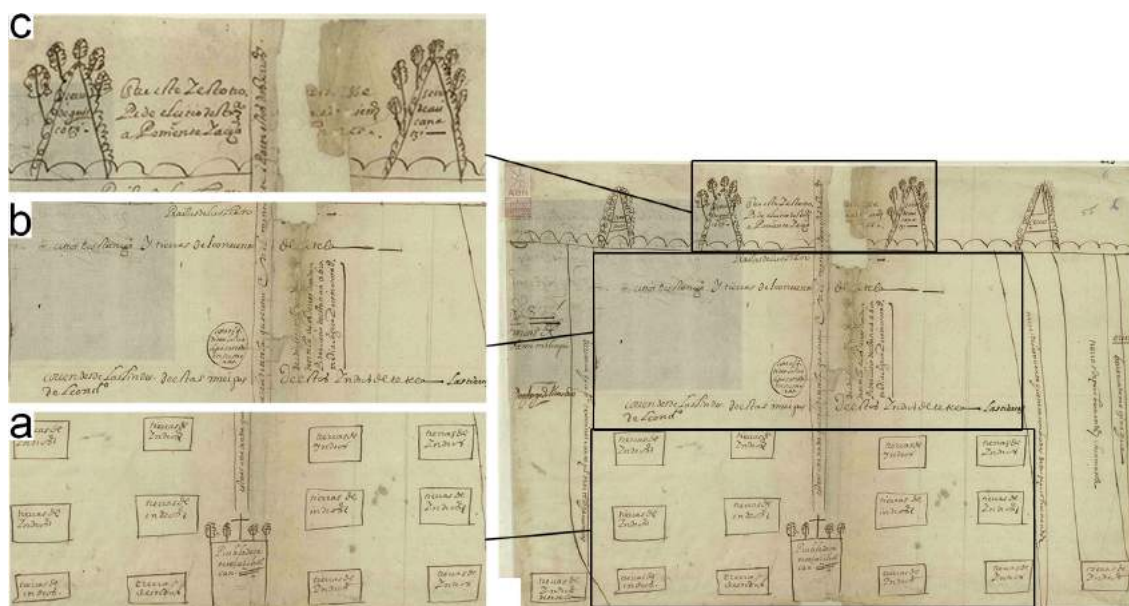


Fig. 13.- Existe ambigüedad en el mapa ya que mientras a) las milpas de los indios están bien delimitadas, b) las tierras de los dominicos no tienen límites claros y c) la estancia de ganado menor pedida por merced se presenta de perfil y no se observa el área que abarcó.

Ahora bien, al correlacionar los mapas de 1617 y 1618, se hace evidente la presencia del labrador Pedro Hernández Chiametla, o por lo menos de sus tierras, en la zona de Tetela del Volcán. En las diligencias hechas en 1617, este labrador pleiteó las tierras que pidieron los indios porque en esas tierras se había hecho merced a Juan de Ripa de un sitio de estancia para ganado menor quien se la vendió a Chiametla.³²² Como ya se ha expuesto, los indios obtuvieron la merced, ya que se trataba de tierras de congregación, sin embargo, en el mapa de las diligencias, la mayor parte está ocupada por sus tierras (**Fig. 14a**) mientras que en las diligencias de 1618 apenas ocupa cierta parte del mapa (**Fig 14b**). Así, queda claro que los labradores españoles en el somontano tuvieron más injerencia de la que se pensaba.

³²² AGN, tierras, vol. 2697, exp. 1, fj. 13.

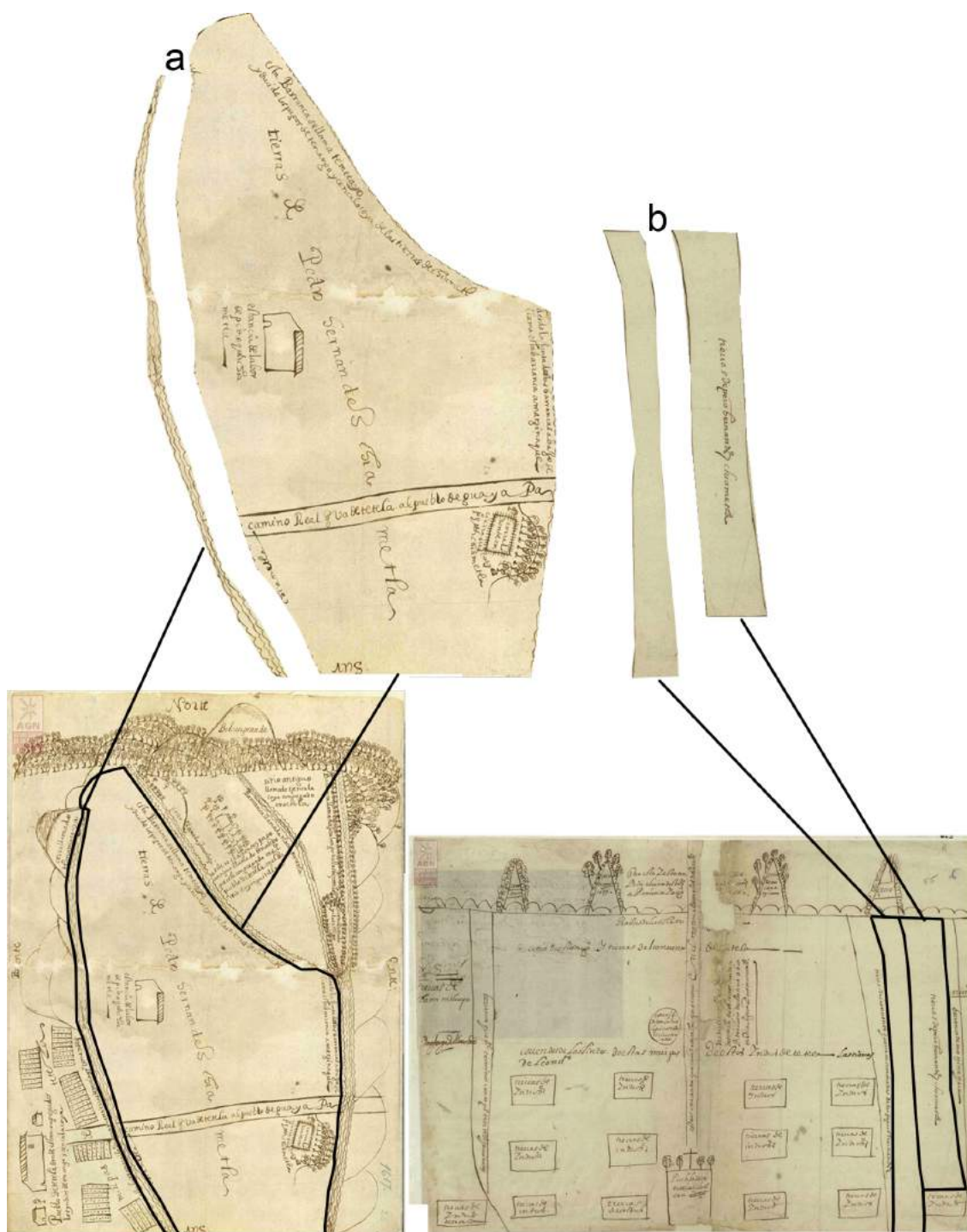


Fig. 14.- Tierras de Pedro Hernández Chiametla representadas en a) mapa de 1617 (no. 1713) y b) mapa de 1618 (no. 0613). Es posible que se trate de las mismas tierras, ya que en ambas se representó una barranca.

Pero no sólo se trató la injerencia de labradores. El mapa es testimonio del aumento de propiedades por parte de la orden de los dominicos, quienes tenían suficiente tierra para arrendarla a labradores como Chiametla y también

gozaban de poder económico para impulsar empresas ganaderas, como lo muestra su corral. Diferentes instrucciones y reales cédulas habían estipulado que las tierras otorgadas no se vendieran a iglesias o monasterios ni otros eclesiásticos,³²³ sin embargo, como es bien sabido, la Iglesia se caracterizó por acumular bienes y convertirse en la terrateniente corporativa más grande de la colonia. En el caso de Tetela del Volcán, el vicario del convento dominico, fray Juan Bocardo, afirmó que el convento tenía dos sitios de estancia para ganado (1,566 ha) y cuatro caballerías de tierra (171.16 ha),³²⁴ una gran extensión de tierra, considerando lo que la Corona estaba repartiendo por medio de las mercedes reales. Por su parte, fray Gerónimo Guerra, otro clérigo del convento, también contradijo la merced pedida por Rebolledo, mientras que fray Francisco Rincón, vicario del convento, presentó los títulos de las tierras donde Rebolledo pedía la estancia de ganado.³²⁵ Además agregó que esas tierras eran "donaciones que los naturales le habían hecho" y al mismo tiempo una donación de "Alonso Rodríguez, español, vecino de Cholula", por lo que el convento tenía "dos derechos" de posesión.³²⁶ El historiador Charles Gibson no erraba al decir que todas las tierras propiedad de la Iglesia eran antiguas tierras indígenas, aunque no todas se daban en forma de donaciones sino más bien por medio de la ocupación ilegal o apoderamiento por parte de los clérigos.³²⁷ Los clérigos de Tetela del Volcán las obtuvieron por donación de los indios, pero también por donación Alonso Rodríguez, labrador y vecino de Cholula.

³²³ Solano, *Cedulario de tierras...*, *op. cit.*, p. 90-91 y documentos 17, 28 y 30 del cedulario.

³²⁴ Martínez, *Tetela del Volcán...*, *op. cit.*, p.121.

³²⁵ *Ibid.*, p. 132.

³²⁶ *Ibid.*, p.134.

³²⁷ Gibson, *Los aztecas bajo...*, *op. cit.*, p. 129.

A toda vista, las declaraciones de los clérigos son extrañas; además, los tiempos de las mercedes, ventas y traspasos van en contra de lo estipulado (de no vender sino después de 4 años). La merced otorgada a Juan de Barcárcel de dos sitios de estancia para ganado menor (1,566 ha) y cuatro caballerías de tierra (171.16 ha) en términos del pueblo de Tetela se hizo el 21 de enero de 1611. La venta que se hizo a Alonso Rodríguez, vecino de Cholula, se efectuó el 12 de diciembre de 1610. El 15 de diciembre de 1610 (tres días después) traspasa Alonso Rodríguez las tierras al convento, declarando que "... la verdad es que fue en confianza y que la dicha escritura y lo en ella contenido, es declaración que hace que son en favor y para la iglesia y monasterio del dicho pueblo de Tetela de la orden de Santo Domingo".³²⁸ Más extraño que al momento de la transacción Juan Barcárcel estuviera fuera de los reinos de España y Alonso Rodríguez estuviera "enfermo e imposible", por lo que, en su nombre, estuvo presente fray Melchor Méndez.³²⁹

La mercantilización de la tierra indígena era un hecho consumado y en ello estaban participando diferentes sectores sociales como ordenes conventuales (particularmente los dominicos), labradores e indígenas, como ya se ha notado en otros casos de la provincia de Chalco. Por su parte, los pueblos de indios estuvieron lejos de tener un papel pasivo en el despojo de sus tierras. Fray Melchor Méndez hizo muchas diligencias para vender las tierras que les quitó a los indios y pedía 1,500 pesos por ellas, "... de la cual se alborotaron los naturales y ocurrieron a México a su defensa y que no hubo quién se las comprase" por lo que terminó arrendándoselas a Pedro Hernández

³²⁸ Martínez, *Tetela del Volcán...*, *op. cit.*, pp. 136-138.

³²⁹ *Ibid.*, pp. 138-139.

Chiametla por 90 pesos.³³⁰ Pese a que no dicen cómo procedieron los indios para defender sus tierras, es factible suponer que acudieron a procesos legales para obtener justicia del rey por medio de sus instituciones.

Los mapas del siglo XVII son un testimonio visual de los movimientos poblacionales que tuvieron un efecto directo en la tenencia de la tierra. El abandono de tierras de pueblos permitió la incursión de labradores españoles y religiosos. Por su parte, la legislación concerniente a la tenencia de la tierra creó aperturas que toleraron el crecimiento de la propiedad individual, así como la acumulación de tierras en manos de religiosos. La tierra estaba fuertemente marcada por su mercantilización.

Pese a los contratiempos, los pueblos de indios supieron adaptarse a la situación y defender sus tierras no sólo a partir de la creación de documentación pictórica, sino de reunir mercedes, reales cédulas y mandamientos que los amparaban frente a los tribunales de la Corona. Los mapas siguieron formando parte de las pruebas para las diligencias de mercedes reales, sin embargo la tradición pictográfica indígena es casi abandonada. Los mapas de experiencia de tipo europeo tomaron su lugar y de forma esquemática nos muestran un paisaje cada vez más lleno de pequeñas propiedades que continuaron modificándose durante el resto de la época colonial.

³³⁰ Martínez, *Tetela del Volcán...*, op. cit., p.161.

Conclusiones

Resulta evidente que el corpus documental aquí estudiado está posicionado en un ambiente jurídico importante para las cuestiones agrarias del siglo XVI y XVII. Los mapas novohispanos denotaban los derechos o privilegios sobre la tierra a través de recursos persuasivos que tejían un entramado de argumentos, a veces perceptibles a primera vista, a veces ocultos en el mapa, pero siempre presentes.

Desde la segunda mitad del siglo XVI se consolidó la merced real como título de propiedad. Al mismo tiempo, el reparto de la tierra comenzó a tener un interés fiscal potencial a la Corona, ya que la obtención de recursos para la Real Hacienda era fundamental para la solventar los crecientes gastos de la Corona.

Localmente, las mercedes reales fueron útiles a los labradores españoles, a ciertos pueblos de indios y a algunos indígenas nobles que servían como funcionarios locales. Sin embargo no toda la tierra pedida por merced era realenga o baldía: muchas diligencias terminaron como pleitos entre los diferentes sectores sociales que basaban su economía en el trabajo agroganadero. No sólo se trató de pleitos entre indígenas y españoles, también hubo pleitos entre pueblos de indios (Ecatzingo) y entre españoles (Tlalmanalco). Los religiosos, por su parte, tampoco se quedaron al margen de estos pleitos, muchos de ellos tomaron partido del lado de los indígenas (Tenango) y también para defender sus propios intereses (Tetela del Volcán). Existen testimonios de algunos mestizos que trabajaban tierras de españoles y declaraban a favor de las mercedes pedidas por sus patronos, o indígenas

principales de otros pueblos que testificaron a favor de la causa de otros pueblos. Así, prácticamente toda la sociedad perteneciente a Chalco, tomó partido en el reparto agrario.

Los mapas permiten observar gran parte de este dinamismo alrededor de la tenencia de la tierra. Los primeros mapas surgidos a partir de 1579 permiten entender cómo los pueblos de indios los utilizaron para la defensa y como pruebas de posesión ante el avance de labradores españoles y la baja demográfica del sector indígena generada por las epidemias. El uso del sistema de comunicación pictográfico de tradición indígena es visible: topónimos, ideogramas, colores y numerales, entre otros rasgos. Sin embargo, este sistema cedió el paso a la mezcla de elementos propios de la tradición europea y, finalmente a la esquematización de los elementos.

Un elemento constante en todos estos mapas fue su naturaleza persuasiva en favor o en contra de la merced real otorgada; desde el más detallado de los mapas hasta el más esquemático de ellos. Los indígenas optaron por convencer a través de una simbología compleja que las tierras eran de ellos, mientras que los españoles optaban por la esquematización y hasta la omisión de elementos geográficos, aunque en la revisión a profundidad también se encontraron casos donde una merced pedida por un pueblo de indios contiene un mapa esquemático (San Miguel Atlautla).

A través de los mapas y las diligencias para las mercedes reales, se ha notado que la tenencia de la tierra está marcada por los fenómenos de las crisis demográficas de finales del siglo XVI; las congregaciones que originaron grandes movimientos poblacionales y, por ende, el abandono de áreas

agrícolas indígenas; el crecimiento de las propiedades de labradores españoles; y la adaptación de los pueblos de indios a los procedimientos legales impuestos por la Corona española. Para este último aspecto, es preciso mencionar el caso de Tenango, un lugar continuamente defendido por los pueblos de indios, que, para tener éxito en la defensa de sus tierras, abandonó el uso de pinturas tradicionales por el uso de documentación expedida por la administración colonial.

Finalmente, los mapas contienen más información geográfica de lo que se pensaba. En un trabajo de campo exhaustivo, se logró determinar la ubicación exacta en algunos lugares, aproximada en otros y nula en los más esquemáticos. Los mapas en conjunto muestran varios aspectos geográficos de la región de Chalco, desde su flora hasta su relieve. Se notan las tres grandes áreas naturales en las que se divide la región: la zona chinampera, el valle aluvial y el somontano. Hay aspectos menos tangibles que se hacen visibles, como el imaginario social implícito en las pinturas. El modo de ver el espacio es diferente entre la cultura indígena y los otros sectores sociales implicados en la elaboración de los mapas. Por todo esto, es posible que los demás mapas coloniales resguardados en el AGN sean útiles para el estudio de temas ambientales, de paisaje y de geografía histórica, así como otros que vayan surgiendo en el interminable camino de la investigación histórica.

APÉNDICE

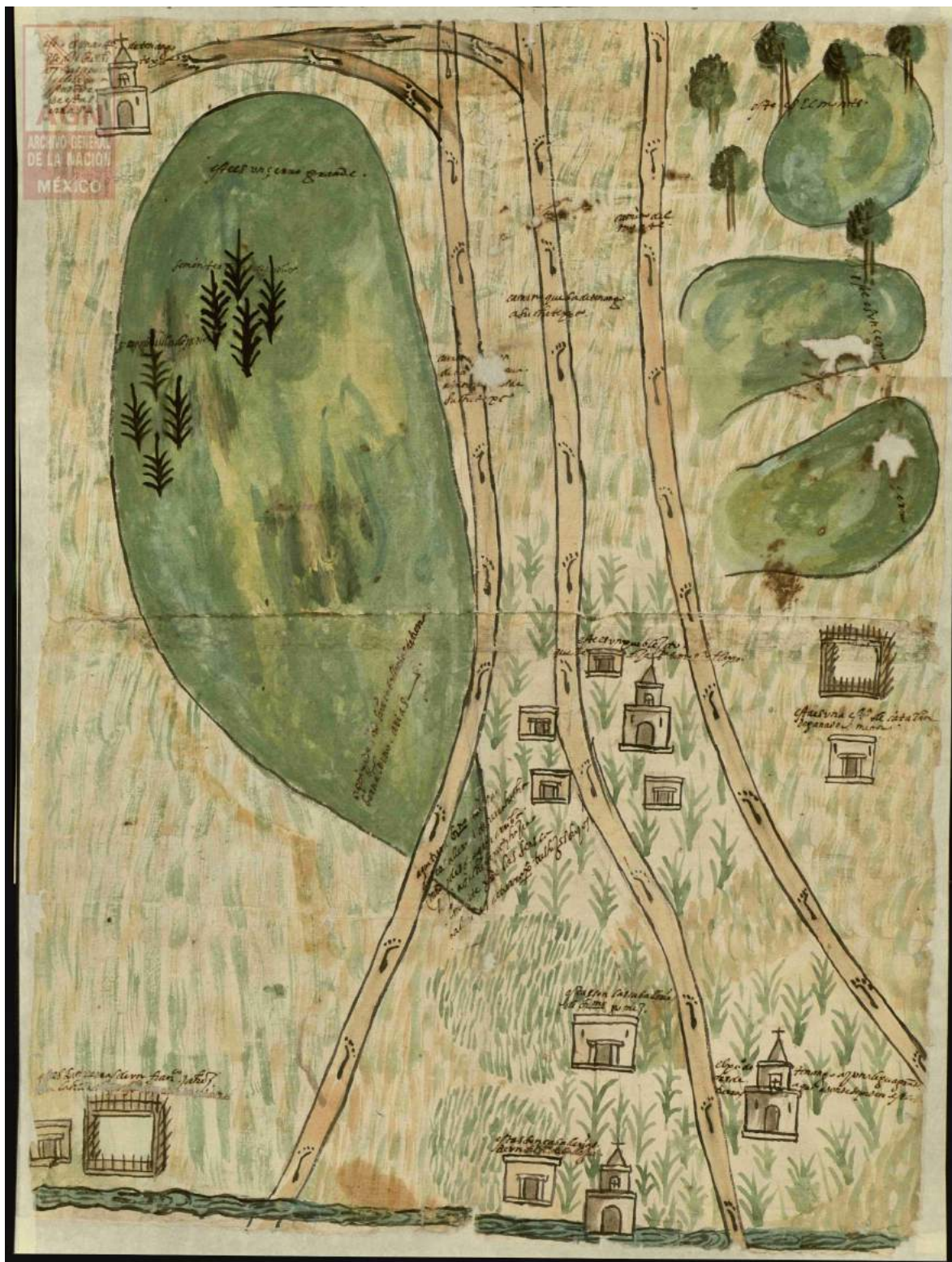
Mapas novohispanos de la provincia de

Chalco

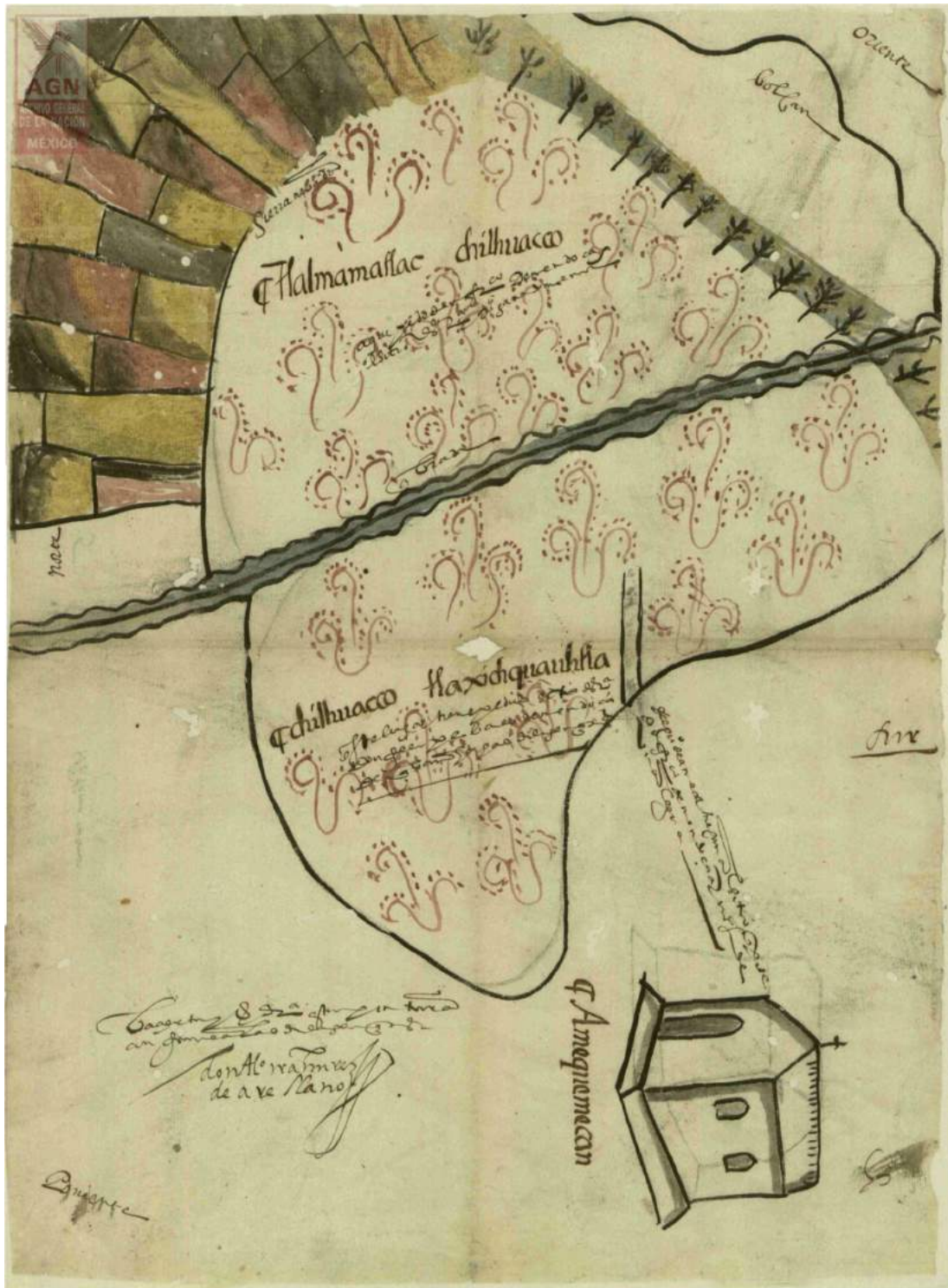
Siglos XVI y XVII



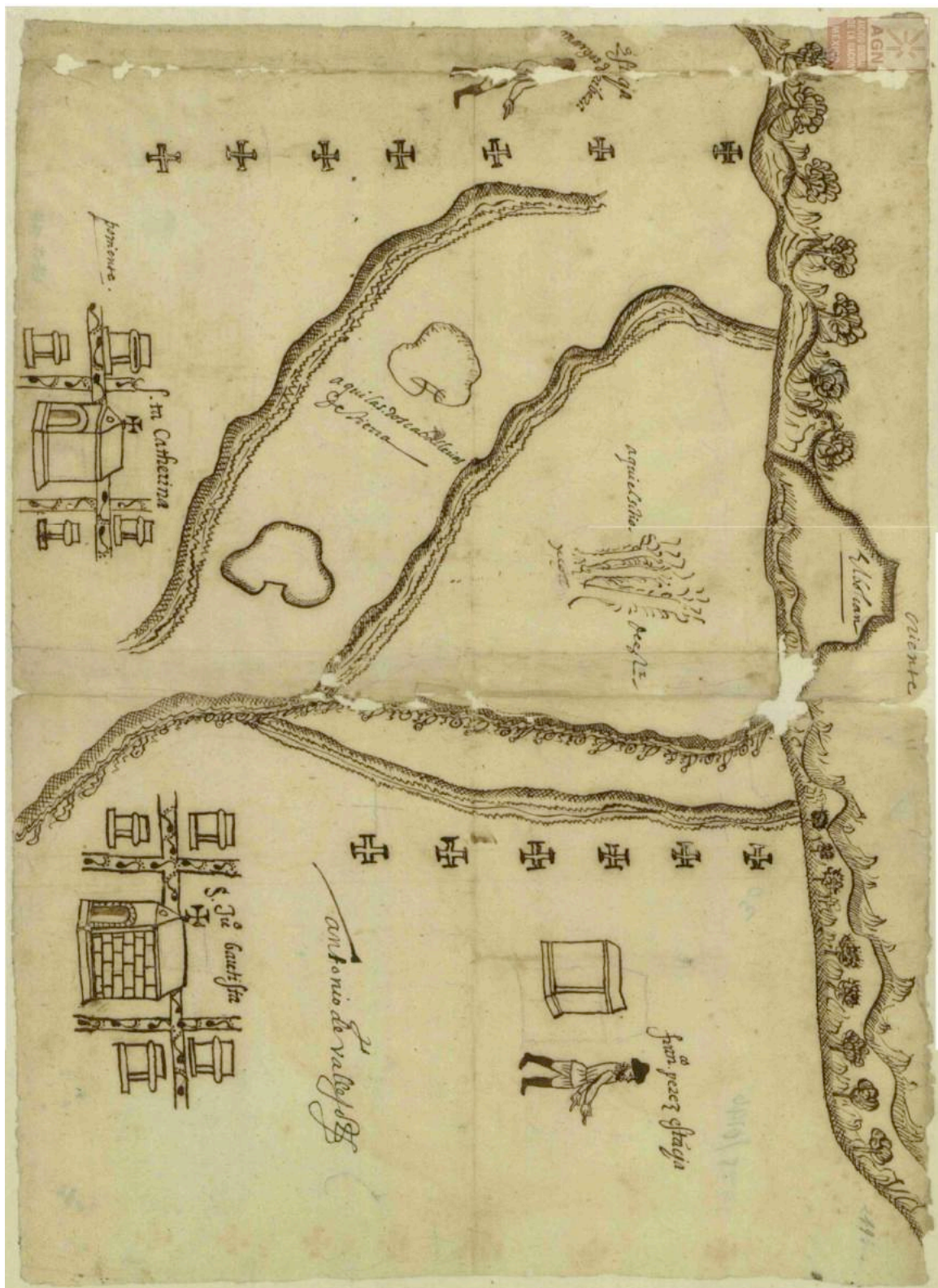
Mapa no. 0596. Mesquite y Ayucingo (Mixquic y Ayotzingo), 1579. Hecho para las diligencias de dos caballerías de tierra que pide por merced Cristóbal Pérez Bocanegra español. AGN, tierras, vol. 67, exp. 2.



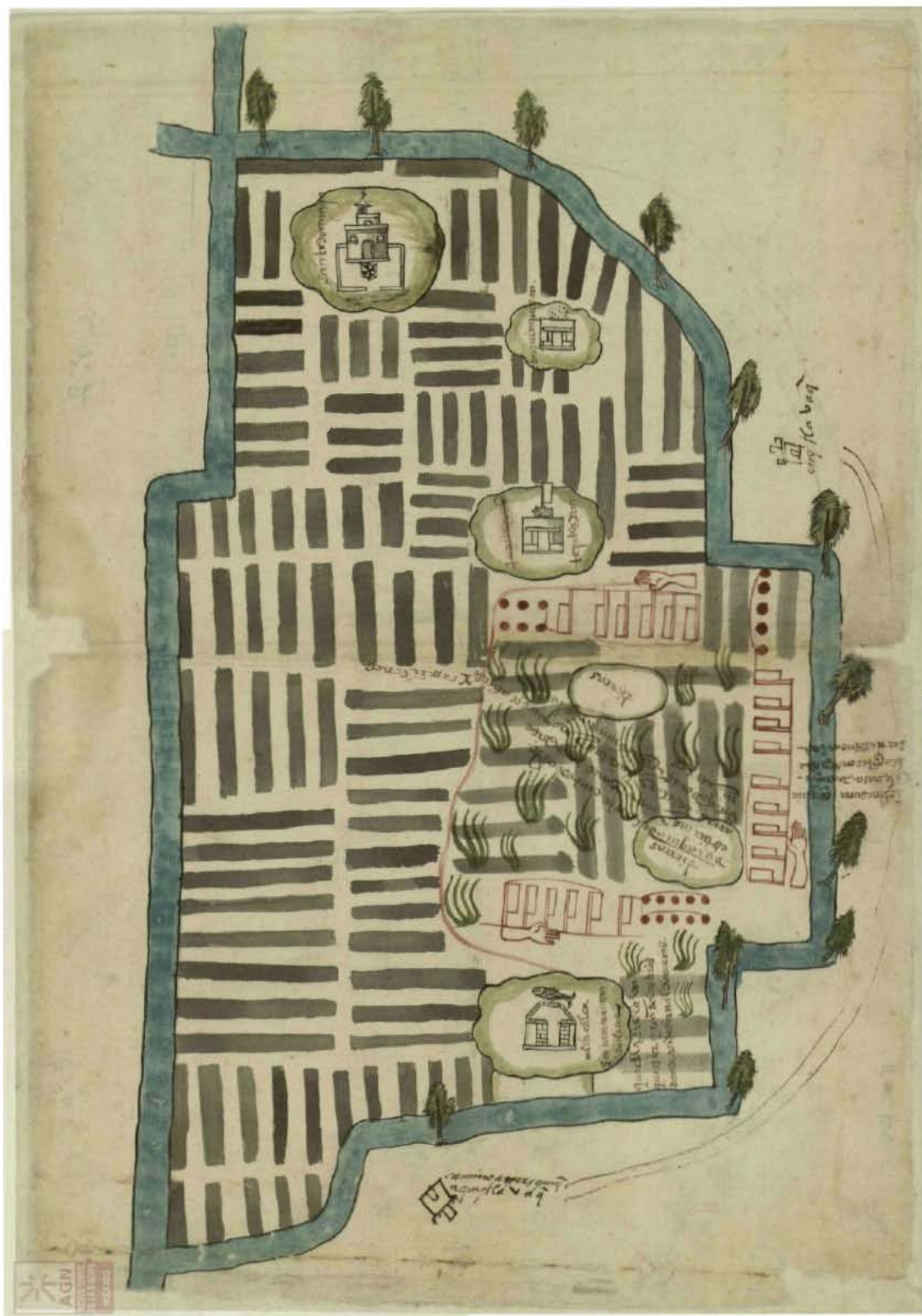
Mapa no. 0597. Tenango y Suchitepec (Juchitepec), 1581. Hecho para las Diligencias sobre seis caballerías de tierra que pidió Bernaldino Arias para sus hijos Bernaldino, Diego y Pedro. AGN, tierras, vol. 67, exp. 7.



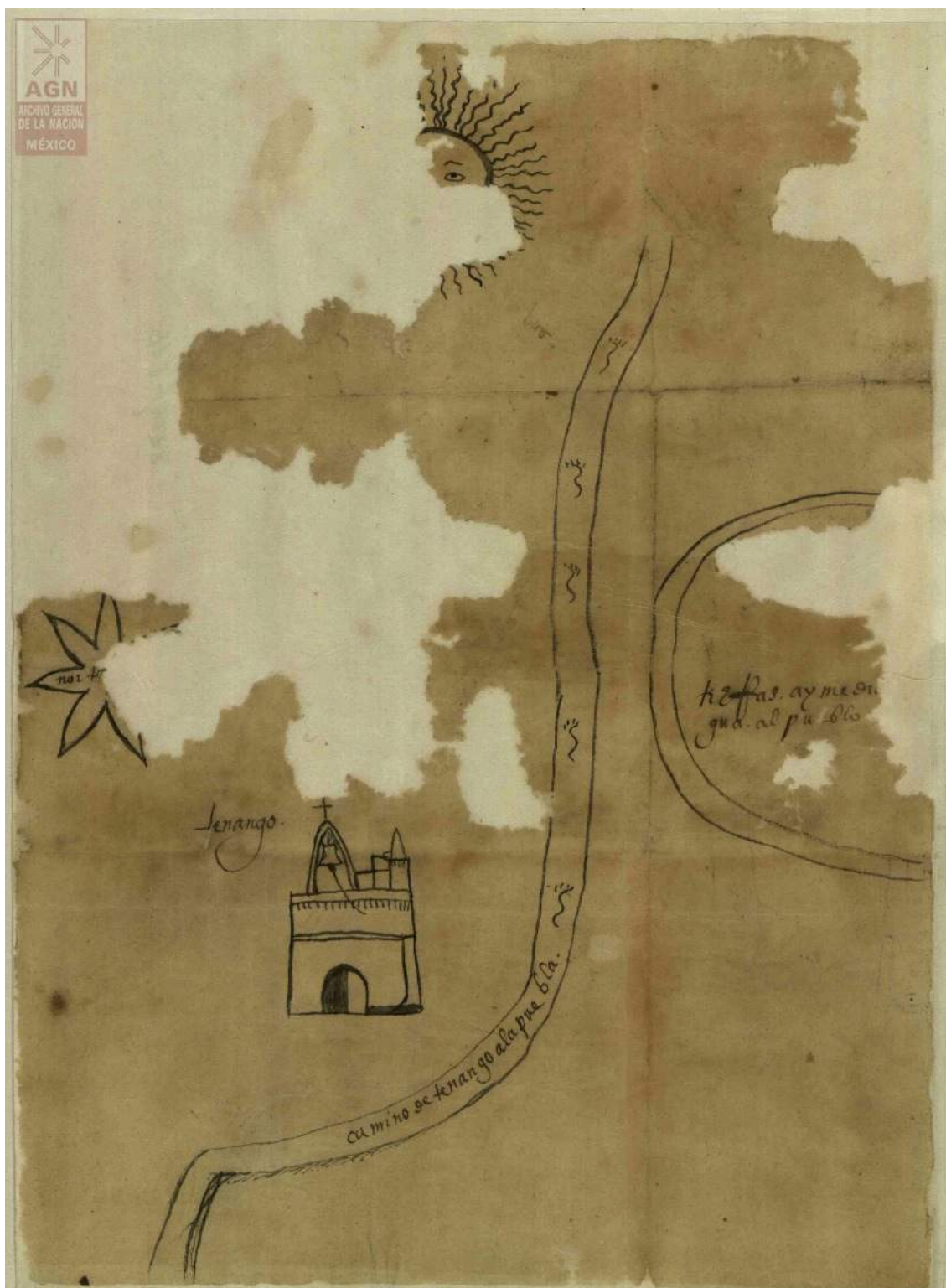
Mapa no. 1545 Amecameca, 1594b. Hecho para las diligencias hechas a petición de don Francisco de Mendoza para que se le haga merced de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Amecameca. AGN, Tierras, vol. 2674, exp. 3, 6 fs.



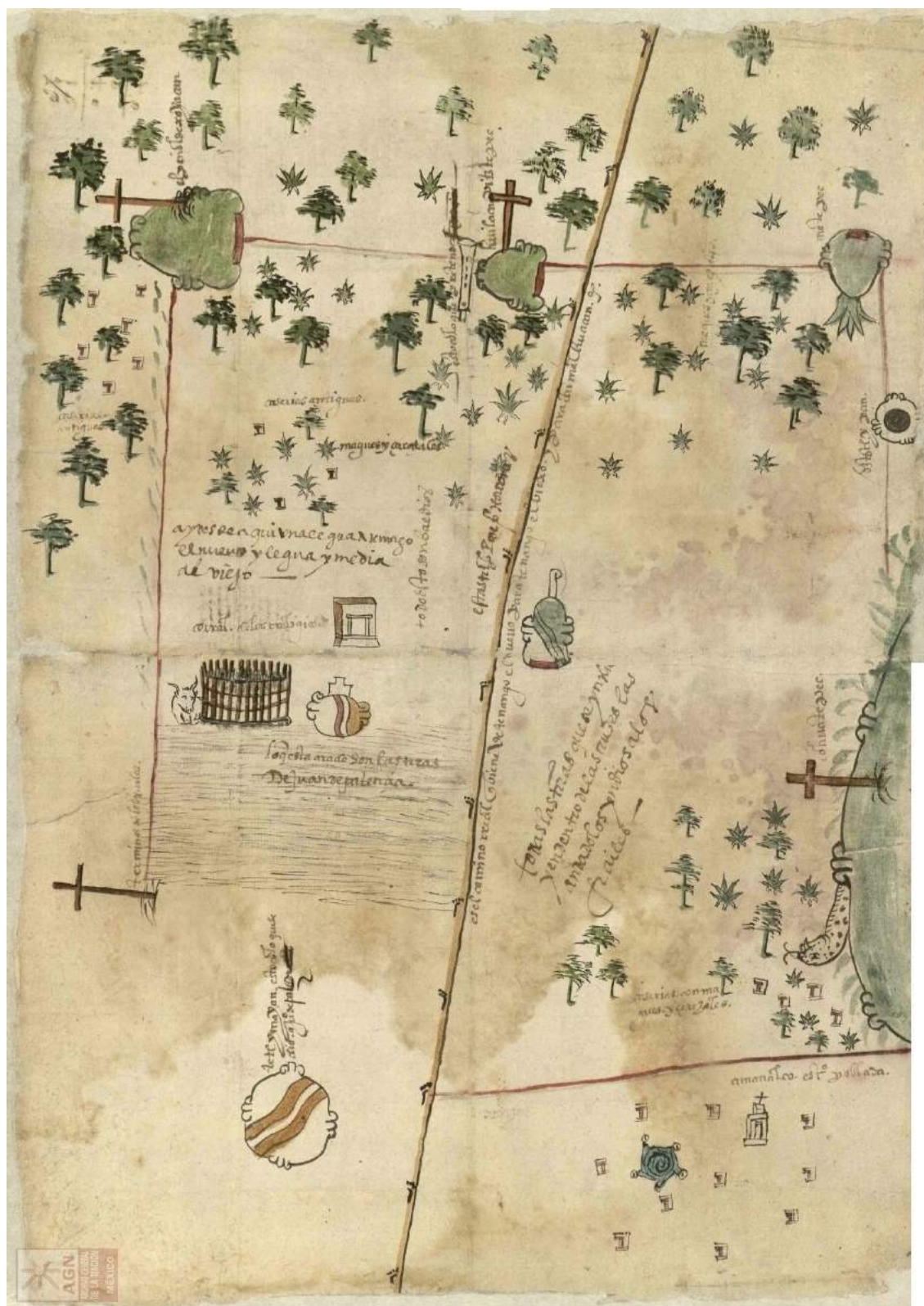
Mapa no. 1558. Amecameca, 1594. Hecho para las diligencias sobre un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que pide de merced Diego de Salazar en términos del pueblo, AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2.



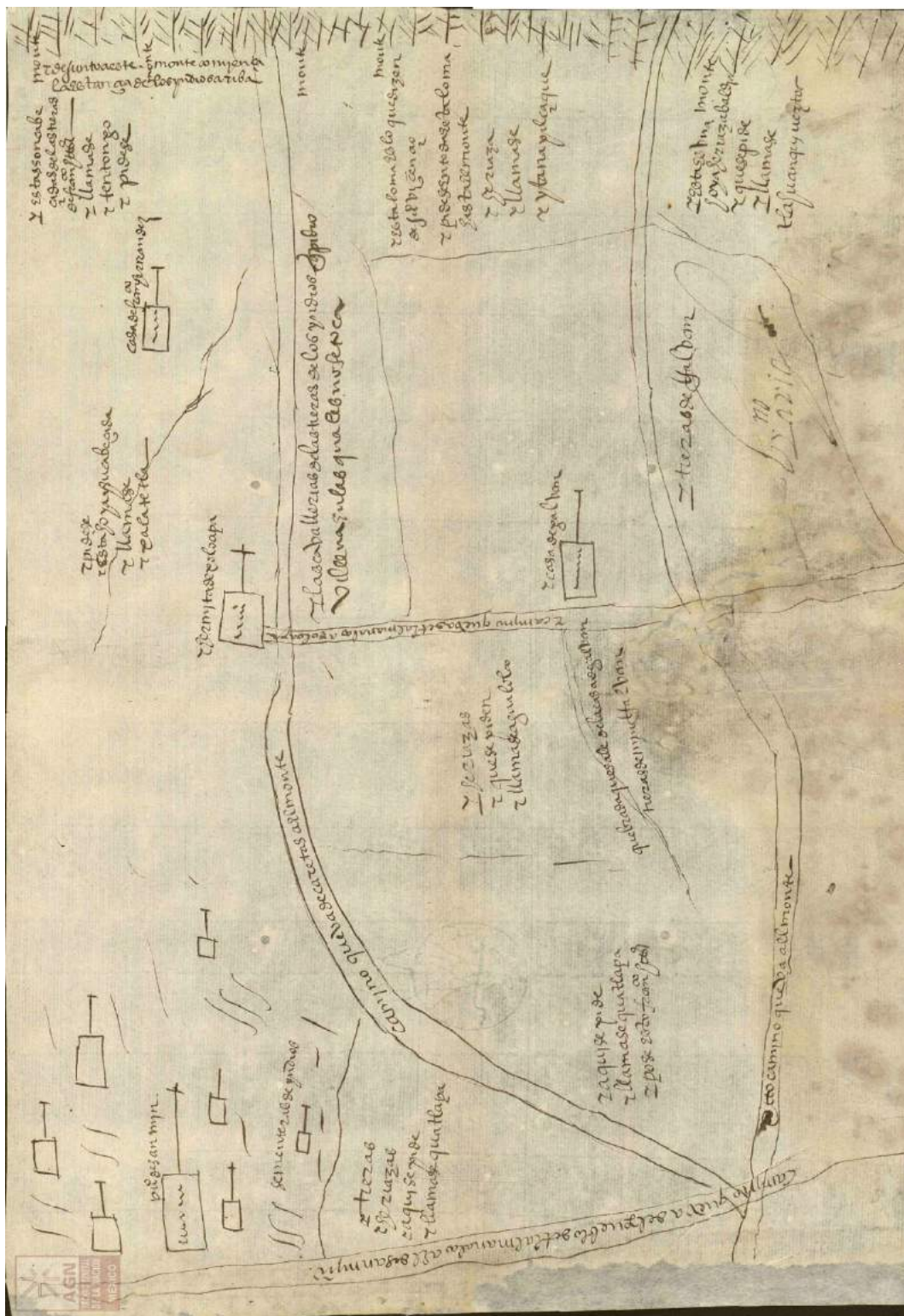
Mapa no. 1596. Cuitlauaca (Tláhuc), 1579. Hecho para las diligencias sobre dos suertes de huerta a Bernaldino Arias español vecino de Chitlauaca AGN, tierras, vol. 2681, exp. 6.



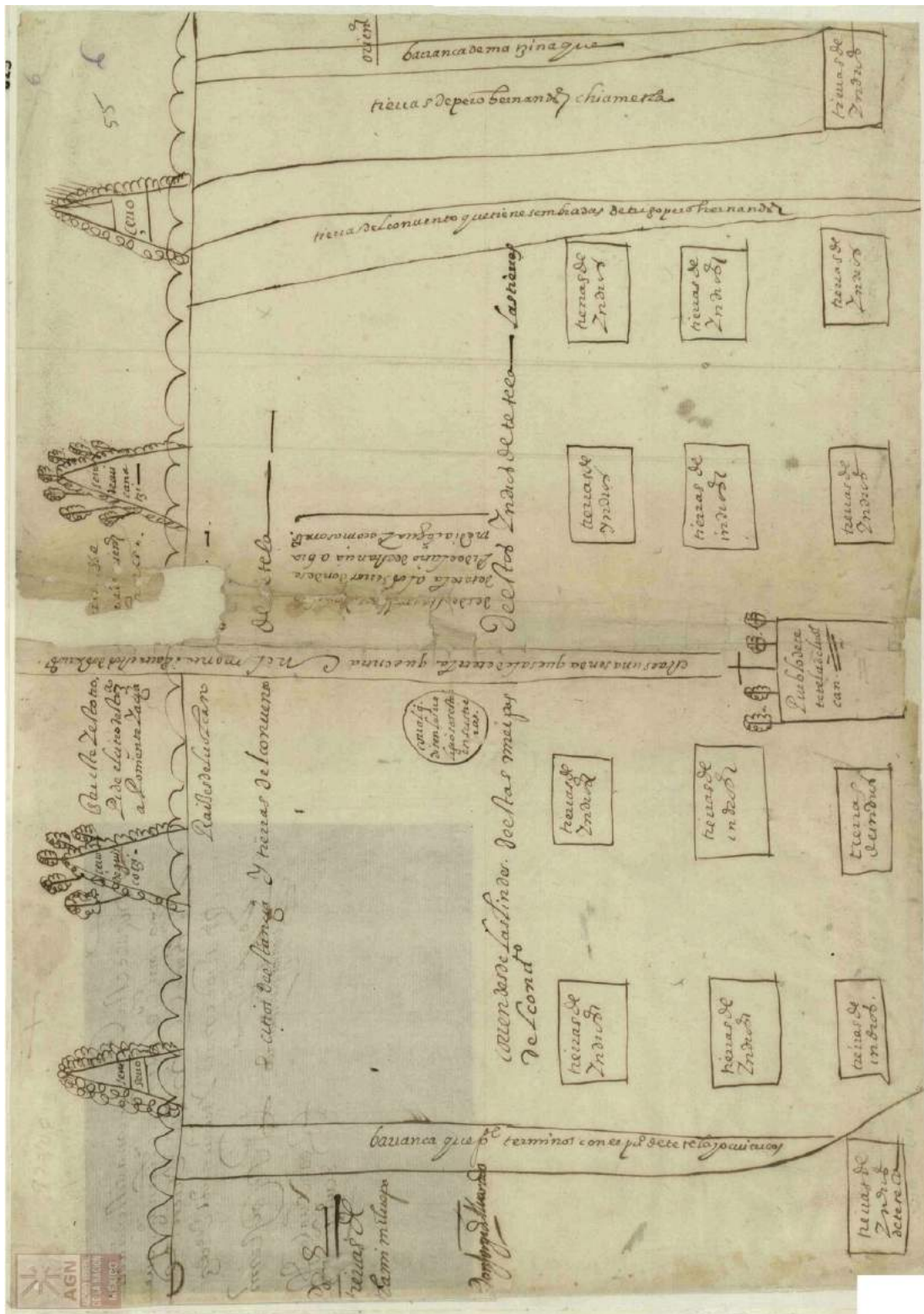
Mapa no. 1640. Tenango Tepopula, 1585. Hecho para las diligencias de una merced de dos caballerías de tierra que pidió Diego de Porras, español vecino de la ciudad de México. AGN, tierras, vol. 2687, exp. 4, fs. 12.



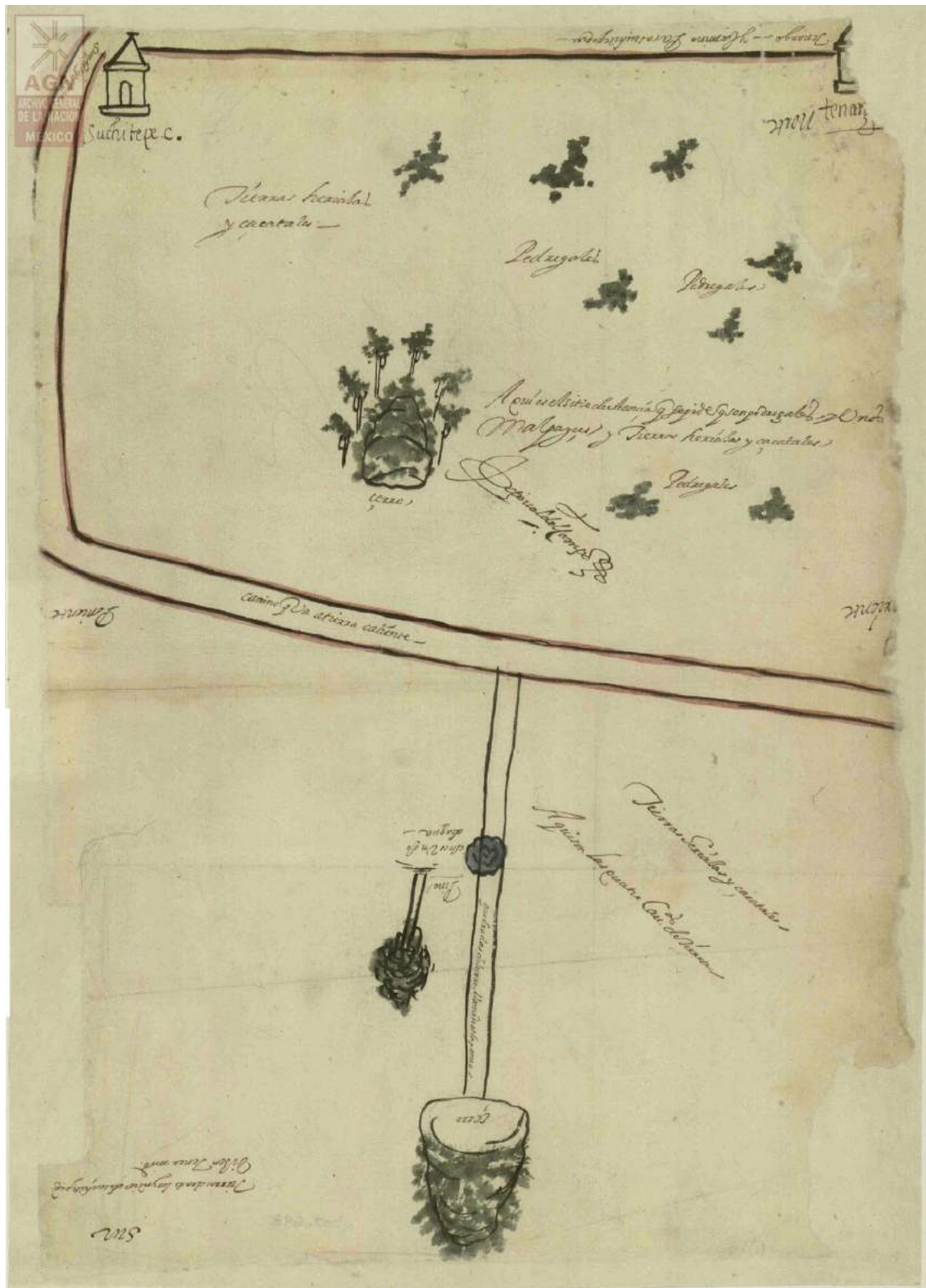
Mapa no. 1822. Tenango, 1579. Mapa de las diligencias hechas a petición de Pedro Hordoñez, vecino de México de dos caballerías de tierra en términos de Tenango. AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38.



Mapa no 1825. Tlalmanalco, 1584. Hecho para las diligencias que se hicieron a pedimento de Martín Díaz vecino de México de cuatro caballerías de tierra que pide en los términos del pueblo de San Martín de esta provincia de Chalco. AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1.



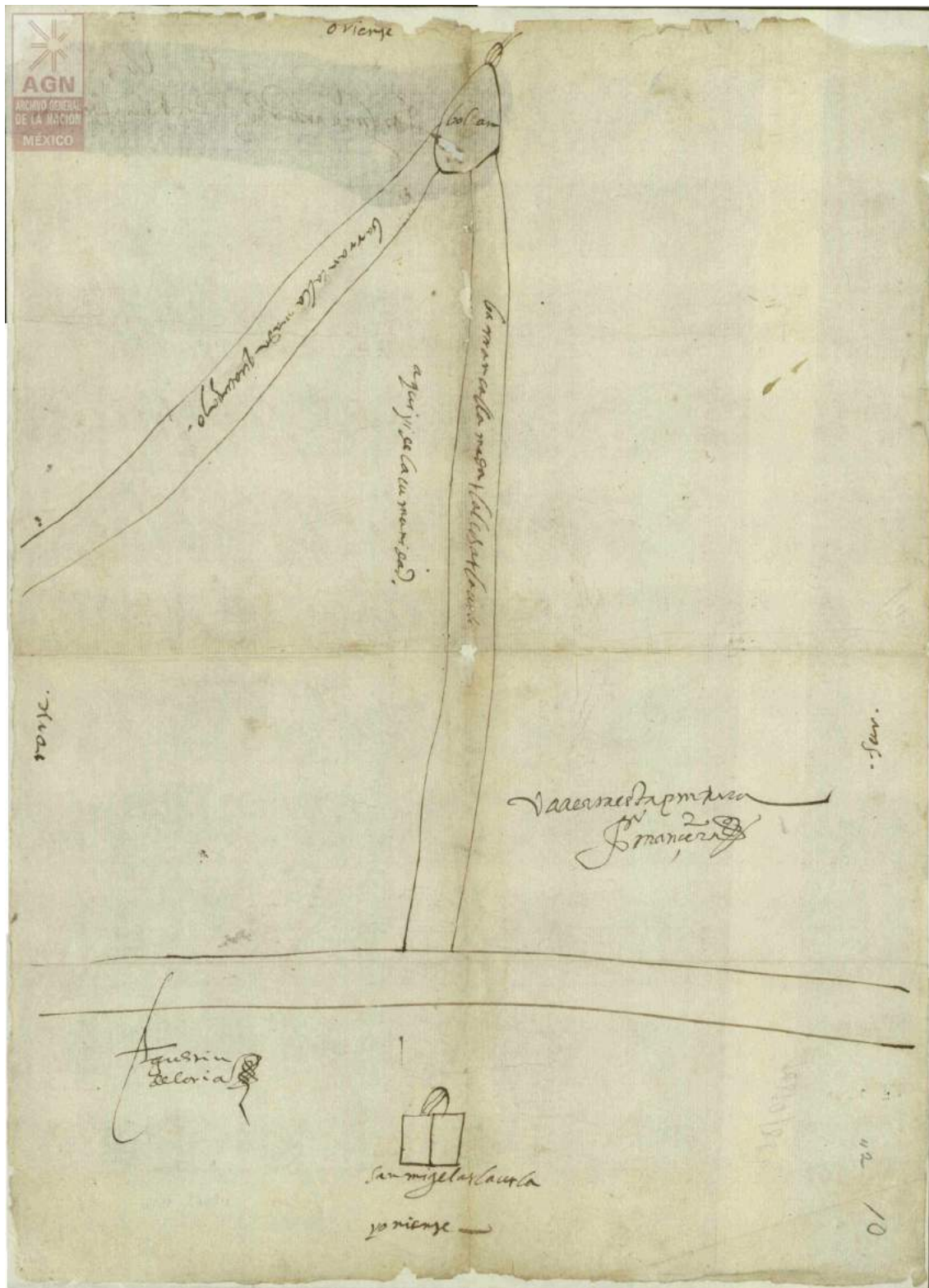
Mapa no. 0613. Tetela del Volcán, 1618. Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado que pidió Francisco Rebolledo a media legua de Tetela del Volcán y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Tlacotepec en 1618. AGN, tierras, vol. 83, exp. 3.



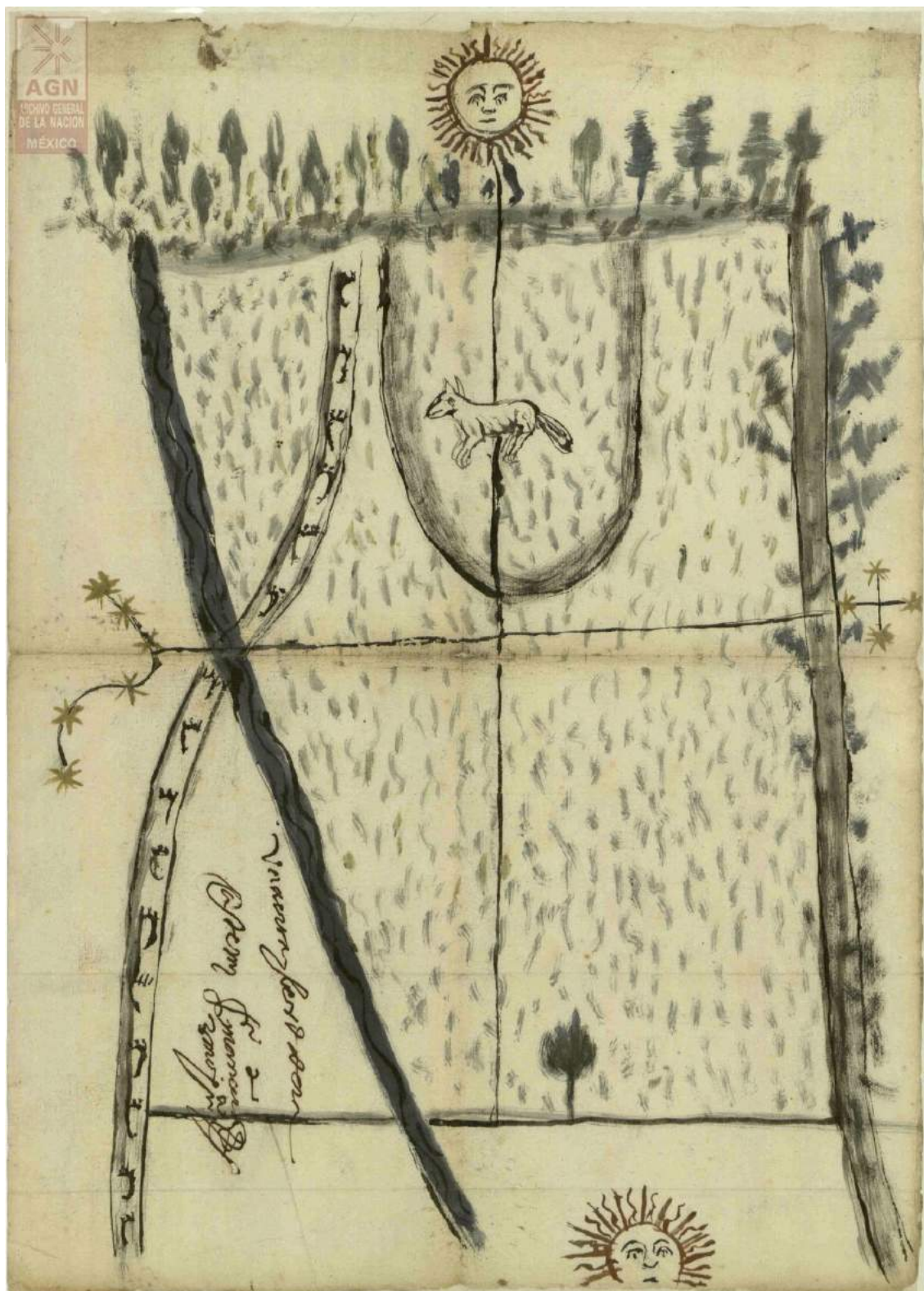
Mapa no. 0648. Tenango y Juchitepec, 1609. Hecho para las diligencias sobre cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Tenango y Juchitepec que pidió Domingo Núñez. AGN, tierras, vol. 183, exp. 7.



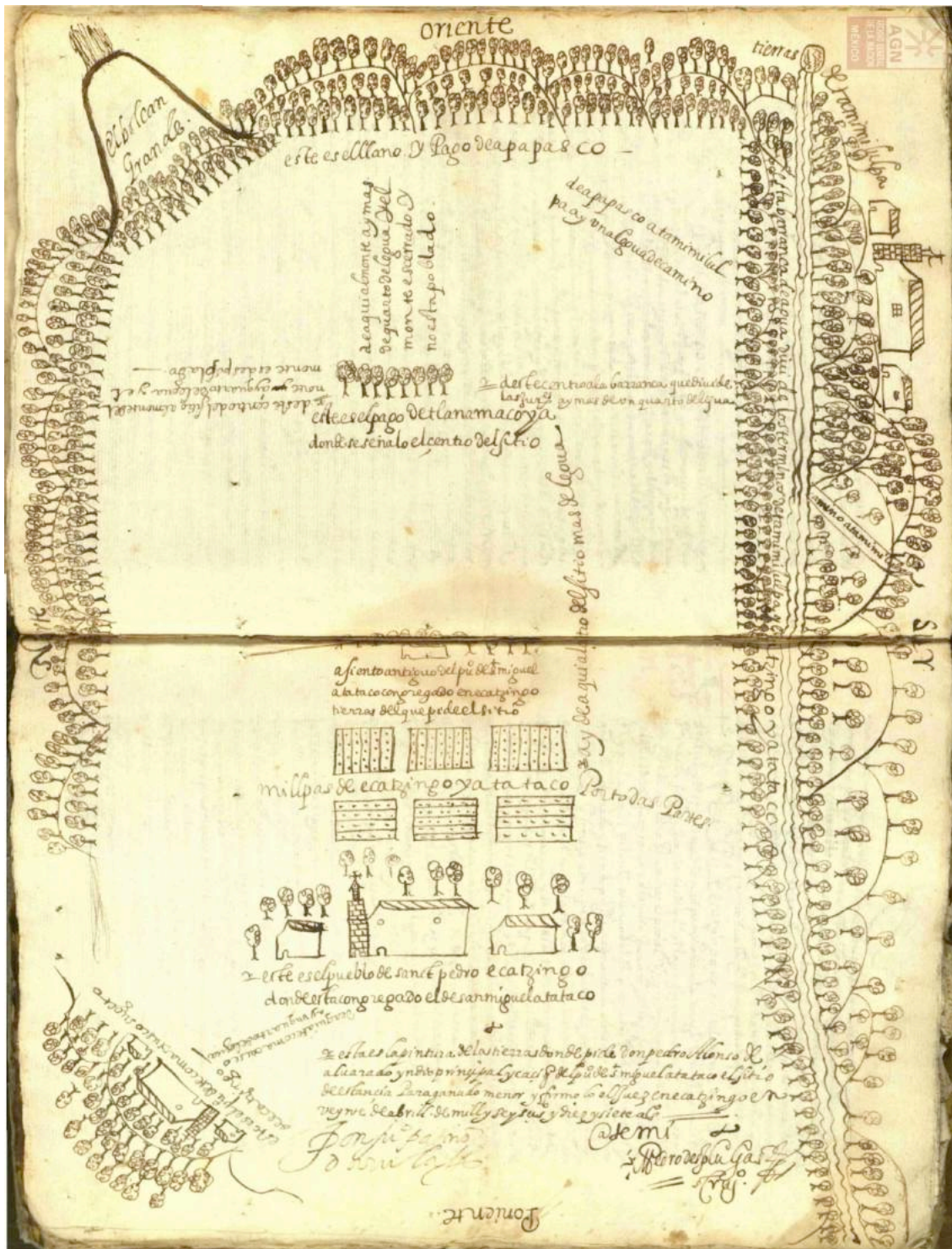
Mapa 1207. Tlatecoyac, 1610. Diligencias para un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Tlatecoyac, sujeto de Chimalhuacan que pidió Juan de Salasar. AGN, tierras, vol. 2754, exp. 14.



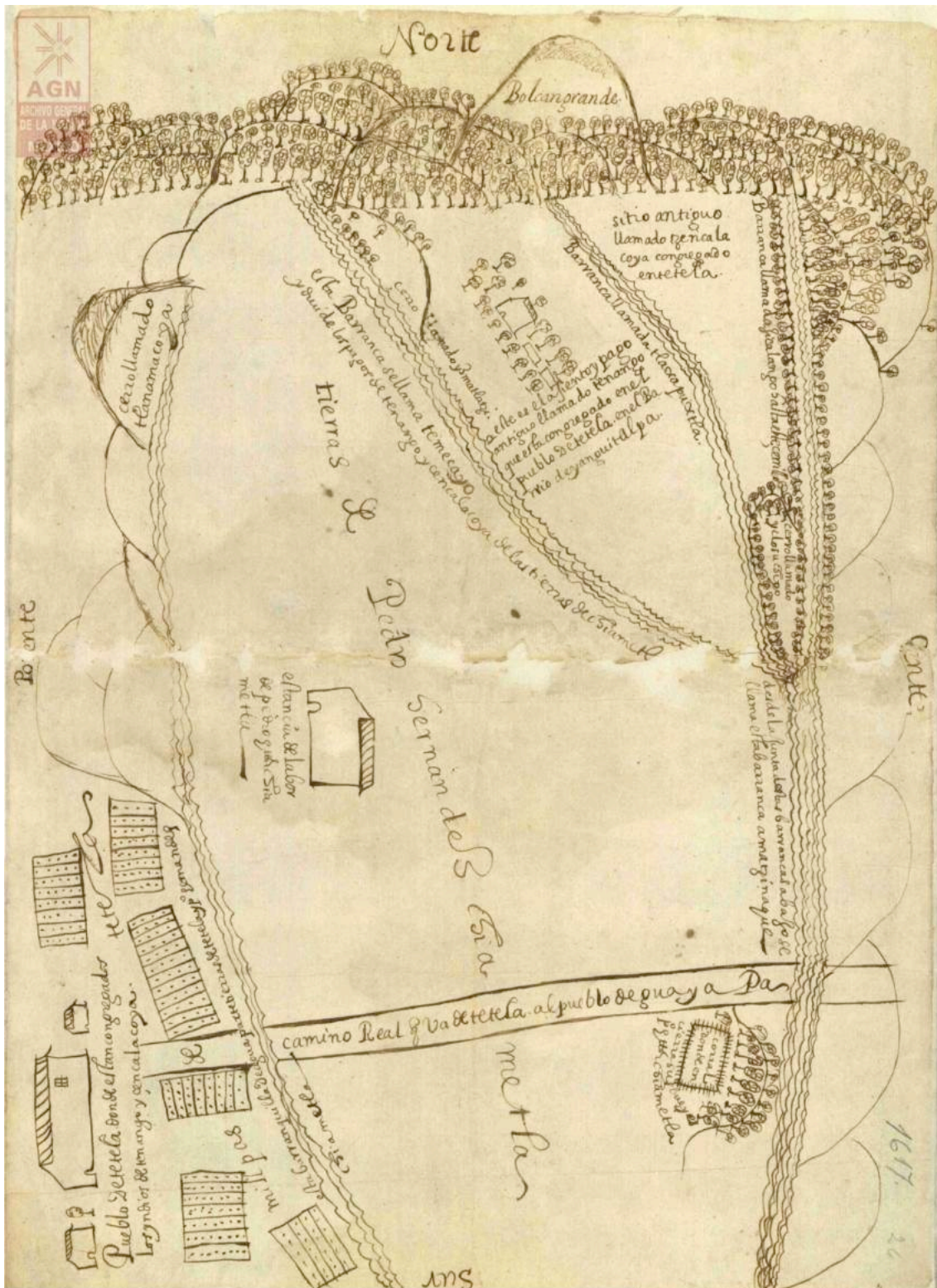
Mapa no. 1546. San Miguel Atlautla, 1615. Hecho para las diligencias hechas sobre dos caballerías de tierra que pidieron por merced para propios de su comunidad los naturales del pueblo de san Miguel Atlautla, en términos del dicho pueblo, en los parajes que llaman Tlapexpa y Tepouascuautitlan. AGN, , tierras, vol. 2674, exp. 4.



Mapa no. 1548. Amecameca, 1616. Hecho para las diligencias hechas a petición de Francisco Pérez, labrador de Chalco, quien pidió sembrar trigo y maíz en un sitio de ganado menor que tiene en términos de Amecameca. AGN, tierras vol. 2674 exp. 8.



Mapa no. 1565. Ecatzingo, 1617. Hecho para las diligencias comenzadas el 21 de enero sobre un sitio de estancia para ganado menor en tierras de Ecatzingo y San Miguel Atataco que pidió por merced el cacique D. Pedro de Alvarado. AGN, tierras, vol. 2677, exp. 6.



Mapa no. 1713. Tetela del Volcán, 1617. Hecho para las diligencias sobre un sitio de estancia para ganado menor para propios de su comunidad que pidió el gobernador de Tetela del Volcán en 1617. AGN, tierras, vol. 2697, exp. 1.

Fuentes primarias

Sobre la medida que han de tener las caballerías de tierra hechas por don Antonio de Mendoza, don Luis de Velasco el viejo y don Martin Enriquez, marquez de Montesclaros. AGN, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 30, 29 fs

Explicaciones sobre las medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor y de caballerías de tierras por Juan Cercillo. AGN, tierras, vol. 3185, exp. 2.

Diligencias hechas y comisión del ilustrísimo señor don Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España sobre un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que pide de merced Diego de Salazar en términos de Amecameca. AGN, tierras, vol. 2676, exp. 2.

Diligencias comenzadas el 21 de enero de 1617 sobre un sitio de estancia para ganado menor en tierras de Ecatzingo y San Miguel Atataco que pidió por merced el cacique D. Pedro de Alvarado. AGN, tierras, vol. 2677, exp. 6.

Francisco Pérez, labrador de Chalco pidió para sembrar trigo y maíz en un sitio de ganado menor que tiene en términos de Amecameca. AGN, tierras vol. 2674 exp. 8.

Diligencias hechas a petición de Pedro Hordoñez, vecino de México de dos caballerías de tierra en términos de Tenango. AGN, tierras, vol. 2719, exp. 38.

Diligencias sobre un solar y dos suertes en términos del pueblo de Cuitlahuaca, en el barrio de Santa María Magdalena, que por merced pidió Bernaldino Arias Dávila, 1579. AGN, tierras, vol. 2681, exp. 6.

Diligencias sobre dos caballerías de tierra que pide merced Cristobal Pérez en términos de Mixquic y Ayotzingo, 1579. AGN, tierras, vol. 67, exp. 2, fj. 38.

Diligencias que se hacen a pedimento de Martín Díaz vecino de México de cuatro caballerías de tierra que pide en los términos del pueblo de San Martín de esta provincia de Chalco. AGN, tierras, vol. 2721, exp. 1.

Diligencias sobre seis caballerías de tierra que pidió Bernaldino Arias para sus hijos Bernaldino, Diego y Pedro en términos de Tenango y Juchitepec, 1581. AGN, tierras, vol. 67, exp. 7.

Diligencias sobre la merced pedida por Diego de Porras, de dos caballerías de tierra en términos del Pueblo de Tenango, 1585. AGN, tierras, vol. 2687, exp. 4.

Diligencias hechas a petición de don Francisco de Mendoza para que se le haga merced de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Amecameca, 1594. AGN, Amecameca, Tierras, vol. 2674, exp. 3.

Diligencias hechas a petición de Domingo Núñez sobre cuatro caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Tenango y Juchitepec, 1609. AGN, tierras, vol. 183, exp. 7.

Diligencias para un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Tlaltecoyac, sujeto de Chimalhuacán que pidió Juan de Salasar. AGN, tierras, vol. 2754, exp. 14.

Diligencias hechas sobre la merced que piden los naturales del pueblo de San Miguel Atlautla, de dos caballerías de tierra para propios de su

comunidad, en términos de los parajes nombrados Tlapexpa y Teponascuautitlán, 1615. AGN, tierras, vol. 2674, exp. 4.

Diligencias hechas sobre la merced que pide el cacique Pedro de Alvarado, de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Ecatzingo y San Miguel Atataco, 1617a. AGN, Tierras, vol. 2677, exp. 6.

Diligencias sobre la merced pedida por los naturales del pueblo de Tetela del Volcán, de un sitio de estancia para propios de su comunidad en términos de dicho pueblo, en el paraje nombrado Tenango, 1617. AGN, tierras, vol. 2697, exp. 1.

Referencias

Álvarez-Coca González, María Jesús, "La figura del escribano", en *B. Anabad*, XXXVII, núm. 4, 1987, pp. 555-564.

Arellano Hoffman, Carmen, Peer Schmidt y Xavier Noguez (coords), *Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, México: El colegio Mexiquense, A.C., Universidad Católica de Eichstätt, 2002.

Bolio Ortiz, Juan Pablo y Héctor Joaquín Bolio Ortiz, "Modalidades de tenencia de la tierra en la Nueva España. Siglos XVI y XVII" en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXVII, 2013, pp. 29-40.

Buisseret, David, *La revolución cartográfica en Europa, 1400-1800. La representación de los nuevos mundos en la Europa del Renacimiento*, Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, edición del 2004 (2003).

- Castillo Farreras, Víctor Manuel, "Unidades nahuas de medida", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. VII, 1972, pp. 175-223.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2004.
- Castro Gutiérrez, Felipe (coord), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, edición de 1975, 1952.
- De la Garza Mercedes, Ana Luisa Izquierdo, Ma. Del Carmen León y Tolita Figueroa, "Estudio introductorio", en *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán (Mérida, Valladolid y Tabasco)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Espinosa Pineda, Gabriel, *El embrujo del lago. El sistema lacustre de la Cuenca de México en la cosmovisión mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 432 p.
- Falkner, David E., *The mythology of the night sky. An amateur Astronomer's guide to the ancient greek and roman legends*, USA: Springer, 2011.
- Fernández Christlieb, Federico y Pedro Sergio Urquijo Torres, "Los espacios del *pueblo de indios* tras el proceso de Congregación, 1550-1625", en

Investigaciones geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, núm. 60, 2006, pp. 145-158.

Florescano, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*, México: SEP Setentas no. 2, 1971.

Florescano, Enrique y Elsa Malvido (comp.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.

Galarza, Joaquin, *Amatl, Amoxtlí. El papel, el libro. Los códices mesoamericanos. Guía para la introducción al estudio del material pictórico indígena*, México: editorial Tava, S. A., 1990.

García Castañeda, C. Felipe, *Estudio agrológico en la zona Xochimilco-Chalco, de la cuenca del valle de México*, México: Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1962, 71 p.

García Martínez, Bernardo, *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México: El Colegio de México, 1969.

García Martínez, Bernardo, "En busca de la geografía histórica", en *Relaciones*, no. 75, vol XIX, 1998, pp. 27-58.

García Mora, Carlos y Ma. de la Luz del Valle Berrocal (coords.), *La antropología en México. Panorama histórico*, México Instituto Nacional de Antropología e Historia, vol. 6, 1988.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Trad. Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986 (1972).

- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio Español*, México: Siglo XXI, 1967.
- González Morales, Leonardo Abraham, "Los tlacuilos y la construcción del espacio novohispano en el siglo XVI", en *Revista Digital Universitaria*, vol. 16, núm. 4, 1 de abril de 2015, pp. 2-11.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español, siglos XVI-XVIII*, trad. Jorge Ferreiro Santana, México: FCE, 1991.
- Harley, J. B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, comp. de Paul Laxton; introd. de J. H. Andrews; trad. de Leticia García Cortés, Juan Carlos Rodríguez, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Hernández Andón, Elia Rocío, *Aspectos sociales y económicos de la representación pictográfica de elementos hidrológicos e hidráulicos en mapas coloniales*, tesis de doctorado, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, 2 vols.
- Hernández Andón, Elia Rocío, "El panorama acuático e hidráulico en la cartografía colonial del México central", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7^a época, año 2, núm. 7, enero-marzo 2011, pp. 31-52.
- Jalpa Flores, Tomás, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008a.

Jalpa Flores, Tomás, "La construcción de los nuevos asentamientos en el ámbito rural: el caso de las cabeceras de la provincia de Chalco durante los siglos XVI y XVII", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 39, no. 39, 2008b, p. 17-42.

Jalpa Flores, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

Kagan, Richard L., *Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*, México: ed. el Viso, 1998.

León-Portilla, Miguel, Diana Magaloni Kerpel y Dorothy Tank de Estrada, *Derechos, tierras y visión del mundo de los pueblos indígenas en la cartografía e ilustraciones novohispanas del siglo XVI al siglo XVIII*, México: Cámara de Diputados, LXI legislatura, Archivo General de la Nación, Pámpano servicios editoriales, 2011.

López Sarrelangue, Delfina E., "Las tierras comunales indígenas de la Nueva España en el siglo XVI", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1, no. 001, 1966, pp. 1-21.

Manzanilla, Linda y Leonardo López Lujan (Coords.), *Historia Antigua de México. Aspectos fundamentales de la tradición cultural mesoamericana*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de INAH-UNAM, 1995-2000, vol. IV.

Martínez Marin, Carlos, *Tetela del Volcán. Su historia y su convento*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

- Mendoza Vargas, Héctor y Carla Lois (coords), *Historias de la cartografía de Iberoamérica. Nuevos caminos, viejos problemas* México: Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Menegus Boremann, Margarita, "La costumbre indígena en el derecho indiano", en *Boletín de Investigaciones Jurídicas*, no. 45, enero-marzo 1992, pp. 41-50.
- Moncada Maya, José Omar e Irma Escamilla Herrera, "Cartografía indiana e hispánica", en *Ciencias*, no. 29, enero, 1993, pp. 27-34.
- Montes de Oca Vega, Mercedes, Dominique Raby, Salvador Reyes Equiguas y Adam T. Sellen, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, pról. Miguel León-Portilla, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación, 2003, 2 tomos.
- Mundy, Barbara, E., *The Mapping of New Spain: indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*, Chicago and London: University of Chicago press, 1996.
- Nieto, Alejandro, *Los bienes comunales*, España: ed. Revista de derecho privado, 1964.
- Orozco y Berra, Manuel, *Materiales para una cartografía mexicana*, México: edición de la Sociedad de Geografía y Estadística, 1871.
- Ouweneel, Arij and Simon Miller (eds.), *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations*,

Ideology and Village Politics, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990.

Osorio Romero, Ignacio, "La retórica en Nueva España", en *Dispositio*, Vol. 8, no. 22/23, 1983, pp. 65-86.

Owensby, Brian P., "Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII", en *Historia Mexicana*, vol. LXI, no. 1, 2011, pp. 59-106.

Paredes, Julián de, *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias mandadas a imprimir, y publicar (sic) por la majestad católica el Rey don Carlos II nuestro señor*, prologado por Ramón Menéndez y Vidal, estudio preliminar de Juan Manzano Manzano, Cultura Hispánica, Madrid, 4 tomos, edición facsimilar de 1973, 1681.

Peset, Mariano y Margarita Menegus, 1994, "Rey propietario o rey soberano", en *HMex*, XLIII: 4, pp. 563-599.

Pulido, Ma. Teresa P. y Stephen D. Koch, *Guía ilustrada de las plantas del cerro Tetzcutzingo. Especies comunes en el Valle de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Rivera Martín de Iturbide, Guadalupe, *La propiedad territorial en México*, México: Siglo XXI, 1983.

Robelo, Cecilio A., *Nombres geográficos indígenas del Estado de México (estudio crítico etimológico)*, edición facsimilar de la de 1900 preparada por Mario Colín, México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1974.

Russo, Alessandra, *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana, siglos XVI y XVII*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*, México: editorial Era, 1973.

Semo, Enrique (coord), *Historia económica de México*, vol. 8, México: ed. UNAM-Océano, 2004.

Solano, Francisco de, *Cedulario de tierras: compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Torales Pacheco, María Cristina, *Tierras de indios, tierras de españoles. Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*, México: Universidad Iberoamericana, 2005.

Tortolero Cervantes, Yolia, "Los documentos con pictografías indígenas del Archivo General de la Nación", en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7a época, año 3, no. 10, oct-dic, 2011, pp. 23-34.

Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Recursos electrónicos

Camocio, Giovanni Francesco, 1566, *Totius Descriptio Hispaniae*, 1 mapa grab.

El mapa se puede consultar en la página de la Biblioteca Digital

Hispánica, en el siguiente enlace (consultado el 08 de junio del 2015):

<http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?field=todos&fechaFhasta=1600&text=mapa&fechaFdesde=1400&sort=&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=10&pageNumber=72>

Desconocido, 1579, *Zapotitlán y Juchitepec [Suchitepequez]*, 1 mapa. Se puede consultar en (revisado el 19 de mayo del 2015):

<https://www.lib.utexas.edu/benson/rg/index.html>

Desconocido, 1580, *Culhuacán (Mexicaltzingo)*, 1 mapa. Se puede consultar en (revisado el 19 de mayo del 2015):

<https://www.lib.utexas.edu/benson/rg/index.html>

Desconocido, siglo XVI, *Plano en papel Amate*, un mapa en papel amate.

Consultado en (consultado el 03 de noviembre del 2015):

<http://codices.inah.gob.mx/pc/index.php>